PLAN DE DESARROLLO *Municipal*

MAICAO, "EL VERDADERO CAMBIO"

2020 - 2023

ALCALDIA DE MAICAO

Maicao
El Verdadero Cambio

GABINETE MUNICIPAL

Mohamad Jaafar Dasuki Hajj
Alcalde Municipal

Wisam Waked
Gestora Social

Yeina Paola Pedroza Padilla
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Rafael Enrique Solano Rodríguez
Secretario de Gobierno

Alejandro Rutto Martínez
Secretario de Hacienda

Héctor Luis Zapata Robles
Secretario de Salud

Vanessa Nerys Guerra Castro
Secretaria General

Elion José Medina Torres
Secretario de Educación

Álvaro Iván Quintero Corrales
Control Interno Administrativo

David Eduardo Ramírez Redondo
Coordinador de deportes

Santander Restrepo Barros
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Martha Barros Cantillo
Directora de Talento Humano

Evelio Segundo Acosta Barros
Jefe de Control Interno Disciplinario

Johanna Palmar Pushaina
Asuntos Indígenas

Erika García Mejía
Directora de Cultura

Luis Enrique Ramírez Diaz
Director UMGRD

CORREGIDURÍAS

Aleinis Yisseth Pulido Rodríguez
Majayura

Eda Mercedes Ávila Rodríguez
Carraipía

Yoel Jesús Gutiérrez Suárez
Paraguachón

ENTES DESCENTRALIZADOS

Hermis Enrique Gómez Gutiérrez
Director Instituto de Tránsito

Mayerlis Pérez Granados
Personera Municipal

Gabriel Rafael Sierra Fernández
Gerente (E) Centrama

HONORABLE CONCEJO MUNICPAL

Samireduin Ustate Colon

Presidente

José Luki Celedón Ramírez

1er vicepresidente

Belcy Leal García

2da vicepresidente

Enrique Agustín Aguilar Blanco

Alex José Aragón Villalobos

German Rafael Arrieta Arrieta

Gimmy Santi Bermúdez Pertuz

Jimmy Rahall Boscán Torres

Ancizar Ramiro Cárcamo Barros

Víctor Manuel Fernández Paz

Camilo José Jusayú

Mateo Luque López

Alcides Rafael Meza Arias

Wilson Palacio Valdeblanquez

Luis Alejandro Plata Díaz

Jean Carlos Supelano Ramírez

Guillermo José Tirado Solano

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Jaime Alfonso Charris Rodríguez Presidente	Juntas de acción comunal (JAC)
Ender Rafael Linero Baliza Vicepresidente	Sector productivo del campo*
Ociris María Maldonado Moya Secretaria	Población en situación de discapacidad
Juan Carlos Cordero Moya Fiscal	Organizaciones artísticas y culturales
Diofanor Sánchez Pérez Tesorero	Comercio informal organizado
Frank Erney Correa Ospino Vocal	Universidad de La Guajira

Michel Salom Dunad
Comercio Formal Organizado

Brayan Jesús González Castellano
Sector educativo oficial

Segundo Francisco Peralta Montes
Organizaciones deportivas

Randy Javier Aguas Hernández
Juntas Administradoras Locales (JAL)

Enrique Jayariyu
Pueblos Indígenas

Kendris Paola Reyes Correa
Comunidades Afro-colombianas

Lucas Filiberto Ramírez Brito
Cámara de Comercio de la Guajira

Horacio Rafael Villarreal Alonso †
Profesionales residentes en el municipio

Nadia Katiuska Mendoza Fernández
Sector Salud

Juan de Dios García Lizcano
Líderes Comunales Naturales

Brandon Marulanda Sangregorio
Organización Juveniles

Keila Patricia Vargas Tatis
Servicios Públicos

*Ahora Sector Primario

EQUIPO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Yeina Paola Pedroza Padilla
Directora

Víctor Jameth Obregón Farfán
Salud

Luis Augusto Ortiz Ortiz
Vivienda - Desarrollo Urbano

Shirley Johana Duica Urieta
Educación

Óscar González Márquez
Planeación Educativa

Karen Alicia Rosero Sardoth
Turismo

Kaled Said Ibrahim Osman
Infraestructura - Desarrollo Urbano

Jeison Yair Solano Solano
Deporte y Cultura

Breyner Campo Amaya
Medio Ambiente

Carol Johenis Bonilla Ávila
Fortalecimiento Institucional

Víctor Lorenzo Sotomayor Salas
TIC's - Energías Alternativas

Jacobo Nariño Aragón Amaya
Infraestructura - Desarrollo Urbano

Nicolas Bernardo Gómez Iguarán
Niños, Niñas y Adolescentes

Richard José Aramendiz Vásquez
Infraestructura - Desarrollo Urbano

Flor Bersaith Alomías Nieves
Sector Primario

Ricardo Enrique Núñez Camargo
Infraestructura – Desarrollo Urbano

Alfonso Elías Cujia Baquero
Sector Primario

David Michel Salom Mendoza
Seguridad y Convivencia

Esner José Sierra Medina
Sector Primario

Henry Peñalver Herrera
Servicios Públicos

José Gregorio Galindo Amaya
Servicios Públicos

Armando Mercado Rúa
Infraestructura – Desarrollo Urbano

Apoyos al Plan

Laurin Lorena López Solano
Rubys Paola Romero Liñán
Calypso Javier Bandera Lasso
Óscar González Márquez
Jorge Luis Tobías Suarez
Jorge Manuel Pérez Iguarán

ENLACES MUNICIPALES

Jhon Jairo Arguelles Amaya
Mercado Publico

Yarima Del Rosario Sánchez Medina
Discapacidad

Katty Mendoza Caro
Juventud

Riquilda María Bolívar Oñate
Adulto Mayor

Carlos Augusto Vidal Gómez
Víctimas

William Mercado Rúa
Bancos Comunales

Tatiana Carolina Issa Morales
Enlace Comunal

Jasmely Isabel Castañeda Jiménez
LGBTI

Landy Leineth Aramendiz Herrera
Participación Comunitaria

Susana Tehfe Fadlallath
Mujer y Género

Yovanni Alejandro Gómez López
Espacio Público

Candy Yulieth López Gutiérrez
Menor Trabajador

Karen Carolina Boscán Palacio
Desarrollo económico

Nikairina Fernández Vanegas
Comunidades Étnicas

Lebi Luz Leiva
Población Negra, Raizal, Palenquera Y Afrodescendiente

Carlos Carlos Andrioli Epieyu
Enfoque Diferencial y Participación Social

Erika Patricia Pulgar Vásquez
Familias en Acción

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que aportaron a la construcción e intercambio de saberes, líderes comunales, comunidades indígenas, autoridades tradicionales, representantes de los diferentes sectores económicos y sociales, establecimientos educativos, entes descentralizados, organizaciones locales, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entes nacionales y al equipo territorial del Departamento Administrativo de Planeación, quien participó activamente en cada una de las mesas sectoriales e hicieron posible la recopilación de información del presente documento.

PRESENTACIÓN

Gracias a Dios por darme la oportunidad de dirigir el destino del municipio de Maicao y al pueblo por creer en la propuesta programática, anhelante de generar "El Verdadero Cambio" y posicionar a Maicao como el principal eje de desarrollo del departamento de La Guajira, un Maicao seguro, comercial, educado, saludable y afectuoso para la convivencia. El primer paso para lograr el cambio y el desarrollo es trabajar en equipo aceptando y enfrentando la realidad en la que se vive, es así como en el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** se hacen visibles todas las necesidades y profundos problemas que tenemos.

Con la convicción de que nuestro período administrativo genere un cambio real en la forma de percibir nuestras realidades desde los pequeños entornos y en la manera cómo hacemos parte de la construcción de una nueva sociedad más colaborativa y resilientes ante las situaciones adversas, tengo el honor de presentar el Plan de Desarrollo Municipal: **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** el cuál será la hoja de ruta que la administración municipal seguirá en este periodo constitucional para atender las necesidades que hoy aquejan a nuestro territorio.

Aquí se hacen visibles aquellas necesidades priorizadas de la ciudadanía, muestra un Maicao étnico, multicultural e incluyente, en él se intenta describir los problemas, desigualdades e inequidades que tiene el municipio, para tratar de entender las causas y a partir de éstas plantear nuevas estrategias que conduzcan a las soluciones reales de bienestar que requiere nuestra sociedad.

Este documento es el resultado de las mesas de concertación y participación ciudadana que se realizaron en el marco de la construcción de este plan, además de la participación de entidades descentralizadas con injerencia en el municipio, y se formuló con el firme propósito de dar solución a las problemáticas y situaciones prioritarias que se presentan en el municipio de Maicao, como lo es el desempleo, la inseguridad, el acceso a servicios públicos de calidad, entre otros.

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde de Maicao

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo municipal, denominado **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, se formuló teniendo en cuenta lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", (legalidad + emprendimiento = equidad)[1]. Además, de la mano del Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira "Unidos por El Cambio 2020 – 2023", los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y los lineamientos del Kit de Planeación Territorial (KPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El verdadero cambio, se fundamentó en la participación ciudadana, donde se realizó un diagnóstico inicial y se determinaron cinco líneas estratégicas las cuales son: transformación social, desarrollo económico, vías, conectividad e infraestructura, medio ambiente y gestión de riesgos y fortalecimiento institucional, para establecer los programas y proyectos con sus respectivas asignaciones presupuestales que se desarrollarán en el cuatrienio.

Ahora bien, el contexto actual que vive el mundo plantea enormes retos para las sociedades y los gobiernos, el pasado 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS)[2], identificó el nuevo coronavirus, COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional; y posteriormente el 11 de marzo lo declara como una pandemia, a la fecha no se conoce con certeza las consecuencias que esta enfermedad traerá a nuestros territorios.

En Colombia, el primer caso de COVID-19 se registró oficialmente el día 6 de marzo, razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social; siguiendo las recomendaciones de la OMS y lo establecido en la Ley 1753 de 2015, declaró a través de la Resolución N° 385 del 12 de marzo, el Estado de Emergencia Sanitaria por causa de la pandemia en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, adicionalmente, basado en los antecedentes de otros países, el gobierno nacional expidió el Decreto N°

---

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, septiembre, 2018.
[2] El 9 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

417 del 17 de marzo por el cual, se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

A partir de allí, se han expedido múltiples decretos legislativos, resoluciones y demás actos administrativos, cuyo objeto es el de conjurar el efecto que la crisis pueda generar en salud pública, empleo, ingresos básicos, estabilidad económica de las empresas, empleados y trabajadores independientes.

De igual manera, la Alcaldía de Maicao, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, construyó su Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** teniendo en cuenta el programa de gobierno escogido democráticamente por los habitantes de Maicao y el sentir de la población y diversos sectores, quienes de forma participativa y a través de mesas de trabajo, plasmaron sus propuestas y aportes a este instrumento de planeación.

Es importante resaltar que las necesidades expresadas no solo en el programa de gobierno, sino también por la comunidad y los representantes sectoriales que participaron en las mesas de trabajo, no contemplaban la amenaza ni los efectos que la pandemia del COVID-19 ha puesto en nuestro contexto actual.

Teniendo en cuenta lo anterior y la nueva realidad que enfrentamos, como sociedad, los gobiernos locales se han visto en la necesidad de realizar reestructuraciones a los planes de desarrollo para poder enfrentar y contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 por lo tanto, la Alcaldía de Maicao se acogió al Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo del 2020, donde "se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 – 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", con el propósito de realizar los ajustes pertinentes a este Plan de Desarrollo.

Dicho esto, el presente Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** contempla distintas acciones que permitirán hacerle frente a los efectos del COVID-19 en el corto y mediano plazo, para avanzar hacia la reactivación económica y social del municipio de Maicao.

VISIÓN

Para el año 2023 Maicao será reconocido como un municipio próspero e incluyente, fortalecido en el ámbito social, económico, empresarial, educativo y de salud pública, con un crecimiento ordenado sustentable y competitivo; líder en materia de comercio y seguridad, con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con una cultura política, que potencialice el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades desde el emprendimiento, para su inserción en el contexto departamental, nacional e internacional, basada en los principios, valores y raíces culturales de la población, logrando ser ejemplo del verdadero cambio.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 8
INTRODUCCIÓN 9
VISIÓN 11
1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 19
1.1. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO 19
1.1.1. Enfoque de Inclusión y Focalización en el Gasto Social 19
1.1.2. Enfoque basado en Derechos Humanos 20
1.1.3. Enfoque de Desarrollo Sostenible 20
1.2. PACTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 20
1.2.1. Pacto por la Equidad y la Inclusión Social 21
1.2.2. Pacto por el Comercio y la Articulación Regional 21
1.2.3. Pacto por la Ciencia, Tecnología e Innovación 21
1.3. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO 21
1.4. PRINCIPIOS 22
1.5. PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO 22
1.6. MARCO NORMATIVO 23
1.7. METODOLOGÍA 24
1.7.1. Selección de participantes 25
1.7.2. Trabajo de campo 25
1.7.3. Realización de las mesas técnicas 26
1.7.4. Estructura del Plan de Desarrollo 27
2. SITUACIÓN DIAGNÓSTICA MUNICIPIO DE MAICAO 29
2.1. Localización y área 29
2.2. División Político – Administrativa 30
2.3. Clima 34
2.4. Flora 34
2.5. Fauna 35
2.6. Caracterización poblacional 35
2.6.1. Pobreza multidimensional 37
3. EL VERDADERO CAMBIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 43
3.1. SALUD CON EQUIDAD EN EL SERVICIO 43
3.1.1. Prestación del servicio 44
3.1.1.1. Instituciones prestadoras de servicios habilitadas por servicios 49
3.1.2. Aseguramiento 54
3.1.2.1. Régimen Contributivo 55
3.1.2.2. Régimen Subsidiado 56
3.1.2.3. Listado Censal 57
3.1.3. Salud pública 60
3.1.3.1. Plan Ampliado de Inmunización (PAI) 63
3.1.3.2. Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional 65

a) Mortalidad por y asociada a la desnutrición 65
b) Bajo Peso al Nacer 67
c) Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia 68
d) Mortalidad en Menores de 5 Años por EDA 68
e) Mortalidad en Menores de 5 Años por IRA 69
3.1.3.3. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental 71
a) Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente 71
3.1.3.4. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles 72
a) Cáncer 72
b) Cáncer de cuello uterino 73
c) Cáncer de mama 73
3.1.3.5. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles 74
a) Morbilidad por dengue 74
b) Mortalidad por dengue 76
c) Incidencia por Tuberculosis 76
d) COVID-19: Un reto para la Salud Pública en los territorios 77
3.1.4. Plan Territorial de Salud – Análisis situacional 80
3.1.5. ESTRATÉGIA: SALUD CON EQUIDAD EN EL SERVICIO 82
3.2. EDUCACIÓN GENERADORA DE EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL 87
3.2.1. Cobertura Educativa 88
3.2.1.1. Cobertura Bruta 90
3.2.1.2. Cobertura Neta 90
3.2.1.3. Deserción Escolar 91
3.2.1.4. Repitencia Escolar 92
3.2.1.5. Analfabetismo 93
3.2.1.6. Índice de Necesidades Educativas Especiales (NEE) 94
3.2.2. Calidad Educativa 95
3.2.2.1. Índice Sintético, Básica Primaria 97
3.2.2.2. Índice Sintético, Básica Secundaria 98
3.2.2.3. Índice Sintético Media 98
3.2.2.4. Pruebas Saber 11° 99
3.2.2.5. Educación técnica, tecnológica y profesional 100
3.2.2.6. Programa de alimentación escolar – PAE 101
3.2.3. Prestación de servicio 103
3.2.3.1. Servicios públicos en establecimientos educativos 103
3.2.3.2. Planta Docente y Docentes Etnoeducadores 104
3.2.3.3. Educación para la población Étnica 105
3.2.3.4. Educación para la población migrante y retornada 105
3.2.4. COVID-19: Estrategias para la reactivación del sector 106
3.2.4.1. Conectividad y acceso a la tecnología 107
3.2.4.2. Uso y apropiación de las TIC's 108

3.2.4.3. Resignificación a los PEI y los PEC de los establecimientos educativos 108
3.2.4.4. Medidas de bioseguridad en los establecimientos educativos Post COVID-19 108
3.2.5. ESTRATEGÍA: EDUCACIÓN GENERADORA DE EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL 109
3.3. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, HACEN EL VERDADERO CAMBIO 120
3.3.1. MAICAO, CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL 120
3.3.1.1. Institucionalidad y participación 120
3.3.1.2. Formación, promoción, creación y circulación 120
3.3.1.3. Infraestructura cultural 121
3.3.1.4. Patrimonio Cultural 121
3.3.1.5. Ferias, Fiestas y Festivales 122
3.3.1.6. Biblioteca, Lectura y Escritura 123
3.3.1.7. Emprendimiento y Economía Naranja 123
3.3.1.8. Contextos Poblacionales 123
3.3.1.9. COVID-19 y su impacto en el sector cultural 124
3.3.1.10. ESTRATEGÍA: MAICAO, CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL 126
3.3.2. DEPORTE Y RECREACIÓN 130
3.3.2.1. Certámenes deportivos institucionalizados 130
3.3.2.2. Escenarios deportivos 130
3.3.2.3. Disciplinas deportivas 132
3.3.2.4. COVID-19: Estrategias para reactivación o restauración 132
3.3.2.5. ESTRATEGÍA: DEPORTE Y RECREACIÓN 135
3.4. POR UN MAICAO INCLUYENTE 138
3.4.1. Familia 139
3.4.2. Niños, Niñas y Adolescentes – NNA 143
3.4.2.1. Componente diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes 144
3.4.2.2. Proyección poblacional niñez (primera infancia) 144
3.4.2.3. Proyección poblacional Infancia 145
3.4.2.4. Proyección adolescencia 145
3.4.2.5. Salud en los niños, niñas y adolescentes 146
3.4.2.6. Educación en los niños, niñas y adolescentes 147
3.4.2.7. Cultura, recreación y deportes en los niños, niñas y adolescentes 148
3.4.2.8. Participación en los niños, niñas y adolescentes 150
3.4.2.9. Identidad en los niños, niñas y adolescentes 151
3.4.2.10. Violencia intrafamiliar 151
3.4.2.11. Erradicación del trabajo infantil 152
3.4.2.12. Menor Infractor 152

3.4.2.13. Ruta Integral de Atención (RIA) 154
3.4.2.14. Ley 724 de 2001 155
3.4.3. Juventud 156
3.4.4. Adulto mayor 158
3.4.5. Mujeres que construyen el cambio 161
3.4.5.1. Mujer Rural 161
3.4.5.2. Violencia Basada en Género – VBG 163
3.4.6. Población LGBTI+ 165
3.4.7. Víctimas del Conflicto Armado 167
3.4.8. Población en procesos de reintegración y reincorporación 179
3.4.9. Población Migrante y retornada 183
3.4.9.1. Permiso Especial de Permanencia – PEP 185
3.4.9.2. Servicio de salud a la población migrante y retornada 186
3.4.9.3. Servicio de educación a la población migrante y retornada 188
3.4.9.4. Cooperación para la atención escolar integral a la población migrante y retornada 190
3.4.9.5. Atención a refugiados, migrantes y retornados en el contexto de COVID-19 190
3.4.9.6. Estrategia migratoria del municipio 191
3.4.9.6.1. Estrategia de dispersión 191
3.4.9.6.2. Servicios sociales para los migrantes y retornados 193
3.4.9.6.3. Integración socioeconómica 193
3.4.10. Población situación de discapacidad 194
3.4.11. Grupos étnicos y Afrocolombianos 199
3.4.11.1. Población indígena 199
3.4.11.2. Población negra, mulata o afrocolombiana 210
3.4.1 ESTRATEGÍA: POR UN MAICAO INCLUYENTE 214
3.5. EL VERDADERO CAMBIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO 222
3.5.1. LOGÍSTICA PORTUARIA E INTERNACIONALIZACIÓN 222
3.5.1.1. Zona de régimen aduanero especial 224
3.5.2. COMERCIO SEGURO, FACTOR INDISPENSABLE EN EL DESARROLLO226
3.5.2.1. Comercio Fronterizo 227
3.5.2.2. Estructura empresarial 229
3.5.2.3. Naturaleza de las empresas 233
3.5.3. TRABAJO: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO 234
3.5.3.1. Primer Empleo 235
3.5.3.2. Comercio informal 236
3.5.3.3. Emprendimiento 237
3.5.4. TURISMO, EL CAMBIO PARA LA ECONOMÍA DE MAICAO 238
3.5.4.1. Maicao, Multiétnica y Pluricultural 241
3.5.4.1.1. Gastronomía 241
3.5.4.1.2. Cultura Wayúu 241

3.5.4.1.3. Formación turística 242
3.5.5. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 242
3.5.6. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 247
3.5.6.1. Producción agrícola 248
3.5.6.2. Sector Pecuario 249
3.5.6.3. Tecnología para la agricultura urbana 250
3.5.6.4. Reforma Agraria Integral 251
3.5.6.5. Impacto del COVID-19 en Desarrollo Económico 253
3.5.6.5.1. Estrategias para reactivación o restauración 255
3.5.7. ESTRATÉGIA: EL VERDADERO CAMBIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO 258
3.6. VÍAS Y CONECTIVIDAD, EL VERDADERO CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA 265
3.6.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT 265
3.6.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS 267
3.6.2.1. Vivienda Digna 267
3.6.2.2. El verdadero cambio en los servicios públicos domiciliarios 270
3.6.2.2.1. Agua Potable 270
3.6.2.2.2. Alcantarillado 273
3.6.2.2.3. Aseo 275
3.6.2.2.4. Alumbrado público 276
3.6.2.2.5. Gas Natural 276
3.6.2.2.6. Energía Eléctrica 276
3.6.2.2.7. Energías alternativas: El Verdadero Cambio para aprovechar los recursos 277
3.6.2.2.8. Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC's 280
3.6.2.2.9. Espacio Radioeléctrico 281
3.6.3. URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO 282
3.6.4. EDIFICACIONES MUNICIPALES 283
3.6.5. RED VIAL 286
3.6.6. TRÁNSITO Y MOVILIDAD 289
3.6.7. ESTRATEGIA: VÍAS Y CONECTIVIDAD, EL VERDADERO CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA 296
3.7. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO 304
3.7.1 MEDIO AMBIENTE 304
3.7.1.1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 304
3.7.1.2. Disponibilidad de agua superficial y subterránea 305
3.7.1.3. Principales problemáticas del recurso hídrico 306
3.7.1.4. Áreas protegidas 307
3.7.1.5. Calidad del Aire 309
3.7.1.6. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 309
3.7.1.7. Emisión neta de Gases Efecto Invernadero 312

3.7.1.8. Lagunas de Oxidación Limoncito 312
3.7.1.9. Negocios Verdes 313
3.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES 315
3.7.2.1. Mapa de Riesgos de Maicao 315
3.7.2.2. Eventos de desastres 321
3.7.2.3. Contingencia ante riesgo biológico 321
3.7.2.4. Atención de riesgos biológicos: COVID-19 324
3.7.3. ESTRATEGIA: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS 327
3.8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 335
3.8.1. BUEN GOBIERNO 335
3.8.2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 336
3.8.3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD 337
3.8.4. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST 338
3.8.5. PLAN DE CAPACITACIÓN 338
3.8.6. ARCHIVO MUNICIPAL 340
3.8.7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 341
3.8.8. ÍNDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 343
3.8.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 352
3.8.10. VINCULACIÓN LABORAL DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 353
3.8.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 353
3.8.11.1. Juntas de Acción Comunal – JAC 354
3.8.11.2. Juntas Administradoras Locales – JAL 355
3.8.11.3. Libertad de culto 358
3.8.12. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 361
3.8.13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 363
4. PLAN FINANCIERO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 369
4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO 369
4.1.1. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS 370
4.1.2. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS GASTOS 372
4.1.3. DESEMPEÑO FISCAL 373
4.1.4. INDICADOR LEY 617/2000 374
4.2. PLAN FINANCIERO 374
4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 377
4.4. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS 378
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM 380
5.1. RUTA DE SEGUIMIENTO 381
Paso 1. Priorización de metas 381
Paso 2. Identificación de servicios 382
Paso 3. Reportes de avance de metas y servicios 383
Paso 4. Realización del consejo de gobierno 387

LISTA DE FIGURAS 390
LISTA DE TABLAS 393

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, está articulado con lo estipulado en los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo del departamento de la Guajira, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y los lineamientos del Kit de Planeación Territorial (KPT), compuesto a su vez por líneas estratégicas sectores, indicadores, programas y productos que apuntan a satisfacer las necesidades identificadas en las mesas técnicas, para lo cual se fundamentó en los siguientes enfoques como se observa en la siguiente figura.

Figura 1. Enfoques Plan de Desarrollo

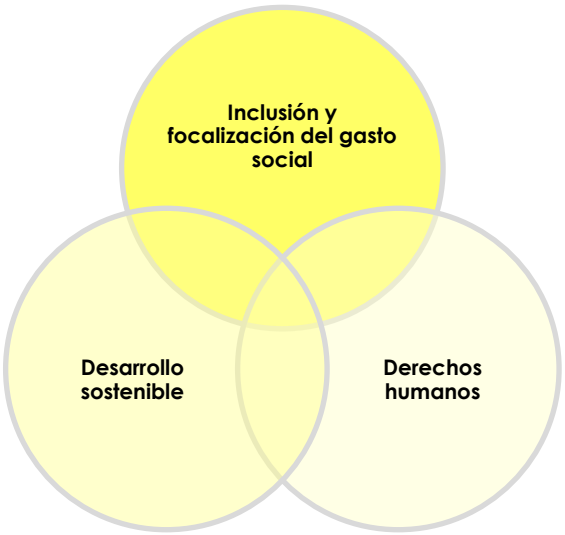

Fuente: Elaboración propia.

1.1.1. Enfoque de Inclusión y Focalización en el Gasto Social

El gasto social es fundamental para que los entes gubernamentales incrementen el bienestar de una comunidad y reducir las desigualdades en la distribución de los recursos.[3] Por tal motivo, el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** ha recopilado de manera concertada con las comunidades la priorización de sus necesidades con el objetivo de

[3] Mecanismos de focalización. Cuatro estudios de casos. Departamento Nacional de Planeación. Sistema de indicadores sociodemográficos para Colombia. SISD 32. ISSN 0123-5028. Septiembre 2007

hacer una eficiente distribución de los recursos, según los lineamientos del Kit de Planeación Territorial (KPT).

1.1.2. Enfoque basado en Derechos Humanos

El enfoque basado en Derechos Humanos está orientado en acciones encaminadas a garantizar y promocionar la defensa de estos derechos mediante articulación interinstitucional y diálogo con los diferentes sectores, la sociedad civil y grupos étnicos que habitan en el municipio.

1.1.3. Enfoque de Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** es coherente con las apuestas globales como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, eso le permitirá impulsar acciones encaminadas a responder a las necesidades más urgentes no solo en Maicao sino a nivel global como son la erradicación de la pobreza, fomentar la paz, sociedades más inclusivas y reducción de desigualdades que contribuyan a una economía más próspera, así como propender por la igualdad de género, mejorar la salud, la educación y acción contra el cambio climático.

1.2. PACTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo municipal **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, realizará énfasis en el pacto por la equidad y la inclusión social, pacto por el comercio y la articulación regional y el pacto por la ciencia, tecnología e innovación, como se puede observar a continuación.

Figura 2. Pactos del Plan de Desarrollo Municipio "Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"

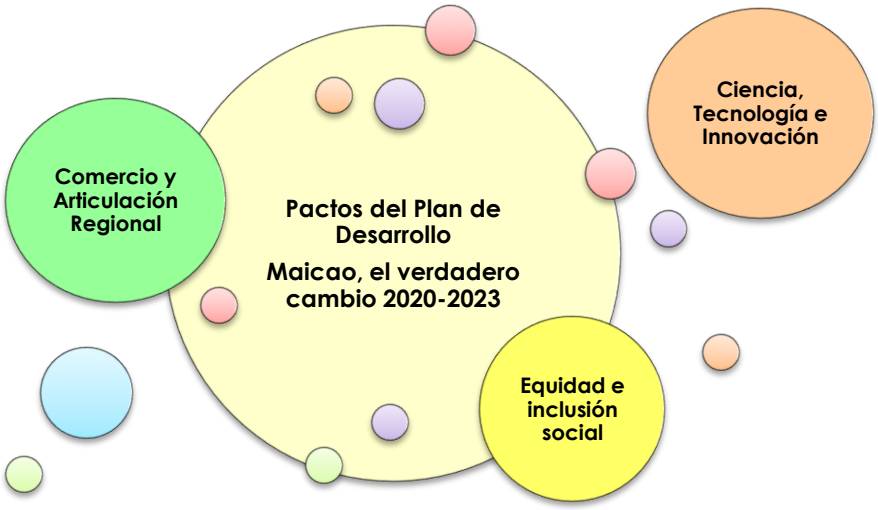

Fuente: Elaboración propia.

1.2.1. Pacto por la Equidad y la Inclusión Social

El plan busca la equidad en oportunidades para todos, por medio de una metodología orientada a la inclusión social y productiva, centrados en las familias maicaeras como el instrumento principal para la construcción del tejido social.

1.2.2. Pacto por el Comercio y la Articulación Regional

El pacto por el comercio y la articulación regional, permite el desarrollo económico y productivo de la región; por tal motivo, el municipio de Maicao articulará con entidades municipales, departamentales y nacionales el desarrollo portuario, logístico y agropecuario, con el fin de fortalecer el comercio y empleabilidad desde el emprendimiento como alternativa de competitividad; además, impulsará el trabajo coordinado con entidades públicas, privadas, comunidades étnicas, cámara de comercio, entidades educativas, organizaciones sociales y entidades nacionales que contribuyan al desarrollo del territorio.

1.2.3. Pacto por la Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia, tecnología e innovación, permite ser competitivos respondiendo al concepto de ciudades modernas, mediante la seguridad, competitividad, productividad y complementariedad económica, además del fortalecimiento de la investigación e innovación, articulado con las tecnologías. Por tal motivo, el municipio de Maicao realiza esta apuesta a través de alianzas estratégicas interinstitucionales que permitan fortalecer este sector en el cuatrienio.

Adicionalmente, en todo el contenido de este documento, se mostrará el enlace del Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** con el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

1.3. OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las dimensiones del cambio, orientadas a la transformación social, el desarrollo económico, la infraestructura en general, el medio ambiente y la gestión de riesgos, y el fortalecimiento institucional; cerrando brechas que permitan disminuir las necesidades poblacionales del municipio.

1.4. PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** está fundamentado en los principios de profesionalismo, compromiso, calidad y trato digno.

Profesionalismo

Nos basamos en el talento humano competente orientado hacia el servicio ciudadano con eficiencia y eficacia en cada una de las dependencias de la administración pública, para reconocer las necesidades de los maicaeros, mediante acciones participativas, con el objetivo de ofrecer mejores alternativas de solución.

Compromiso

Velamos por el recurso humano, materiales y equipos que estén al servicio de todos los habitantes de Maicao, con el objetivo de cumplir desde la excelencia los compromisos adquiridos y alcanzar los resultados programados.

Calidad

Estamos comprometidos con la excelencia en cada uno de nuestros servicios, para brindar soluciones a nuestros habitantes, conjugando calidad humana, científica y técnica al servicio de las personas de nuestro municipio.

Trato digno

Empatía, inmediatez, proximidad y sensibilidad; aspectos imprescindibles de los servidores públicos para conseguir la confianza plena de todos los maicaeros.

1.5. PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO

Figura 3. Pilares del Plan de Desarrollo

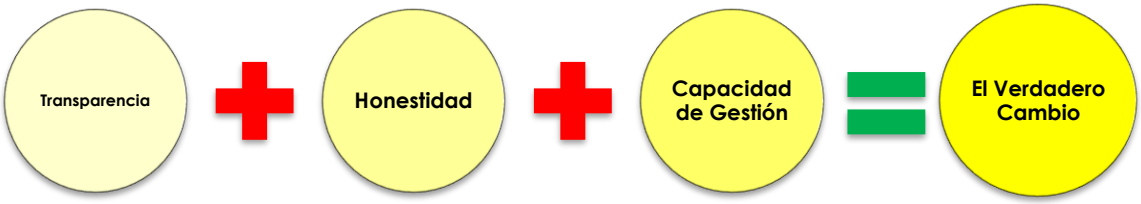

Fuente: Elaboración propia

Transparencia: Su objetivo es fortalecer la institucionalidad de la administración y sus dependencias para mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía.

Honestidad: Se fundamenta en prestar los servicios a la comunidad de manera sincera, encaminados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

Capacidad de gestión: Desde la administración se le apuesta a la capacidad de gestión como estrategia para articular programas y proyectos en beneficio de la población vulnerable.

1.6. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, está fundamentado en los siguientes preceptos legales:

En la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 y 340 se determina la conformación general, del plan de inversiones de las entidades públicas.

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

Ley 388 de 1997, que regula los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Adicionalmente, el 29 de mayo de 1974 el Gobierno Colombiano estableció el acuerdo básico de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Actualmente, se incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible como adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, pacto por Colombia, pacto por la equidad.

1.7. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** tiene un enfoque investigativo y una aplicación sobre realidades humanas. Fals-Borda, Bonilla y Castillo (1972) propusieron crear un centro de investigación y acción social que dio lugar a la formulación de la investigación-acción participativa como hoy se le conoce.

Fals-Borda, (1985), plantea su método basado en la inserción del investigador en la comunidad, donde establece el análisis de las

condiciones históricas y la estructura social de la comunidad, el desarrollo del nivel de conciencia de los miembros de la comunidad, el desarrollo de organizaciones políticas y grupos de acción y lo que ellos llamaron la investigación militante, caracterizada por su énfasis en la solución de problemas y el compromiso con la comunidad o grupo. Así mismo Jiménez-Domínguez (1994) hace una recopilación detallada de este proceso, y concluye que las contribuciones teóricas de Fals-Borda, pueden ser reinterpretadas y actualizadas complementariamente para validar y refinar el conocimiento producido, convirtiéndolo en acción social en el plano comunitario.[4]

Dicho esto, el equipo técnico de la administración municipal inició la construcción del Plan de Desarrollo desde el mes de enero, construyendo el diagnóstico a través de la indagación de las principales problemáticas y potencialidades del municipio, asimismo, se realizaron mesas de participación para la recolección de las necesidades y propuestas de los habitantes y diversos actores que intervienen en la dinámica municipal. Todo esto, sumado a las propuestas consignadas en el programa de gobierno permitió guiar la construcción del componente estratégico el cual contempla una serie de apuestas y acciones que permitirán dar respuesta a las necesidades de nuestro territorio.

1.7.1. Selección de participantes

Los participantes se seleccionaron de la siguiente manera: se realizó invitación abierta a los talleres de participación con el fin de garantizar que el mensaje llegara a toda la población tanto en el centro poblado, como en el rural y rural disperso del municipio de Maicao.

Adicionalmente, se hizo convocatoria a comerciantes, líderes comunales y población vulnerable para abordar temas específicos.

1.7.2. Trabajo de campo

Se programaron mesas de trabajo para abordar las diferentes necesidades de la población ubicadas estratégicamente, con el objetivo de cubrir la zona urbana, rural y de resguardos del municipio de Maicao. Las mesas del sector urbano se distribuyeron en las comunas 1, 2, 3, 4 y 5, y las del sector

---

[4] Balcázar, Fabrico E. (2003). Investigación Acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Fundamentos en Humanidades.

rural en los corregimientos de Majayura, Paraguachón, Carraipia y en las comunidades indígenas como YAMAIN, MAKU y PASIPAMANA.

1.7.3. Realización de las mesas técnicas

En la siguiente tabla se relacionan las fechas, lugar y nombre de las mesas técnicas, donde asistieron más de 3.700 personas.

Tabla 1. Mesas técnicas realizadas

Fecha	Lugar	Tipo
25/01/2020	Paraguachón	Asamblea General
10/02/2020	Comuna 4 – Coliseo	Mesa Departamental
11/02/2020	Corregimiento Majayura	Mesas Técnicas Sectoriales
12/02/2020	Comuna 3 – Uniguajira	Mesas Técnicas Sectoriales
13/02/2020	Comunidad Indígena Yamain	Mesa Especial Indígena
14/02/2020	Comuna 5 – Jorge Arrieta	Mesas Técnicas Sectoriales
15/02/2020	Comuna 1 – Maximiliano Moscote	Mesas Técnicas Sectoriales
15/02/2020	Comuna 2 – Vincula Palacio	Mesas Técnicas Sectoriales
17/02/2020	Comunidad Indígena Pasipamana	Mesa Especial Indígena
18/02/2020	Casa De La Cultura	Mesa Especial Seguridad y Convivencia
18/02/2020	Auditorio	Mesa Sentencia T-302
19/02/2020	CAS – Antiguo HSJ	Mesa Especial Población Vulnerable
19/02/2020	IE N° 15 sede Loma Fresca	Mesa Especial Infancia y Adolescencia
20/02/2020	Salón Rey Sol	Mesa Especial Desarrollo Económico
21/02/2020	IE N° 12 sede Carraipia	Mesa Especial Infancia y Adolescencia
21/02/2020	Corregimiento Carraipia	Mesas Técnicas Sectoriales
22/02/2020	Comunidad Indígena Maku	Mesa Especial Indígena
27/02/2020	IE N° 2 sede Inmaculada	Mesa Especial Infancia y Adolescencia
28/02/2020	Instituto Pedagógico	Mesa Especial Infancia y Adolescencia
04/03/2020	Casa De La Cultura	Mesa Especial Educación
04/03/2020	Casa De La Cultura	Mesa Especial Cultura
06/03/2020	Uniguajira	Mesa Especial Libertad De Culto

Fuente: Elaboración propia

Es preciso resaltar que, dentro del trabajo de campo ejecutado, se realizaron 4 mesas especiales de infancia y adolescencia, teniendo lugar en la Institución Educativa N° 15 sede Loma Fresca, Institución Educativa N° 12 sede Carraipia, Institución Educativa N° 2 sede la Inmaculada y el Instituto Pedagógico de Maicao. Además, se llevó a cabo una mesa técnica especial de asuntos indígenas donde se abordó especialmente las necesidades y problemáticas de esta población, articuladas con la sentencia T-302 de 2017.

Es válido mencionar que la información de cada una de las mesas de trabajo se organizó mediante árbol de problema teniendo en cuenta los aspectos mostrados seguidamente:

Figura 5. Sistematización de la información de las mesas de trabajo.

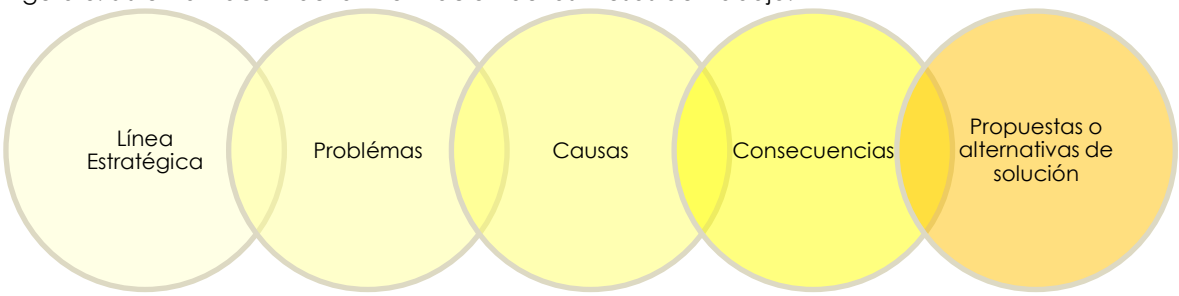

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, el análisis de la información obtenida de las respectivas mesas de trabajo se evidencia en el Anexo 1. Sistematización de las mesas de trabajo.

1.7.4. Estructura del Plan de Desarrollo

La estructuración del Plan de Desarrollo del municipio **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, se fundamentó en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, los cuales se relacionan a continuación:

Figura 6. Estructura Plan de Desarrollo

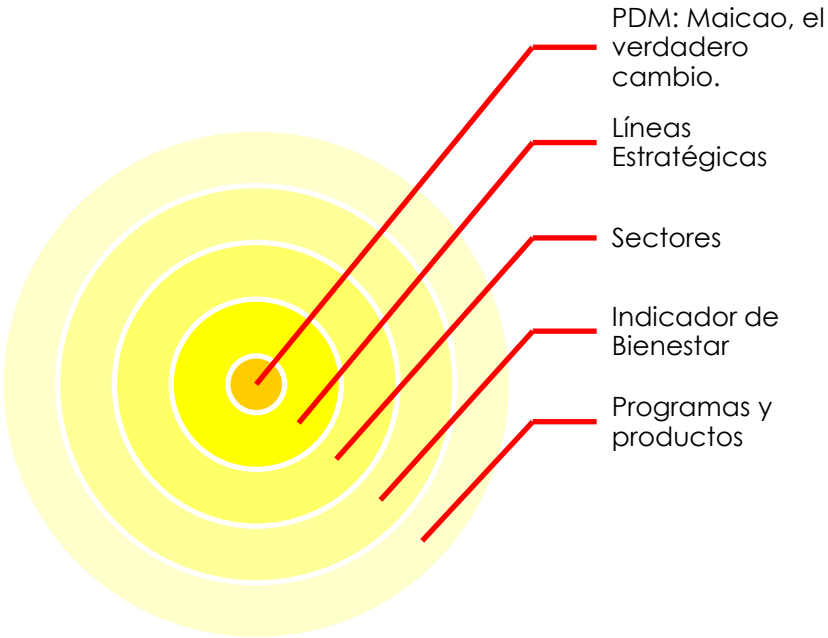

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior se trabajó con cinco líneas estratégicas, las cuales son: Transformación Social, Desarrollo Económico, Vías, Conectividad e Infraestructura, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, y Fortalecimiento Institucional; cada una con sus sectores que responden a las necesidades

de todos los habitantes de Maicao, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 7. Líneas Estratégicas

TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- Salud
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Maicao Incluyente

DESARROLLO ECONÓMICO

- Logística Portuaria e Internacionalización
- Comercio seguro
- Trabajo
- Turismo
- Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍAS Y CONECTIVIDAD, EL VERDADERO CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA

- POT
- Vivienda y servicios publicos
- urbanismo y espacio publico
- edificaciones municipales
- red vial
- Transito y Movilidad.

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Medio Ambiente
- Gestión de Riesgos y Desastres.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Buen Gobierno.
- Índice Desempeño institucional.
- Participacion ciudadana
- Seguridad y Convivencia.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se incluyen dos capítulos correspondientes al Plan financiero y un capítulo de evaluación y seguimiento con el objetivo de completar los requerimientos del Plan de Desarrollo Municipal.

El plan de desarrollo cuenta, además, con un capítulo especial para las comunidades indígenas, que se presenta en el Anexo 3, al mismo tiempo que presenta el Plan Territorial de Salud – PTS (Anexo 4).

2. SITUACIÓN DIAGNÓSTICA MUNICIPIO DE MAICAO

2.1. Localización y área

El municipio de Maicao cuenta con 185.072 habitantes[5] y se encuentra localizado en el centro este del departamento de La Guajira, limita al norte con Uribía y Manaure, al este y al sur con Venezuela y al suroeste con Albania y Riohacha.

Este territorio posee 3 corregimientos legalmente constituidos a saber: Majayura, Carraipia y Paraguachón, además, según el Ministerio del Interior, con 476 comunidades indígenas, y se constituye como el segundo municipio más poblado del departamento de La Guajira.

Figura 8. Localización municipio de Maicao

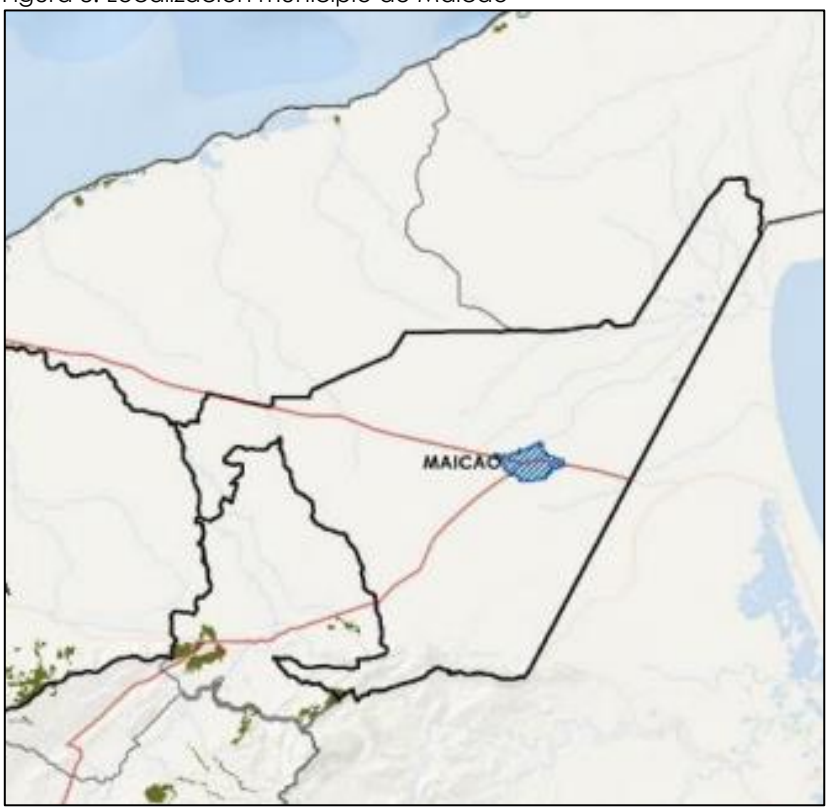

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. [6]

[5] Proyecciones de Población 2018-2020, total municipal por área – DANE
[6] Dirección de Desarrollo Urbano, Observatorio de Sistemas de Ciudades. Atlas de las ciudades de Riohacha y Maicao 2017-2018.

2.2. División Político – Administrativa

Tabla 2. Datos generales

Código DANE: 44430	Categoría Ley 617 de 2000: 4
Región: Caribe	Extensión: 1.789 Km2
Subregión (SGR): Norte	Población: 185.072 Habitantes (2020)
Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio	Densidad poblacional: 103,45 hab/km^2 (2020)

Fuente: Terridata, 2020

El municipio de Maicao tiene una extensión de 1.789 km^2 y se encuentra conformado por cinco comunas en la zona urbana y una sexta comuna en la zona rural, que a su vez está compuesta por corregimientos e inspecciones.

Cabe destacar que, aunque no se encuentra registrado en la base de datos del DANE como centro poblado, Ipapure o Ipapüle, según la Ley 105 de 1960 "Por la cual se dictan normas sobre la Intendencia de La Guajira y se adoptan otras disposiciones" se encuentra clasificado como Inspección Municipal de Maicao. Es, además, el punto más extremo del municipio ubicado entre la alta y media Guajira y actualmente es el punto electoral más distante del casco urbano.

Figura 9. División política administrativa y limites, Municipio de Maicao

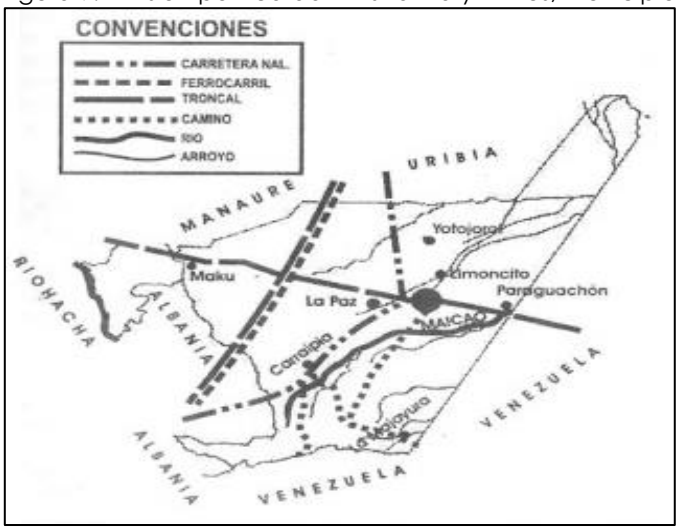

Fuente: Alcaldía Municipal

Tabla 3. División político-administrativa del Municipio de Maicao

Departamento	**Municipio**	**Centro Poblado**	**Tipo**
La Guajira	Maicao	Maicao	Cabecera Municipal
La Guajira	Maicao	Carraipia	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	La Paz	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	La Majayura	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Paraguachón	Centro Poblado

La Guajira	Maicao	Marañamana	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	El Limoncito	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Yotojoroy	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Garrapatero	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Maku	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Santa Cruz	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Santa Rosa	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Divino Niño	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	La Esperanza	Centro Poblado
La Guajira	Maicao	Monte Lara	Centro Poblado

Fuente: Departamento Nacional de Estadística – Censo 2018

A continuación, se relacionan los barrios que se encuentran debidamente registrados en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Maicao adoptado mediante acuerdo 024 de 2002.

Tabla 4. Conformación de Comunas y Barrios Maicao

Comuna 1	Comuna 2	Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5
• 20 de Julio • El Bosque • Boscán • 11 De noviembre • Concepción • Majupay • Centro • Maximiliano Moscote	• El Carmen • Santander • Maicaito • El Paraíso • Loma Fresca • La Mosca • Vincula Palacio • Donith Vergara	• Torre de La Majayura • Miraflores • Alto Prado • Mareigua • Simón Mejía • Los Laureles • Divino Niño • Buenos Aires • Monte Bello • 7 De agosto • San Francisco • Pastrana • San Martin	• Rojas Pinilla • Los Olivos • La Unión • San José • San Antonio • Santa Fe • Alfonso López • Santa Isabel • Luis Carlos Galán	• Camilo Torres • Fonseca Siossi • Nueva Esperanza • Villa Maicao • La Floresta • Villa Amelia • Los Comuneros • 1 De mayo • Colombia Libre • Libertador • Centrama • Villa Inés • Erika Beatriz • Jorge Arrieta • Santo Domingo

Fuente: POT Maicao, Alcaldía Municipal

Cabe destacar que, desde la fecha de adopción de este importante instrumento de planeación, han sido muchos los barrios que se han creado, de ahí la urgencia de actualizar el POT.

No obstante, ante la secretaría de gobierno, se encuentran registrados 85 barrios que cuentan con Junta de Acción Comunal o Junta de Vecinos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Barrios por comuna

Comuna	Barrio
Comuna 1	El bosque
	La esmeralda
	Flor del Cañaguate

	José Domingo Boscán
	Majupay
	Maximiliano Moscote
	11 de noviembre
	Centro
	La concepción
	20 de julio
Comuna 2	Almirante padilla
	El Carmen
	Donith Vergara
	Maicaito
	Loma fresca
	La mosca
	Nazareth
	Paraíso
	Santander
	28 de noviembre
	Vincula palacio
Comuna 3	Alto prado
	Villa naty
	Los laureles
	7 de agosto
	Altos de Parrantial
	Torre de la Majayura
	Mareiguita
	San Agustín
	Villa Mery
	Urb. Buenos aires
	San francisco
	Las Américas
	B. Buenos aires
	Monte bello
	Pastrana
	San Martín
	Mira flores
	Divino niño
	Urb. Mareygua
	Ovidio Mejía
	Simón Mejía
	La armonía
	1° de diciembre
	Villa del sol
	Villa Ursi
	Nuevo amanecer

	Urbanización Zenú Miguel Lora
	No hay como Dios
Comuna 4	Alfonso López
	La Unión
	Los Olivos
	Luis Carlos Galán
	Rojas Pinillas
	San Antonio
	San José
	Santa Fe
	Santa Isabel
	Luisa Pérez
	Jarry Fuminaya
Comuna 5	Camilo torres
	Colombia libre
	Los comuneros
	Erika Beatriz
	Jorge Arrieta
	La floresta
	Santo Domingo I
	Santo Domingo II
	Villa Amelia 1
	Villa Amelia 2
	Villa Daisy
	Villa luz
	Villa Inés
	Urb. Villa Inés
	Villa uriana
	Villa Maicao
	La victoria
	Libertador
	Mingo Ocando
	Nueva esperanza
	Fonseca Siossi
	Primero de mayo
	Simón bolívar
	El cañahuate
	Oscar mejía

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2016

Figura 10. Plano Municipio de Maicao, sector urbano

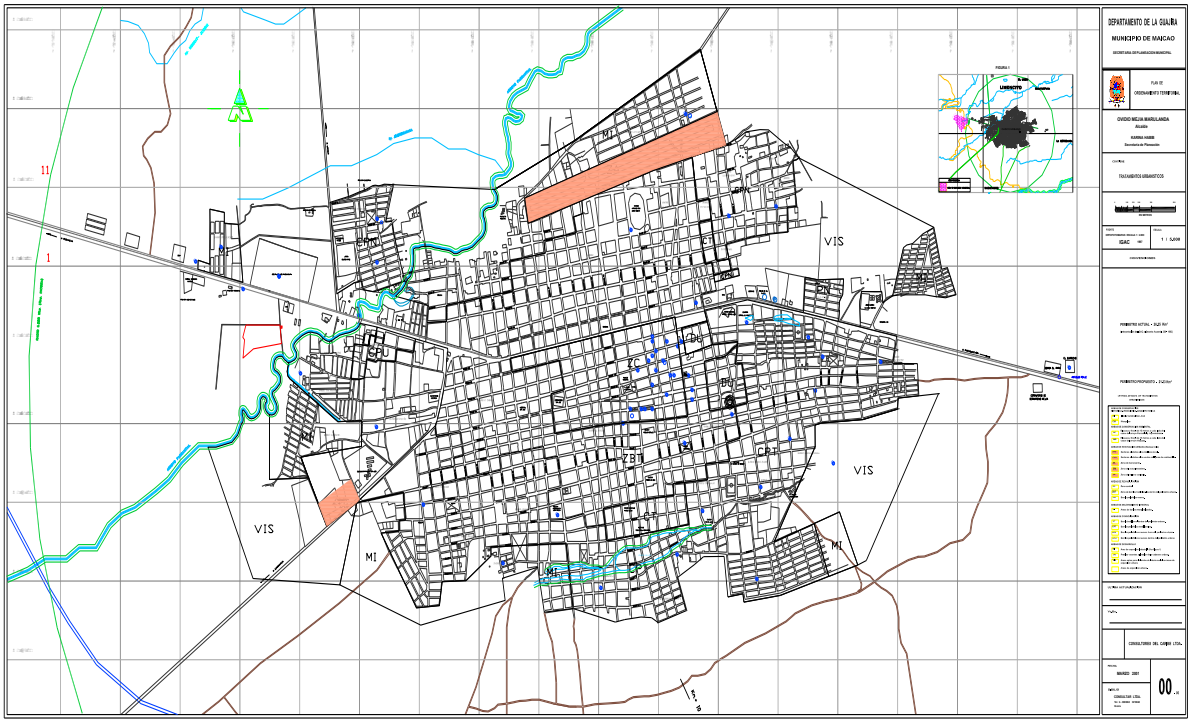

Fuente: Planeación Municipal, 2020.

2.3. Clima

Maicao presenta un clima cálido muy seco (c-MS), este clima lo tienen los municipios ubicados en el sector nororiental de la península y en la parte media de La Guajira, abarcando el 25,65% de la extensión total del departamento. En esta unidad climática están los cascos urbanos de los municipios de Barrancas, Fonseca, San Juan de Cesar, Riohacha, Villanueva y Maicao.

Los meses más lluviosos son mayo y octubre y los más secos van desde diciembre hasta marzo; en donde los volúmenes de agua evapotranspirada son superiores a los de agua precipitada, lo cual explica el déficit hídrico a lo largo del año.[7]

2.4. Flora

Las características de los suelos del municipio de Maicao y su ubicación geográfica hacen que prevalezca especies propias del bosque seco

[7] Atlas ambiental Departamento de La Guajira. Corpoguajira.

tropical y subtropical, bosque espinoso subtropical; siendo común encontrar especies del bosque xerofítico y sub - xerofítico.

Gran parte del territorio del municipio se encuentra ocupado por pastos y matorrales sub – xerofítico estacionales, especies espinales y en las zonas altas del municipio de Maicao se encuentra bosques sub – andino y Ecuatorial[8].

2.5. Fauna

Según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)[9], entre las especies más representativas en las comunidades locales están entre estos la Onzita (Herpailurus yaguaroundi), Murciélagos (Rhynchonycteris naso) y Zarigüeyas (Didelphis marsupialis), los cuales son considerados depredadores o plagas. Desde el punto de vista comercial sobresalen la Guartinaja (Agouti paca), Cauquero (Odocoileus virginianus), Armadillo (Dasypus novencinctus), Conejo (Sylvilagus floridanus), etc.; lo cuales son apetecido por los habitantes debido a sus características organolépticas de la carne.

Entre los que se mantienen en cautiverio o de mascota, están el Mico (Cebus albifrons), el Saíno (Tayassu pecari) y el Puerco espín (Coendou prehensilis). Entre los que son cazados están el Mono aullador (Alouatta seniculus), el Saíno (Tayassu pecari) y el Venado (Mazama sp); los cuales son considerados como especies vulnerables. El Mico (Cebus albifrons) es catalogado como especie vulnerable.

2.6. Caracterización poblacional

Después de la capital del departamento, Maicao es el segundo municipio que registra mayor población, donde la comunidad afrodescendiente, los indígenas Wayúu y Zenú, coterráneos, diversidad poblacional del interior del país, libaneses, sirios y palestinos entre otros, hacen parte del cuadro local que ha venido construyendo identidad y tradición, en la frontera nororiental con Venezuela.[10]

En relación con el censo poblacional del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, el municipio de Maicao registra 185.072 personas a 2020.

---

[8] Maicao, Plan Municipal de Gestión de Riesgos La Guajira.
[9] Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), 2019.
[10] Ministerio de cultura. Los árabes en Colombia.

En la siguiente tabla se evidencia la distribución poblacional según rango de edad.

Figura 11. Distribución poblacional según rango de edad y por sexo

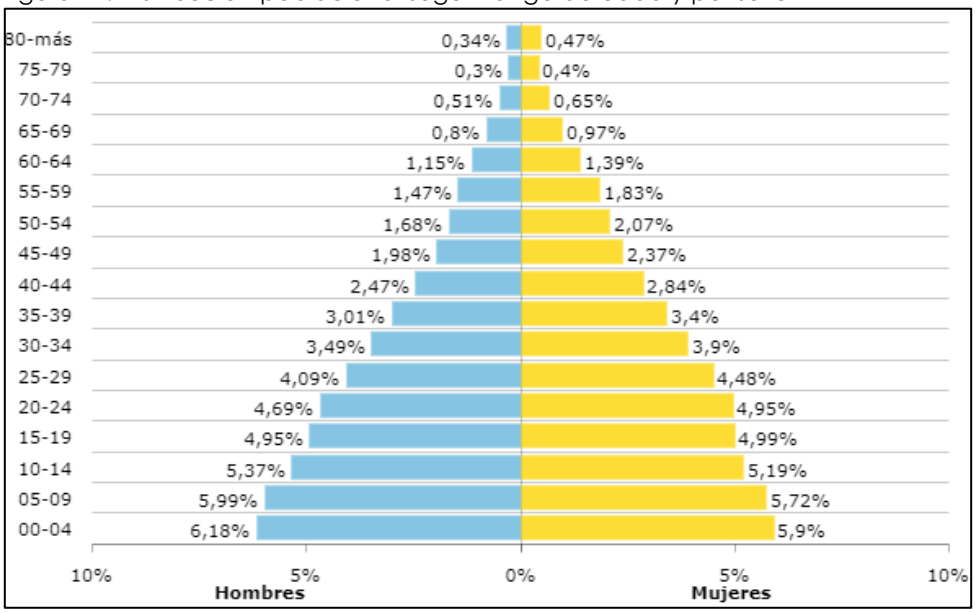

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018.

La población masculina de Maicao representa el 48,47%, y las mujeres representan el 51,53%; además, del total de la población el 64,24% de los habitantes están ubicados en la zona urbana y el 35,76% restante se encuentran distribuidos en la zona rural.

Figura 12. Porcentaje de población urbana

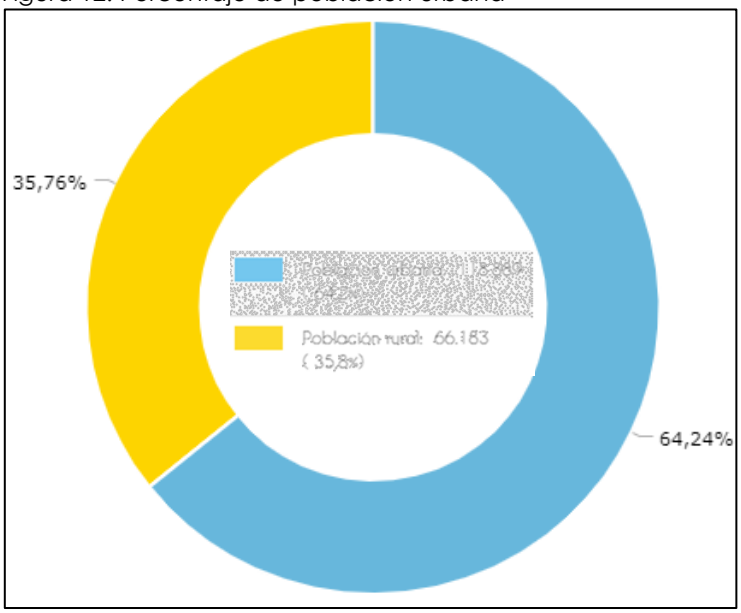

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018.

2.6.1. Pobreza multidimensional

La medición de pobreza se realiza mediante el Índice de Pobreza Multidimensional, Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Condición de Vida (ICV) y el Índice de Focalización del Gasto Social (SISBEN); además, de los ODS. Cabe resaltar que Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es el único índice multidimensional para medir la pobreza.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Colombia para el año 2018 fue de 19,6; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, siendo 2,9 veces mayor en el rural disperso[11]. En relación con el departamento de La Guajira registró el 51,4% y para el municipio de Maicao el IPM fue del 60%. Reflejando que los habitantes de Maicao presentan privación o ausencia de oportunidades por debajo de la línea nacional y departamental en relación con varios ejes entre los que se encuentran salud, educación, trabajo, servicios públicos domiciliarios y vivienda.

En la siguiente tabla se relacionan los datos de pobreza multidimensional entre la nación y el departamento de La Guajira, esta última con registros tanto de las cabeceras, como de centros poblados y área rural dispersa.

Tabla 6. Pobreza multidimensional

Variables	Colombia	Departamento de La Guajira		
		La Guajira	Cabeceras	Centros poblados y Rural disperso
Condiciones Educativas	**0,2**	**92,3**	**47,6**	**127,2**
Analfabetismo	0,1	28,6	13,5	43,3
Bajo logro educativo	0,1	63,7	34,1	83,9
Condiciones de la niñez y juventud	**0,2**	**64,9**	**65,7**	**64**
Inasistencia escolar	0,05	7,1	6,7	7,5
Rezago escolar	0,05	38,7	39,3	38,1
Barreras de acceso a servicios de cuidado primera infancia	0,05	15,8	17,7	14
Trabajo infantil	0,05	3,3	2	4,4
Trabajo	**0,2**	**99,7**	**97,2**	**102,1**
Trabajo informal	0,1	90,3	86,3	94,2
Desempleo larga duración	0,1	9,4	10,9	7,9
Salud	**0,2**	**33,8**	**38,4**	**36,7**
Sin aseguramiento a salud	0,1	26,1	30,7	25,6

[11] Boletín Técnico, pobreza Multidimensional en Colombia, 2018. DANE, 2019.

Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad	0,1	7,7	11,1	4,5
Condiciones de la Vivienda y servicios públicos	**0,2**	**162,5**	**92,2**	**231,3**
Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,04	39,5	16,6	61,9
Inadecuada eliminación de excretas	0,04	49,4	26,1	72,1
Material inadecuado de pisos	0,04	38,2	11,1	64,7
Material inadecuado de paredes	0,04	7,3	7,7	7
Hacinamiento crítico	0,04	28,1	30,7	25,6

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida (ECV), 2018.

En relación con la pobreza multidimensional en el departamento de La Guajira fue de 51,4%, en las cabeceras de 34,1% y en los centros poblados y rural disperso de 72,5%.

Ahora bien, en lo que se refiere al municipio de Maicao, en la siguiente tabla, se observa el cierre de brechas entre el sector urbano y rural en relación con el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de las personas que viven según los parámetros de miseria, vivienda, servicios, hacinamiento, inasistencia y dependencia económica.

Tabla 7. Cierre de Brechas en el sector público y rural en el municipio de Maicao

Maicao	**Urbano**	**Rural**	**Brecha**
% Personas en NBI (%)	44,99	80,77	-35,78
% Personas en miseria	17,88	51,44	-33,56
Vivienda	15,08	44,6	-29,52
Servicios	31,81	21,33	-10,48
Hacinamiento	14,99	58,62	-43,63
Inasistencia	4,45	7,44	-2,99
Dependencia económica	5,07	28,78	-23,71

Fuente: Bases para formular el Plan de Desarrollo, componente étnico.

En relación con el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas entre centros poblados y rurales dispersos, presenta una diferencia del 35,78%; las personas en miseria de la zona rural dispersa presentan una diferencia del 33,56 mayor que el de los centros poblados; las viviendas de las zonas rural dispersa registran una diferencia de 29,52%.

Figura 13. Cierre de Brechas área urbana y rural

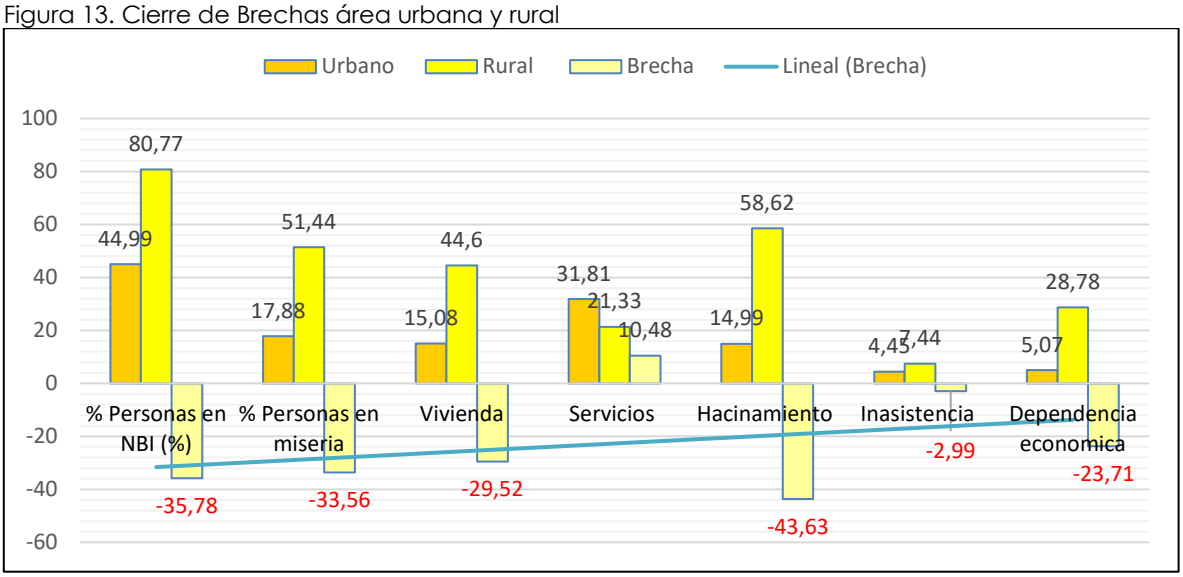

Fuente: Bases para formular el Plan de Desarrollo, Componente étnico -Función Pública

Los servicios entre centros poblados y rural disperso registran una brecha del 10,48%; es por ello que se debe fortalecer la cobertura y calidad de los servicios en todo el municipio. El hacinamiento presenta un registro de 43,63% más en la zona rural dispersa. En cuanto a la inasistencia, la diferencia entre las zonas es del 2,99% y la dependencia económica es del 23,71% presentando el mismo comportamiento que las anteriores donde el rural disperso registra mayor porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario reducir las brechas en el municipio de Maicao, mediante trabajo interinstitucional entre la administración municipal, departamental y nacional, garantizando cubrir las necesidades básicas insatisfechas tanto en los centros poblados, como en la zona rural y rural dispersa. Cabe destacar, que en el municipio de Maicao las brechas existentes en relación con el departamento son elevadas; por tal motivo, se deben crear estrategias que aporten al mejoramiento de indicadores referentes a necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de Maicao, en especial de los niños Wayúu, cumpliendo a su vez con lo estipulado en la Sentencia T-302.

Dentro de algunas estrategias implementadas por el gobierno nacional para disminuir la situación de pobreza y garantizar las necesidades básicas a los habitantes del territorio, están la ejecución de programas sociales dirigidos a la población vulnerable que se encuentra registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), Promoción Social de las Familias de la Red UNIDOS, familias en acción, apoyo adulto mayor y Jóvenes en Acción.

Población registrada en SISBEN

La población del municipio de Maicao registrada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) asciende a 131.834[12]. Se encuentran identificados 119.223, siendo 111.354 registros válidos, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Figura 14. Registro población afiliada SISBEN

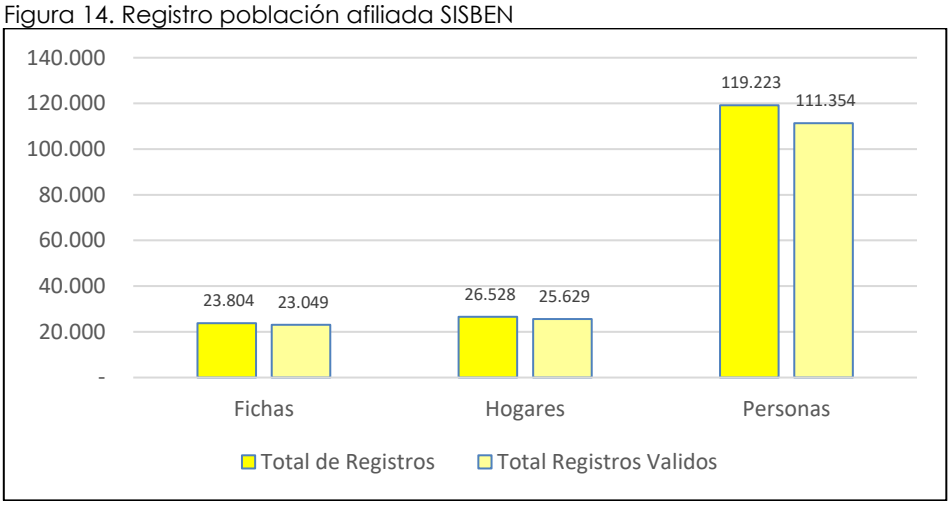

Fuente: Fuente primaria DNP 2017. Consultado en Terridata, 2020.

El comportamiento del puntaje del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) para el año 2017 se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 8. Comportamiento puntaje SISBEN, 2017

Lugar	Mínimo	Promedio	Máximo
Cabecera	1,00	27,74	76,46
Centro poblado	2,18	20,09	66,15
Rural disperso	1,81	18,48	54,33
Total	1,00	27,20	76,46

Fuente: Fuente primaria DNP, 2017. Consultado en Terridata, 2019.

De acuerdo al puntaje que arroja el SISBEN, el gobierno nacional ofrece diferentes programas sociales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, entre los cuales están:

[12] Actualización SISBEN 2020

Subdirección General para la Superación de la Pobreza

Está conformada, en un primer nivel, por el Grupo de Focalización y dos direcciones, que conforman el siguiente nivel:

- Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, con los siguientes grupos de trabajo:

  Implementación.
  Información y Seguimiento
  Diseño Metodológico y Formación

- Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social, con los siguientes grupos de trabajo:

  Oferta Pública
  Alianzas y Cooperación
  Innovación Social
  Donaciones

Subdirección General de Proyectos y Programas

Cuenta con la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas[13], que se encarga de complementar los ingresos de las familias y jóvenes más vulnerables del país a cambio del cumplimiento de compromisos establecidos por los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

A su vez la Dirección de Inclusión Productiva[14] trabaja día a día por generar oportunidades de empleo y emprendimiento para poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas en las zonas urbanas y fortalece las capacidades de la población en pobreza extrema de las zonas rurales para que generen sus propios ingresos sostenibles, a través de programas como Iraca, Mi Negocio, Resa, Familias en su Tierra y Emprendimiento Colectivo.

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat[15] trabaja por mejorar la calidad de vida de los colombianos con pequeñas obras como plazas de mercado, centros de acopio, centros de transformación productiva, pavimentos urbanos y placas huella (rural), previa viabilización técnica de

---

[13] DPS, Consultado en https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/
[14] DPS, Consultado en https://prosperidadsocial.gov.co/SGPP/inclusion-productiva/
[15] DPS, Consultado en https://prosperidadsocial.gov.co/SGPP/infraestructura-social-y-habitat/

los proyectos y cumplimiento de requisitos por parte de las Entidades territoriales interesadas.

Teniendo en cuenta los diferentes programas nacionales, y que Maicao está incluido dentro los municipios con un alto índice de pobreza multidimensional, con dificultades en cuanto a temas de vivienda, salud, educación y su participación en el proceso de paz, se hace necesario gestionar para aprovechar estos beneficios que buscan superar la pobreza de los colombianos en especial las que aquejan a la población de nuestro territorio.

3. EL VERDADERO CAMBIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, pacto por la equidad; presenta la situación de pobreza extrema frente al promedio nacional, y ubica al departamento de La Guajira con una cifra de 3,6 veces más alto que la tasa de pobreza nacional; lo cual está acompañado del rezago en los indicadores sociales, mortalidad y desnutrición infantil evidenciando la tasa más alta a nivel nacional.

Las anteriores problemáticas hacen del municipio de Maicao un territorio que requiere un verdadero cambio donde se articule el sector público y privado, instituciones nacionales e internacionales, que permitan crear estrategias que aporten al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico. Por tal motivo, el presente diagnóstico se realiza desde los sectores de educación, salud, cultura, deporte y población vulnerable.

Figura 15. Componentes Transformación social

Fuente: Elaboración propia

3.1. SALUD CON EQUIDAD EN EL SERVICIO

Bajo el entendido que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo (ley 1751 de 2015) y como tal se deben orientar las estrategias y acciones de carácter administrativo y operativo en aras de garantizar el acceso a los servicios de salud de manera

oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, por lo que el estado en representación del Municipio de Maicao en el presente plan de desarrollo plantea la adopción de políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas teniendo en cuenta el enfoque étnico, de conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecutara bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control de la autoridad Municipal, y alineado a esto, el ente territorial encaminará los esfuerzos en el fortalecimiento de la Prestación del Servicio, Aseguramiento y Salud Pública, como se puede observar en la siguiente figura. .

Figura 16. Factores que inciden en la prestación de los servicios de salud

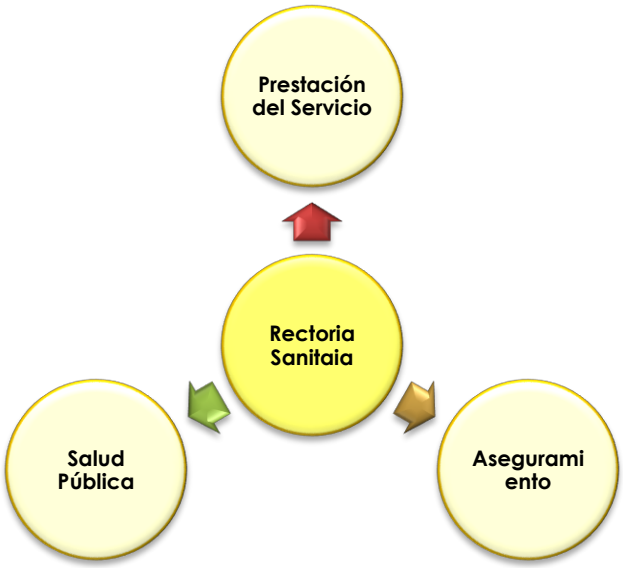

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Prestación del servicio

El municipio de Maicao fundamenta la prestación del servicio según los lineamientos de la Ley 715 de 2001 como ley de competencias y concatena con las regulaciones el sistema obligatorio de la garantía de la calidad el cual está integrado por cuatro componentes : Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en salud (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud, del cual el Municipio como autoridad sanitaria debe ser garante del cumplimiento teniendo en cuenta sus competencias específicas en la componente para la prestación

del servicio en correlación con la capacidad instalada en este sector en el municipio, existen 57 entidades prestadoras de servicio, de las cuales 42%, es decir 24 entidades son prestadoras independientes y 58% que corresponde a 33 son Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) según el Registro de Prestadores de Servicio (REPS), a corte diciembre de 2019.

De las 33 Instituciones Prestadoras de Servicio ubicadas en el municipio de Maicao, el 58% prestan un servicio de baja y media complejidad que hace referencia a 19 IPS; el 30% baja complejidad, que corresponde a 10 IPS; el 6% es de media y alta complejidad, con 2 IPS; el 3% baja y alta complejidad, con una y el 3% restante corresponde a media complejidad, con una IPS.

Figura 17. Grado de complejidad de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud.

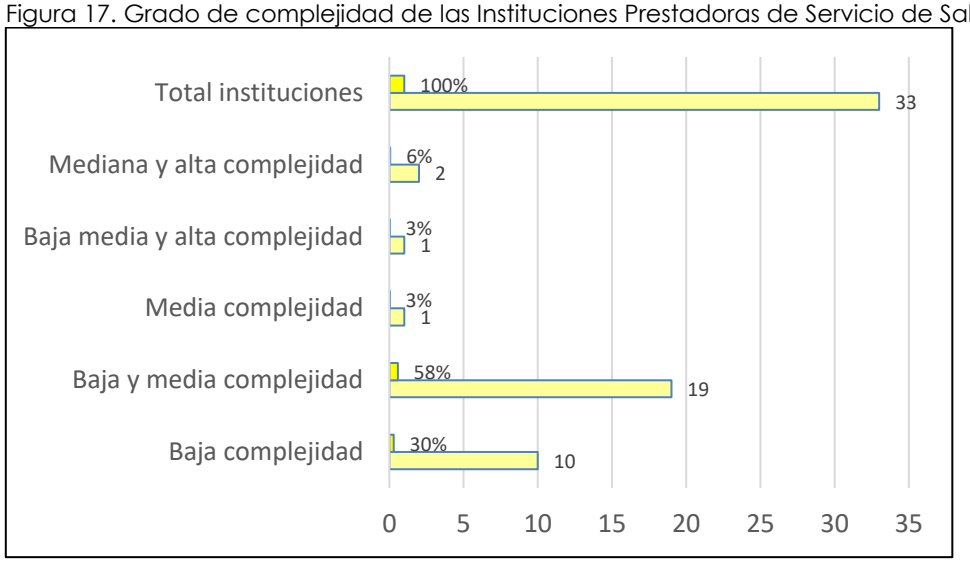

Fuente: Registro Especial Prestadores de Servicio de Salud (REPS). Ministerio de Salud y Protección Social, 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior en el municipio de Maicao se presta un servicio de baja y media complejidad, requiriendo ampliación de los servicios de alta complejidad con el objetivo de mejorar y fortalecer la red pública para la atención de pacientes. Cabe resaltar que las instituciones privadas son las que prestan el servicio de alta complejidad en el municipio. En relación con la prestación del servicio de salud a la población migrante y retornada, se evidencia casos de alta complejidad (servicio prestado por entidades privadas) haciendo difícil su atención, los cuales no se les vienen dando respuesta.

A continuación, se evidencia el ranking de las Instituciones Prestadoras de Salud que operan en el municipio de Maicao frente a la implementación Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) correspondiente al año 2019.

Tabla 9. Ranking IPS frente a la implementación SOGC

N°	Nombre de la EPS	%	Calificación
1	Ipsi Wayúu Talashi	97%	Optima
2	Ipsi Casa Indígena	93%	Optima
3	Ips Clínica Maicao	90%	Optima
4	Ipsi Asocabildo	90%	Optima
5	Ipsi Sumuywajat	90%	Optima
6	Ipsi Kottuhi Sao Ana'a	87%	Satisfactoria
7	Ipsi Erejeria Wayúu	85%	Satisfactoria
8	Liga Contra El Cancer Capitulo Maicao	83%	Satisfactoria
9	Ipsi Wayúu Anashii	79%	Aceptable
10	ESE Hospital San José de Maicao	78,75%	Aceptable
11	Ips Clínica Especialista	75,78%	Aceptable
12	Ipsi Supula Wayúu	72%	Aceptable
13	Ips Cecam	70.25%	Aceptable
14	Ipsi Palaima	69.5%	Aceptable
15	Ipsi Anasu Ainwa	67%	Aceptable
16	Ipsi Karaquita	66%	Aceptable
17	Ips Someda	59%	Deficiente
18	Ipsi Sol Wayúu	55.2%	Deficiente
19	Ips Cruz Roja	50%	Deficiente
20	Mi Ips	48%	Deficiente

Fuente: Registro Especial Prestadores de Servicio de Salud (REPS). Ministerio de Salud y Protección Social. 2019.

De las 20 IPS evidenciadas en el ranking, el 60% registró calificación aceptable, que corresponde a 12 IPS; el 15% satisfactorio, con 3 IPS; y el 25% restante registro calificación óptimo, con 5 IPS.

Figura 18. Distribución porcentual de las IPS.

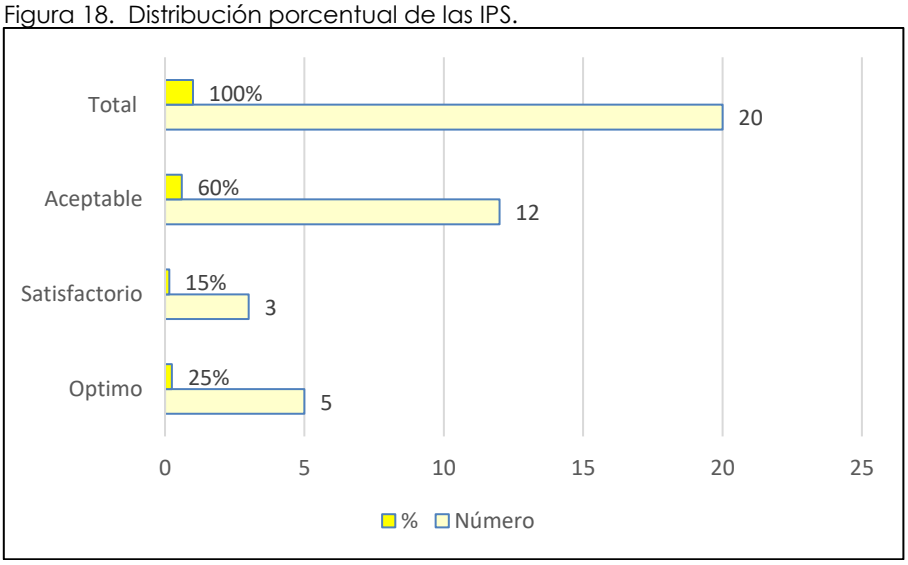

Fuente: Secretaría de Salud.

Una de las finalidades que se persigue como promesa es el valor de mejorar todos los hallazgos encontrados en la primera visita en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) en el ranking. De acuerdo con la disposición anterior estas son las IPS que mejoraron en la segunda visita correspondiente al año 2019.

Tabla 10. Ranking de adherencia al plan de mejoramiento IPS frente a la implementación SOGC.

N°	Nombre de la EPS	%	Calificación
1	Ipsi Wayúu Talashi	97%	Optima
2	Ipsi Casa Indígena	93%	Optima
3	Ips Clínica Maicao	90%	Optima
4	Ipsi Asocabildo	90%	Optima
5	Ipsi Sumuywajat	90%	Optima
6	Ips Cruz Roja	88,8%	Satisfactoria
7	Ipsi Kottuhi SaoAna'a	87%	Satisfactoria
8	Ipsi Erejeria Wayúu	85%	Satisfactoria
9	Liga Contra El Cáncer Capitulo Maicao	83%	Satisfactoria
10	Ipsi Wayúu Anashii	79%	Aceptable
11	ESE Hospital San José de Maicao	78,75%	Aceptable
12	Ips Clínica Especialista	75,78%	Aceptable
13	Ipsi Supula Wayúu	72%	Aceptable
14	Ipsi Sol Wayúu	71,8	Aceptable
15	Ips Cecam	70.25%	Aceptable
16	Ipsi Palaima	69.5%	Aceptable
17	Ipsi Anasu Ainwa	67%	Aceptable
18	Ipsi Karaquita	66%	Aceptable
19	Ips Someda	59%	Deficiente
20	Mi Ips	48%	Deficiente

Fuente: Registro Especial Prestadores de Servicio de Salud (REPS). Ministerio de Salud y Protección Social. 2019.

De las 4 IPS evidenciadas en el ranking de las Instituciones Prestadoras de Salud que se encontraron con una calificación deficientes, se lograron con el plan de mejoramiento en 2 de ellas subir su calificación en la segunda visita de seguimiento, en el caso de la cruz roja logro un mejoramiento del 81,8% quien en la primera visita se encontraba con el 50%, seguido de la IPSI sol wayúu a una calificación aceptable con 71,8% quien en la primera visita se encontraba con el 55,2%.

Figura 19. Distribución porcentual de las IPS

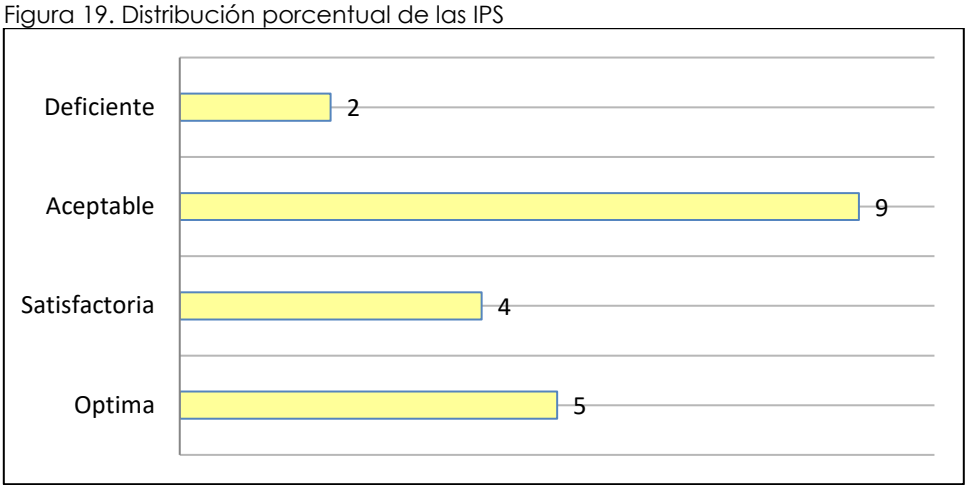

Fuente: Secretaría de Salud.

Otros indicadores del sistema sanitario

A continuación, se describen otros indicadores del sistema sanitario relacionados con la razón de ambulancias y disponibilidad de camas hasta el año 2018:

- **Razón de ambulancias básicas**: El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 4 ambulancias básicas por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de ambulancias medicalizadas**: El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 9 ambulancias medicalizadas por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de ambulancias**: El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 12 ambulancias por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de camas de adulto:** El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 85 camas de adultos por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de camas de cuidado intensivo**: El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 18 camas de cuidado intensivo por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de camas de cuidado intermedio**: El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 19 camas de cuidado intermedio por cada 100.000 habitantes.

- **Razón de camas:** El municipio de Maicao en el año 2018 contaba con 230 camas por cada 100.000 habitantes.

Tabla 11. Otros indicadores de sistema sanitario, Municipio de Maicao 2015 – 2018

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 100.000 habitantes	1	1	1	4
Razón de ambulancias medicalizadas por 100.000 habitantes	3	2	2	9
Razón de ambulancias por 100.000 habitantes	3	3	3	12
Razón de camas de adulto por 100.000 habitantes	62	52	64	85
Razón de camas de cuidado intensivo por 100.000 habitantes	20	19	19	18
Razón de camas de cuidado intermedio por 100.000 habitantes	18	19	19	19
Razón de camas por 100.000 habitantes	176	161	196	230

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Indicadores REPS de servicios de Salud, 2015 – 2018

3.1.1.1. Instituciones prestadoras de servicios habilitadas por servicios

Según la infraestructura física de la habilitación de los servicios de salud del municipio de Maicao, a continuación, se describe el número y distribución de las instituciones Prestadoras de Servicios habilitadas por servicios, para atender a la población del municipio y los diferentes servicios que se ofertan.

Tabla 12. Servicios habilitados de las instituciones prestadoras de salud

Grupo servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica	Numero de Ips habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	2	3	3	4
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de ecografía	3	4	5	5
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	3	5	5	5
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	1	1	1	2
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de esterilización	2	2	2	2
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de fisioterapia	9	13	16	17
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	7	11	12	13
	Numero de Ips habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cérvico-uterinas	19	19	17	17
	Numero de ips habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	19	20	20	20
	Numero de ips habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	7	7	7	8
	Numero de ips habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1	1	1	1
	Numero de ips habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopía				1
	Numero de ips habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	7	8	8	8
	Numero de ips habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	19	20	20	23

	Numero de ips habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	15	19	19	19
	Numero de ips habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética				2
	Numero de ips habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	8	11	14	15
	Numero de ips habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	7	11	13	14
	Numero de ips habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	13	13	11	11
	Numero de ips habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	18	20	23	26
	Numero de ips habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	7	7	7	7
	Numero de ips habilitadas con el servicio de transfusión sanguíneas	4	4	4	4
	Numero de ips habilitadas con el servicio de ultrasonido	13	17	19	21
	Numero de ips habilitadas con el servicio de urología-litotripsia urológica	1	1	1	1
Consulta Externa	Numero de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	4	4	4	6
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	3	7	9	9
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	1	2	3	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mama y tumor de tejido blando	1	1	1	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de matologia	2	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía en general	4	8	9	10
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía en maxilofacial		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía en neurológica	1	1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía en odontología			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía en odontología pediátrica			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	3			
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	3	5	5	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	1	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	4	3	4	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	5	9	12	13
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	1	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología		2	2	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	3	4	3	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	20	23	23	28
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	11	14	12	12

	Numero de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia de lenguaje	7	9	8	8
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	2	5	7	8
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de genética			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de gineco-obstetricia	16	19	23	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de matologia	2	2	2	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de matologia oncológica			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de infectología			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral				1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar		1	2	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	1	3	3	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	24	28	29	33
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	14	18	20	22
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina alternativas - homeopatía			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina alternativa - medicina tradicional china				1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina alternativa - naturopatía				1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de medicina alternativa – neuro terapia				1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de nefrología		1	2	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de nefrología pediátrica		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	2	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neumología		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neurología	2	5	5	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría		2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	18	24	27	28
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	24	26	25	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	1	2	1	
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	6	8	9	9
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de optometría	6	7	10	11

	Numero de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	3	4	3	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia pediátrica		1	1	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	8	11	12	13
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	5	9	10	11
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad			2	7
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	14	18	22	24
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	2	3	2	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de psicología	12	16	22	26
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	3	7	7	8
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de radioterapia			1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	2	3	2	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de reumatología		3	3	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	8	10	9	9
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	10	11	11	11
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de urología	5	7	9	9
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de urología oncológica		1	1	1
Internación	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados básicos neonatal		3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados intensivos adultos	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados intensivos neonatal	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados intensivos pediátricos	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados intermedios adultos	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidados intermedios neonatal	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de intermedio pediátrico	2	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial consumidor de sustancias psicoactivas				1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de obstétrica	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o unidad de salud mental	1	1	1	1
No Definido	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	2			
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de proceso de estilización			5	
Otros Servicios	Numero de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de pacientes agudos		1	1	1

	Numero de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de pacientes crónicos con ventilador		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de pacientes crónicos sin ventilador	1	3	3	3
Procesos	Numero de IPS habilitadas con el servicio de proceso de esterilización	2	3		6
Protección Específica Y Detención Temprana	Numero de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	20	20	17	16
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	20	23	23	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de crecimiento y desarrollo	20	24	23	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones desarrollo del joven de 10 A	19	23	22	24
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	22	25	24	26
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del adulto mayor a 45 años	20	24	23	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer del cuello uterino	19	23	23	24
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	17	20	20	21
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	17	17	15	14
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	19	19	16	15
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	6	6	6	6
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	4	4	4	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres	19	23	23	24
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	21	26	24	25
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	20	21	19	18
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de servicio de vacunación	18	18	15	14
Quirúrgicos	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tejidos blandos	1	1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	2	2	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	1	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial		1	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2	2	2
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	3	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	1	2	1	1

	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	3	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	2	5	5	8
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	3	3	3	3
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urología	4	4	4	4
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica		1	1	1
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de otras cirugías	2	2	2	2
Transporte Asistencial	Numero de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	3	3	5	5
	Numero de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	4	4	5	5
Urgencias	Numero de IPS habilitadas con el servicio de urgencias	4	4	4	4

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Indicadores REPS de servicios de Salud, 2.015 – 2.018

3.1.2. Aseguramiento

En aseguramiento se evidencia la desproporción tendencial del régimen contributivo el cual está difiere en gran valor de la tendencia nacional y la departamental cuyo porcentaje de afiliación régimen contributivo es del 15,91%, con respecto al municipio de Maicao que registra un porcentaje del 10,06% es evidente la necesidad que se tiene de promover la afiliación al régimen contributivo de los ciudadanos que tengan capacidad de pago, actividad más que necesaria para obtener recursos para la financiación del sistema en su conjunto y obligación del ente territorial en aras de coadyuvar a la sostenibilidad financiera del sistema y evitar incurrir en detrimento patrimonial con los recursos del estado.

Tabla 13. Usuarios activos en el SGSSS por régimen

Entidad Territorial	**Régimen**						**Totales**
	Contributivo	**%**	**Especial**	**%**	**Subsidiado**	**%**	
Colombia	22.909.679	47,77	2.244.341	4,68	22.808.930	47,56	47.962.950
Dpto. La Guajira	143.814	15,91	15.296	1,69	744.560	82,39	903.670
Maicao	20.422	10,06	3.588	1,77	178.983	88,17	202.993

Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, de 2019.

En el municipio de Maicao el aseguramiento de los 202.993 afiliados activos en el Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el régimen subsidiado, está el 88%; en el régimen contributivo el 10,06% y el 1,77% en el régimen especial.

Figura 20. Usuarios activos en el SGSSS por régimen

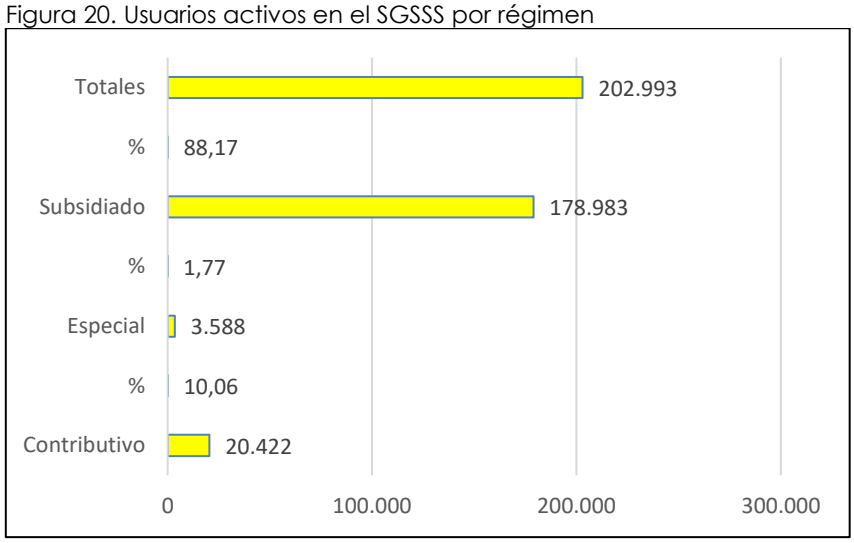

Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, 2020.

Los datos de aseguramiento del municipio de Maicao además de presentar una diferencia significativa en relación con la tendencia de afiliación de los diferentes regímenes en el plano nacional y departamental es lógico analizar y además concluir que las cifras no son reales si tenemos en cuenta la información de la población de la base de datos del SISBEN y las cifras del censo DANE 2018.

Tabla 14. Población DANE y población SISBEN

ET	Población DANE	Población Sisbén I y II
Colombia	50.374.478	30.787.877
Dpto. La Guajira	1.067.063	491.681
Maicao	166.603	107.043

Fuente: Oficina de Aseguramiento Municipal, 2020.

Así las cosas, la población certificada por el DANE, que corresponde a 166.603 personas es inferior con la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio la cual ascendía a corte diciembre de 2019 ascendió a 202.993 afiliados activos mostrando una diferencia estimada de 36.390 afiliados.

3.1.2.1. Régimen Contributivo

En adelante se relaciona el número total de beneficiarios con respecto a las diferentes EPS que tienen injerencia en el municipio. La población afiliada en el régimen contributivo por EPS a enero de 2020 se evidencia a continuación.

Figura 21. Afiliados activos régimen contributivo por EPS – 01 enero 2020.

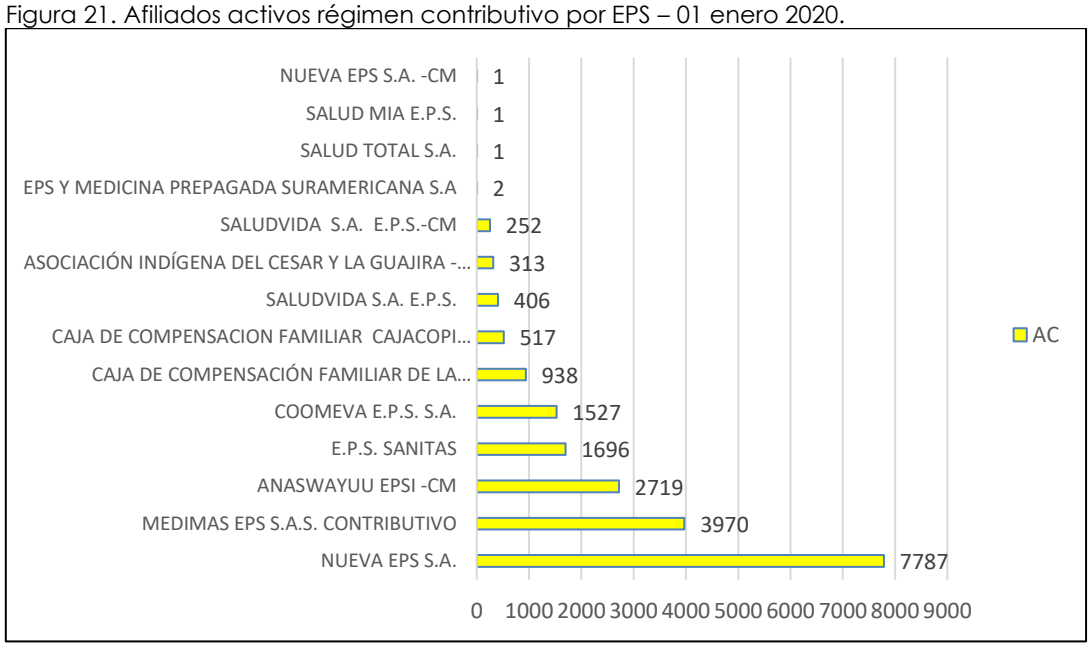

Fuente: Posición BDUA régimen contributivo por EPS y estado de afiliación – 01 enero 2020.

3.1.2.2. Régimen Subsidiado

Relación de la población afiliada en el régimen subsidiado por E.P.S. a enero de 2020. A continuación, se relacionan los afiliados activos por régimen subsidiado por E.P.S.

Figura 22. Afiliados activos régimen subsidiado por EPS – 01 enero 2020.

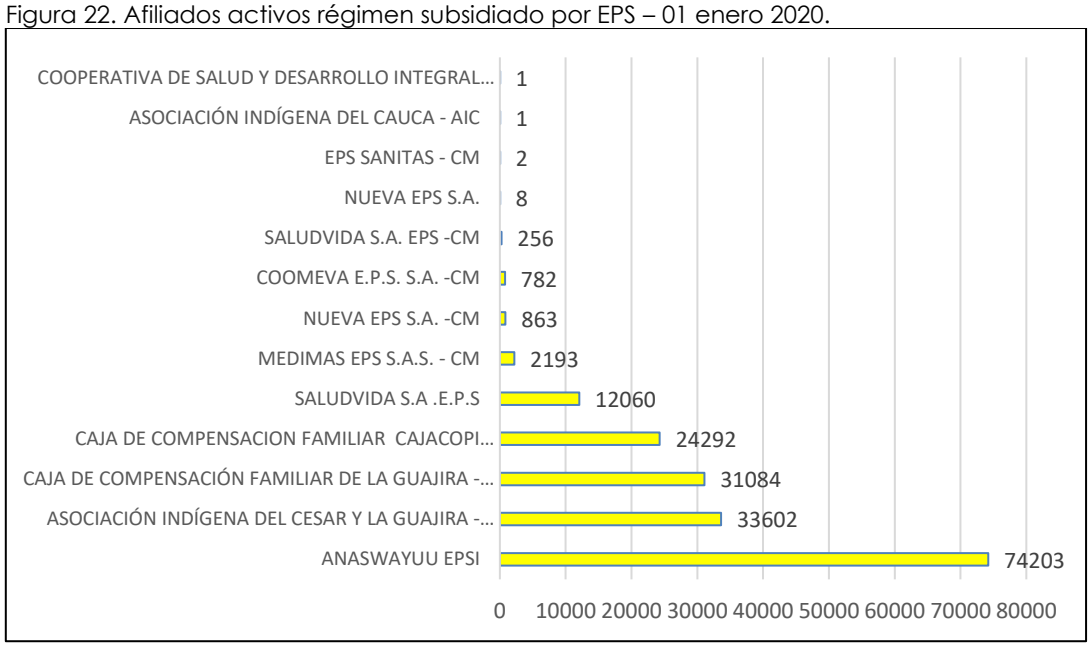

Fuente: Posición BDUA régimen subsidiado por E.P.S. y estado de afiliación – 01 enero 2020.

Por otra parte, teniendo en cuenta la población indígena que converge en el municipio, a continuación, se relaciona la participación de los usuarios indígenas activos por EPS a 01 de enero de 2020.

Figura 23. Afiliados Indígenas activos régimen subsidiado por EPS – 01 enero 2020.

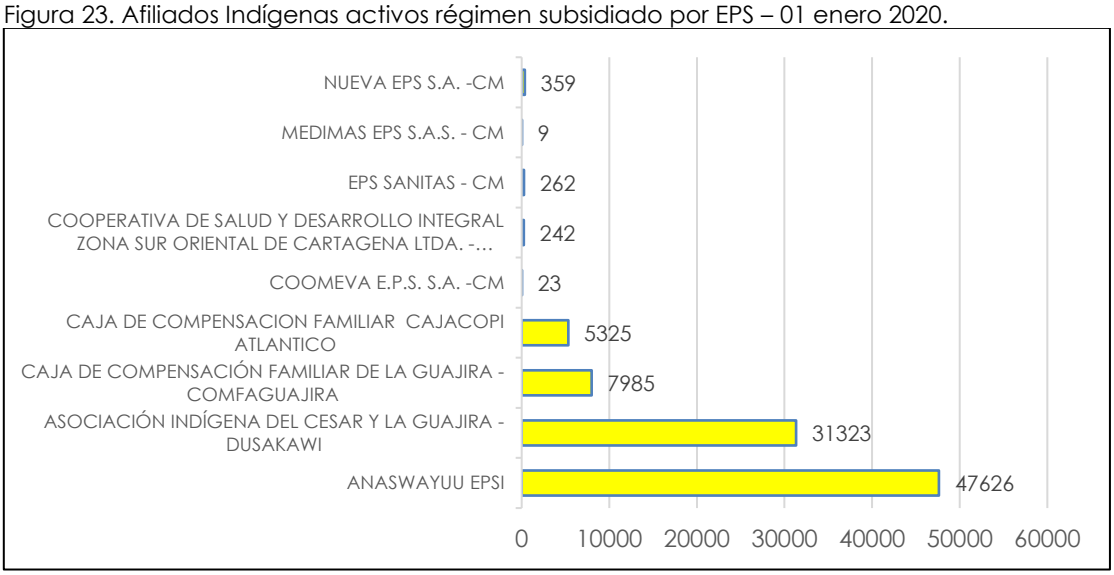

Fuente: Posición BDUA régimen subsidiado por EPS y estado de afiliación – 01 enero 2020.[16]

3.1.2.3. Listado Censal

En cuanto a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, es decir aquella que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3778 de 2011 es elegible para pertenecer al régimen subsidiado de salud, hay que sumarle aquella población especial que puede ser afiliada al mismo mediante su inclusión en los listados censales definidos en la resolución 1838 de 2019. De 20 Oficina Asuntos Indígenas, como base para la formulación Plan de Desarrollo Maicao, el verdadero cambio, 2020-2023.

Tabla 15. Listado Censal

Listado Censal	Responsable de la Consolidación y Reporte del Listado Censal
Personas que dejen de ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Población infantil a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	

[16] Oficia Asuntos Indígenas, como base para la formulación Plan de Desarrollo Maicao, el verdadero cambio, 2020-2023.

Menores desvinculados del conflicto armado bajo la protección del ICBF.	
Adolescentes y Jóvenes a cargo del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	
Voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Cuerpos de Bomberos y su núcleo familiar.	Defensa Civil Colombiana.
	Cruz Roja Colombiana.
	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
Población desmovilizada y su núcleo familiar.	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) o la entidad que haga sus veces.
Víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448/2011 que se encuentren en el Registro Único de Víctimas.	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.
Personas incluidas en el Programa de Protección a Testigos.	Fiscalía General de la Nación.
Personas en prisión domiciliaria a cargo del INPEC que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción.	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Fuente: Secretaría de Salud Municipal, 2020

Adicionalmente es responsabilidad de la Alcaldía Municipal la consolidación y reporte de los siguientes listados censales:

- Población habitante de calle.
- Población infantil vulnerable bajo protección de instituciones diferentes al ICBF.
- Adultos mayores en centros de protección de escasos recursos y en situación de abandono.
- Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad.
- Migrantes colombianos repatriados que han retornado voluntariamente al país o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela y su núcleo familiar.
- Personas con discapacidad de escasos recursos y en condición de abandono en centros de protección.
- Población ROM.

- Comunidades Indígenas incluida la población recluida en centros de armonización.

Adicionalmente, el Decreto 064 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social define como responsabilidad del municipio la generación del listado censal de los migrantes venezolanos sin capacidades de pago, pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia, así como sus hijos menores de edad con documento de identidad valido.

La situación de aseguramiento en el municipio de Maicao no puede ser completamente establecida debido a la inconsistencia en los sistemas de información que permiten calcular el indicador de cobertura el cual tiene como base la población registrada en listados censales por el municipio utilizando la Plataforma de Integración del Sistema de Salud y Protección Social SISPRO en el marco de la resolución 1838 de 2019.

Tabla 16. Registros Listado censal

Listado Censal	**Registros**
Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5
Población desmovilizada y su grupo familiar	48
Víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448/2011 que se encuentren en el Registro Único de Victimas	12.906
Adulto mayor en centros de protección de escasos recursos y en condición de abandono	27
Comunidades indígenas incluida la población recluida en centros de armonización	4.656
Personas en prisión domiciliaria a cargo del INPEC que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción	1.154
Personas que dejen de ser madres comunitarias	1
Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	1
Totales	18.798

Fuente: Secretaría municipal según Resolución 1838 de 2019.

Con la expedición de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo – PND se modificaron las competencias de las entidades territoriales señaladas en la Ley 715 de 2001, estableciendo que a partir del año 2000 será responsabilidad de la nación la financiación de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, realizándose una redistribución de recursos del SGP en donde no existe asignación del SGP para que las entidades territoriales asuman la competencia en el pago de atenciones a la población pobre no asegurada. En este sentido el municipio de Maicao solo cuenta con 125.841 personas correctamente caracterizadas

para pertenecer al Régimen Subsidiado de Salud por lo cual existe una diferencia de usuarios que puede corresponder a:

1) Personas inexistentes afiliadas indebidamente en el Régimen Subsidiado.

2) Personas no reportadas en los listados censales del Municipio.

3) Escaso personal humano, tecnológico y logístico que permitan cumplir cabalmente los objetivos misionales de la oficina de aseguramiento.

3.1.3. Salud pública

Resulta de suma importancia el enfoque que el municipio el presente plan de desarrollo proponer abordar desde el componente de salud pública como pilar fundamental para afectar positivamente los indicadores en salud desde la perspectiva de proponer el verdadero cambio en los determinantes sociales que afectan directamente las condiciones de salud de la población del municipio de Maicao teniendo claro que bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Protección social y ejecutando las con determinación política administrativa las políticas y normativas con la que podremos alcanzar las metas que se propongan con el solo y único objetivo de cambiar la tendencia de la morbimortalidad acentuada en nuestro territorio como lo puso en evidencia el Análisis de situación en salud con una visión retrospectiva hecha de estas condiciones, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; por tal motivo, a continuación presentamos la tabla con las enfermedades no transmisibles con una tasa en el municipio de Maicao de 181,12 con tendencia a subir y más alta que la del departamento de la guajira con 95,54.

Tabla 17. Tasa de enfermedades no transmisibles

Morbilidad	Prioridad	La Guajira	Maicao	Tendencia	Grupos de Riesgo
General por grandes causas	3. Enfermedades no transmisibles	95,54	181,12	↗	000

Fuente: Análisis de la situación en salud. ASIS.

Las morbilidades atendidas en enfermedades no transmisibles son las captadas a través de los registros individuales de prestación de servicios RIPS los cuales son la fuente para el presente análisis; el análisis descriptivo se realizó a través de frecuencias relativas (proporciones) de las principales causas de morbilidad del municipio de Maicao, donde nos muestra una tasa muy por encima de la del departamento de La Guajira.

Tabla 18. Tasa de Enfermedades sistema circulatorio

Mortalidad	Prioridad	La Guajira 2017	Maicao 2017	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo
General por grandes causas	1. Enfermedades transmisibles	24,23	36,85	↘	009
	2. Neoplasias	44,03	41,33	↘	007
	3. Enfermedades sistema circulatorio	73,35	79,4	↗	001
	4. Causas externas	39,99	84,40	↘	012
	5. Las demás causas	69,81	95,94	↗	000

Fuente: Análisis de la situación en salud. ASIS.

El comportamiento analizado en el municipio de Maicao entre los años 2005 y 2017 relacionado con las tasas de años de vida potencialmente perdidos ajustada por edad, y según las grandes causas de mortalidad que se encuentra en la tabla de la lista numeral 3, presentó tendencias al incremento. De los grupos analizados quien presenta la numeral 3 de prioridad no muestra una tasa con tendencia a subir de 79,4 por cada 100.000 habitantes en un grupo de riesgo 001 del Modelo Integral de. Atención en Salud – MIAS. Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan Territorial de salud busca reducir la mayor tasa de prevalencia en las enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio.

Figura 24. Mapa epidemiológico de los años 2017, 2018 y 2019 del municipio de Maicao.

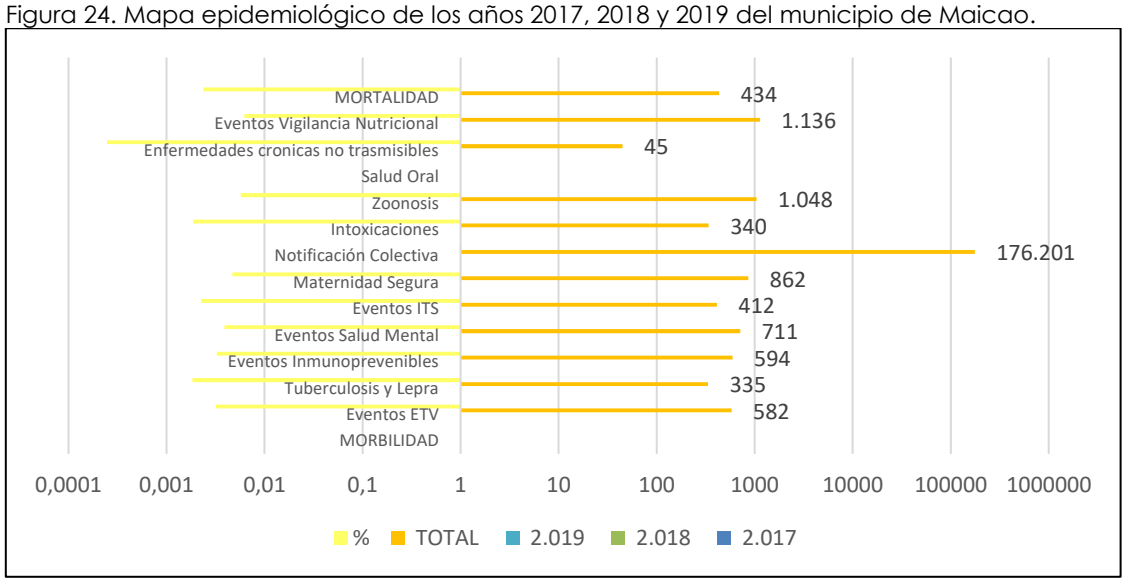

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiológica. Secretaria de Salud, 2020.

Se puede evidenciar que del total de los casos registrados (182.700) durante los años 2017, 2018 y 2019, fueron los de notificación colectiva los que registraron mayor índice con un 96,4% correspondiente a 176.201.

Del total de las notificaciones colectivas durante los años 2017, 2018 y 2019, la Infecciones Respiratoria Aguda en menores de 5 años y más, es la afectación que registró mayor número de casos con el 44% (77.972).

Figura 25. Notificaciones colectivas durante los años 2017, 2018 y 2019.

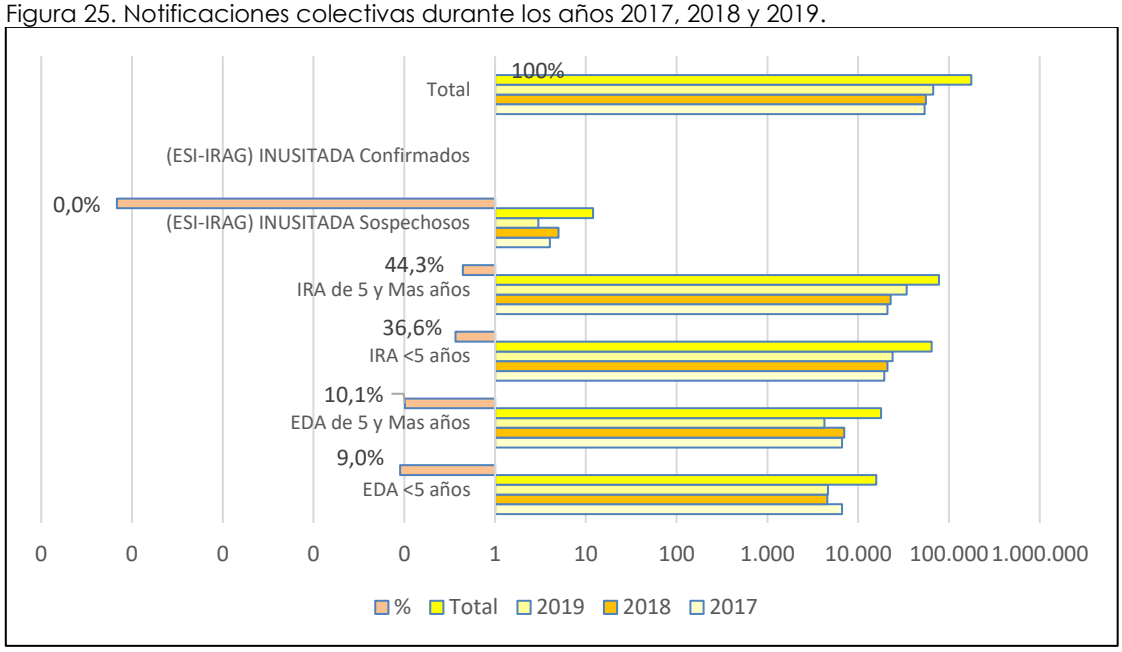

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiológica. SDS.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) <5 años, representa la segunda causa de notificaciones colectivas durante los años 2017, 2018 y 2019 con el 36,6% (64.481); las Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) de 5 y Mas años, corresponde al 10,19% (17.879) y la EDA <5 años con el 9,0% (15.866).

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se realiza un análisis detallado de la situación de salud pública en el municipio de Maicao durante los tres últimos años teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Plan de Inmunización (PAI); dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, que incluye mortalidad asociada por desnutrición, nacidos vivos con bajo peso al nacer y morbilidad por desnutrición; la dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos, incluye la tasa de mortalidad materna.

Además, de la atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia, entre las cuales están Enfermedades Diarreicas Aguda (EDA) en menores de 5 años e Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años. También se incluye la dimensión convivencia social y salud mental. Mortalidad de Dengue en población colombiana y venezolana, casos de tuberculosis, malaria, cáncer de mama y cuello uterino.

3.1.3.1. Plan Ampliado de Inmunización (PAI)

La inmunización se realiza con el objetivo de prevenir enfermedades mediante la vacunación, entre algunas vacunas están: cáncer de cérvix, difteria, hepatitis B, el sarampión, la parotiditis, la tosferina, la neumonía, la poliomielitis, la rubeola, el tétano y las enfermedades diarreicas por rotavirus.

A continuación, se relaciona la cobertura del Plan Ampliado de Inmunización (PAI) para los años 2017, 2018 y 2019, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 19. Plan Ampliado de Inmunización (PAI)

Año	Tercera de Pentavalente	Cobertura	Triple viral 1 año	Cobertura	Tercera de Polio	Cobertura	BCG	Cobertura
2017	3994	3555	3994	3839	3994	3555	4154	104
2018	3946	4274	3986	4518	3946	4274	6013	152,38

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. Cobertura, 2020.

Figura 26. Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

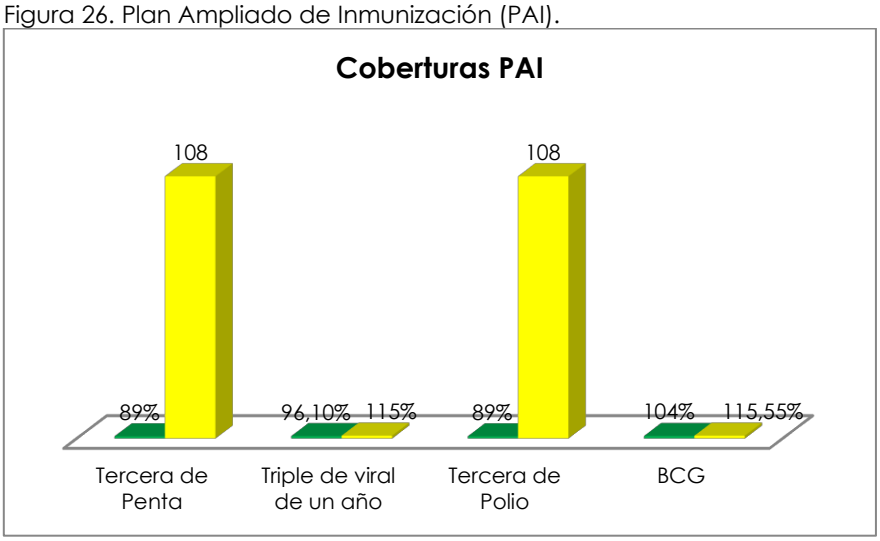

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. Cobertura, 2019

Como se puede observar en la gráfica y tabla anterior, el municipio de Maicao ha mantenido coberturas óptimas para el año 2018 por encima del 89%, en los trazadores BCG de recién nacidos, tercera de VOP, tercera de pentavalente, y de triple de un año donde las coberturas estuvieron por encima del 96%. En todos los trazadores. Ahora bien, el momento de comparar las cifras nacionales, departamentales, y local se puede determinar que existe inconsistencia dado que la información que reporte el Ministerio de Salud y Protección Social en la ficha territorial de indicadores a 2018 son las siguientes:

Tabla 20. Inmunización con relación a la Nación, Departamento y Municipio

Coberturas de vacunación	País	Departamento	Municipio
Pentavalente (DTP-HIV-HB) en Menores de 1 año –2018	93,37%	95,73%	112,78%
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP)) Niños de 1 año – 2018	94,34%	99,04%	107,17%
Tercera de VOP en Menores de 1 año –2018	93,37%	95,73%	112,78%
BCG de recién nacidos	89%	96.3%	108%

Fuente: Minsalud- Ficha Territorial de Indicadores, 2019.

Figura 27. Inmunización Pentavalente y Tripe Viral.

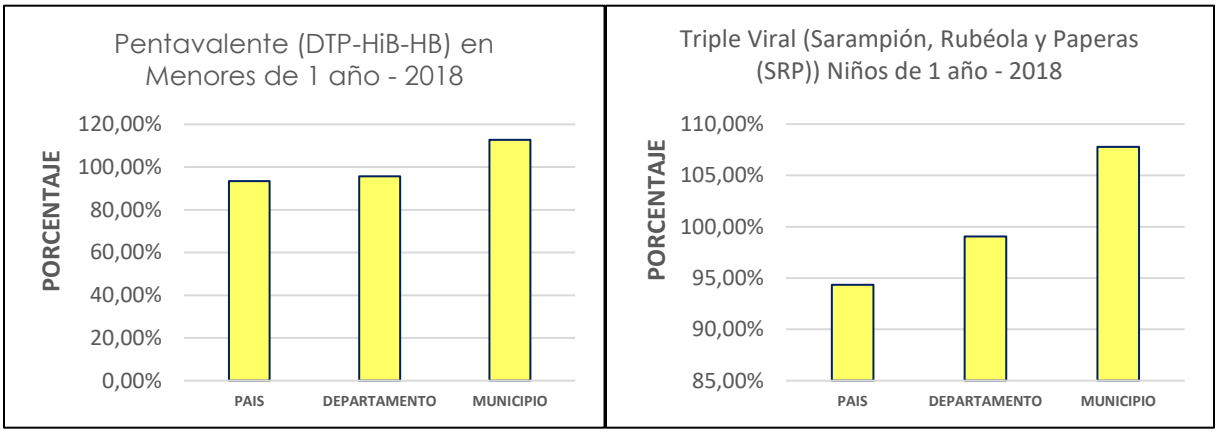

Fuente: Minsalud- Ficha Territorial de Indicadores, 2019.

Figura 28. Inmunización Tercer de VOP y BCG

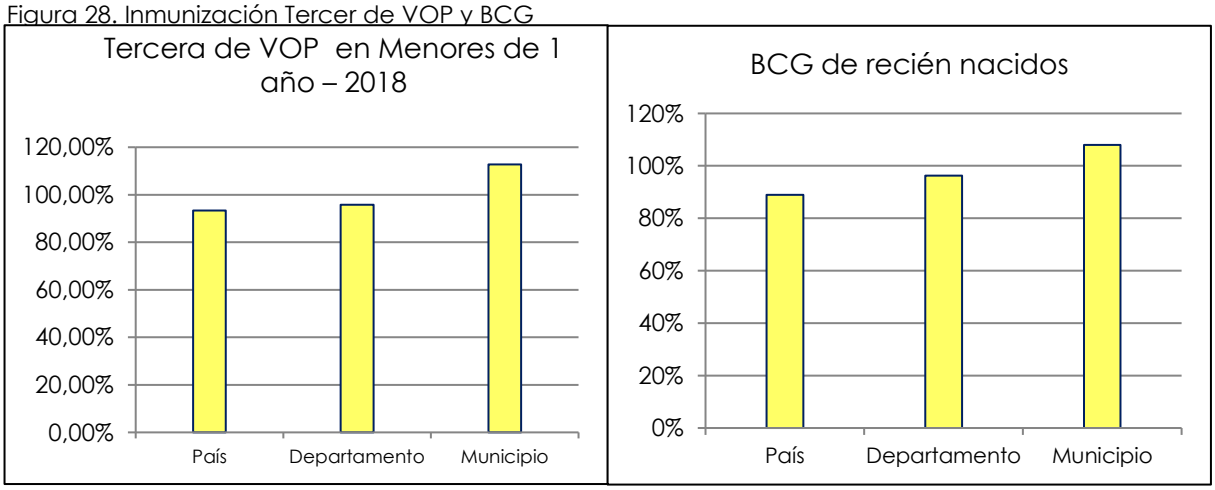

Fuente: Minsalud- Ficha Territorial de Indicadores, 2019.

Las anteriores gráficas, difieren de las coberturas reportadas por el municipio para la vigencia 2018 Tercera de pentavalente 112,78%, triple viral de un año 107,77%. Seguido de la Tercera de VOP con porcentaje de 112,78%, por último, la BCG de recién nacidos con el 108%.

Aunque se tienen estrategias establecidas para la vacunación aún falta trabajar en procesos de educación dirigidos a los padres o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de aplicar el biológico al niño según la edad de este y a tiempo, pues se ha demostrado que si las vacunas se aplican en el momento preciso según la edad del niño es más alta la taza de efectividad de esta.

Para poder mantener estas coberturas optimas en el municipio, las diferentes IPS e IPSI vacunadoras en compañía con la red de frio, deberán organizar salidas extramurales diarias, jornadas de vacunación nacionales y las jornadas de intensificación que realiza el municipio el último sábado de cada mes, las cuales estarán dirigidas principalmente para la zona rural.

3.1.3.2. Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

La dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional comprende los datos de mortalidad por y asociada a la desnutrición.

a) Mortalidad por y asociada a la desnutrición

Para La Guajira, al 2017 se registró una tasa de 71,9 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en relación al departamento que tuvo una tasa de 36,5 muertes, en el comportamiento de casos de mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años.

Figura 29. Casos de muerte por DNT 2017.

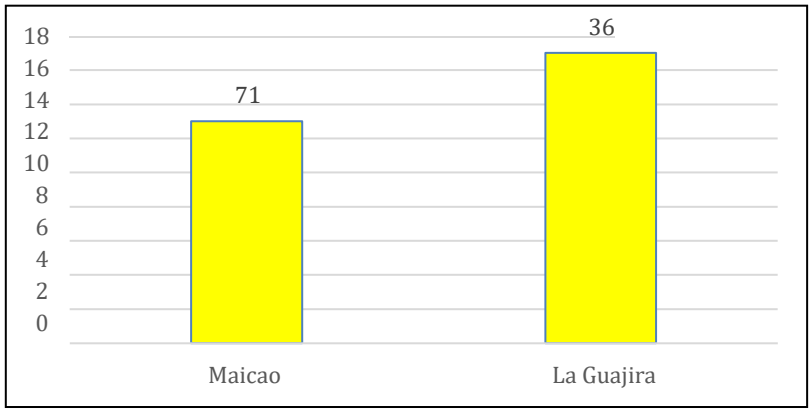

Fuente: Secretaria de Salud Municipal, 2020.

Los datos anteriores, infieren que existe un número de casos de mortalidad por y asociada a la desnutrición superior a la departamental, aunque es preocupante que los valores durante el trascurso de los años 2005 al 2017 tienden a ser equivalentes, sin mostrar tendencias a reducción y/o mejorar,

a pesar de todas las acciones desarrolladas por las diferentes ONG, así como las instituciones nacionales, departamentales y municipales. Sumado a ello se concluye que es Maicao, el municipio con más casos de mortalidad por y asociada a desnutrición, según el Ministerio de salud y Protección Social (2019) por municipio de residencia y la clasificación final según las conclusiones de las unidades de análisis.

Asimismo, citando al ASIS de Maicao (2019) al analizar los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez de acuerdo a la pertenencia étnica se resalta que, en el municipio de Maicao, está representado por aproximadamente 24,4% de población indígena, lo que indica que la etnia es un determinante estructural con estrecha relación en la razón de la mortalidad materna. También se sustenta en datos de eventos vigilancia nutricional que se reportan en el mapa epidemiológico del departamento (2017-2019) semana 52 en lo referente a Desnutrición Aguda en Menores de 5 años.

Con este panorama, no hay que dudar en señalar que la mortalidad se encuentra íntimamente ligada al hambre y la desnutrición y que en menores de 5 años se incrementa sustancialmente, debido a los efectos directos en la salud que de por vida se inhibe en el desarrollo cognitivo e interfiere con el desarrollo del capital humano.

Entre los estragos que provoca la desnutrición está el desarrollo del sistema nervioso central, que está determinada en los primeros años de edad, más exactamente en los primeros 18 meses. Si durante este tiempo no recibe una adecuada ingesta de nutrientes, el niño se transformará en un débil mental y en el futuro poco podrá hacerse para revertir esta situación.

De igual manera, la desnutrición que se padece en la infancia son los más lamentados por una sociedad, ya que en esta etapa el mayor impacto lo sufre el cerebro del niño, en el que se producirán alteraciones metabólicas y estructurales irreversibles. Además, de la desnutrición infantil, están presentes las deficiencias por micronutrientes en niños menores de 5 años, la anemia por deficiencia de hierro, junto con la desnutrición crónica, son los problemas nutricionales de mayor prevalencia en el país.

Igual, la deficiencia de hierro inhibe la habilidad de regular la temperatura cuando hace frío y altera la producción hormonal y el metabolismo, afectando a los neurotransmisores y las hormonas tiroideas asociadas con las funciones musculares y neurológicas, reguladoras de la temperatura.

En ese orden de ideas, la anemia afecta principalmente a mujeres embarazadas y a los niños menores de 2 años, en estos Últimos, los daños ocasionados por anemia son irreversibles, aún después de tratamiento. Los niños que presentan anemia en los primeros años de vida sufrirán retardo en el desarrollo psicomotor, y cuando lleguen a la edad escolar su habilidad vocal y su coordinación motora habrá disminuido significativamente.

En términos de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 Años que reporta el Ministerio de Salud a corte 2017, determina que el municipio de Maicao se encuentra por encima del orden nacional y departamental con una tasa del 244,13.

Tabla 21. Desnutrición Aguda en Menores de 5 años

Tasa de mortalidad por DNT	País	Departamento	Municipio
2016	8,24	63,24	66,29
2017	5,84	36,49	71,91

Fuente: MINSALUD- Ficha Territorial de Indicadores

b) Bajo Peso al Nacer

Según las estadísticas vitales del DANE (2005-2017), no existen diferencias estadísticamente significativas entre el municipio de Maicao y el departamento de La Guajira en este indicador, quienes presentaron porcentajes de 7,8% y 9,14% respectivamente.

Si se analiza, aproximadamente 8 de cada 100 niños nacen con bajo peso y si se compara con la calidad de vida de los habitantes del municipio y con la mortalidad neonatal, se puede suponer que existe un subregistro de información en lo que respecta a este indicador.

Tabla 22. Porcentaje de Nacido vivo con bajo peso al nacer

Maicao	La Guajira
7,80	9,14

Fuente: ASIS (DANE 2006 – 2017)

En relación con los indicadores con bajo peso al nacer del año 2017, el municipio de Maicao, presentó 81 casos.

Como muestra la gráfica, los indicadores no varían, ni tienden a disminuir, son variados los factores o causas que puede generar este evento de bajo peso al nacer, situaciones como la migración de extranjeros a nuestros territorios, las familias indígenas están dispersas en territorios de difícil acceso en especial en invierno, falta de agua y alimentos en estas comunidades, etc. Así mismo, el desconocimiento o geolocalización real de las comunidades indígenas y

rurales del municipio, resultando a veces imposible planificar la actuación sobre las mismas.

Figura 30. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

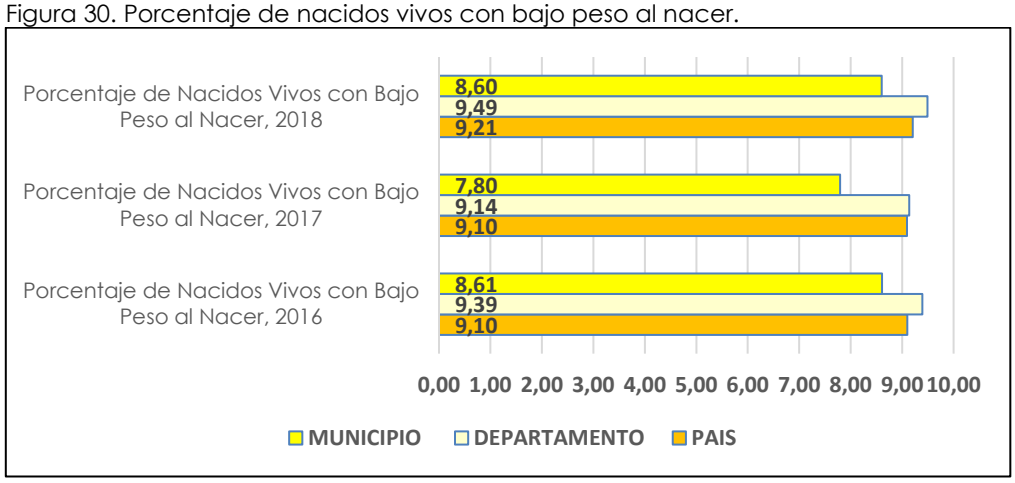

Fuente: MINSALUD - ficha territorial de indicadores.

En cuanto este indicador, dadas a conocer las diferentes situaciones anteriormente, el municipio presenta un comportamiento por debajo de las medidas del orden nacional y departamental a corte 2017.

Este comportamiento se debe en gran medida a la falta de control prenatal por parte de las embarazadas que en su gran mayoría son miembros de las comunidades indígenas, a ello se le suma la carencia de alimentos para el sustento diario de las familias entre otros factores puerperio.

c) Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia

La estrategia AIEPI se constituye actualmente en la principal herramienta para mejorar la salud de la niñez centrando su atención en el estado de salud de los menos de cinco años y no en las enfermedades que ocasionalmente pueden afectarlos. De este modo reduce las oportunidades de detección precoz y tratamiento de enfermedades que pueden pasar inadvertidas para madres, padres y personal de salud. Además, incorpora un fuerte contenido preventivo y de promoción de la salud como parte de la atención, con lo cual contribuye a mejorar el conocimiento y las prácticas de cuidado y atención de los menos de cinco años en el hogar, así como su crecimiento y desarrollo saludable.

d) Mortalidad en Menores de 5 Años por EDA

La tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en el período comprendido entre los años 2005 a 2017, en el municipio de Maicao estuvo

por encima de las cifras obtenidas por el departamento de La Guajira la mayoría de los años; presentando un comportamiento irregular, pero con tendencia al descenso. Su cifra más alta se observó en el año 2.007 con una tasa de 76 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años, evidenciándose posteriormente una significativa tendencia a la disminución en el año 2017 con 10,3 muertes en relación al departamento que presento una tasa de 9,9 para este último año analizado.

Figura 31. Tasa de mortalidad por EDA

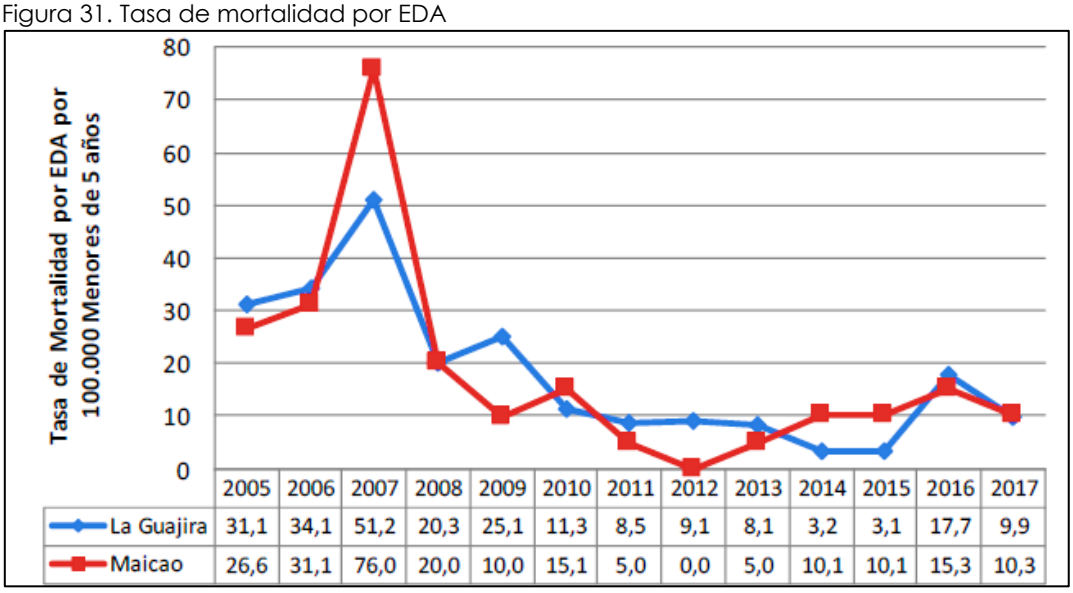

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
La Guajira	31,1	34,1	51,2	20,3	25,1	11,3	8,5	9,1	8,1	3,2	3,1	17,7	9,9
Maicao	26,6	31,1	76,0	20,0	10,0	15,1	5,0	0,0	5,0	10,1	10,1	15,3	10,3

Fuente: DANE 2005 – 2017 – ASIS, Maicao

e) Mortalidad en Menores de 5 Años por IRA

Para la mortalidad por enfermedades transmisibles son las infecciones respiratorias agudas las que ocupan el primer lugar que ha seguido una tendencia al aumento a través del tiempo, según, el (ASIS, Maicao) en el periodo analizado las infecciones respiratorias agudas obtuvieron tasas de 6,32 en el año 2005 a 19,96 en el año 2017.

En el análisis de mortalidad por los subgrupos de las enfermedades transmisibles definidas en OPS, en los años 2005 a 2017 en los hombres, en el municipio de Maicao, las infecciones respiratorias agudas ocuparon el primer lugar con tasas que van de 5,77 a 26,77 muertes por cada 100.000 habitantes en los años 2005 y 2017 respectivamente. Las enfermedades transmisibles en las mujeres, las infecciones respiratorias agudas ocupan el primer lugar con tasas de 15,34 y 17,47 en los años 2016 y 2017 respectivamente.

En relación en menores de cinco años la taza de enfermedades del sistema

respiratorio para el 2017 fue de 35,99; en niñas fue del 25,92 y en varones del 10,07 (ASIS Maicao, 2019). En lo referente a Maicao, la taza fue superior a la del departamento, igual, al analizar la tendencia de la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas - IRA entre los años 2.005 al 2.017, se puede observar que los datos del municipio se encuentran por encima del departamento en la mayoría de los años analizados, como se muestra en el cuadro:

Tabla 23. Tasa de Mortalidad por IRA 2017

Causa de muerte	La Guajira	Maicao
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	24,33	35,99

Fuente: DANE 2005 -2017 (ASIS, Maicao)

Figura 32. Tasa de mortalidad por IRA

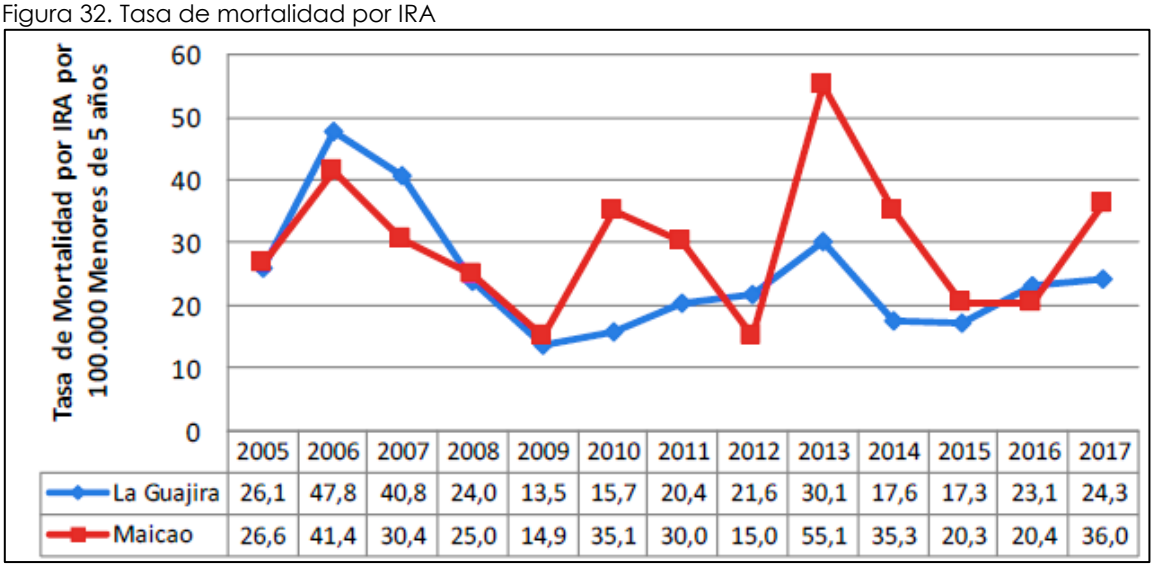

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
La Guajira	26,1	47,8	40,8	24,0	13,5	15,7	20,4	21,6	30,1	17,6	17,3	23,1	24,3
Maicao	26,6	41,4	30,4	25,0	14,9	35,1	30,0	15,0	55,1	35,3	20,3	20,4	36,0

Fuente: DANE 2005 - 2017 (ASIS, Maicao)

Es importante, fortalecer la atención domiciliaria, es clave para mantener la disponibilidad de camas en los hospitales, durante una epidemia, y contribuye a reducir el riesgo de propagación, y de Infecciones asociadas a cuidados de la salud. En lo referente a la organización comunitaria se debe aprovechar las diferentes formas de agrupación de la comunidad, que tenga el ente territorial tales como:

- Juntas de acción comunal.
- Comités de participación comunitaria (COPACOS).
- Comités de salud.

- Comités deportivos.
- Organizaciones No Gubernamentales que tienen en sus funciones acciones en salud.

Es necesario constituir redes sociales de apoyo y sus participantes deben ser capacitadas para realizar la detección de personas que requieran atención por los equipos de salud.

3.1.3.3. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

Los eventos de salud mental en Colombia es un problema de salud pública, es por ello que existe la ley 1616 de 2013 que dicta los preceptos positivos salud mental, salud integral y Atención primaria para responder a las necesidades y demandas poblacionales.

a) Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente

Para el año 2017 la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente fue de 3,13 como se evidencia a continuación.

Tabla 24. Tasa de mortalidad por causas especificas Municipio de Maicao, 2006 – 2017.

Causa de muerte	La Guajira	Maicao	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
lesiones autoinfligidas intencionalmente ajustada por Edad	3,16	3,13	-	+	+	-	-	+	-	+	-	+	-	+
trastornos mentales y del comportamiento ajustada por Edad	0,00	4,37	-	+	+	+	-	-	-	+	-	-	+	+

Fuente: Disponible en ASIS Maicao 2019

Como lo indica la anterior gráfica en el año 2017 se presentó una tasa del 3,13% por cada 100.000 habitantes, indicando que hubo una incidencia baja en las lesiones auto infligidas que llevan al suicidio, para el 2006 y 2017 se presentó una tasa de 4,37 por mortalidad de suicidio siendo el factor individual de riesgos más relevante según la OMS, se muestran los indicadores de intento de suicidio durante el año 2017 al 2019.

Reportándose 84 casos en el municipio de Maicao, de los cuales 76 son colombianos y 8 migrantes, determinándose que el 50% pertenecen a la población indígena, donde los casos aumentaron significativamente durante los 2 últimos años en el municipio.

A partir de la información de seguimiento y evaluación de los indicadores, durante los últimos años se puede determinar que los intentos de suicidio o lesiones auto infligidas intencionalmente presentan un alto índice en la población colombiana indígena, migrante y retornada. Estos eventos provienen de personas que sufren estrés severo, trastornos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), problemas de violencia intrafamiliar, en los casos de la población migrante y retornada se presentan trastornos como la perturbación, depresión severa, y a nivel general en la población se presenta una serie de trastornos múltiples.

Por esto, es necesario una intervención conjunta en la cual se puedan articular acciones con los diferentes entes territoriales (Secretaria de Gobierno, Umata, Migración Colombia, Comisaria de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos y Cooperantes Internacionales) que vayan encaminadas al fortalecimiento de la prevención y promoción para el mejoramiento de la atención primaria en salud mental dando cumplimiento a la ley 1616 en su artículo 3 y la 1566 del 2012, beneficiando a la población más vulnerable del municipio en busca del mejoramiento de la gestión integral y la capacidad de respuesta institucional así como la comunitaria que disminuya el impacto sobre las personas con trastornos mentales.

Entre los posibles determinantes de estas conductas en los habitantes del municipio se identifican el abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, enfermedad mental por trastornos psicológicos bipolar, ansiedad, depresión, episodios obsesivo-compulsivo, estrés, de igual manera se evidencia la necesidad de un centro de atención psiquiátrico como un centro de rehabilitación para los jóvenes y/o personas en situación de vulnerabilidad ante el consumo de las drogas.

En la estrategia implementada para una solución a esta problemática se pueden ejecutar programas de salud mental articulados con otros entes que fortalezcan la dimensión en el municipio, que vincule a la comunidad indígena, migrante y retornada, y en general a toda la población, por medio de situaciones identificadas con cada institución en el municipio.

3.1.3.4. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles

a) Cáncer

La información epidemiológica priorizada sobre cáncer de mama y de cuello uterino reportados en el municipio de Maicao a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), sobre cáncer de mama y cuello uterino, lo que permite observar cómo afecta la salud de la población, de

acuerdo al indicador se puede orientar las políticas y la planificación en salud pública y tomar decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud.

b) Cáncer de cuello uterino

El cáncer es una enfermedad no transmisible que ha aumentado en su diagnóstico a nivel mundial y tiene alto impacto en términos de Morbimortalidad. En Colombia el cáncer de cuello uterino tiene una frecuencia alta; respecto al cáncer de cuello uterino, el centro internacional de investigaciones sobre el cáncer (IARC).

Tabla 25. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino

Causa de muerte	La Guajira	Maicao	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,02	6,28	+	-	-	-	-	+	-	-	+	-	+	-

Fuente: ASIS Maicao, 2019

Según lo indica la gráfica la tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino está en 6,28 casos por cada 100.000 habitantes, mostrando lo anterior que la incidencia es baja comparada con la prevalencia nacional que es de 6,77 por cada 100.000 habitantes según el Ministerio de Salud y Protección Social, con respecto a los años 2018 y 2019 no hay información oficial, aunque el Instituto nacional de salud expone que la incidencia de los tipos de cáncer como los de cuello uterino y de mama en el departamento de La Guajira está en alza, ya que el 30% de los casos no son notificados. En complemento a lo anterior y para mayor contexto de la situación con respecto a los años 2018 y 2019 se dan a conocer a continuación el comportamiento de los casos de morbilidad de este indicador en el municipio de Maicao.

c) Cáncer de mama

Tabla 26. Tasa de mortalidad por cáncer de mama

Causa de muerte	La Guajira	Maicao	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,67	5,76	+	-	+	+	-	+	+	-	-	+	+	-

Fuente: ASIS Maicao, 2019

Como se observa en la gráfica en los años del 2017 la taza de cáncer de mama se encuentra 5,76, al 2018 se reportaron 15 casos en el municipio de Maicao, de los cuales 14 son colombianos y 1 migrantes venezolanos. En relación con los casos de cáncer de mama y cuello uterino para los años 2017 fue de 3.

En el departamento de La Guajira se reportaron al 2018, 15 casos (Instituto Nacional de Salud, 2018); teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario estimular a las direcciones de salud municipal para realizar las gestiones nivel departamental, con el objetivo de revisar y mejorar la calidad del dato de la notificación SIVIGILA y realizar realimentación a las Empresas Administradoras de Planes y Beneficios – EAPB territoriales para ajustar inicio de tratamiento. Además, es trascendental seguir promoviendo campañas de educación enfocadas en la prevención de la enfermedad, además las patologías causadas por el virus del papiloma humano que producen lesiones precancerosas son asintomáticas y por eso se recomienda a las mujeres asistir a los controles preventivos y así detectar precozmente la enfermedad antes de que evolucione.

3.1.3.5. Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

La dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles está conformada por los siguientes indicadores:

a) Morbilidad por dengue

El dengue es un problema de salud pública con tendencia a aumentar y mantenerse en nuestro municipio debido a que contamos con todos los factores de riesgo que promueven la propagación de esta enfermedad; los cambios climáticos, el aumento de la población en áreas urbanas, insuficiente provisión de agua potable que obliga a su almacenamiento en recipientes caseros habitualmente destapados, la inadecuada recolección de los residuos.

La gran producción de los recipientes descartables que sirven como criaderos de mosquitos al igual que los neumáticos desechados y el aumento de los viajes y las migraciones, son factores determinantes para el aumento de esta incidencia.

Por lo anterior se deben incrementar las acciones para mejorar la calidad del dato fortaleciendo la vigilancia por parte de las instituciones prestadoras y fortalecer las capacidades del talento humano para el abordaje integral de los pacientes con sintomatología en el diagnóstico

del dengue.

Además, es importante priorizar el fortalecimiento de las intervenciones en salud por parte del ente territorial en prevención y promoción de la salud mediante espacios de acciones sectorial, transectoriales y comunitaria.

En relación con la tasa de morbilidad por dengue en el municipio de Maicao para el año 2017 fue de 14,39 como se evidencia en la siguiente gráfica.

Tabla 27. Morbilidad por dengue

Causa de muerte	La Guajira 2017	Maicao 2017	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de Incidencia de Dengue	19,44	14,39	+	-	+	-	+	+	-	-	-	+

Fuente: Bodega de datos SISPRO

Ahora bien, en cuanto a los casos registrados, para el año 2017 solo se reportaron 26 casos de dengue, para el 2018 hubo un aumento considerable con 263 casos, de los cuales 13 corresponden a la población migrante venezolana; para el año 2019 hay una diferencia de 36 casos disminuyendo a 227, de los cuales 11 corresponden a la población migrante venezolana.

Figura 33. Morbilidad por dengue

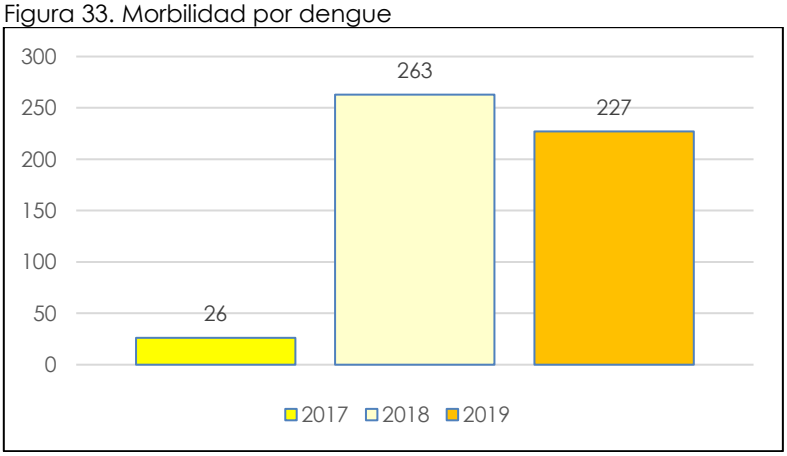

Fuente: Mapa epidemiológico SIVIGILA departamental años 2017, 2018, 2019.

A pesar de la disminución de los casos de dengue el en municipio con relación al año 2018,se mantiene una incidencia significativa. Así mismo, se reporta en el mapa epidemiológico del SIVIGILA departamental 2019, semana 52 donde se registra 1 caso de mortalidad por dengue, hecho que debe ser tenido en cuenta para las intervenciones que se desprendan del accionar de la Salud Publica.

b) Mortalidad por dengue

La Tasa de letalidad por dengue municipio de Maicao para el año 2017 no presentó registro.

Figura 34. Tasa de letalidad por dengue municipio de Maicao 2017.

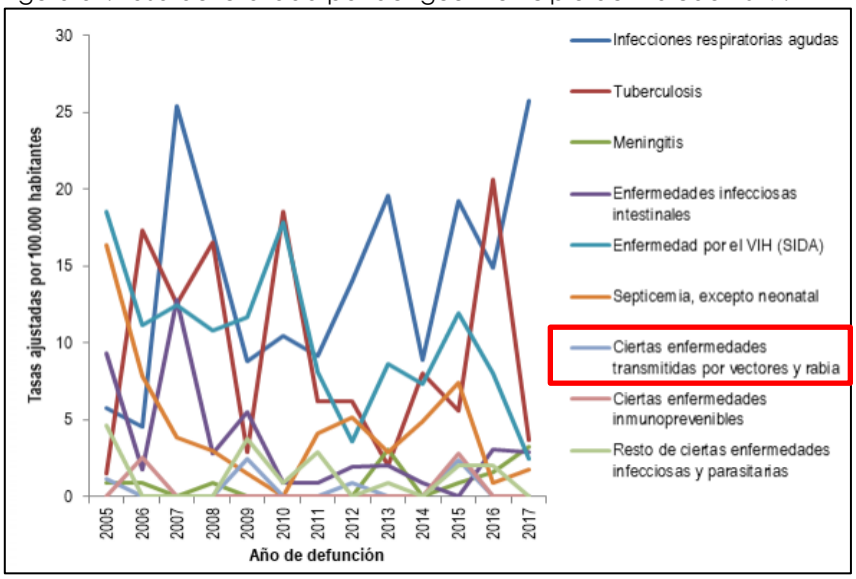

Fuente: DANE – SISPRO MSPS 2019.

c) Incidencia por Tuberculosis

En relación con la incidencia por tuberculosis en la siguiente tabla con base a la anterior información, se puede determinar que el municipio de Maicao para el 2017 presentó una tasa de incidencia de 6,25.

Figura 35. Tasa de Incidencia por Tuberculosis municipio de Maicao 2017

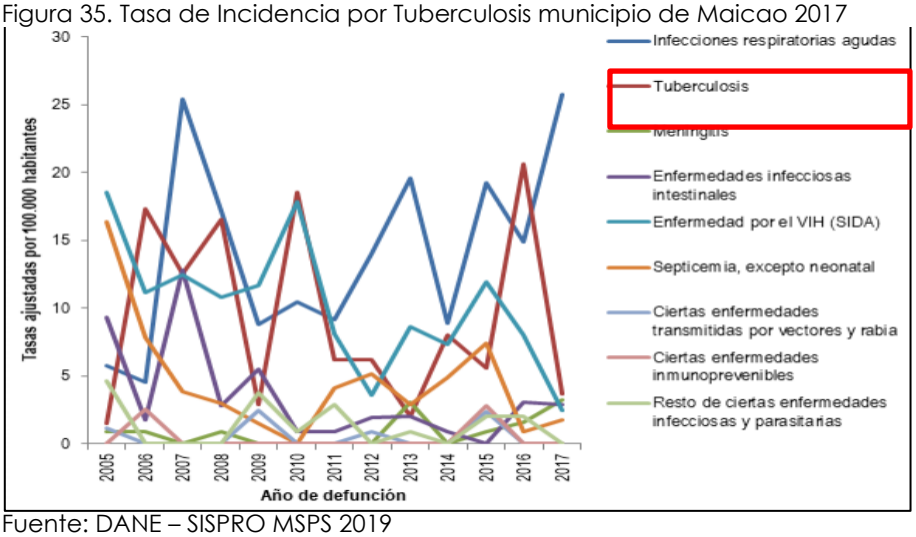

Fuente: DANE – SISPRO MSPS 2019

Aunque no se cuenta con información sobre la incidencia de tuberculosis a corte 2019 por fuentes oficiales, el mapa epidemiológico del departamento de La Guajira por fuente SIVIGILA registra que para el año 2019 se reportaron 114 casos de dicha enfermedad, de los cuales 41 correspondieron a la población venezolana; de estos casos se presentaron 9 muertes y 4 correspondían a la población venezolana.

Por lo anterior se presume que la tuberculosis en el municipio continúa siendo un problema de salud pública prioritario ya que ha presentado tendencia al aumento durante los últimos 3 años y sobre todo debido a que, ha aumentado la incidencia de la población venezolana con esta enfermedad en el territorio nacional.

Entre los factores más representativos que contribuyen al incremento de la tuberculosis en el municipio, están la falta de articulación efectiva de los diferentes actores del sistema de salud que tiene como fin garantizar la atención, promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento; pero sin lugar a dudas el proceso migratorio que está atravesando el municipio con la población extranjera y colombianos retornados que presentan esta patología con deficiencia o ausencia de tratamiento, control y condiciones sociales son los principales agravantes que contribuyen al aumento de los indicadores de morbimortalidad.

d) COVID-19: Un reto para la Salud Pública en los territorios

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la OMS como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

A nivel Mundial han sido confirmados al 1 de junio 6.136.085 casos de COVID-19, recuperados 2.674.114 y 371.875 muertes.

En Colombia 30.493 casos confirmados se han notificado al 1 de junio, 9.661 recuperados y 969 muertes. La distribución de los casos por departamentos se detalla a continuación:

Tabla 28. Número de casos confirmados por departamento con COVID-19

Departamento	**No. De Casos Confirmados**
La Guajira	64
Magdalena	635
Cesar	287
Atlántico	4116
Bolívar	3270
Sucre	24
Córdoba	135
Antioquia	1171
Cundinamarca	925
Caldas	138
Risaralda	255
Chocó	227
Quindío	112
Tolima	273
Valle del Cauca	3586
Cauca	103
Nariño	1210
Huila	251
Putumayo	9
Amazonas	1848
Caquetá	24
Vaupés	11
Guainía	6
Meta	977
Bogotá	10370
Casanare	35
Vichada	1
Arauca	1
Boyacá	211
Santander	72
Norte de Santander	129
San Andrés y Providencia	17
Total	**30.493**

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 1 de junio 2020

En La Guajira se han estudiado 1.001 casos al 1 de junio, de los cuales 63 casos son positivos, 408 casos negativos, 20 casos recuperados, 5 muertes (4 muertes del departamento de La Guajira y 1 muerte importada de Venezuela).

Del total de casos positivos, 30 se presentaron en mujeres y 33 en hombres. De estos 36 se encuentran aislados en casa y 2 hospitalizados. La distribución por municipios es la siguiente:

Tabla 29. Número de casos confirmados por municipio con COVID-19

Municipios	**No. De Casos Confirmados**
Maicao	31
Riohacha	13
San Juan del Cesar	7
Albania	3
Distracción	3
Dibulla	2
Fonseca	2
Manaure	1
Hatonuevo	1
Total	**63**

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 1 de junio 2020

En el municipio de Maicao al 1 de junio se han tomado 318 muestras, de las cuales 31 son positivas para COVID-19, 151 negativos, y 136 a la espera de resultados.

Figura 36. Número de casos positivos COVID-19 por sexo

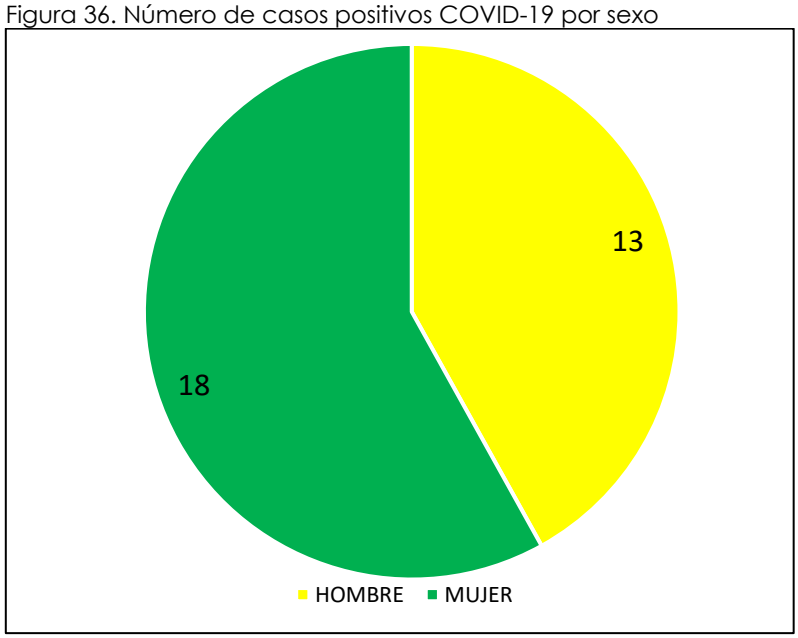

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 1 de junio 2020

3.1.4. Plan Territorial de Salud – Análisis situacional

Es importante disponer en este documento que el contexto general de salud y el abordaje de la problemática que más afecta los indicadores de morbimortalidad quedarán de manera más explícita y detallada en el Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 del municipio de Maicao, el cual hace parte integral del presente documento y que se encuentra armonizado tanto en la parte diagnostica como como en la estratégica, de tal manera que uno complementa el otro.

Por otro lado, es preciso mencionar que siguiendo la ruta lógica de planeación, el municipio formuló el Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2019, el cual es la primera de las once funciones esenciales de la salud pública, enmarcadas en la iniciativa "La salud pública en las Américas" (Organización Panamericana de la Salud) que dentro de las competencias y acciones necesarias por parte de los sistemas de salud permiten alcanzar el objetivo central de mejorar las condiciones de salud de la población, a través del monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud.

La importancia del ASIS radica en generar la información que el componente técnico y político requiere para implementar los procesos de conducción, gerencia, y toma de decisiones en salud. Por tanto, se han establecido propósitos muy claros como la definición de necesidades, prioridades y políticas en salud y la evaluación de su pertinencia; la formulación de estrategias de promoción, prevención, control de daños a la salud, la evaluación de su pertinencia y cumplimiento y la construcción de escenarios prospectivos de salud (Organización Panamericana de la salud, 1999).

Teniendo como referente la metodología propuesta por el Ministerio de Salud y de la Protección Social – MSPS, se realizó el ASIS del municipio de Maicao, el cual respeta una estructura donde los datos ingresan como insumos provenientes de numerosas fuentes (censos poblacionales, registros administrativos, encuestas y estudios poblacionales, entre otras), mismo que son transformados mediante la aplicación de técnicas de análisis cualitativas y cuantitativas de diferentes niveles de complejidad. Cabe anotar que la información elaborada a partir de las fuentes oficiales de consulta concerniente a la mortalidad y morbilidad se realizó con corte al año 2017 y 2018 respectivamente.

Por lo tanto, el ASIS del municipio de Maicao, se basará en la evidencia efectiva y oportuna que servirá de uso para la inteligencia sanitaria el fortalecimiento de la rectoría en salud, necesaria para la gobernanza, la

planificación y la conducción de políticas públicas en salud. Convirtiéndose el ASIS en la herramienta fundamental para la elaboración del Plan decenal de salud pública y el Plan Territorial de Salud – PTS (Anexo 4), en los cuales, convergen las políticas sectoriales e intersectoriales concertadas y coordinadas que permitan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y las políticas dirigidas a grupos poblacionales. De la misma manera, los planes responden a las políticas de salud priorizadas, las cuales son soportadas en el Análisis de la Situación de Salud, cuya formulación y puesta en marcha generan un gran impacto en los indicadores de salud.

3.1.5. ESTRATÉGIA: SALUD CON EQUIDAD EN EL SERVICIO

ODS (03): Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.

PDN – Pacto por la equidad

El Verdadero Cambio para la Transformación Social

Sector: Salud y Protección Social

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población maicaera y disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional.

Tabla 30. Matriz estratégica sector salud.

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Reducir la incidencia mortalidad asociadas a problemas circulatorios	tasa de mortalidad	79.41	78.49	Inspección, vigilancia y control	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	84
Reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles en el municipio de Maicao	tasa de mortalidad	181.12	160.12	Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	20
Mantener el porcentaje de cobertura optimas de	Porcentaje de menores de 1 año con	112,78	95	Salud pública	Cuartos fríos con mantenimiento	Cuartos fríos con mantenimiento	1

vacunación en el biológico trazador de la población los menores de 1 año.	tercera dosis de pentavalente						
Mantener el porcentaje de cobertura optimas de vacunación en el biológico trazador de la población los menores de 1 año.	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de polio	112,78	95	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	17952
Mantener el porcentaje de cobertura optimas de vacunación en el biológico trazador de la población de niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	107,17	95	Salud pública	Cuartos fríos adecuados	Cuartos fríos adecuados	1
Mantener el porcentaje de cobertura optimas de vacunación en el biológico trazador, BCG en recién nacidos.	Porcentaje niños y niñas recién nacidos con BCG	108	95	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	17872
Reducir la Incidencia de tuberculosis, y demás patologías asociadas a contacto directo priorizando las acciones de la prevención y promoción del autocuidado en el marco de la pandemia del COVID-19	Incidencia de tuberculosis	6,25	5,8	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	564
Reducir la letalidad por dengue	Letalidad por dengue	0,00	0,00	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	294
Implementar en un 80% la estrategia EGI - ETV Y COMBI para reducir las enfermedades transmitidas por vectores	Letalidad por dengue	0,00	0,00	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	294

90% de la capacidad del municipio de Maicao con fortalecimiento de capacidades para la aplicación, adherencia a las guías y protocolos de enfermedades transmitida por vectores	Letalidad por dengue	0,00	0,00	Salud pública	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	294
Reducir la Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino.	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino.	6,28	5,28	Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	192
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	71.91	70,0	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	255
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	71.91	70,0	Salud pública	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	1
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	71.91	70	Salud pública	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	84
Reducir el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	7,8	5,5	Salud pública	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	80
Reducir la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	3,13	2,00	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	124
Reducir la tasa de mortalidad por trastornos mentales y de comportamiento en el Municipio de Maicao	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	4.37	3.5	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	212

Reducir la tasa de mortalidad lesiones de origen laboral, asociado al estrés laboral y carga laboral con el enfoque de prevención del suicidio.	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	3,4	2,00	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	104
Reducir la tasa de mortalidad materna	tasa de mortalidad materna	191.89	85,1	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	584
Reducir la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años	10,3	9,3	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	100
Reducir la tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años, y demás patologías asociadas a contacto directo priorizando las acciones de la prevención y promoción del autocuidado en el marco de la pandemia del COVID-19	tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	35,99	32,7	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	100
Cumplir con la cobertura universal en aseguramiento aplicando las competencias en materia de seguridad social en salud en el Municipio de Maico	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	109%	100%	Prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	12220

Son metas de gestión del sector salud, las siguientes:

- Implementar un programa estratégico de prevención y garantía de la atención que permita reducir la incidencia del VIH/SIDA en el Municipio de Maicao.

- Gestionar la construcción y/o adecuación y/o puesta en funcionamiento de un centro de recuperación nutricional.

- Gestionar la construcción y/o adecuación y/o puesta en funcionamiento de un centro de rehabilitación en salud mental.

- Fortalecer las acciones encaminadas a controlar y mitigar los riesgos en consideración a la pandemia causada por el COVID-19.

- Fortalecimiento de las actividades en la vigilancia en salud pública mediante la búsqueda activa, captación y promoción y prevención en población vulnerable, indígenas, migrantes y retornados en el municipio de Maicao.

- Fortalecer las actividades de promoción y prevención del riesgo en la manipulación de los alimentos a los diferentes expendedores de economía formal e informal en el municipio.

- Identificar la totalidad de las comunidades indígenas para la consolidación de los listados censales de acuerdo a la normatividad vigente para cotejar las cifras de acuerdo al SISBEN, al DANE y población afiliada.

- Gestión de la prestación del servicio diferencial según la capacidad instalada del municipio dándole cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de la calidad de atención en salud.

3.2. EDUCACIÓN GENERADORA DE EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La educación es el proceso de aprendizaje y socialización que los seres humanos desarrollan en cada etapa de sus vidas, es el mecanismo a través del cual se obtienen conocimientos y valores, se desarrollan hábitos, habilidades, costumbres, creencias, formas de actuar, entre otros, en este sentido, la educación es un factor y una herramienta fundamental tanto para las personas como para la sociedad en general, por una parte, porque determina conductas y, por otra, porque forma parte de la identidad cultural y del desarrollo constante de todas las sociedades.

Para este gobierno, destacar la importancia de la educación en todos los sentidos, conlleva a fortalecer e implementar las políticas públicas que procuren su acceso dentro de un componente de eficiencia, calidad y pertinencia, por tal razón visionamos mantener un Maicao, alfabetizado y educado para asegurar un mejor futuro económico, político, social y cultural del municipio.

Cabe señalar que este gobierno, encontró el sector educativo intervenido, a través del documento CONPES 3883 de 2017, que determinó la adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira, en aplicación del decreto 028 de 2008; la asunción temporal de la competencia por parte del Ministerio de Educación Nacional en el departamento de La Guajira se estableció por un término inicial de tres años, que finalizaron el pasado 20 de febrero de 2020, pero fue ampliado inmediatamente por el CONPES 3984 del 20 de febrero de 2020, mediante el cual se extiende la vigencia de la medida correctiva de asunción temporal de las competencias de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira por un término de hasta dos años.

Una de las principales metas de esta administración, es recuperar las competencias y autonomía administrativa en el sector educativo, en tal sentido, trabajaremos desde tres ejes fundamentales: la cobertura, la calidad y la prestación de servicios, donde los beneficiados son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Maicao, garantizando el derecho a una educación con calidad y acorde al contexto local, así como brindar mecanismos que permitan facilitar el acceso de la población a la educación superior, con el objetivo de formar ciudadanos que aseguren la convivencia y la vigilancia de lo justo, promuevan la prosperidad general y garanticen la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; y de esta manera facilitar la participación

de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación[17].

Figura 37. Servicios de Educación en el Municipio de Maicao.

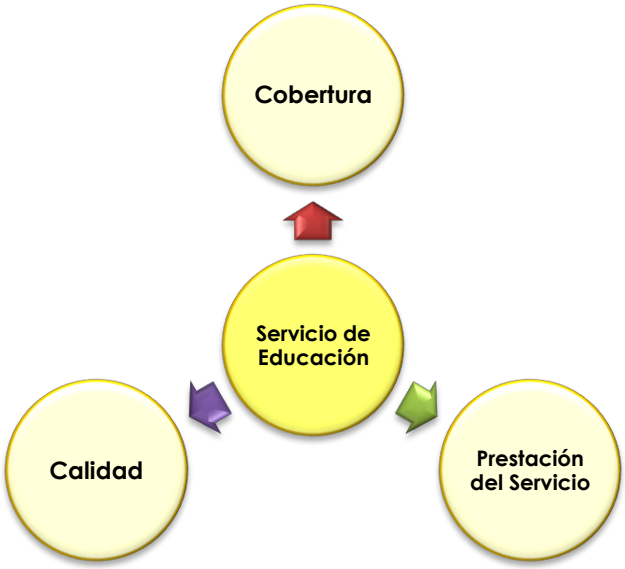

Fuente: Elaboración propia

3.2.1. Cobertura Educativa

Para el año 2019, la cobertura educativa en el municipio de Maicao, reflejó un incremento de 3.369 estudiantes en el sector oficial, equivalente a un porcentaje de 6,94%; además, la matricula privada fue de 2.974 a 3.684 con un incremento de 23,87%, la matrícula de transición fue de 5.057 estudiantes a 5.662 incrementándose en un 11,96% y la media pasó de 4.640 a 5.194 con un incremento de 11,94% como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 31. Total, de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas en el Municipio de Maicao

Matrícula total	2016	2017	2018	2019	Incremento	Porcentaje
Matrícula oficial	48.540	48.576	50.786	51.909	3.369	6,94
Matrícula privada	2.974	3.176	3.836	3.684	710	23,87
Matrícula urbana	28.343	27.507	27.902	29.168	825	2,91
Matrícula rural	17.224	1.701	18.233	17.768	544	3,16
Matrícula transición	5.057	4.964	5.281	5.662	605	11,96
Matrícula primaria	23.412	23.466	24.852	25.244	1.832	7,83
Matrícula secundaria	15.250	15.139	15.316	15.485	235	1,54
Matrícula media	4.640	4.819	4.984	5.194	554	11,94

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

[17] Guía Metodológica para la elaboración del Plan Sectorial de Educación. Ministerio de Educación Nacional. 2016.

Figura 38. Total, de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas en el Municipio de Maicao.

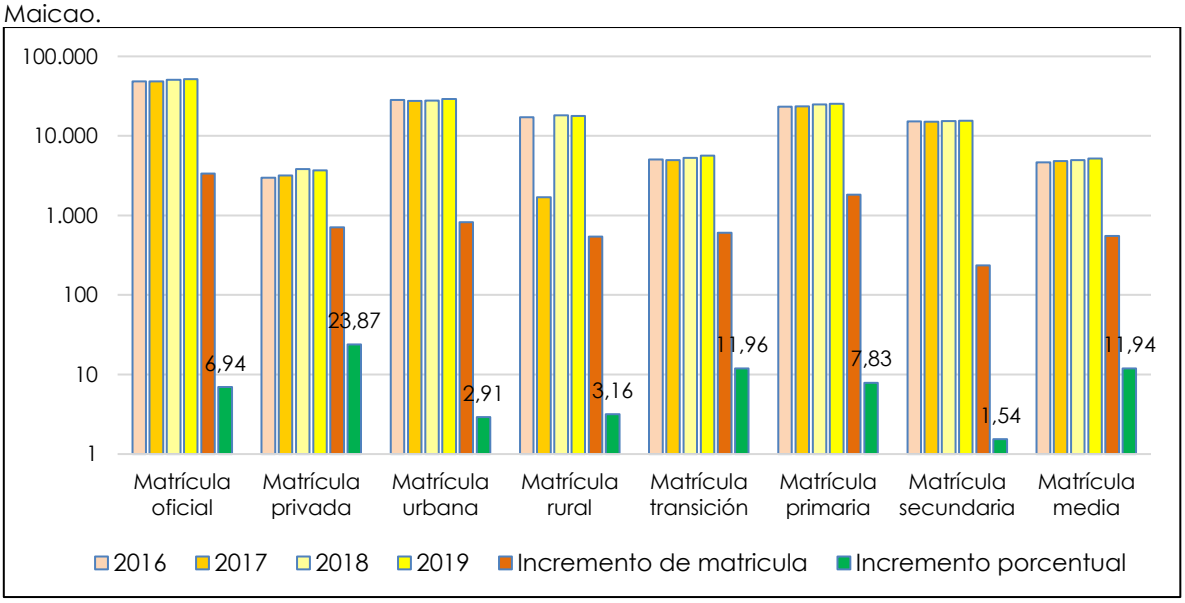

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

La gráfica anterior, muestra que en los últimos cuatro años los diferentes tipos de matrícula, se incrementó debido al fenómeno migratorio del vecino país de Venezuela, lo que representa para el ente territorial, generar mayor articulación con el departamento y la nación para diseñar e implementar estrategias que garanticen la prestación de un servicio educativo de calidad para la población vulnerable, étnica, migrante y retornados del municipio. A continuación, se referencian los estudiantes matriculados en Instituciones Públicas:

Figura 39. Matricula oficial durante los años 2016 a 2019.

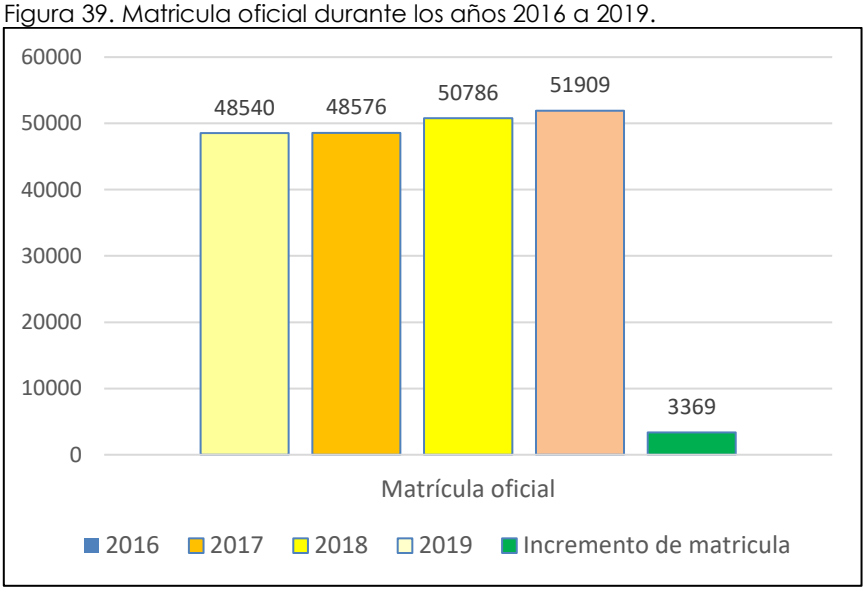

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.1.1. Cobertura Bruta

La tasa de cobertura bruta – TCB muestra un porcentaje de estudiantes en el sistema educativo en diferentes niveles y de todas las edades, como se puede observar, los niveles más altos son transición y primaria, a diferencia de los niveles de secundaria, que reducen los porcentajes considerablemente. Además, se reduce el impacto de la deserción escolar a medida que los estudiantes avanzan de un nivel a otro.

Tabla 32. Tasa de cobertura bruta por niveles educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2016	132%	123%	105%	73%
2017	130%	123%	102%	73%
2018	140%	130%	102%	74%
2019	151%	133%	103%	74%
Promedio	138%	127%	103%	74%

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Figura 40. Tasa Cobertura Bruta por niveles educativos.

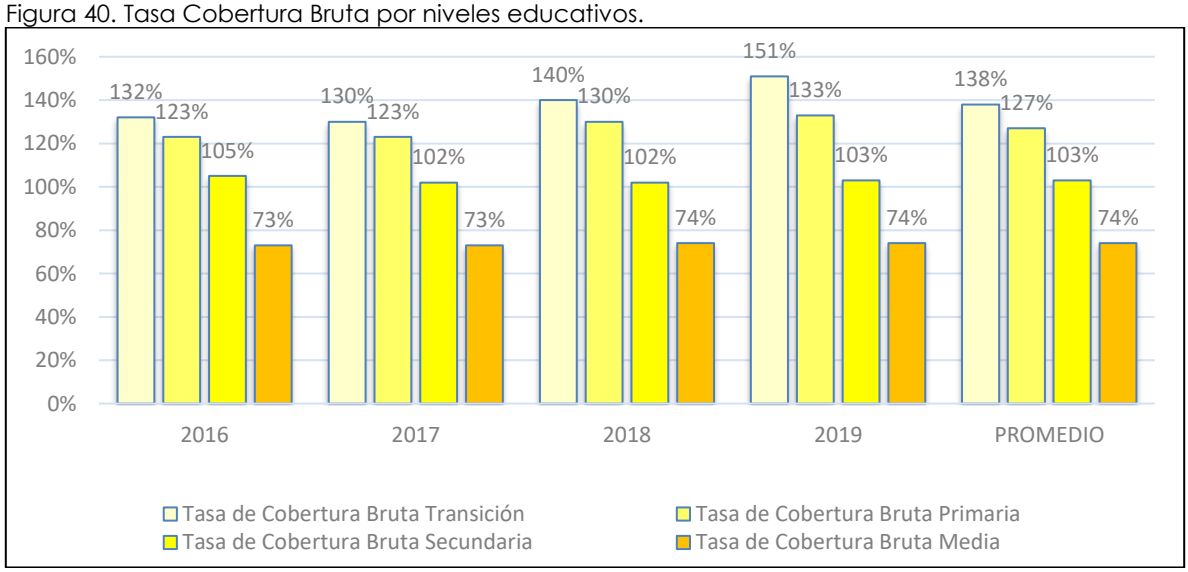

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Como se puede observar en la figura N° 21, la cobertura bruta está por encima del 100%, lo anterior es el resultado de presentar un denominador menor que el numerador al momento de realizar la operación, en conclusión, podemos decir que la proyección poblacional del DANE está por debajo de la población real del municipio.

3.2.1.2. Cobertura Neta

Durante el periodo 2016 – 2019 se evidencia un incremento en los niveles de transición y primaria, para el caso de la cobertura neta de los niveles de

secundaria y media se evidencia una constante en el periodo, tal como se muestra en la tabla y respectiva figura, relacionadas a continuación:

Tabla 33. Tasa de Cobertura Neta por niveles educativos

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2016	66%	87%	64%	34%
2017	70%	89%	64%	35%
2018	78%	94%	64%	34%
2019	87%	102%	66%	36%
Promedio	75%	93%	64%	35%

Fuente: Secretaria de Educación Municipio de Maicao (A.T) 2019.

Figura 41. Tasa de Cobertura Neta por Nivel Educativo.

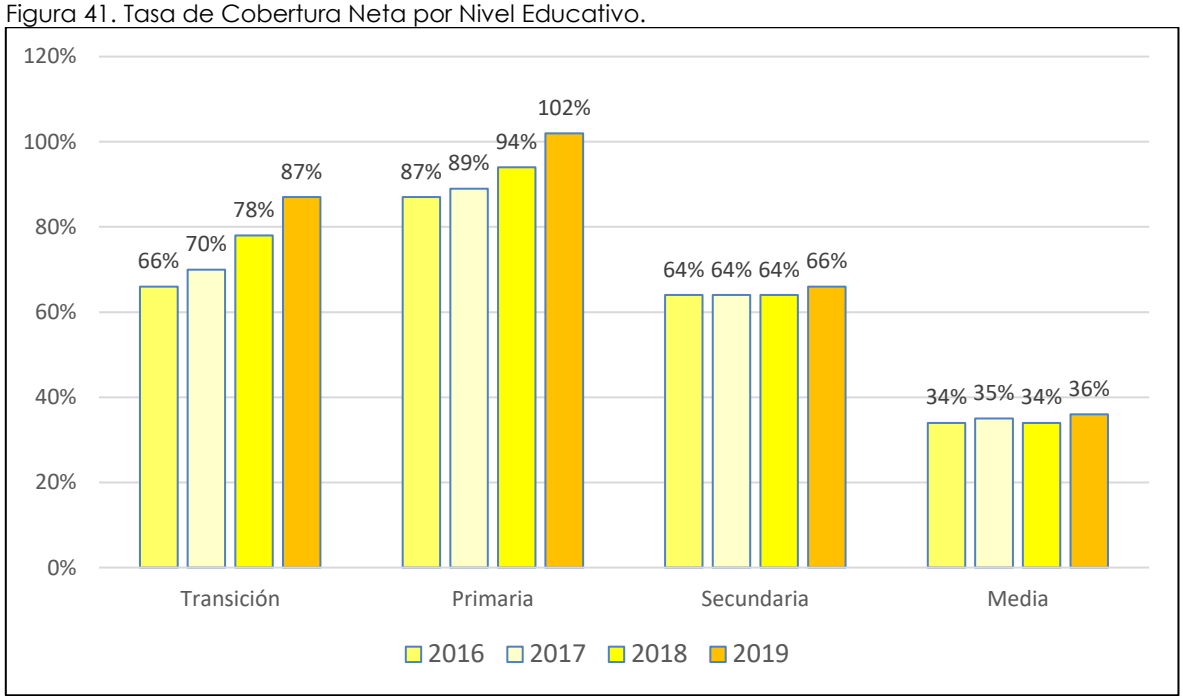

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.1.3. Deserción Escolar

La tasa de deserción escolar mide el porcentaje de estudiantes que desertaron durante el año académico en relación al número de estudiantes matriculados, este indicador se mide con la información que se proyecta en el SIMAT y la que recolecta el DANE sobre estadísticas educativas, en la cual las instituciones reportan el estado en el que terminan sus alumnos el año académico anterior, diferenciando entre cuatro estados: aprobados, reprobados, desertores y trasladados, se tiene reporte de los años 2016, 2017,2018 y 2019.

Figura 42. Deserción Escolar, Municipio de Maicao.

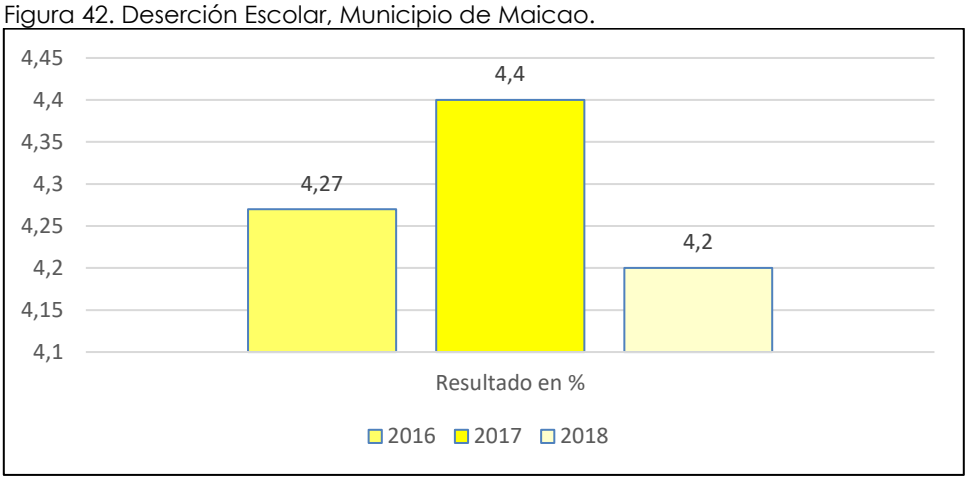

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

La tasa de deserción en el municipio de Maicao, en los últimos tres años ha presentado un promedio de 4,29%, este porcentaje está por encima el promedio nacional que se encuentra en un 3,10% y se obtiene una diferencia de 1,19%.

3.2.1.4. Repitencia Escolar

La repitencia escolar se presenta cuando un estudiante tiene que cursar por segunda o más veces un grado debido a que no fue promovido por bajo rendimiento escolar, esto afecta negativamente la calidad de la educación, impacta la calidad de vida de las personas, los ambientes intrafamiliares, el clima institucional y el desarrollo del municipio de Maicao, por lo tanto, es importante identificar los factores asociados a la repitencia escolar en los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media vocacional con el fin de establecer estrategias que incidan directamente en la repitencia y preverlos para mejorar la calidad de la educación y por consiguiente la calidad de vida.

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de repitencia escolar presentados entre los años 2016 y 2019.

Tabla 34. Porcentaje de repitencia escolar, Municipio de Maicao

Año	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Resultado en %	7,45	7,45	7,07	7,00

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

De acuerdo con el diagnóstico elaborado y las mesas técnicas realizadas en la etapa de concertación comunitaria del plan de desarrollo, especialmente las realizadas con la comunidad educativa de los diferentes sectores del municipio, estos factores están relacionados, en lo que corresponde al estudiante, a la familia, la práctica docente, la institución,

las inversiones realizadas en este sector además de la movilidad por pertenecer a un municipio fronterizo.

Es preciso destacar, que, de cada 10 estudiantes en la educación media, solo tres están en el grado correspondiente según su edad, lo anterior está relacionado a muchos factores como son la repitencia y la deserción escolar, por causas de los entornos de los adolescentes y jóvenes del municipio.

3.2.1.5. Analfabetismo

Según la Unesco, para que un territorio esté libre de analfabetismo, la tasa debe estar por debajo del 4%. Para el año 2014 el 12,6% de la población rural era analfabeta, de los cuales la población mayor de 15 años es la que presenta mayor índice de analfabetismo ubicada en Uribía, Maicao, Sahagún, Lorica y Magangué.[18] Según datos registrados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2017, la tasa fue de 5,2% equivalente a 1.857.000 colombianos.

Maicao ha registrado el siguiente comportamiento durante los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 35. Tasa de analfabetismo, Municipio de Maicao

SECTOR	TASA		
	2017	2018	2019
Rural	7,57	7	7
Urbano	18,19	12	12
Alfabetización	14,7	9	9

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa la disminución de analfabetismo en la zona rural e indígena cumpliéndose la política nacional del cierre de brecha pasando de 22,16% a 7,57%, con una disminución mayor del 15%, en lo que respecta a la zona urbana se dio una disminución del 9%.

[18] Según datos del Censo Nacional Agropecuario, 2014. Además, datos de las cinco Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) con tasa más alta en analfabetismo. Consultado en línea: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-376377.html?_noredirect=1

Figura 43. Tasa de analfabetismo, Municipio de Maicao.

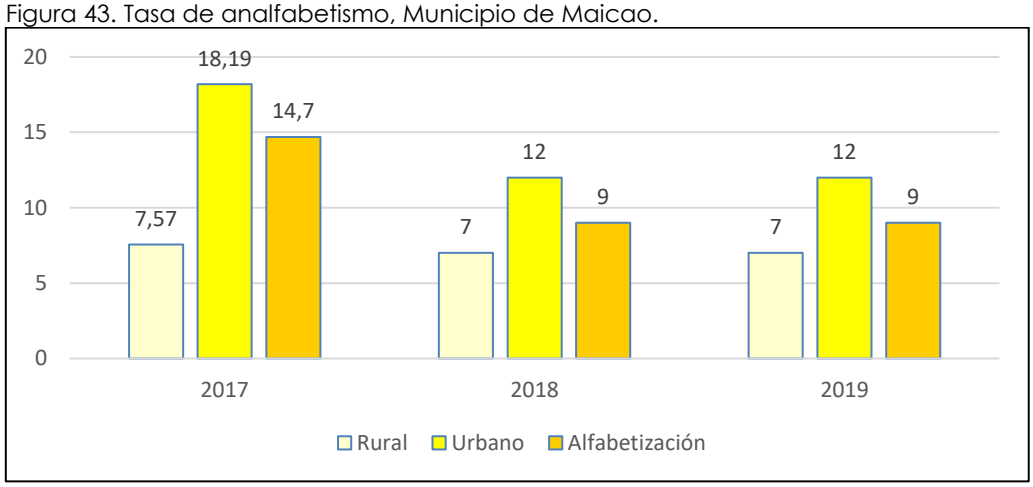

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.1.6. Índice de Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La población escolar que presenta necesidades educativas especiales está reglamentada por la Ley 115 de 1994 en su artículo 46, donde especifica lo siguiente "La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo".

Así mismo la Ley 1421de 2017, por la cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, a través de esta reglamentación el Ministerio de Educación ha asignado unos recursos para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE). Con los recursos asignados, se han venido contratando en los últimos años un equipo interdisciplinario con el objetivo de brindar atención a la población existente con necesidades educativas especiales en los establecimientos educativos oficiales del municipio.

Adicionalmente por el alto flujo migratorio que se ha generado en los últimos años, se requiere realizar una nueva caracterización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con diferentes tipos de necesidades educativas especiales.

El municipio de Maicao, esta población escolar presenta el siguiente comportamiento en desde el año 2016 al 2019:

Tabla 36. Caracterización de población escolar (NEE)

Tipo de discapacidad	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Sordera profunda	0	0	0	0
Hipoacusia o baja audición	6	4	3	2
Visual – baja visión irreversible	6	9	8	9

Visual – ceguera	2	2	3	3
Parálisis cerebral	2	2	0	0
Lesión neuromuscular	1	0	0	0
Trastorno del espectro autista	3	3	28	24
Intelectual	62	105	123	118
Síndrome de Down	12	6	5	2
Múltiple	7	14	15	24
Otra discapacidad	16	19	19	16
Auditiva – usuario de lengua de señas colombiana	19	18	16	10
Auditiva - usuario del castellano	1	1	1	0
Sordoceguera	1	1	1	1
Física – movilidad	10	14	18	23
Enanismo	0	0	0	0
Sistémica	1	1	1	2
Mental – psicosocial	2	10	8	20
Trastorno permanente de voz y habla	1	3	1	6
Total, estudiantes NEE	152	212	250	260

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.2. Calidad Educativa

En relación con la calidad de la educación, si hacemos un análisis desde el punto de vista de los resultados de las diferentes pruebas realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), pruebas saber 11, el municipio de Maicao, presentó una disminución del 5% de la categoría B (Medio) durante el 2017. Para el año 2019 en cambio, aumentó la categoría D (inferior) en un 10% evidenciando disminución en la calidad educativa en el municipio.

Cabe resaltar que el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), saber leer y realizar cálculos matemáticos, según resultados a diciembre de 2019, se evidenció en el departamento de La Guajira que de 100 puntos registró 44,45 en relación con el promedio nacional de 50,42. Para el mismo indicador, Maicao registró 47,77 y Riohacha 45,75[19].

En cuanto a las brechas existentes respecto a este índice, se deben crear estrategias que brinden una educación de calidad acorde a los requerimientos del territorio. Para ser específicos, el municipio de Maicao presenta una connotación especial ya que convergen población local, migrante y retornada, distribuidos tanto en la zona urbana, rural e indígena,

[19] José Armando Olmedo Ávila. Cobertura y calidad en la educación, otro reto para La Guajira. Diciembre 2019. Consultado en línea: https://www.las2orillas.co/cobertura-y-calidad-en-la-educacion-otro-reto-para-la-guajira/

además, de garantizar el acceso y permanencia de la población matriculada con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Otra población para analizar es la analfabeta, donde el municipio de Maicao para el 2019 registró un 7% de disminución de analfabetismo en el sector rural e indígena y 12% en el sector urbano. Si bien los indicadores son satisfactorios si se comparan con años anteriores, se debe continuar con los esfuerzos si se quiere cumplir con los requerimientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación[20].

Por lo tanto, en el cuatrienio se debe trabajar de manera articulada con la nación y el departamento, con la finalidad de hacer de Maicao, un territorio educado, generador de equidad y transformación social.

En lo que se refiere a los establecimientos Educativos, en el municipio de Maicao existen públicas y privadas, para el año 2019 existían 27 oficiales y 21 no oficiales, para un total de 48 establecimientos educativos, los cuales se distribuyen en 198 sedes oficiales y 21 sedes no oficiales, para un total de 219 sedes en el municipio.

Figura 44. Evolución de establecimientos educativos por sector.

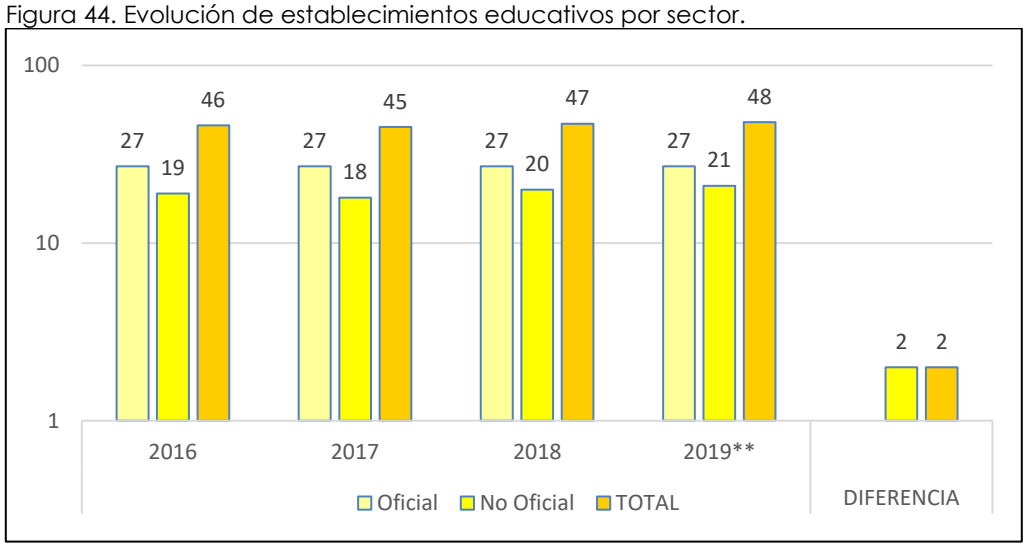

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

[20] Ciencia y la Cultura, UNESCO (alcanzar la meta del 4% para que un territorio esté libre de analfabetismo).

Figura 45. Evolución de sedes por sector.

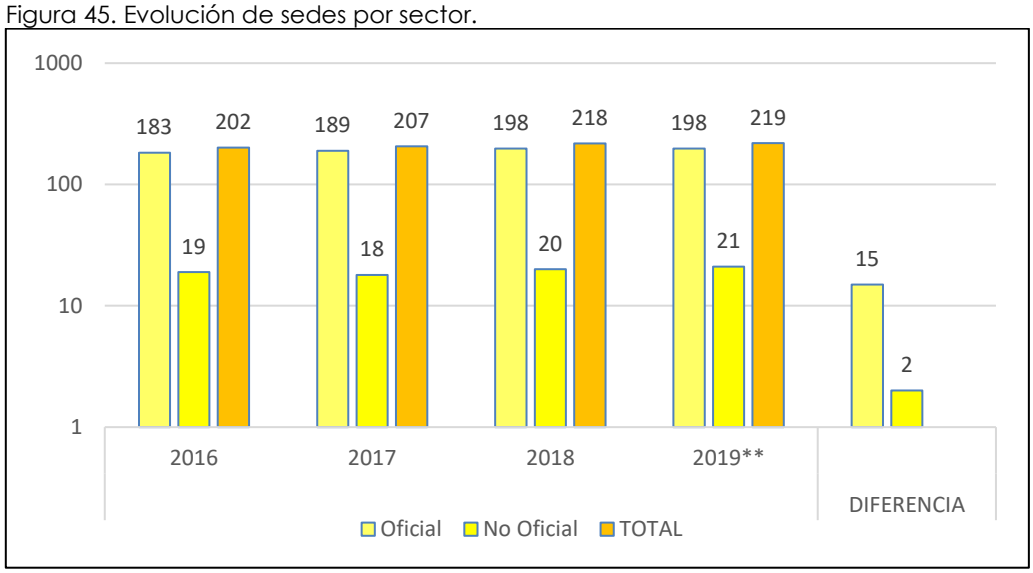

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Cabe resaltar que entre los años 2016 y 2019, se registró un aumento de15 sedes oficiales y 2 no oficiales. De las cuales, para el año 2019 se registraron 36 sedes educativas oficiales en la zona urbana; 162 sedes oficiales rural e indígena y 21 sedes no oficiales para completar un total de 219.

Figura 46. Evolución de sedes por sector / zona.

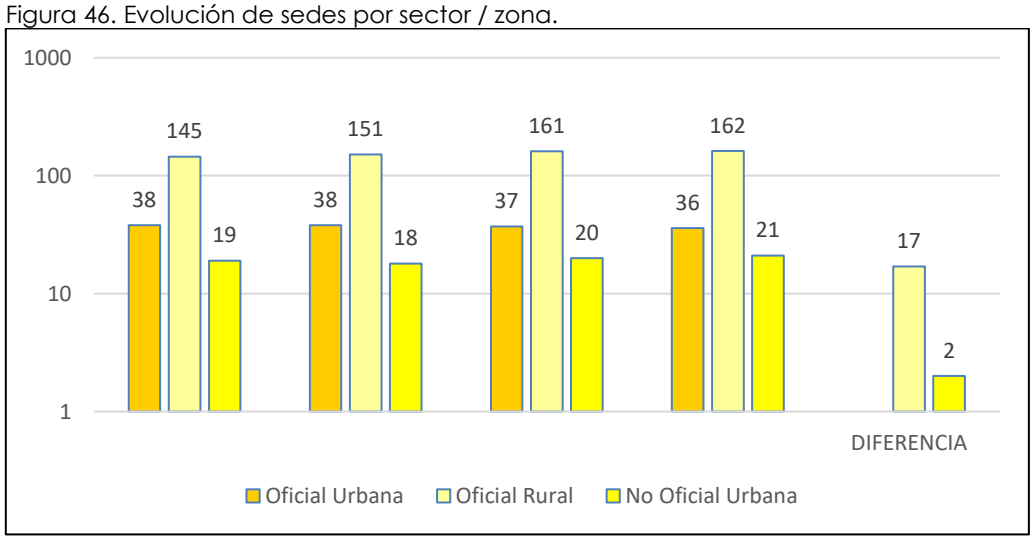

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Se ha presentado una evolución desde el 2016 al 2019 de 17 sedes oficiales rural e indígena y 2 no oficiales urbanas.

3.2.2.1. Índice Sintético, Básica Primaria

El comportamiento del Índice Sintético y el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) en el nivel de básica primaria del municipio, logró un avance significativo de 0,58 puntos, desde la vigencia 2016 al 2018, lo anterior es el

resultado de las diferentes estrategias implementadas por la Secretaria de Educación Municipal (Administrada por la Asunción Temporal) y El Ministerio de Educación como son: Programa de Alimentación Escolar, Programa de Transporte y Programa Todos Aprender.

El comportamiento del índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) para básica primaria en los años 2016, 2017 y 2018 en el municipio de Maicao, presentó el siguiente comportamiento.

Tabla 37. El índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Año	ISCE	MMA	Avance	Cumplimiento/MMA
2018	5,05	4,86	0,58	0,19
2017	5,07	4,63	0,58	0,44
2016	4,47	4,46	0,58	0,01
Promedio De Mejoramiento Mínimo Anual (MMA)				0,2133

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.2.2. Índice Sintético, Básica Secundaria

El comportamiento del índice sintético en el nivel de básica secundaria del municipio se mantuvo, presentando una leve mejora de 0,04 puntos, en este nivel básica secundaria se observa que no hay mejora de la calidad educativa. Lo anterior está sujeto a muchos factores de los cuales podemos mencionar: capacitación docente, hogares disfuncionales, poca importancia de la educación por parte de los padres de familia y deficiencia en la cobertura de alimentación escolar en un 50%.

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y el mejoramiento mínimo anual (MMA) para básica secundaria, se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 38. Índice Sintético, Básica Secundaria

Año	ISCE	MMA	Avance	Cumplimiento/MMA
2018	4,46	4,87	0,04	-0,41
2017	4,77	4,56	0,04	0,21
2016	4,42	4,33	0,04	0,09
Promedio de mejoramiento mínimo anual (MMA)				-0,0366

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.2.3. Índice Sintético Media

El comportamiento del Índice Sintético Media del municipio y el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA), durante los años 2016, 2017 y 2018; evidencia una significativa disminución en 0,05%. Reflejando una deficiencia en la calidad educativa, muy contrario en el nivel de educación básica primaria.

Tabla 39. Resultado del Índice Sintético Media

Año	ISCE	MMA	Avance	Cumplimiento/MMA
2018	4,99	5,39	-0,05	-0,4
2017	5,16	5,23	-0,05	-0,07
2016	5,04	5,11	-0,05	-0,07
Promedio de mejoramiento mínimo anual (MMA)				-0,18

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Los resultados anteriores coinciden con los requerimientos solicitados por la comunidad en las mesas técnicas de formulación del plan de desarrollo realizadas en los diferentes sectores y comunas del municipio de Maicao. Entre ellas podemos mencionar la construcción y mejoramiento en la infraestructura escolar tanto en la zona urbana, rural e indígena, capacitaciones docentes en pedagogía, formación a docentes etnoeducadores, acompañamiento psicosocial a las familias de estudiantes en riesgo de deserción, gestionar ante el ministerio el nombramiento de docentes orientadores para la zona urbana, rural e indígena, zonificación de la matrícula del municipio, teniendo en cuenta la ubicación de residencia de los estudiantes, lo que permitirá la concentración escolar y disminución de las rutas de transporte escolar.

3.2.2.4. Pruebas Saber 11°

El objetivo fundamental de las pruebas saber es medir la calidad educativa de los estudiantes, determinadas por el Instituto Colombiano de la Educación (ICFES). Para los grados 3°, 5°, 7° y 9°, se aplica la evaluación para la educación básica; y para educación media, se aplica la prueba saber 11.

Estas últimas han presentado el siguiente comportamiento, como se pude evidenciar a continuación:

Tabla 40. Pruebas Saber 11

2017			2018			2019		
IE Evaluadas			IE Evaluadas			IE Evaluadas		
Categoría	IE	%	Categoría	IE	%	Categoría	IE	%
B Medio	3	15	B Medio	2	10	B Medio	2	10
C Bajo	8	40	C Bajo	10	50	C Bajo	7	35
D Inferior	9	45	D Inferior	8	40	D Inferior	11	55

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Los estudiantes que participaron en las pruebas saber 11 durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, en las 20 instituciones educativas oficiales evaluadas, presentaron los siguientes resultados desde el año 2017 al año 2019: la categoría B (medio) se redujo en un 5%, las instituciones ubicadas en la categoría C (bajo) en este periodo se mantuvo en 35%. La categoría

D (inferior), presentó un incremento del 10%, lo que significa que las instituciones han desmejorado en la calidad educativa.

Figura 47. Pruebas saber 11.

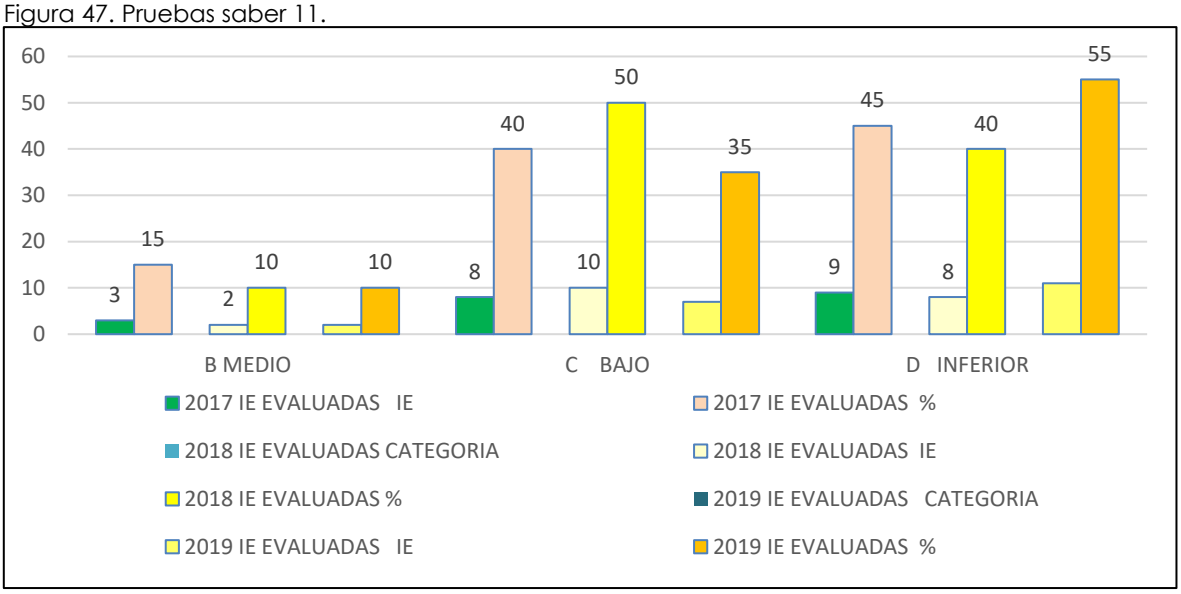

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Los resultados muestran la necesidad de implementar estrategias que tengan como objetivo mejorar la prestación del servicio y con ello mejorar la calidad educativa en el municipio de Maicao.

3.2.2.5. Educación técnica, tecnológica y profesional

Dando cumplimiento a una de las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que trata sobre la doble titulación, como estrategia de disminuir la deserción en la educación media, la administración temporal de educación (AT), en busca de brindar a los estudiantes de educación media la oportunidad de tener doble titulación articulando con las corporaciones de educación para el trabajo y desarrollo humano establecidas en el territorio nacional y las universidades públicas o privadas.

En el municipio de Maicao se encuentra oferta académica de nivel técnico, tecnológico y profesional en las instituciones que se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 41. Instituciones educativas de formación técnica, tecnológica y profesional

Instituciones educativas	**Tipo de formación**
Universidad de La Guajira	Tecnológico, Profesional
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Técnico y Tecnológico
Centro Iberoamericano de Estudios Técnicos Laboral	Técnico
Centro Iberoamericano de Estudios Técnicos Laboral S.A.S.	Técnico
Corporación Educativa del Caribe –CEDELCA	Técnico
Corporación Politécnico de Cundinamarca	Técnico

Corporación Regional de Formación Profesional – CREF	Técnico
Centro Técnico y Tecnológico del Caribe – CETECAR	Técnico
Fundación Nacional FUNDESCOLOMBIA	Técnico
Instituto Nacional Centro de Sistemas – SYSTEM CENTER	Técnico

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que la Universidad de La Guajira – Sede Maicao, cuenta con 13 programas académicos, de los cuales han egresado a corte 2019, 1.332 personas, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 42. Egresados Universidad de La Guajira Sede Maicao, 2019

No	Programa académico	Cantidad	Porcentaje
1	Tecnólogos	63	4,73%
2	Trabajo Social	293	22,00%
3	Etnoeducación	166	12,46%
4	Ingeniería de Sistemas	11	0,83%
5	Administrador de empresas	274	20,57%
6	Contaduría Publica	3	0,23%
7	Negocios Internacionales	43	3,23%
8	Licenciatura en pedagogía infantil	18	1,35%
9	Licenciados en ciencias naturales	96	7,21%
10	Licenciados en ciencias sociales	58	4,35%
11	Licenciados en castellano y bilingüe	236	17,72%
12	Licenciados en ciencias matemáticas	13	0,98%
13	Licenciados en ciencias sociales	58	4,34%
Total		**1.332**	**100%**

Fuente: Universidad de La Guajira, 2019

3.2.2.6. Programa de alimentación escolar – PAE

Debido al alto índice de desnutrición de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del territorio nacional, que ha generado un aumento en la deserción de los estudiantes en los establecimientos educativos, el gobierno nacional como estrategia de solución implementó el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el territorio nacional para garantizar el derecho a la educación con una alimentación saludable, por ello emitió la Resolución 29452 del 2017 acerca de los lineamientos técnicos- administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE y la Resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018 "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE para pueblos indígenas".

Desde la administradora temporal para el sector educativo, en concertación y coordinación con las autoridades indígenas, se realizó un

diagnostico situacional del programa de alimentación escolar, en los diferentes establecimientos educativos de la zona urbana, rural e indígena del municipio de Maicao, donde se evidencia las condiciones y características del servicio de alimentación escolar, el cual se describe a continuación:

Estado de los comedores escolares

Los establecimientos educativos del municipio, carecen de comedores escolares, dando como resultado un déficit del 83% en la zona urbana y un 94% de la zona rural e indígena, lo que obliga a los docentes y directivos a improvisar en la adecuación de áreas de consumo con las siguientes condiciones:

Zona urbana: Son construidas con paredes y pisos de cemento, cuenta con algunas mesas y sillas que no son suficientes para la atención de los estudiantes beneficiados.

Zona rural e indígena: Estas áreas son elaboradas según sus usos y costumbres, las cuales no cumplen con las condiciones mínimas de higiene.

En cuanto a la modalidad de suministro de alimentos que se contrata en el PAE, para los establecimientos educativos del municipio se encuentran:

Preparado en sitio: Es la modalidad más utilizada en la zona rural e indígena dado la dispersión y el difícil acceso.

Catering: Consiste en llevar las comidas preparadas a los diferentes establecimientos educativos, esta modalidad está representada en un 45% en el municipio de Maicao.

La administradora temporal para el sector educativo, en estos últimos tres años ha venido contratando un equipo interdisciplinario como lo establece la resolución 29452 en su Art. 3.3 inciso (b) conformado por profesionales de las siguientes áreas:

- Nutrición y Dietética
- Ingeniería de Alimentos
- Ciencias sociales o humanas
- Ciencias económicas
- Derecho

3.2.3. Prestación de servicio

Para lograr calidad educativa, no solo de bebe contar con infraestructura y dotación escolar; si no que, además, con la cantidad de docentes idóneos para que cubran los requerimientos educativos del territorio tanto en calidad como en diversidad étnica, fortaleciendo los usos y costumbres de las comunidades indígenas e iniciando la implementación de la catedra afrocolombiana en los establecimientos educativos del municipio.

3.2.3.1. Servicios públicos en establecimientos educativos

Para la prestación integral de los servicios educativos, se hace necesario contar con servicios públicos eficientes y de calidad en los establecimientos escolares como son:

- **Servicio de energía**

El servicio de energía en el municipio de Maicao en los establecimientos educativos de la zona urbana se presta en un 100%, a diferencia de la zona rural e indígena que se presta en un 2%, factor que incide negativamente en la prestación de los servicios de educación y otros complementarios.

- **Servicio de agua**

Históricamente el departamento de La Guajira ha padecido escasez de agua, por lo tanto, el municipio de Maicao no es ajeno a esa problemática, con la prestación de un servicio discontinuo y generando un problema a la comunidad y por ende a las instituciones educativas. Hay que resaltar que esta problemática se agudiza en la zona rural e indígena donde las comunidades tienen que acudir al uso de carrotanques u otros medios alternos como molinos y/o jagüeyes; en muchos de los casos se recurre al almacenamiento del agua en albercas y tanques.

- **Servicio de alcantarillado**

El servicio de alcantarillado en el municipio, es propio de la zona urbana cubre el 100% por otro lado en la zona rural e indígena no se cuenta con este servicio.

- **Servicio de gas**

La prestación del servicio de gas natural en los establecimientos educativos de la zona urbana es accesible, en la zona rural e indígena no se cuenta con la prestación de este servicio, siendo este reemplazado por el uso del gas propano.

- **Servicio de aseo**

El manejo de los residuos sólidos ordinarios en el municipio de Maicao se da por medio del servicio público de aseo, que día por medio presta el servicio en las sedes urbanas; en la zona rural e indígena se hace mediante el proceso de quema y/o enterrado.

3.2.3.2. Planta Docente y Docentes Etnoeducadores

El Municipio de Maicao, cuenta con 1.788 educadores con la siguiente formación educativa.

Tabla 43. Planta Docente y Docentes Etnoeducadores

Nivel	Cantidad	%
Bachiller	188	10,5%
Técnico	2	0,1%
Tecnólogo	1	0,1%
Normalista	265	14,8%
Profesional	178	10,0%
Licenciado	723	40,4%
Especialista	311	17,4%
Magister	115	6,4%
Doctorado	5	0,3%
Total	1.788	100%

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

Como se evidencia en la tabla anterior el mayor porcentaje de docentes cuenta con formación como licenciado (40,4% corresponde a 723 docentes), seguido de especialistas con el 17,4% y normalistas con el 14,8%.

El 10,5% de la planta docente, son bachiller étnico, los cuales representan fueron vinculados teniendo en cuenta la autonomía, usos y costumbres del pueblo wayúu. Es preciso mencionar que para esta administración es de vital importancia el fortalecimiento a la formación docente para el cierre de brechas en la educación urbana, rural, indígena y afrodescendiente.

Tipo de vinculación docente

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Maicao cuenta con una planta de 1.788 docentes, los cuales se encuentran vinculados por diferentes mecanismos representados de acuerdo al Estatuto 2277 de 14 septiembre de 1979, el Estatuto 1278 de 19 de junio de 2002, (estatuto de profesionalización docente) y una gran parte de la vinculación de docentes está dada por la Ley 115, el Decreto 804 y Decreto 1075 de 2015, Sentencia C-208 de 2007 y Sentencia T-871 de 2013.

Tabla 44. Tipo vinculación planta docente Municipio de Maicao

Tipo vinculación	Número docentes
Estatuto 2277 de 14 septiembre de 1979	358
Estatuto 1278 de 19 de junio de 2002, (estatuto de profesionalización docente)	784
Sin estatuto (Ley 115, decreto 804 Sentencia C-208 de 2007 y sentencia T-871 de 2013 Decreto 1075 de 2015)	646
Total	1.788

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019.

3.2.3.3. Educación para la población Étnica

La atención educativa más allá de la vinculación de personal docente, directivo y administrativo, también consiste en la construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio. De acuerdo a estudios realizados por la administración temporal y lo concertado con la comunidad en mesas técnicas del plan de desarrollo, las comunidades indígenas requieren inversión en la construcción y/o adecuación de infraestructuras como aulas y comedores escolares, además, la ampliación y permanencia del Programa de Alimentación Escolar, el aumento de las rutas de transporte escolar, la dotación de medios tecnológicos y accesibilidad a internet, adecuado servicio de energía, legalización de predios de establecimientos educativos Indígenas, capacitación docentes, entre otras acciones.

Esta administración fortalecerá los procesos de educación propia del pueblo wayúu, las CNARP y otras etnias existentes en el municipio, incluyendo procesos de formación, investigación cultural y medios educativos según el caso.

A continuación, se describe la población estudiantil étnica atendida en el municipio.

Tabla 45. Población atendida por grupos étnicos

Grupos étnicos	2017	2018	2019
Indígenas	16.085	16.105	16.553
Afrocolombianos	393	362	324
ROM	0	0	0
Otras etnias	2	1	0
Total, grupos étnicos	**16.480**	**16.468**	**16.877**

Fuente: Administradora temporal del sector educativo, 2019

3.2.3.4. Educación para la población migrante y retornada

La situación migratoria por la que está atravesando el país ha hecho que desde el gobierno nacional se implementen estrategias para dar solución a

muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran radicados de forma permanente en nuestro territorio o de manera intermitente en el país, es decir, desplazándose de manera continua para acceder al servicio educativo.

En consecuencia, la unidad administrativa especial de Migración Colombia expidió la Directiva 009 del 21 de abril de 2017, dirigida a los directores regionales y coordinadores misionales de dicha entidad en relación con la "Facilitación del proceso de matrícula de menores de edad extranjeros en instituciones de educación preescolar, básica y media", con el objeto de brindar orientaciones que permitan a las entidades territoriales certificadas en educación, garantizar el acceso de esta población a los establecimientos educativos del país.

3.2.4. COVID-19: Estrategias para la reactivación del sector

Una vez conocida la existencia del nuevo coronavirus en el territorio colombiano, el Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación, expidieron la Circular Conjunta N° 11 del 9 de marzo de 2020, en la cual se presentan recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Si bien la circular mencionada, fue emitida previendo que las actividades escolares continuarían siendo ejecutadas en los centros e instituciones destinadas para tal fin, el gobierno nacional determinó que a partir del 16 de marzo los niños, niñas y jóvenes del país no tendrían clases presenciales para proteger la salud de todos y que en su defecto se dictarían medidas flexibles para estudio virtual o a distancia.

Aún con las dificultades que se puedan presentar en este periodo de crisis, la educación en todos los niveles, continúa siendo de gran importancia y por ende requiere de especial atención.

Es necesario entender que cada uno de los participantes del proceso educativo ha sufrido afectaciones de una manera u otra. Los colegios tuvieron que asumir el liderazgo y crear marcos de referencia para que el resto de los participantes pudieran comenzar a navegar en esta crisis, los profesores por su lado tomaron estas sugerencias y comenzaron a mejorarlas y adaptarlas a medida que sus implementaciones les revelaban nuevas necesidades; los padres de familia, por el otro lado, se convirtieron en actores más activos en este proceso y por último, el estudiante está

enfrentándose a retos nuevos que lo potencializan a mejorar en sus habilidades socioemocionales.[21]

En este contexto, se debe, además, la facilidad de acceso a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a los medios tecnológicos necesarios para que no se vean afectados o que en su defecto la afectación generada sea mínima. Es el caso de la zona rural del municipio que no cuenta con adecuado servicio de energía y conexión a internet, adicionalmente, la población escolar no cuenta con equipos tecnológicos que le permitan desarrollar sus actividades académicas de manera virtual como se viene realizando en zona urbana.

Dada la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el gobierno nacional ha tomado medidas y precauciones como el aislamiento preventivo para evitar su propagación, así mismo, la administración municipal ha adoptado estas medidas impartidas mediante decretos, cumpliendo con los lineamientos de bioseguridad establecidos en aras de dar continuidad a los procesos de formación académica en zona urbana, rural e indígena, en condiciones mínimas de riesgo de exposición al virus.

En tal sentido, esta administración presenta como propuestas generadoras de cambio en cuanto a educación, adaptado a las nuevas condiciones específicamente de la zona rural que ha sido el más afectado, la implementación de antenas WiFi acompañado de proyectos para la generación de energía en Zonas No Interconectadas – ZNI, así mismo, la dotación de tabletas y computadores para que se pueda desarrollar de manera adecuada el proceso de formación educativa así como el fortalecimiento de las capacidades de docentes a través de capacitaciones que permitirán entre otras, el manejo e implementación de metodologías flexibles para abordar los contenidos académicos de manera virtual y presencial.

3.2.4.1. Conectividad y acceso a la tecnología

La pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia las enormes desigualdades en el acceso a la tecnología en el municipio de Maicao. Una de las formas de prevenir el contagio del COVID-19 es evitar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes asistan a las instituciones educativas donde se presentan aglomeraciones, por lo que se requiere acudir a la virtualidad

[21] Artículo Web Forbes https://forbes.co/2020/04/30/actualidad/asi-ha-afectado-el-covid-19-la-educacion-en-colombia/

para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando de esta manera el derecho a la educación.

Conociendo las carencias del sector en cuanto a medios tecnológicos, se hace necesario articular programas y proyectos desde el nivel nacional y departamental que garanticen la estructura tecnológica, a través de la gestión y adquisición de terminales y zonas wifi gratis para los sectores más vulnerables y comunidades indígenas del municipio de Maicao, necesarias para la prestación de un servicio de calidad.

3.2.4.2. Uso y apropiación de las TIC's

La administración municipal, en busca de garantizar una educación de calidad brindará al cuerpo docente y directivos, capacitaciones en uso y apropiaciones de las TIC´s.

3.2.4.3. Resignificación a los PEI y los PEC de los establecimientos educativos

La administración municipal dentro de su plan de asistencia técnica hará acompañamiento a los 27 establecimientos educativos oficiales del municipio. Este acompañamiento tendrá el objetivo de dar cumplimiento a las medidas tomadas por el gobierno central en cuanto a la pandemia Coronavirus (SARS-CoV-2), COVID - 19 que estén reflejadas en los planes de los establecimientos educativos.

3.2.4.4. Medidas de bioseguridad en los establecimientos educativos Post COVID-19

Con el fin de procurar la no propagación del virus una vez el gobierno nacional permita el retorno a clases, se deberán implementar campañas pedagógicas, desinfección y dotaciones de elementos para el autocuidado de la comunidad educativa y áreas comunes en los establecimientos educativos, además de programas de vigilancia y seguimiento continuo para detección de posibles casos o rebrote del virus.

3.2.5. ESTRATEGÍA: EDUCACIÓN GENERADORA DE EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

ODS (04): Educación de calidad.

PDN – Pacto por la equidad

El Verdadero Cambio para la Transformación Social

Sector: Educación

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población maicaera y disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional

Tabla 46. Matriz estratégica sector educación

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	112000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	28000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	28000

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones entregadas	112000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1200
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Días de atención del servicio de transporte escolar	720
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Personas atendidas	5000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Realizar una campaña anual de prevención de embarazo en adolescente de 12 a 18 años en los Establecimientos Educativos	Personas beneficiadas	29000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,8	3,2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Establecimientos Educativo con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	6
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Preescolar	5662	5775	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Establecimientos educativos dotados	27

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Preescolar	5662	5775	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Aulas dotadas	25
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Inicial	1250	1350	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de evaluación de la educación inicial	Informes de evaluación de la educación inicial	4
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Inicial	1250	1350	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mantener el acompañamiento a los entornos institucionales para la implementación de la ruta integral de atenciones.	acompañamientos realizados por la SEM, a los E.E de Educación Inicial del Municipio de Maicao	8
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Inicial	1250	1350	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura para educación inicial mejorada	Aulas para la educación inicial mejoradas	4
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación primaria	25244	25744	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1500
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Básicas segundaria	15485	15785	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Porcentaje de residencias escolares fortalecidas	EE apoyados en la implementación de acciones para el fortalecimiento de la estrategia de residencia escolar	3%
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Media	5194	5294	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	4000

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la matricula en la educación Media	5194	5294	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Estudiantes de educación media con doble titulación	estudiantes de la educación media beneficiados con la doble titulación	1500
Mas y mejor educación indígena y rural	Aumentar la matricula en la Educación Media	1940	100	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	641
Mas y mejor educación indígena y rural	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A de la Prueba Saber 11	0	10%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Aumentar el número estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	Estudiantes beneficiados en el programa de jornada única	11000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de colegios oficiales en la categoría A de la prueba Saber 11	0	10,00%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	600
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A de la prueba Saber 11	0	10,00%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y capacitación situada	800
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A de la prueba Saber 11	0	10,00%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Dotar de aulas interactivas de bilingüismo a los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio.	E.E beneficiados con aulas interactivas de bilingüismo del Municipio de Maicao.	4

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar el índice sintético de calidad en promedio de un punto en los niveles de primaria, secundaria y media del Municipio de Maicao.	4,6	5,6	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Realización de foros de calidad educativa	Estudiantes beneficiados de la realización de foros educativos	46900
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	25	20%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles en los EE del Municipio de Maicao.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	450
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación Inclusiva	260	300	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Programa anual para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, N.E.E.	Programas implementados de servicio integral para el apoyo a E.E con niños de Necesidades Educativas Especiales "N.E. E"	4
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de repitencia	7,07	6	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Estudiantes en condición de repitencia atendidos	6%
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	0	0	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Gestionar ante el ministerio de minas y energías la electrificación de las sedes educativas no interconectadas de las comunidades rurales e indígena del municipio de Maicao	Sedes educativas interconectadas	12
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	25000	26000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes beneficiados	26000

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	25000	26000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Sedes educativas conectadas a internet	50
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	25000	26000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Realizar diagnóstico sobre necesidades de servicios tecnológicos para las Tics de las instituciones educativas del municipio	Diagnósticos realizados	4
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	25000	26000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Dotar 5 salas de informática de infraestructura tecnológica.	Salas de informática dotadas	5
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	estudiantes con acceso a internet en los E.E del Municipio de Maicao.	25000	26000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Entregar terminales (PC y/o table) a docentes y estudiantes del E.E Municipio	Docentes y estudiantes beneficiados	2000
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	0	0	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Realizar un estudio técnico de la legalidad de los predios donde se encuentran localizadas los diferentes establecimientos educativos indígenas - rurales y realizar un estudio de las condiciones de la infraestructura educativa	Estudio realizado	1
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	112

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	15
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevas construidos	15
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Áreas exteriores nuevas construidas	15
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Espacios administrativos nuevos construidos	5
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos de calidad para los estudiantes del municipio de Maicao	30	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Alumnos beneficiados con la construcción de aulas nuevas	3000
Disminuir en la tasa de analfabetismo en el Municipio de Maicao	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	12	9%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	3000
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	1865	1865	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mantener el personal de planta de directivos, docentes y administrativos del sistema educativo del Municipio.	personal vinculado	1865

Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	4	4	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mantener la prestación del servicio de transporte con la contratación de 4 vehículos para el buen funcionamiento de la SEM	Prestación de servicios de transporte	4
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	0	0	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Aumentar a 5 los procesos certificados de la Secretaría de Educación	Procesos certificados de la SEM	5
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	1	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Ejecutar un programa de bienestar social y salud ocupacional.	Programas de salud ocupacional y bienestar social ejecutados	4
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	12	3	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Fortalecer los procesos de la SEM con la contratación de profesionales	Profesionales contratados para el fortalecimiento de los procesos de la SEM	12
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	8	8	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Realizar seguimiento y control a los recursos de gratuidad girados por el MEN a los EE	Seguimiento y control por la secretaria de educación	8
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	75	85	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mejorar Indicador Global de Desempeño de la ETC que se encuentran en estado crítico Medio a Nivel Aceptable	Seguimiento y control al proceso que inciden en el desempeño integral a la ETC	8
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	27	27	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar el funcionamiento de los 27 E.E. con la contratación del personal administrativo y servicio general.	Establecimientos educativos beneficiados con la contratación	27

Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	27	28	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar el pago de los servicios públicos de los 27 EE	Establecimientos educativos beneficiados con el pago de los servicios públicos	27
Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo	Fortalecimiento de la Secretaria de Educación de Maicao	27	29	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar el servicio de Vigilancia en 14 E.E.	E.E con servicio de vigilancia	14

Son metas de gestión las que se enuncian a continuación:

- Prestar servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes de los establecimientos educativos del municipio.
- Realizar campañas de prevención de embarazo en adolescentes en los Establecimientos Educativos.
- Fomentar capacitaciones que impulsen la prevención de riesgos sociales en entornos escolares.
- Mantener el acompañamiento a los entornos institucionales para la implementación de la ruta integral de atenciones.
- Impulsar la doble titulación en estudiantes de educación media.
- Gestionar proyectos de inversión para ejecutar la construcción de mega colegios e implementar la jornada única de manera correcta.
- Implementar modelos de alfabetización que beneficien un mayor número de personas.
- Mejorar indicador global de desempeño que se encuentran en estado crítico Medio a Nivel Aceptable.
- Gestionar recursos para la compra de predios donde se encuentran localizados los diferentes establecimientos educativos indígenas – rurales y mejorar sus condiciones de infraestructura educativa.
- Implementar modelos educativos flexibles en los EE del Municipio de Maicao para la educación formal.
- Promover los servicios de evaluación de la educación inicial.
- Mantener el acompañamiento a los entornos institucionales para la implementación de la ruta integral de atenciones.
- Fortalecer las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media.
- Gestionar ante el ministerio de minas y energías la electrificación de las sedes educativas no interconectadas de las comunidades rurales e indígena del municipio de Maicao.

- Aumentar el número estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única.

- Realizar diagnóstico sobre necesidades de servicios tecnológicos para las TIC's de las instituciones educativas del municipio.

- Construir, mantener, adecuar y/o dotar Infraestructura educativa para la adecuada prestación del servicio educativa.

Metas de gestión con enfoque étnico e intercultural

- Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de aulas y comedores escolares de la zona urbana, rural e indígena.

- Gestionar el aumento de la cobertura del PAE, que beneficie el 100% de la población estudiantil del municipio de Maicao.

- Gestionar el estudio de viabilidad y nombramiento de docentes étnicos.

- Gestionar la dotación de equipos, utensilios y menajes para los establecimientos educativos urbanos, rural e indígenas.

- Articular acciones con la secretaria de salud departamental y municipal para la inspección, vigilancia y concepto sanitario de los comedores escolares y suministro de alimentos.

- Gestionar y articular con las empresas de servicios públicos para facilitar la prestación de estos en los establecimientos educativos de la zona rural e indígena.

- Gestionar la electrificación de las sedes educativas no interconectadas de las comunidades rurales e indígena del municipio de Maicao.

- Gestionar el suministro de material educativo pertinente para las comunidades indígenas wayúu.

- Promover la cátedra afrocolombiana en los establecimientos educativos del municipio de Maicao.

- Impulsar proyectos de energías alternativas que faciliten el acceso de conectividad y el uso de medios tecnológicos.

3.3. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, HACEN EL VERDADERO CAMBIO

La cultura, la recreación y el deporte son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población y ayuda a crear estilos de vida saludable; por tal motivo, el presente diagnóstico evidencia el estado actual de estos sectores en el municipio y las acciones necesarias para su mejoramiento.

3.3.1. MAICAO, CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL

La cultura y las artes son dinamizadores de la sensibilidad, identidad y espiritualidad en lo seres humanos y una aliada fundamental de la educación y el desarrollo social.

El avance de las sociedades se ha forjado a partir del desarrollo y fomento de la cultura como patrimonio social, lo que conduce a generar procesos y acciones que las potencien al máximo sus expresiones e identidades como un derecho de vida y de libertad para ello, se propone unas estrategias y un sin número de elementos de trabajo y gestión desde el Estado para garantizar los derechos culturales.

El sector de las artes y la cultura a nivel municipal presenta diferentes situaciones desfavorables, fortalezas, amenazas y oportunidades, las cuales, se manifiestan en distintos aspectos que componen tanto el sistema municipal de cultura como las áreas de acción de la gestión cultural.

3.3.1.1. Institucionalidad y participación

A nivel institucional existe la casa de la cultura, la cual, esta designada como dependencia responsable a nivel institucional. No obstante, se requiere que pueda ser elevada a instituto con estructura organizacional y talento humano para su gestión y funcionamiento. Así mismo, se necesita un instrumento de planeación institucional para definir políticas y procesos administrativos del sector cultural y artístico. De igual manera, se requiere una agenda de planeación de las políticas públicas que proyecte el desarrollo del sector cultural. En lo que respecta a la participación, existe el consejo municipal de cultura que funciona con reconocimiento institucional mediante Decreto 312 del 15 de diciembre de 2006 "Por el cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Maicao." El cual, tiene dos (2) años de funcionamiento con sus respectivas áreas y sectores de representación.

3.3.1.2. Formación, promoción, creación y circulación

En lo referente a la formación en disciplinas artísticas y culturales, se atiende desde la Escuela de Formación Artística y Cultural según Acuerdo 015 del 30 de diciembre de 2010 "Por medio del cual se crea la escuela municipal de

formación artística Roberto Solano Sanclemente, de Maicao" que ofrece procesos de formación a nivel inicial con los talleres y cursos. Sin embargo, esto no es suficiente debido a que la oferta y el acceso a la formación profesional y de alto nivel no existen, así como el apoyo para la cualificación de los artistas en otros procesos. Se suma a esto que la oferta de los talleres no es amplia y no brinda responde a las necesidades y expectativas, menos aún para las poblaciones vulnerables, en las comunas, corregimientos y comunidades indígenas del municipio.

A demás, se nota el escaso apoyo logístico y financiero a los artistas para su proceso de creación, movilidad y circulación en los escenarios locales, nacionales e internacionales.

3.3.1.3. Infraestructura cultural

Respecto a la infraestructura cultural, existen cinco (5) espacios para los procesos de la oferta de bienes y servicios culturales de competencia institucional, ellas son:

- La casa de la cultura donde funciona Biblioteca Miguel Ángel López.
- Biblioteca Municipal de Maicao.
- Centro Cultural Binacional de Paraguachón donde funciona la biblioteca rural del corregimiento.
- Casa lúdica en Paraguachón.
- Biblioteca rural de Carraipia que funciona en la corregiduría.

Estas presentan deterioro demandando adecuar y dotar las instalaciones con elementos técnicos, tecnológicos, enceres y artículos para la práctica de los procesos culturales y artísticos.

3.3.1.4. Patrimonio Cultural

Se cuenta con una diversidad cultural, pero se encuentra en riesgo por la insuficiente sistematización de información de las prácticas tradicionales y culturales a nivel local, dado que no se han implementado los procesos metodológicos para identificación, validación, protección y promoción del mismo. Como consecuencia, es notoria la pérdida de las tradiciones culturales en la comunidad Wayúu, la falta de registro de antecedentes históricos, artísticos y de memoria local, así como la baja promoción del patrimonio a pesar de que el municipio hace parte de los territorios que

tienen patrimonio reconocido por la UNESCO como es el caso del SISTEMA NORMATIVO WAYÚU.

3.3.1.5. Ferias, Fiestas y Festivales

En Colombia existe un sinnúmero de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

La Guajira es un departamento de una riqueza cultural muy grande, debido a la mezcla e influencias de diversas culturas como la árabe, la africana, española y por supuesto la indígena, teniendo en cuenta que este es el territorio de la cultura wayúu. Sin lugar a dudas, La Guajira es tierra de festivales, desde festival del plátano (Dibulla) hasta el del dulce de leche (Riohacha).

En lo que se refiere al municipio de Maicao, se identifican los siguientes eventos culturales:

- **Carnaval de Maicao:** Celebrado entre febrero y marzo de cada año. Diferentes hechos como el cierre de la frontera, la violencia y alta criminalidad, la precaria situación económica que vive la ciudad, entre otros, han generado que en repetidas ocasiones se cancelen las fiestas carnestolendas.

- **Fiesta de la virgen del Carmen:** 16 de julio. Se realizan procesiones, eventos religiosos, musicales, entre otros, para conmemorar la fecha de la patrona de los conductores.

- **Fiestas patronales de San José:** Se celebran el 19 de marzo en honor a San José, patrono de Maicao.

- **Festival de la frontera:** Evento que congregaba a importantes artistas del folclor vallenato, sin embargo, hace años no se realiza.

- **Festival del Friche, Artesanía y Parranda Guajira:** Celebrado a finales de junio de cada año. Presenta la gastronomía típica guajira acompañada de muestras culturales y artísticas.

- **Festival y concurso nacional de danzas y tamboras:** Organizado por el legendario CULTOR, Mario Valdelamar, suele contar con la participación de representantes de las expresiones culturales existentes en Colombia.

Por otro lado, la administración municipal anunció la realización del primer Festival Intercultural de La Frontera, donde se contaría con la participación de grandes artistas tanto nacionales como internacionales. No obstante, la situación actual en cuanto a las restricciones decretadas como medidas de bioseguridad plantean un nuevo panorama y conllevan a replantear la metodología de ejecución de este evento.

3.3.1.6. Biblioteca, Lectura y Escritura

Se presenta bajo acceso a la información y el conocimiento, limitación de los servicios de bibliotecas en el corregimiento de Majayura y comunidades indígenas. Los recursos financieros son insuficientes para la extensión de los servicios de biblioteca y los índices de lectura bajos. Así mismo, es necesario realizar adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura, estructurar un modelo de organización y la articulación con las instituciones educativas.

3.3.1.7. Emprendimiento y Economía Naranja

La economía naranja es una apuesta en cuanto a la gestión del desarrollo de la oferta cultural articulada con el emprendimiento, innovación y tecnología que propende por mantener la competitividad del sector empresarial y cultural; por ello, se busca el apoyo a la formación y/o asistencia técnica para el emprendimiento de los actores y organizaciones artísticas y culturales.

Se ha identificado la ausencia de programas de apoyo y/o estímulo económico para el emprendimiento, por lo que se propende por fortalecer el emprendimiento cultural y la consolidación de redes de organizaciones culturales, además del reconocimiento a la importancia del turismo cultural como dinamizador del desarrollo económico.

3.3.1.8. Contextos Poblacionales

Es una necesidad, el reconocimiento, la atención, apoyo e inclusión social de los grupos vulnerables del municipio en convocatorias que generen competencias para inducirlos a la creatividad artística y el desarrollo cultural desde el enfoque diferencial. Así mismo, es un propósito continuar y fortalecer acciones específicas enfocadas a garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia y la formación de cuidadores para contribuir al desarrollo integral de todos los grupos poblacionales asentados en el municipio.

3.3.1.9. COVID-19 y su impacto en el sector cultural

En la actualidad todos los sectores de la economía se encuentran afectados por los efectos de la pandemia causada por COVID19 y el sector cultural no se encuentra exento. Las medidas tomadas por el gobierno nacional con la finalidad de mitigar o controlar la propagación del virus, ha recrudecido la situación a la cual se ha venido enfrentando este sector en el municipio, por razones como el bajo presupuesto que se destina desde hace años, los pocos funcionarios, infraestructura y estímulos con los que se cuenta. Esto ha generado un aumento en la precariedad e informalidad laboral y la inactividad para el desarrollo de este tipo de actividades.

La afectación del sector de la cultura en el municipio de Maicao por la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, presenta unas estimaciones en diferentes aspectos tales como:

- Reducción de la atención personal de la instancia administrativa.
- Suspensión temporal de los procesos de formación y extensión de bienes y servicios culturales.
- Cierre temporal de las bibliotecas públicas municipales.
- Disminución de los recursos financieros de inversión del sector cultura.
- Suspensión de gestiones y convenios interinstitucionales de oferta de atención presencial.

En lo que respecta a la población que accede a la oferta artística cultural y a los artistas, cultores tradicionales y gestores culturales, las medidas de aislamiento preventivo y las limitaciones de movilidad disminuyó la posibilidad de acceso a las diversas formas y expresiones artísticas impactando en la prestación presencial de las procesos de formación independiente, la asistencia de servicios de animación musical, la interrupción de la producción y la cancelación o el aplazamiento de actividades, eventos y comercialización de artesanías para lo cual, se plantean las siguientes estrategias de reactivación del sector:

- Atención por diferentes canales de comunicación, líneas telefónicas, correo electrónico de la casa de la cultura.
- Ajustes a la planeación, la formación y estímulos de apoyo para el sector.

- Identificación y reporte de artistas para focalizar atención en alianza con el Ministerio de Cultura y la Dirección Departamental de Cultura, género y juventud.

- Artistas y gestores priorizados para las asistencias de apoyo de recursos de impuestos a la telefonía celular.

- Gestión para acelerar el acceso a los recursos BEPS para beneficios de artista y gestores culturales.

- Publicación de contenidos audiovisuales de cada una de las fechas conmemorativas, afirmativas, eventos y de áreas artísticas de los talleres de formación en las diferentes cuentas de las redes y plataformas web.

- Prestación de los servicios de las bibliotecas públicas a través de publicación de contenidos, actividades y atenciones en las diferentes redes sociales y plataformas web.

3.3.1.10. ESTRATEGÍA: MAICAO, CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL

ODS (11): Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS (12): Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

PDN – Pacto por la equidad

El Verdadero Cambio para la Transformación Social

Sector: Cultura

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población maicaera y disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional

Tabla 47. Matriz estratégica cultura

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Formular e Implementar el plan decenal de cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
Implementar un sistema de información con datos sobre grupos, poblaciones, dinámicas, espacios, asistentes, beneficios de la oferta artística discriminada y demás aspectos.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	2

Adecuar, mantener y dotar la infraestructura cultural	acceso de la población colombiana a espacios culturales	5	6	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	6
Propiciar espacios y programas (cine foros, charlas, conversatorios, espacios de formación) dirigidos al fomento de la memoria local)	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	12	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	Número de capacitaciones	Capacitaciones realizadas	12
Implementar un sistema de servicios de bibliotecas públicas	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios de información implementados	Disponibilidad del servicio.	4
Mantener la oferta de servicios de biblioteca para el aumento de los índices de lectura.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	8	8	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	10.000
Mantener la oferta de servicios de biblioteca para el aumento de los índices de lectura.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	3	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Agentes culturales y educativos capacitados	90
Estimular y fortalecer la producción de los medios de comunicación ciudadanos, edición y difusión de expresiones artísticas y formación de público apoyados.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	4
Cualificar agentes y cuidadores de primera infancia en lenguajes estéticos.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	3	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Cursos realizados	3
Aumentar la oferta de bienes y servicios culturales para la población vulnerable, étnica y diversa.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizadas.	4

Cualificar en gestión y emprendimiento cultural a gestores y artistas.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	60	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Gestores culturales capacitados	60
Fomentar el desarrollo artístico y cultural.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	8	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	8
	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	60	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados al sector artístico	60
	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	3	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	Procesos implementados	3
	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios de circulación artística y cultural	Número de contenidos	4
Ampliar la oferta de servicios para el fortalecimiento a la gestión de la dirección de cultura.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	1	900	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas Capacitadas	18

Son metas de gestión del sector Cultura, las siguientes:

- Conseguir la certificación de la Escuela Técnica de Música.
- Gestionar recursos para la construcción y adecuación de la sede de Casa de la cultura en el corregimiento de Majayura con la biblioteca pública.
- Gestionar la escuela de Bellas Artes para el municipio de Maicao.
- Gestionar recursos para la construcción y adecuación de la Casa de la Cultura en el corregimiento de Carraipia.
- Realizar eventos de arte de nivel nacional e internacional, como la Bienal de Arte, para construir un municipio cultural, donde la comunidad tiene participación en talleres, conversatorios y exposiciones de varias áreas de arte. Se le da la oportunidad al artista local de intercambiar conocimientos con artistas de otras ciudades.
- Creación de escuelas tradicionales de la Cultura Wayúu, con varias sedes para poder abarcar la mayor población posible.
- Descentralizar la casa de la cultura, colocar casas municipales de cultura en algunas comunas, lo ideal es en todas.
- Inclusión a estudiantes con necesidades especiales.
- Gestionar la construcción de nueva infraestructura cultural.
- Identificar, valorar, reconocer y promocionar el patrimonio cultural.
- Promocionar el patrimonio reconocido por la UNESCO.
- Implementar el decreto 2012 de 2017 por medio del cual se da el acceso a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a los creadores y gestores culturales.
- Aumentar la oferta de bienes y servicios culturales para la población vulnerable, étnica y diversa.
- Institucionalización del Festival Intercultural de La Frontera y recuperación de las tradiciones locales mediante la reactivación de las festividades, ferias y festivales propios de nuestro territorio.

3.3.2. DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte, se constituye en una de las estrategias más eficientes y facilitadoras del proceso de desarrollo psicoafectivo y personal del ser humano, beneficiando todos y cada uno de los sistemas del organismo.

Además de ayudar a formar personas sanas, la cultura física se convierte en un elemento preventivo que les aleja del consumo de alcohol, drogas y de todo tipo de sustancias alucinógenas; orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre y apartándolos del ocio.

3.3.2.1. Certámenes deportivos institucionalizados

Mediante el fomento y el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Maicao, se celebran los siguientes certámenes que se encuentran institucionalizados por norma municipal:

- Juegos Supérate Intercolegiados Fase Municipal
- Juegos wayúu Municipal
- Campeonato de Futbol "Copa San José"
- Festival de Rondas y Juegos Infantiles
- Juegos Comunales
- Torneo Internacional de Ajedrez
- Torneo de fútbol corregimental
- Torneo Intercolegiados de cheer y gimnasia
- Torneo municipal de fútbol masculino y femenino
- Torneo intermunicipal de béisbol
- Torneo municipal de baloncesto
- Torneo Intercolegiados de porristas

3.3.2.2. Escenarios deportivos

Entre los principales escenarios deportivos en el municipio de Maicao, se encuentran los que se relacionan a continuación:

Tabla 48. Inventario de espacios recreativos y deportivos

Barrio	Localización	Estado actual	Tipo de escenario
20 de julio	C.2 kra 6	En adecuación	Cancha
Boscán	C.6. Kra 13- c.6 kra. 4	Mal estado	Parque
Buenos aires	C.16 kra 28	Mal estado	Parque
Colombia libre	C. 12 kra 1.	Regular	Cancha
Divino niño	C. 13 kra 31	Mal estado	Cancha
La floresta	C.5 kra 1ª	Mal estado	Cancha
Libertador	C.9 kra 1b.	Mal estado	Parque
Los laureles	Kra 41ª-41b. C 29b.	Mal estado	Cancha
Mareygua	C. 15 kra 34	Regular	Cancha
Maximiliano Moscote	Calles 3,4 y 5 sur entre carreras 10ª y 10	Bueno	Parque
Nueva esperanza	C. 5 kra 1b	Mal estado	Cancha
Paraíso	Kra 29. C 8 y 9	Regular	Parque
Pastrana	C. 24 kra 19	Mal estado	Cancha
Sagrado corazón	C. 6 kra 7 esquina	Regular	Parque
San Antonio	C. 22 kra 3	Mal estado	Cancha
San José	Kra 7. C. 19	Mal estado	Cancha
San José (estadio) N° 1.	C.25 kra 9	Mal estado	Cancha
San José (estadio) N° 2.	C. 25 kra 10.	Mal estado	Cancha
San José (estadio) N° 3.	C. 22- kra 10.	Mal estado	Cancha
Santander N° 1	C. 6 kra 18	Mal estado	Cancha
Santander N° 2	C. 6 kra 18	Mal estado	Cancha
Simón mejía	C. 28 kra 33 y 34	Mal estado	Cancha
Villa Amelia 1	C 22#Kra 9 este	Mal estado	Cancha
Santa fe	C.22 kra 3 este	Mal estado	Parque
Hernando rene	C. 22-24 kra 10-8 kra 11-12 c.22-23	Mal estado	Cancha
La identidad	Calle 16 con carrera 25	Buen estado	Parque
San Francisco	Kra 40 #Cll15c	Buen estado	Cancha
Villa Mery	Cll 33 # 26	Buen estado	Cancha
Boulevard Julia García	Cll 10 Kra 10 – 12	Buen estado	Parque

Fuente: Oficina Municipal de Recreación y Deporte de Maicao, 2019.

Como se evidencia en la tabla anterior, los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio de Maicao, en su mayoría, se encuentran en mal estado, por ello se hace necesario intervenirlas, con el fin, de que sean habilitados para su utilización dentro de cada comunidad en la práctica y desarrollo deportivo y recreativo.

Sin embargo, la infraestructura existente no es suficiente, y por consiguiente se deben formular programas y/o proyectos orientados a ampliar la cobertura de los mismos, de manera que permitan la utilización y aprovechamiento de los escenarios para los eventos deportivos, recreativos y culturales. Con esto, se busca generar mayor interés y apropiación en las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Maicao, y que estos espacios además sirvan como herramienta de fortalecimiento, para la integración familiar y social que conlleve a mejorar la calidad de vida de los

habitantes, permitiendo que todos los grupos etarios, en especial los niños, niñas y adolescentes, se vean alejados del consumo de alcohol, drogas y de todo tipo de sustancias alucinógenas.

3.3.2.3. Disciplinas deportivas

De acuerdo con la información de la oficina de deporte municipal, en cuanto a la formación deportiva, las disciplinas deportivas que más se practican son el fútbol y el patinaje.

Figura 48. Beneficiarios escuelas de formación

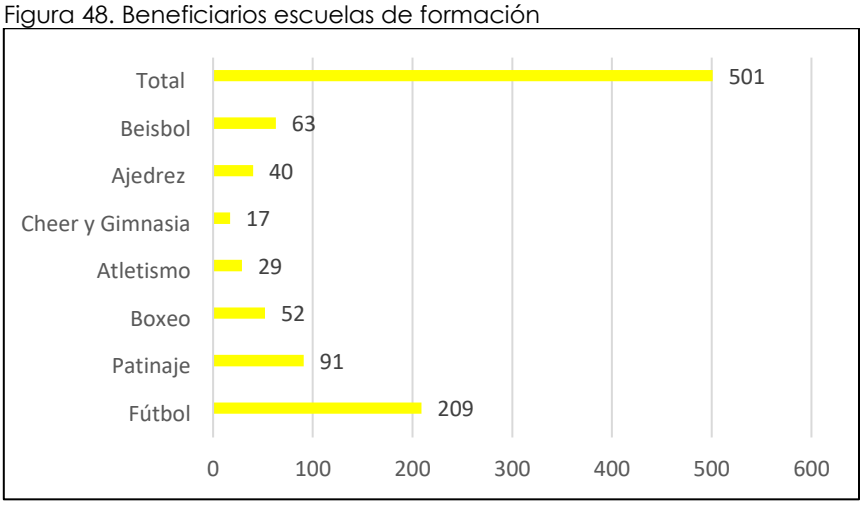

Fuente: Oficina Municipal de Recreación y Deporte de Maicao, 2019.

Cabe resaltar que existen inscritos 27 niños, niñas y adolescentes en condición especial en la oferta de las diferentes disciplinas de las escuelas de formación y que durante el último cuatrienio, no ha habido un aumento considerable en cuanto a números de jóvenes vinculados en las diferentes escuelas de formación deportiva, por ende, se prevé estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad a través del proyecto El Verdadero Cambio.

3.3.2.4. COVID-19: Estrategias para reactivación o restauración

La crisis mundial provocada por la expansión del COVID-19 ha paralizado en gran parte el sector deportes del municipio de Maicao, esta interrupción forzosa de la actividad física trae consigo un horizonte incierto para entrenadores y deportistas del municipio, por ende, se han identificado tres tipos de impactos generados:

Impacto directo: Afecta a clubs, competiciones municipales, promotores, deportistas individuales.

Impacto indirecto: Organizaciones suministradoras de servicios y/o insumos.

Impacto inducido: Afecta negocios contiguos como Hoteles, transportes, turismo, etc.

La oficina de deportes ha venido trabajando de manera articulada con cada uno de los líderes de los comités deportivos, con el propósito de planear, identificar y proyectar de manera eficaz, cada una de las estrategias física, psicoafectiva y social de nuestros niños, niñas y adolescentes

Actualmente, se ha perdido interés, armonía y las ganas de trabajar por parte de líderes deportivos, debido a la ineficiente e inadecuada gestión de espacios culturales y deportivos, que dinamicen y mejoren la calidad de los deportistas del municipio, por tal motivo, se viene desarrollando un trabajo minucioso, conociendo de fuentes primarias el estado actual de las diferentes disciplinas deportivas del municipio, la cual, contribuirá como herramienta de apoyo para:

- Marcar la proyección deportiva del municipio.
- Marcar la proyección de escenarios.
- Organización de clubes.
- Organización de deportistas.

Por tal motivo, en búsqueda de impulsar el deporte en este tiempo de calamidad sanitaria se vienen adelantando jornadas de entrenamiento de manera virtual, con cada una de las disciplinas deportivas que oferta el municipio a través de la administración **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** con el fin de mantener las condiciones físicas y dinámicas de los deportistas, así mismo, cada monitor contratado tiene como función, mantener en plena forma física a los deportistas del municipio a través de los distintos medios virtuales logrando así, contribuir a mejorar las actividades de formación como hábitos y estilos de vida saludable de la población en general .

Por lo anterior, las estrategias de tipo organizacional, planteadas por el equipo de deportes del municipio de Maicao, se orientan a la búsqueda de la forma física de cada deportista; es así que los programas de entrenamiento deportivos se viene realizando a través de redes sociales, con el fin de llegar a todos los deportistas y personas que realizan actividad en su tiempo libre, teniendo como fundamento la reducción del sedentarismo en la comunidad y así crear hábitos y estilos de vida saludable; por otra

parte, se trabajará en un plan de gestión de recursos para la dotación de implementos deportivos, con el fin de activar de manera eficiente y oportuna el sector de recreación y deporte una vez sea superada la pandemia.

3.3.2.5. ESTRATEGÍA: DEPORTE Y RECREACIÓN

ODS (11): Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS (12): Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

PDN – Pacto por la equidad

El Verdadero Cambio para la Transformación Social

Sector: Deporte y Recreación

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población maicaera y disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional

Tabla 49. Matriz estratégica deporte y recreación

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Aumentar programas de hábitos de vida saludable que brinda la oficina de deportes municipal.	personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	0	300	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	300
Aumentar el número de niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de formación deportiva en la zona rural y urbana del municipio de Maicao.	población que realiza actividad física en su tiempo libre	502	550	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	550

Fortalecer el rendimiento de nuestros deportistas por medio de la organización y competencia de eventos deportivos con gran relevancia nacional que mejore su nivel de competencia	deportistas que superan el ranking departamental	0	1	Formación y preparación de deportistas	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	1
Implementar trabajos específicos con personal que se destaca en las distintas disciplinas deportivas para hacer grupos que marquen diferencia en el departamento.	deportistas que superan el ranking departamental	0	5	Formación y preparación de deportistas	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	120
Fortalecer el sistema para la administración de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.	población que realiza actividad física en su tiempo libre	0	5	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	5
Implementar jornadas de capacitación para juzgamientos y entrenamiento deportivo en el municipio de Maicao	población que realiza actividad física en su tiempo libre	0	4	Formación y preparación de deportistas	servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	4
Fortalecer los juegos y eventos institucionales, multiétnicos, rurales, primera infancia, población vulnerable, minorías étnicas y comunales para el desarrollo social cultural y deportivo de nuestro municipio de Maicao	población que realiza actividad física en su tiempo libre	1	4	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	3
Apoyar fortalecimiento a clubes deportivos legalmente constituidos y suministro de implementación deportiva como apoyo al fomento de las actividades.	población que realiza actividad física en su tiempo libre	27	30	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	4
Fortalecer la oficina de deportes a través de la prestación de servicios técnicos y profesionales	población que realiza actividad física en su tiempo libre	1	4	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Áreas asistidas técnicamente	4

Son metas de gestión las siguientes:

- Mantenimiento, adecuación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos del municipio.
- Gestionar mejoramiento y/o sostenimiento de coliseo Jorge Toyota Novoa.
- Adecuación y/o construcción de canchas multifuncionales para aumentar rendimientos de deportistas.
- Adecuación y/o mantenimiento de la cancha de softbol del municipio.
- Gestionar la culminación mejoramiento y/o sostenimiento de la obra del estadio de fútbol Hernando René Urrea Acosta.
- Gestionar la construcción de una pista de patinaje en el municipio de Maicao.
- Gestionar la adquisición de predios para la construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos.

3.4. POR UN MAICAO INCLUYENTE

El sector de inclusión social reúne toda la población que por uno u otro factor se encuentra en condición de vulnerabilidad, entre ellos están niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, familia, mujer, LGTBI+, víctimas, reinsertados, reincorporados, discapacidad, grupos étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – CNARP, migrantes y retornados los cuales, deben tener las alternativas para una vida digna, desde una nueva forma de colectividad, respeto por los derechos y la convivencia humana en paz y libertad.

Figura 49. Población que hace parte del componente de inclusión social.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1. Familia

La familia en Colombia es considerada una institución estructurante de la sociedad, es el primer ámbito de construcción de la identidad del individuo; en ella se inician los cimientos de la relación e interacción humana, de igual manera, esta se entiende como la unidad más básica de la sociedad, y en ella se genera el desarrollo de valores, objetivos de vida e identidades, que permiten la adaptación del individuo a la sociedad, además, se reconoce el establecimiento de vínculos con las demás esferas de socialización de los individuos, como en lo político, social, económico y cultural, esta tiene un papel de mediadora entre los individuos que la conforman y la sociedad.[22]

Al pasar los años, la estructura familiar ha sufrido modificaciones, producto de un cambio en el orden social; actualmente, se habita un escenario donde confluyen situaciones que marcan una especie de derrumbe social como causa de la pérdida de valores y señalar a la familia como la responsable de la crisis social, es ignorar la distancia existente entre un modelo idealizado que no admite cambios y una realidad que responde y se acomoda a las condiciones, necesidades del ser humano en su cotidianidad y sus diferencias.

Desde el punto de vista legal, comenzando en la Constitución de 1991, incluyendo el marco normativo de 1996 al 2012, se han identificado 24 sentencias que hacen referencia a la familia, en donde se evidencia inclusión de nuevos conceptos de familia, cabe resaltar, que la Ley 1361 de 2009 determinó los lineamientos de la política pública para la protección integral de la familia[23].

Como se ha enunciado con anterioridad, en el municipio de Maicao convergen familias alijunas, indígenas, migrantes, retornados, CNARP, del interior del país, familias con descendencia siria, palestina o libanesa, entre otras.

Familia Wayúu

En lo que se refiere a la estructura social de los wayúu esta es de carácter matriarcal, los hijos heredan el apellido de la madre; además, de poseer una organización social sustentada en clanes definidos por línea materna, dispersa y no corporativa, los miembros de un clan comparten una misma condición social y un ancestro; para esta cultura el tío materno es el que

---

[22] ICBF-OIM, 2008, p. 21
[23] INCISO. Estructura de la familia en Colombia, cambios en su conformación y régimen patrimonial, 2014.

tiene autoridad sobre los asuntos familiares, por encima del padre o la madre, con respecto a las herencias, a los hombres le hereda su sobrino mayor, a las mujeres todos sus hijos.

Así mismo, cada familia wayúu vive en una ranchería, que es un espacio propio en el que construyen su casa, sus locaciones de descanso, y en donde crían sus animales; en una ranchería puede vivir la familia, generalmente compuesta por abuelos, padres e hijos, las cuales, a su vez, se agrupan en asentamientos que son delimitados por referentes geográficos como cementerios o fuentes de agua.

Además, un hombre puede tener varias esposas si está en capacidad de entregar la dote al tío materno de la majayut (mujer) y mantenerla a ella y a sus hijas, siendo la mujer quien regula elementos fundamentales del grupo, ya que la dote afianza el sistema de filiación matriarcal, sin importar que, en cada asentamiento hay un hombre mayor que ejerce la autoridad, administra los bienes colectivos y dirige las labores cotidianas, así mismo, a nivel del linaje, existe un hombre que lo representa y dirige, en el ordenamiento jurídico cuando se produce un agravio contra una persona es la familia a quien se ofende, cuando esto ocurre, los afectados recurren al "palabrero o pütchipü", mediador y conocedor de las leyes internas, para que intente buscar un acuerdo equitativo entre las partes.

En ese mismo orden de ideas, dentro de la cultura los novios se eligen libremente y el matrimonio se formaliza con la definición y entrega de la dote la cual puede estar constituida por animales, plantas, piedras, joyas, etc., según el acuerdo al que lleguen los padres esta, se determina de acuerdo a las capacidades financieras del pretendiente y de la mujer que será su esposa, si este no cuenta con recursos puede recurrir a sus familiares para conseguir lo pactad; en el caso que no se cuente con recursos, el pretendiente y su familia dialogan con el palabrero y así el novio al casarse, va a vivir en la ranchería de la familia materna de su esposa después de unos años de casados, la nueva familia puede establecer su residencia en la ranchería de la familia materna del esposo.

También, entre los Wayúu, el nacimiento de un niño ocurre en la casa, asistido por la madre de la mujer o una pariente próxima mientras la supervivencia del niño no sea segura, los miembros de su familia se alimentan con una dieta estrictamente reducida, en la etapa de crecimiento no se destaca la pubertad en los varones, pero las niñas están sometidas a un rito de paso cuando la muchacha empieza a menstruar, es sometida a un período de reclusión, al término del cual se ha convertido en mujer preparada para casarse así mismo, durante el inicio de esta reclusión, la joven es completa o parcialmente rapada y luego instalada en una

hamaca colgada cerca del techo de la casa. Durante los días siguientes es cuidada con alimentos vegetales especiales, jaguapia, y lleva una dieta rigurosa sin carnes ni grasa. En ese tiempo la bañan con frecuencia y la instruyen en tejido, hilado y demás actividades propias de sus usos y costumbres.

Para el fortalecimiento de las familias en general, el gobierno nacional, a través del Departamento para la Prosperidad Social – DPS ofrece el programa Familias en Acción el cual beneficia a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. El programa apoya a las familias a través de transferencias monetarias condicionadas de salud y educación.

Actualmente el municipio cuenta con el convenio interadministrativo N° 1442 de 2016 celebrado con el DPS, el cual tiene por objeto formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar, las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de superación de pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y el desarrollo territorial.

De acuerdo a la plataforma del Sistema de Información de Familias en Acción – SIFA encontramos que a corte del primer pago del año 2020 el programa familias en acción cuenta con 16.654 familias inscritas, así:

Tabla 50. Beneficiarios población NNA mayores a 6 años escolares y bachilleres

Población	Cantidad
SISBEN	7.886
Desplazados	1.755
Red Unidos	3.108
Indígenas	9.102
Total	21.851

Fuente: Sistema de Información de Familias en Acción – SIFA, 2020

Tabla 51. Beneficiarios población NNA menores de 6 años

Población	Cantidad
SISBEN	1.211
Desplazados	434
Red Unidos	561
Indígenas	2.199
Total	4.405

Fuente: Sistema de Información de Familias en Acción – SIFA, 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben crear estrategias para caracterizar la composición familiar en el municipio de Maicao, al igual que sus costumbres, necesidades y de esta manera crear estrategias que permitan fortalecer sus valores, cultura y religión, como parte fundamental del desarrollo social.

En ese sentido, la administración plantea como acciones a desarrollar las siguientes:

- Formalizar la firma del convenio entre el municipio de Maicao y el departamento de prosperidad social para desarrollar las actividades propias del programa familias en acción.

- Realizar encuentros pluriculturales con las familias beneficiarias del programa FA - (Fomentar la apropiación del patrimonio social y cultural - Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural).

- Efectuar asambleas de madres titulares del programa familias en acción.

- Realizar elecciones de madres líderes del programa familias en acción.

- Realizar comités municipales de madres líderes del programa familias en acción.

- Realizar encuentros pedagógicos de acuerdo a los lineamientos del componente de bienestar comunitario del programa familias en acción.

- Realizar mesas temáticas (sector salud y sector educación) con las instituciones responsables de las verificaciones de acuerdo a los lineamientos del programa.

- Capacitar a madres líderes del programa familias en acción en la nuevas RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) Decreto 3280 de 2018, para aumentar los índices de cumplimientos en salud.

- Implementar estrategias de búsquedas activas para contribuir al aumento de los indicadores de cumplimientos de salud y educación (meta de producto).

- Capacitar en conocimientos informáticos básicos a madres coordinadoras del programa durante el cuatrienio - (proporcionar implementos básicos para permitir el acceso a las Tics).

- Dotar de elementos de computación a madres coordinadoras del programa durante el cuatrienio (proporcionar implementos básicos para permitir el acceso a las Tics).

- Garantizar la logística y condiciones necesarias para la realización de entregas de transferencias monetarias condicionados del programa familias en acción de acuerdo a los lineamientos del programa.

3.4.2. Niños, Niñas y Adolescentes – NNA

La política pública de Infancia y adolescencia está enmarcada dentro de la constitución nacional de 1991 y dentro de la ley 1098 de 2006, código de Infancia y Adolescencia, ley 1804 de 2016, atención integral a la Primera Infancia. El Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** se enfoca en mantener y restablecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

Por tal motivo, en el Plan de Desarrollo de Maicao, con el apoyo técnico, de UNICEF, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su grupo de asesores, han asumido el desarrollo de esta apuesta que tiene como objetivo presentar la situación actual sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento de las familias asentadas en el territorio. La atención integral, incluida la educación inicial, posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el socio-económico. No obstante, para que dichos beneficios y retornos se materialicen, las intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo de los niños en la primera infancia deben ser integrales y de calidad, además de la implementación de modelos de atención integral, que incluyan principalmente los componentes de educación inicial, salud, cultura, cuidado y nutrición.

En razón a ello, la educación es considerada un factor determinante para la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección de los niños y niñas contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, en la emancipación de la mujer, en la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.

De ahí que esta sea una herramienta útil, confiable y de gran apoyo para el diagnóstico de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio y su inclusión e incidencias en la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos y en la priorización de la inversión del gasto público social.

3.4.2.1. Componente diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes

En el municipio de Maicao según proyección DANE para el año 2020 la población entre los rangos de edad de 0 – 18 años es de aproximadamente 70.250 niños, niñas y adolescentes, como se evidencia a continuación.

Tabla 52. Proyección de la población entre 0 a 18 años en el Municipio de Maicao

Población	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	35.208	35.515	35.730	35.849	35.861
Mujeres	33.992	34.220	34.367	34.423	34.389
Total	69.200	69.735	70.097	70.272	70.250

Fuente: DANE, 2018.

Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 1804 de 2016 y la Ley 1098 de 2006, en donde estipulan que la edad de primera infancia es de cero a cinco (0-5) años; infancia es de seis a once (6-11) años y adolescencia de doce a diecisiete (12-17) años, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 50. Rango de edades para primera infancia, infancia y adolescencia.

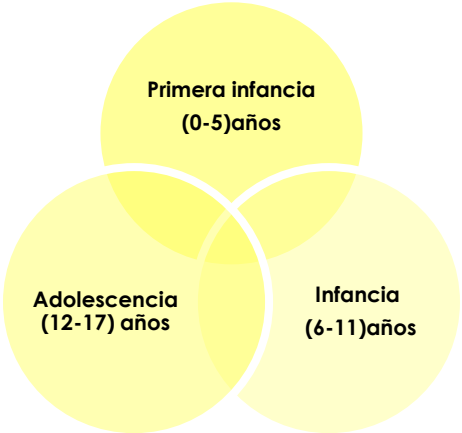

Fuente: Elaboración propia

3.4.2.2. Proyección poblacional niñez (primera infancia)

Desde los años 2015 al 2020, se evidencia una disminución 4,58% del total de población de primera infancia del Municipio de Maicao, como se evidencia a continuación.

Tabla 53. Proyección primera infancia

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	23.595	23.447	27.256	23.030	22.783	22.512
Hombre	12.042	11.971	11.876	11.763	11.639	11.503
Mujer	11.553	11.476	11.380	11.267	11.144	11.009

Fuente: Proyección Ceso DANE.

Lo anterior se evidencia la distribución de población de niños y niñas de 0 a 5 años, en el municipio de Maicao que según proyección DANE (2005), para el año 2015, la población era de 23.595, de los cuales 12.042 corresponden a niños y 11.553 a niñas. La proyección para el año 2020 es de 22.512, de los cuales 11.503 corresponden a niños, y 11.009 a niñas.

Las problemáticas asociadas a la primera infancia en el municipio de Maicao están relacionadas con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos que derivan en altas tasas de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por enfermedades respiratorias, bajo peso al nacer, desnutrición crónica y global y violencia como también la falta de programas de educación inicial en el marco de la atención inicial, acciones de cualificación y formación a familias en temas de crianza y cuidado, e identidad de los mismos.

3.4.2.3. Proyección poblacional Infancia

En relación con la infancia se evidencia un aumento de la población del 2012 al 2020.

Tabla 54. Proyección de la población entre 6 a 11 años en el Municipio de Maicao

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	22.643	22.817	22.915	22.916	22.797	22.547
Hombre	11.556	11.648	11.705	11.708	11.657	11.536
Mujer	11.087	11.169	11.210	11.208	11.140	11.011

Fuente: DANE, 2020.

Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE, Maicao cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 22.547, de los cuales 11.536 corresponden a niños, y 11.011 a niñas con una tasa de crecimiento sostenible en comparación.

3.4.2.4. Proyección adolescencia

En esta etapa se evidencia una distribución de población adolescentes de 12 a 17 años, de acuerdo a proyecciones del DANE, Maicao cuenta con 19.479 personas clasificadas en este grupo etario[24], de los cuales 9.833

[24] Proyecciones DANE 2015

corresponden a niños y 9.646 a niñas. En el 2020, la población es de 21.813, de los cuales 11.107 corresponden a niños, y 10.706 a niñas con una tasa de crecimiento sostenible.

Tabla 55. Proyección poblacional del Municipio de Maicao 2012-2020

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	19.479	20.085	20.621	21.091	21.488	21.813
Hombre	9.833	10.161	10.453	10.712	10.929	11.107
Mujer	9.646	9.924	10.168	10.379	10.559	10.706

Fuente: DANE, 2020

Este periodo es de vital importancia ya que es un periodo especial de transición en crecimiento y desarrollo, en el cual se constituye una nueva identidad a partir del reconocimiento de sus propias necesidades e intereses para enfrentar la vida teniendo en cuenta sus derechos como ser social.

La sexualidad entre los adolescentes se ha venido desarrollando en los últimos años de una manera más abierta, sin precauciones y con muy pocos proyectos y desarrollo educativo, tanto desde la familia, como los colegios y el gobierno, al punto que se ha convertido en un tema de salud pública.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, la violencia sexual, social y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas o adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

El presente análisis está fundamentado en las diferentes acciones que desde la Oficina de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia realiza con el objetivo de minimizar las brechas de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Maicao tanto del área urbana como rural para garantizar sus derechos fundamentales, entre las acciones más representativas están:

3.4.2.5. Salud en los niños, niñas y adolescentes

En la siguiente figura se evidencia las principales problemáticas en salud de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Maicao.

Figura 51. Principales problemáticas en salud de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

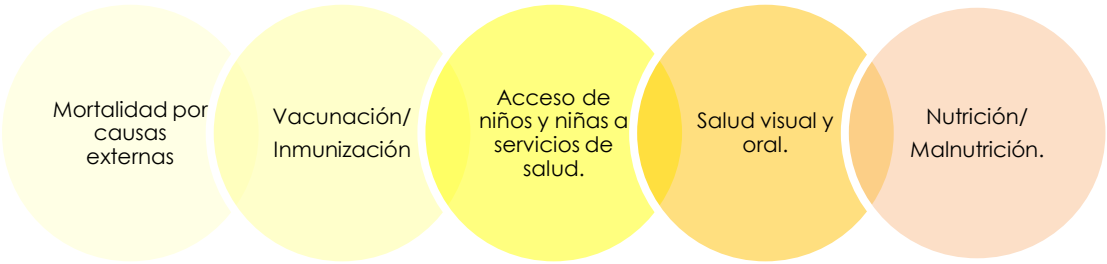

Fuente: Elaboración propia

Por tal motivo, desde la administración municipal se han identificado acciones que deben ser fortalecidas como, por ejemplo: brindar atención integral los niños menores de 5 años en desnutrición aguda, moderada y severa; garantizar el seguimiento de los niños y niñas de 5 años niño a niño. Además, de la necesidad de la construcción y adecuación de un centro de desarrollo nutricional.

Las anteriores acciones deberán estar acompañadas de charlas educativas para la escuela padres de familia, e instituciones educativas, con el objetivo de realizar sensibilización de métodos para prevenir la desnutrición en la primera infancia, infancia y adolescencia ya que es una responsabilidad compartida de garantizar la integridad de esta población.

3.4.2.6. Educación en los niños, niñas y adolescentes

Como se puede evidenciar en la siguiente figura la cobertura, deserción y repitencia son las principales falencias que presentan la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Maicao.

Figura 52. Principales problemáticas en educación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

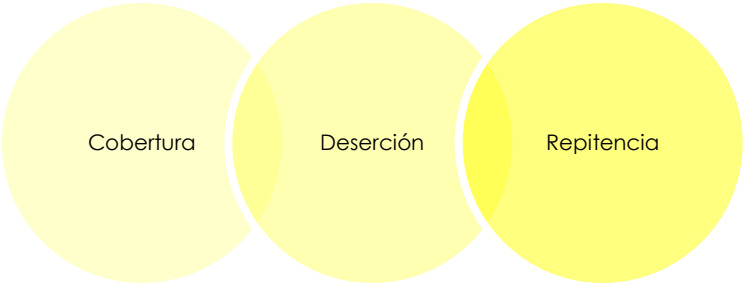

Fuente: Elaboración propia

Dentro de las principales acciones a fortalecer están la realización de geo referenciación de las instituciones educativas en las zonas rurales para las unidades de atención a la primera infancia; con el objetivo, de tener información estadística de las condiciones de escolaridad en esta zona y de esta manera prestar atención integral tanto en calidad, cobertura y alimentación escolar. Esta última deberá cumplir con los requerimientos

nutricionales de la población en estado de vulnerabilidad. En relación con la población de primera infancia, infancia y adolescencia que se encuentra en estado de discapacidad tanto en la zona urbana como rural se debe realizar acciones integrales para la educación de modelos flexibles tanto en la zona urbana y rural dispersa.

3.4.2.7. Cultura, recreación y deportes en los niños, niñas y adolescentes

El municipio de Maicao cuenta con espacios para la realización de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil tanto en la zona urbana como rural.

Figura 53. Cultura, recreación y deporte, en los niños, niñas y adolescentes.

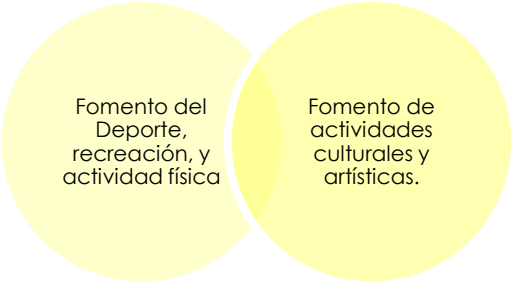

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Inventario de escenarios artísticos y culturales Municipio de Maicao

Inventario de escenarios artísticos y culturales	Primera infancia / infancia		Adolescencia		Juventud	
	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural
Escuela / Sala de Música	1	1	1	1	1	**1**
Escuela / sala de baile	1	1	1	1	1	**1**
Biblioteca	2	2	2	2	2	**2**
Ludoteca	0	1	0	1	0	**1**
Teatro	1	0	1	0	1	**0**
Escuela de teatro	0	0	0	0	0	**0**
Escuela de artes y oficios	1	0	1	0	1	**0**
Plaza / sala de conciertos	0	1	0	1	0	**1**
Casa de la cultura	1	1	1	1	1	**1**
Concha acústica	0	0	0	0	0	**0**
Coliseo de uso múltiple	1	0	1	0	1	**0**
Maloka	0	0	0	0	0	**0**
Centro ceremonial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Informe de empalme Oficina Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2019.

A continuación, se relacionan los programas de formación artística y cultural dirigidos a la infancia, la adolescencia y la juventud, tanto en el área urbana como rural.

Tabla 57. Programa de formación artística y cultural

Programa de formación artística y cultural	Primera infancia / infancia		Adolescencia		Juventud	
	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural
Baile	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Música	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Teatro	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Fomento a la lectura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Fotografía	No	No	No	No	No	No
Audiovisuales	No	No	No	No	No	No
Artes plásticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cerámica / artesanías	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Títeres	No	No	No	No	No	No
Banda sinfónica / banda Marcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Informe de empalme Oficina Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2019.

La escuela de formación artística y cultural cuenta con los procesos de formación en música, danza teatro, banda y están disponibles para toda la comunidad tanto en la zona urbana como en la rural.

Entre 2016 y 2018, se fortalecieron programas de formación artística y cultural, de la siguiente manera:

Tabla 58. Programa de formación artística y cultural

Programa de formación artística y cultural	Primera infancia / infancia		Adolescencia		Juventud	
	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural	Área urbana	Área rural
Programas específicos de formación para gestores culturales	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Desarrollo de eventos culturales étnicos	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Acciones específicas de fortalecimiento cultural étnico	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Acciones para fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Acciones de apoyo, fortalecimiento proyectos etnolingüísticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Informe de empalme Oficina Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2019.

3.4.2.8. Participación en los niños, niñas y adolescentes

Figura 54. Participación en los niños, niñas y adolescentes

Fuente: Elaboración Propia.

Con el objetivo de que la población de infancia, adolescencia y juventud, exprese libremente sus sentimientos, ideas y opiniones que inciden en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 59. Acciones de participación en infancia, adolescencia y juventud

Acciones de participación	Infancia	Adolescencia	Juventud
Elaboración / Actualización de guías de participación ciudadanía	Si	Si	Si
Identificación / Institucionalización de espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes	Si	Si	Si
Mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por cada grupo poblacional	No	No	No
Realización de foros / seminarios / talleres	Si	Si	Si
Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales	Si	Si	Si

Desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana (campañas en radio/televisión, prensa, medios digitales, redes sociales)	Si	Si	Si
Acciones específicas para garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento)	Si	Si	Si
Procesos de formación de líderes multiplicadores que favorezcan la participación	Si	Si	Si
Estrategias para garantizar la participación en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas publicas	Si	Si	Si
Plataforma de juventud establecida	No	No	Si

Fuente: Informe de empalme Oficina Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2019.

3.4.2.9. Identidad en los niños, niñas y adolescentes

Dentro de las acciones para garantizar el derecho a la identidad de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Durante las jornadas realizadas para el registro masivo de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Maicao en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018 en el área urbana, no se registró ningún menor, cosa contraria ocurrió en el área rural que fue de 12 registros. Cabe resaltar que para población migrante se expidió 5 registros.

Además de las acciones orientadas a garantizar la protección de la primera infancia, infancia y adolescencia, se ha adelantado articulación con la Policía de Infancia y adolescencia; secretaria de salud municipal, dimensión convivencia social, salud mental, salud sexual y reproductiva; acciones de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio. Mediante el respectivo seguimiento y campañas de comunicación donde se difunden las informaciones sobre el cambio de mentalidad cultura machista y patriarcal, se les menciona y da a conocer las penas y sanciones que tiene aquellos que vulneren sexualmente a los niños, niñas y adolescentes.

3.4.2.10. Violencia intrafamiliar

En el periodo 2016 a 2019, se realizaron jornadas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar tanto en el área urbana como rural. Además, por parte de Comisaria Única de Familia se han venido realizando campañas de información y discusión para la prevención de violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades, es así

como esta oficina adscrita a la Secretaria de Gobierno Municipal que no cuenta con recursos propios, ha venido realizando puerta a puerta en barrios vulnerables de nuestro municipio, sensibilizando a las madres y padres y también a sus hijos sobre violencias, tipos de violencias y donde acudir si están siendo vulnerados, esto lo hemos realizado tanto en el área urbana como rural de nuestro municipio.

3.4.2.11. Erradicación del trabajo infantil

Durante el periodo comprendido del 2016 a 2018, la Comisaría Única de Familia, ha encaminado esfuerzos que contribuyan a la erradicación de esta práctica, en área urbana y rural, mediante campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales, diseñando estrategias de sensibilización a las familias y capacitando a líderes naturales de la comunidad. También, se han realizado campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales, diseñando estrategias de sensibilización a las familias y capacitando a líderes naturales de la comunidad.

Se han desarrollado acciones para promover y fortalecer el conocimiento de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, junto con Casa de la Cultura se han venido desarrollando con los programas de estímulo para el buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales; que mediante acciones articuladas con la oficina de recreación y deporte, se han realizado actividades deportivas, lúdicas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

El esfuerzo es poco para la problemática que padece los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Maicao (Sentencia T-302); por tal motivo, desde la Oficia de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se ha realizado articulación interinstitucional con el objetivo de abordar las problemáticas y fijar acciones o posibles soluciones que deben ser priorizadas, como se evidencia a continuación.

3.4.2.12. Menor Infractor

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.)

Este proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (Art.140). Se trata de un sistema especializado para administrar justicia en los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal; si bien remite al procedimiento penal acusatorio, es un sistema diferenciado del sistema de justicia penal para adultos, por lo cual su aplicación está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia.

Las sanciones dentro del SRPA cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo pretenden restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible. Cuando un adolescente es declarado responsable penalmente y se observa que hay lugar a la imposición de una sanción, la autoridad judicial puede aplicarle alguna de las sanciones establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia. Las sanciones no privativas de libertad son: amonestaciones (no tiene duración establecida), imposición de reglas de conducta (no podrá exceder los dos años), prestación de servicios a la comunidad (por un periodo que no exceda de seis meses), libertad vigilada (no podrá durar más de dos años), internación en medio semicerrado (no podrá ser superior a tres años), y la sanción de privación de la libertad se cumple en un Centro de Atención Especializada (por un periodo de dos a ocho años).

Los menores por su inmadurez e inexperiencia, lógicas en quien está todavía en proceso formativo, son mucho más susceptibles a factores externos que ocasionen que estos cometan actos "ilícitos". Según lo establecido en el artículo 19 del Código de Infancia y Adolescencia, los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

El Código de Infancia y Adolescencia, estableció en su Libro III un Capítulo especial sobre las Políticas Públicas de infancia y Adolescencia, y allí se consagró la responsabilidad de los entes territoriales: "Son responsables del diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas de la infancia y la adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes".

Así las cosas, los entes territoriales tienen competencias específicas frente al SRPA, referentes a la construcción de las unidades de servicio, para el cumplimiento de las sanciones de los adolescentes en conflicto con la ley

penal y, por otro lado, en virtud del principio de corresponsabilidad, deben colaborar armónicamente con la Policía de Infancia y Adolescencia en el desplazamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En lo que se refiere al departamento de La Guajira, actualmente no se cuenta con capacidad para la atención de los menores infractores que en su mayoría son de nacionalidad venezolana. A 2019, fueron más de 50 los adolescentes involucrados en temas de responsabilidad penal en La Guajira, los cuales han tenido que ser trasladados a otras ciudades porque en el departamento no hay un centro adecuado para su reclusión[25].

Por lo anterior, la administración municipal se encuentra adelantado las gestiones pertinentes para habilitar un centro de atención transitorio para los niños, niñas y adolescentes que por uno u otro motivo infrinjan la ley, con el fin de llevar a cabo de manera adecuada los procesos de atención, rehabilitación y resocialización de los mismos.

3.4.2.13. Ruta Integral de Atención (RIA)

La Ruta Integral de Atención (RIA) se creó mediante Decreto N° 0205 de julio 30 de 2012, en donde se conforma la mesa técnica Municipal de Atención Integral a la Primera Infancia y Adolescencia en el Municipio de Maicao, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones y el CONPES 109 que reglamenta la Política Pública Nacional de Primera Infancia.

La Ruta Integral de Atención (RIA) esta dirijida a las acciones en salud y nutrición, educación y cuidados, protección infantíl, protección social y desarrollo social; por tal motivo, la ruta debe ser articulada de manera interinstitucional entre la Administración Municipal (secretaría de salud, educación, recreación y cultura); instituciones a nivel nacional como el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), Policía de Infancia y Adolescencia e instituciones internacionales como los es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o Unicef; que velan por los derechos e integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Además, de lo anterior se requiere la activación en el municipio de Maicao de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, creada mediante Decreto N°367 de noviembre 23 del 2016.

---

[25] Artículo en línea en https://www.elheraldo.co/la-guajira/la-guajira-requiere-urgente-un-centro-de-reclusion-para-menores-650201

Actualmente el municipio requiere de la atención integral de los niños que, por su condición de vulnerabilidad, se encuentran en las calles realizando actividades de mendicidad, en estado de desnutrición en zona urbana y rural; por tal motivo, se debe garantizar de manera integral sus derechos como lo son el derecho a la educación, salud, identidad, buen nombre, recreación, y seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la administración municipal y en aras de generar un verdadero cambio, se proyecta al municipio de Maicao como garante en la protección e integridad de los niños, niñas y adolescentes como el futuro de una sociedad con más educación, con atención integral en salud, con escenarios culturales y recreativos en donde se desarrollen libremente.

3.4.2.14. Ley 724 de 2001

Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. Establece que el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año, lo anterior, con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral.

Las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

En cumplimiento de lo anterior, "**Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023**" ejecutará durante toda su vigencia acciones en pro de brindar espacios para juegos, recreación y distracción que contribuyan al adecuado desarrollo físico, social y emocional de la niñez.

Adicionalmente, en articulación con el plan de desarrollo nacional, el municipio de Maicao se visiona como un Territorio Amigo de la Niñez – TAN e implementará acciones orientadas y enfocadas en pactos fundamentales por la primera infancia, infancia y adolescencia, especialmente el pacto por la equidad en su componente "Primero los niños: atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia".

3.4.3. Juventud

Se entiende por joven toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural[26]. Esta es una etapa muy productiva y se ve reflejada en la relación con la Tasa de Ocupación (TO) que para noviembre de 2018 fue de 48,3% y para enero 2019 se ubicó en 47,6%, siendo los hombres los que tienen una mayor ocupación, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 60. Tasa global de participación de la población joven

Trimestre	Tasa Desempeño	Tasa Ocupación	Tasa Global de Participación
Nov 13-Ene14	15,6	49,9	59,1
Nov14-Ene15	15	50,2	59,1
Nov15-Ene16	15,7	50,5	60
Nov16-Ene17	15,9	49,7	59,1
Nov17-Ene18	16,8	48,3	58,1
Nov18-Ene19	18,1	47,6	58,1
Nov19-Ene20	17,6	47,2	57,2

Fuente: Boletín Técnico, GEIH. Noviembre 2019 - enero 2020

Entre las actividades en las que los jóvenes se están desempeñando está el comercio y reparación de vehículos con un 20,4%, seguido de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 15,8%.

Figura 55. Actividades desarrolladas por los jóvenes.

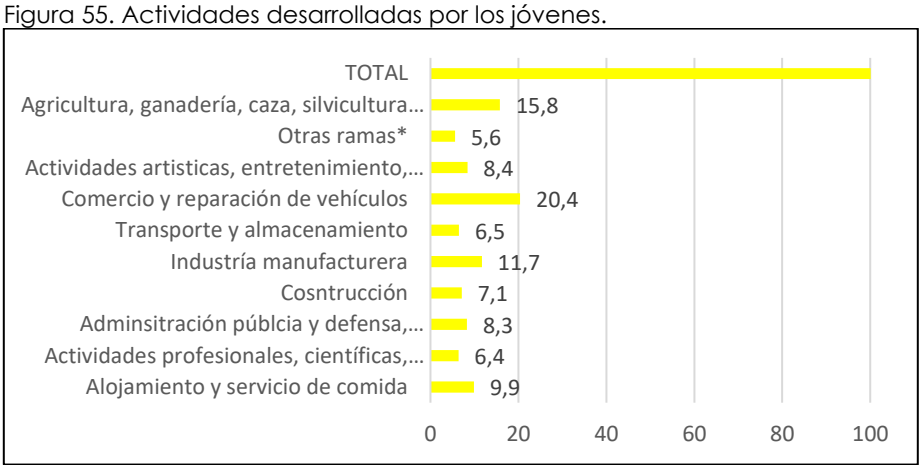

Fuente: IBID.

En relación con las otras actividades en donde los jóvenes están desarrollando actividades, se encuentra la explotación de minas, suministro de electricidad, seguros y sector financiero, cabe resaltar que la población

[26] Ley 1622 de 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

joven en el municipio de Maicao está representada en el 40% de hombres y el 39% de mujeres, distribuidos entre los 14 a 29 años.

Tabla 61. Rango de edad población municipio de Maicao

Rango de edad	Suma de hombre	Suma de mujeres
00-04	13%	11%
05-09	12%	11%
10-14	**11%**	**10%**
15-19	**11%**	**10%**
20-24	**10%**	**10%**
25-29	**8%**	**8%**
30-34	7%	7%
35-39	6%	7%
40-44	5%	5%
45-49	4%	5%
50-54	4%	4%
55-59	3%	4%
65-69	2%	2%
70-74	1%	1%
75-79	1%	1%

Fuente: Datos primarios DANE (2018), Censo Nacional de Población y Vivienda. Terridata.

En el municipio de Maicao, el 8% de los jóvenes están en el rango de 25 a 29 años; el 10%, entre 20 y 24 años que son las edades más productivas desde el punto de vista laboral y estudios universitarios. Las edades de 10 a 14 y de 15 a 19 años, son edades que se caracterizan por cursar los grados estudiantiles de 9°, 10° y 11°.

Figura 56. Distribución poblacional juventud.

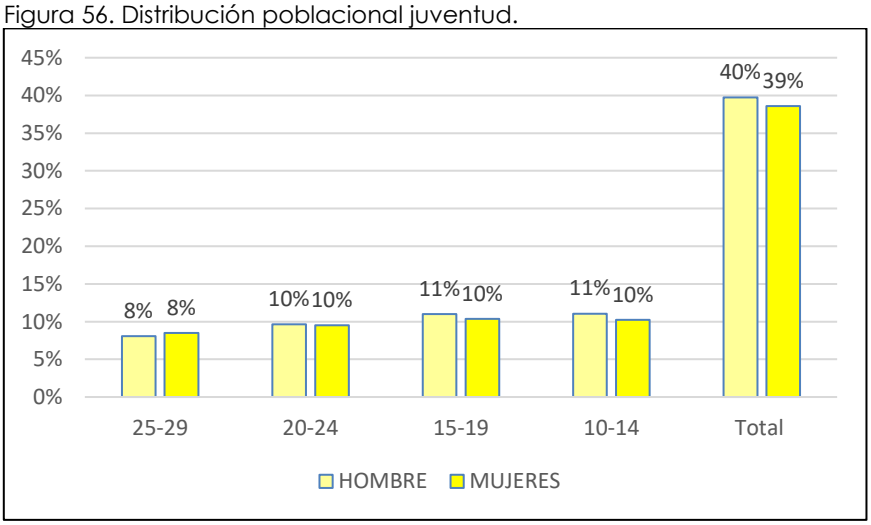

Fuente: Datos primarios DANE (2018), Censo Nacional de Población y Vivienda. Terridata, 2020.

La ley estatutaria 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" tiene por objeto, establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el

ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Maicao le apuesta a la juventud, con educación, recreación, cultura, espacios de participación y fortalecimiento al emprendimiento; como pieza fundamental para el desarrollo social y económico del Municipio.

Para ello, esta administración pretende crear y mantener la Oficina de Juventud a través de la cual se atiendan todos los asuntos concernientes a esta población con el fin de apoyar en sus capacidades y presentar nuevas generaciones más productivas. Entre algunas estrategias a implementar desde esta oficina están:

- Caracterización de la población joven, con el objetivo de identificar sus necesidades, desempeño y articular con entidades internacionales que brinden apoyo para el desarrollo de estrategias emprendedoras.

- Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil, embarazos a temprana edad y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.

- Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes.

- Propender por una generación de jóvenes con acceso a la educación formal y no formal en concurrencia con los programas de universidades públicas y privadas y centros tecnológicos.

- Vincular laboralmente a los jóvenes en los programas y proyectos del municipio.

3.4.4. Adulto mayor

Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, y a su vez modifica las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, también, se penaliza el

maltrato intrafamiliar por abandono de los adultos mayores en el territorio nacional.

En Colombia la población mayor pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.752.958 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3,5%, superior al 1,7% de la población total.[27]

Según datos de la "sala situacional de la población adulto mayor en Colombia, 2018", de cada 100 personas mayores de 80 años, 34 están en el registro de discapacidad y las alteraciones permanentes más comunes son: movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; los ojos; el sistema nervioso; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; los oídos; la digestión, el metabolismo, las hormonas; la voz y el habla; el sistema genital y reproductivo; la piel; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto).

Las actividades más practicadas por esta población son: caminar, correr, saltar, percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas; memorizar; etc.

Otro aspecto para resaltar es que el 47% (3.050.119) de la población afiliada a salud, mayor a 59 años se encuentra en el régimen subsidiado. En relación con la zona de residencia de las personas mayores de 59 años en Colombia el 22% residen en el sector rural y el 78% en el urbano. Otro aspecto importante es que el 77% de las personas mayores de 59 años ha sido víctima del conflicto armado y/o víctima de desplazamiento forzado.[28]

En relación con el estrato socioeconómico el 28,4% están en el estrato 1; el 39,7% en el estrato 2; el 29,9% en el estrato 3 y 4; y 2,0% en los estratos 5 y 6%. Además, el nivel de ingresos mensuales de este tipo población es de aproximadamente del 57% reciben menos de un Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV); el 20%, un SMLV; el 14% de uno a dos SMLV; el 4%, de dos a tres SMLV; 3% de tres a cuatro y 2% más de 4 SMLV.

Los principales ingresos provienen de un 30% actividades laborales, 29% de sistema pensional, 29% aportes de familiares, 20% de susidio estatal y el 11,9% recibió ingresos de rentas e inversiones.

Como se puede evidenciar es una población que requiere atención, en salud, alimentación, recreación, vivienda, ropa, y buen trato. En relación

---

[27] DANE - Series de población 1985-2020.

[28] Sala situacional de la población adulto mayor. MSPS, SISPRO- RUV, Personas VCA correctamente identificadas. Consultado en junio de 2018.

con el buen trato la cifra es preocupante ya que cerca del 12% de las personas mayores en el país han sufrido algún tipo de maltrato[29]

Teniendo en cuenta el contexto nacional, el Municipio de Maicao, mediante la oficina del adulto mayor del municipio de Maicao atiende un total de 5.712 personas registradas, de los cuales 1.714 son hombres y 3.998 son mujeres, como se evidencia en la siguiente tabla.

Figura 57. Beneficiados programa adulto mayor.

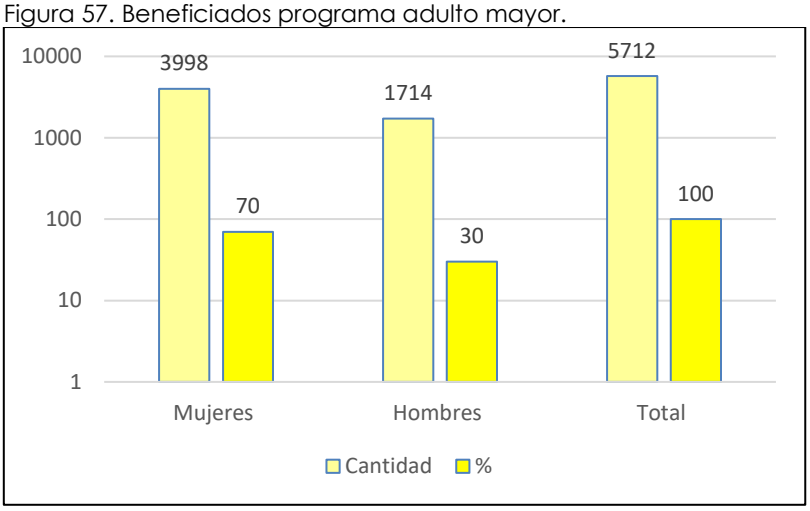

Fuente: Oficina del adulto mayor, Municipio de Maicao. 2019.

El programa adulto mayor se caracteriza por realizar ingresos a la plataforma dos veces al año (junio y diciembre). El valor del subsidio para el año 2019 fue de ($80.000/mes) cancelados cada dos meses un valor ($160.000).

Dentro de las acciones a realizar para fortalecer a la población adulto mayor se encuentran:

La articulación con el Instituto de Bienestar Familiar, secretaria de salud, oficina de recreación y deportes y casa de la cultura para la realización de acciones como campañas de salud y actividades de bienestar cultura y de recreación.

Además, de la caracterización de los adultos mayores más vulnerables, con limitaciones físicas y cognitivas, condiciones socioeconómicas, población adulto mayo rural, población adulto mayor víctima del conflicto armado, adulto mayor en programas de reincorporación y reinserción; población migrante y retornada; con el objetivo de brindar la respectiva atención según su necesidad.

[29] Según datos Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (Sabe).

Implementación de los centros vida que son instituciones que contribuyen a brindar atención integral y mejorar su calidad de vida, con el objetivo de atender y proteger a las personas de la tercera edad de los niveles I y II del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN (Reglamentado en la Ley 1276 de 2009).

3.4.5. Mujeres que construyen el cambio

En la Ley 823 de 2003, se dictan normas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres; a la cual se le debe garantizar su libre participación en política, actividades civiles, económicas, sociales y culturales, eliminar los obstáculos que les impida el pleno ejercicio de sus derechos e incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades.

Además, la misma ley manifiesta en el Artículo 10. "*Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna.* Con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda digna por parte de las mujeres, en especial de las mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres, mujeres trabajadoras del sector informal, rural y urbano marginal, y madres comunitarias, el gobierno diseñará programas especiales de crédito y de subsidios que les permitan acceder a la vivienda en condiciones adecuadas de financiación a largo plazo[30]".

El municipio de Maicao es multicultural y pluriétnico, en él se encuentran mujeres de las CNARP, indígenas Wayúu y Zenú, Alijunas, libanesas, sirias y palestinas entre otras, asentadas tanto en el casco urbano como en la zona rural anteriormente, el relego administrativo y desconocimiento de la norma por parte de todos los actores políticos, sepultaron cualquier posibilidad que le permitiera a la mujer explorar su naturaleza y en consecuencia, descubrir todas sus capacidades o talentos a fin de acceder al legitimo desarrollo de su personalidad, privándola de su lugar como sujeto de derecho y un miembro público más de la sociedad con voz y voto en la toma de decisiones, por ello se deben ejecutar estrategias que fomenten la integración y participación de las mujeres en todos los ámbitos.

3.4.5.1. Mujer Rural

Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea como cuidadoras en el hogar, empresas, granjas, como emprendedoras, empleadas o trabajando de manera informal.

---

[30] Ley 823 de 2003.

La Ley 731 de 2002 "Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales" tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Según la misma ley[31], se entiende como mujer rural toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Adicionalmente, define la actividad rural como actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras y las no tradicionales, como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agroproductivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas.

En el municipio de Maicao, la principal actividad de las mujeres rurales, es la elaboración de artesanías, las cuales tienen un alto potencial de comercialización a nivel local, nacional e internacional, por ello una de las apuestas del Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** es fortalecer las actividades productivas y de emprendimiento.

Así mismo, conscientes de que el empoderamiento de las mujeres, se ha convertido un elemento central de la garantía de sus derechos, este, es una necesidad imperante si queremos erradicar la pobreza y tener economías y sociedades saludables e inclusivas, dado que, empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos acordados internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres y de las sociedades en general.[32]

---

[31] Ley 731 de 2002.

[32] ONU Mujeres Colombia – Empoderamiento económico https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/empoderamiento-economico

3.4.5.2. Violencia Basada en Género – VBG

Las violencias basadas en género son uno de los fenómenos sociales que más afectaciones producen sobre la vida de quienes las enfrentan de manera cotidiana y constante a lo largo de sus vidas; las mujeres, las adolescentes y las niñas al ser las principales víctimas de este fenómeno enfrentar un sin número de efectos físicos, mentales y emocionales que configuran y determinan de forma directa sus vidas.[33]

Estas constituyen una violación a los derechos humanos a la igualdad y la libertad de las mujeres que limita su acceso a recursos y oportunidades de desarrollo, es una problemática social que se enmarca en un "continuum" que se exacerba en contextos de conflicto armado (y delincuencial),[34] además de identificarse como uno de los principales riesgos que experimentan las mujeres provenientes de Venezuela.

Es por ello que se suscribe la Ley 51 de 1981 Por medio de la cual, se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980, define la expresión "discriminación contra la mujer" como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Además, La violencia contra las mujeres es considerada un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales en el trabajo, dentro del ámbito familiar, en la escuela y en la sociedad en general.

De acuerdo a la Universidad del Norte en el marco del proyecto Transformando Comunidades para Proteger a Mujeres y Niñas de ONU Mujeres con fondos de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus iniciales en inglés), en su informe "Situación de Violencias Basadas en Género de población colombiana y venezolana en el municipio de Maicao-La Guajira"[35], manifiesta que 76 casos de violencia

---

[33] http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Informe-Congreso-Ley-1257-2017-2018.pdf

[34] ONU Mujeres Colombia – Eliminación de la violencia contra las mujeres https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres

[35] Consultado en línea en https://data2.unhcr.org/en/documents/download/73347

de género e intrafamiliar fueron reportados por la secretaría de salud del municipio de Maicao en el año 2019, así mismo el informe indica que en el periodo de 2017 a 2019 la Comisaría Única de Familia reporta 1.748 casos de violencia intrafamiliar lo cual evidencia la vulneración de derechos la cual se ha agudizado en mujeres, niños, niñas y adolescentes especialmente en la población de nacionalidad venezolana que se encuentra en el territorio.

Aunque, todas las formas de violencia contra las mujeres están relacionadas, ya que parten de una raíz común, es importante destacar las diferentes manifestaciones y espacios de la violencia. La violencia cometida en el entorno familiar es la más habitual y generalmente la más impune. Las mujeres de todo el mundo tienen la mayor probabilidad de ser lastimadas, violadas o asesinadas por su compañero actual o anterior, que por otra persona.[36]

Con el fin de disminuir los indicadores de violencia basada en género, en el municipio de Maicao, durante el año 2019, a través del proyecto "Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas", ONU Mujeres en articulación con la Universidad del Norte y USAID apoyaron la articulación interinstitucional para el desarrollo de 6 unidades móviles, posibilitando el acceso a servicios de asesoría, orientación y salud a 2.190 mujeres y niñas venezolanas y colombianas.

De igual forma, en el marco del proyecto antes mencionado, se desarrolló en el año 2019 un ciclo de diálogos entre mujeres lideresas colombianas y provenientes de Venezuela que contó con siete encuentros y cinco iniciativas comunitarias implementadas por las lideresas en cuatro comunas del área urbana del municipio y una zona rural.

Por lo anterior, se debe velar por continuar promoviendo y fomentando espacios que propendan por una vida digna, la integridad física, sexual y psicológica, la intimidad, el no sometimiento a tortura o a tratos crueles y degradantes, la igualdad real y efectiva, no sometimiento a forma alguna de discriminación, la libertad y autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, la salud, la salud sexual y reproductiva y la seguridad personal de las mujeres presentes en el municipio de Maicao.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta lo concertado en las mesas de trabajo, se hace totalmente necesaria la creación de la oficia de la Mujer, la cual se encargará de velar porque sean respetados los derechos de la mujer sin distingo de raza, etnia, color o nacionalidad y a su vez

[36] Amnistía Internacional 2010

implementará acciones que garanticen el liderazgo participativo, el empoderamiento económico y una vida libre de violencia.

Para lograr tales fines, la administración municipal plantea las siguientes acciones para desarrollar y/o gestionar:

- Crear la oficina municipal para la mujer.
- Garantizar de los derechos de las mujeres, prevención de las violencias en razón del sexo y el género.
- Fortalecer las capacidades realizando capacitaciones, charlas, encuentros, foros, entre otros, orientados al desarrollo de la mujer.
- Apoyar el empoderamiento de la mujer, contribuyendo al ejercicio de participación en todos los ámbitos económicos y sociales.
- Fortalecer promoción en salud sexual y derechos reproductivos, además de la atención en salud a la mujer, priorizando la atención psicosocial a las mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Apoyar las iniciativas participativas en favor de la mujer.
- Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos que beneficien a la mujer.
- Apoyar las actividades económicas desarrolladas por la mujer rural como agentes de transformación en el campo.
- Apoyar los programas de vivienda con enfoque diferencial.
- Propender por la equidad de género como herramienta para la construcción de la paz.

3.4.6. Población LGBTI+

LGBTI+ es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual e Intersexual. En sentido estricto agrupa a las personas con las orientaciones sexuales e identidades de género relativas a esas palabras, así como las comunidades formadas por ellas.

En el 2015 la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce la orientación sexual de las personas y su libre desarrollo de la personalidad. En Colombia el marco normativo es amplio e inicia desde la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 1,2,5,13, 15,16,18, 20, 21, 27, 42,

70 y 93; además, de la Ley 1482 de 2011, más conocida como ley antidiscriminación. También los Decretos y Sentencias que consideran los derechos de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Personas Trans; así como las parejas del mismo sexo. Cabe resaltar que el Decreto 762 de 07 de mayo de 2018, adopta la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI+ y personas de identidad de género diversas.

Según datos de la Defensoría del Pueblo, en Colombia la cifra de violencia y/o discriminación de esta población en el 2017 fue de 155 casos, de los cuales 53% correspondieron a personas gay, 31% personas transgéneras, 10% a mujeres lesbianas y el 6% a bisexuales. Dentro de las infracciones más comunes hacia esta población fue el 60% violencia psicológica, el 27% afirmo violencia física, el 11% violencia económica o patrimonial y un 2% violencia sexual.[37]

En el departamento de La Guajira, y el municipio de Maicao, no es ajeno al panorama nacional para la comunidad LGBTI+, en donde presenta altos índices de discriminación, violencia, auge migratorio y entorno cultural. Para ser más específicos en este último, las personas LGBTI+ que pertenecen a grupos indígenas Wayúu utilizan términos locales como "marica", "asinasa" (marica en Wayúunaiki), "machorrina", "power", entre otros.[38] Por tal motivo, se deben crear estrategias que garanticen el respeto y el desarrollo personal, profesional y familiar de esta comunidad como miembros de la sociedad.

En relación con la población LGBTI+ migrante, las principales afectaciones se presentan por la falta de documentación, acceso a empleo formal, acceso a educación profesional, entre otros.

También se tiene registro de población LGTBI+ en comunidades étnicas; en población víctima del conflicto armado; en procesos de reintegración y reincorporación, las cuales requieren atención integral por parte del estado.

Con el fin de aumentar la aceptación y mejorar la calidad de vida de la población LGTBI+ en el municipio de Maicao, se identificaron en las diferentes concertaciones con líderes y representantes de esta población, las acciones o puntos a fortalecer:

---

[37] Defensoría del Pueblo. Julio, 2018.

[38] Colombia Diversa. Es ahora. Investigación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBTI, en cinco municipios de Colombia.

- Caracterizar la población LGTBI+ arijunas, étnica, migrante, retornada y sus respectivos niveles de vulnerabilidad de Derechos Humanos.

- Apoyar la creación de la Red de Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales en el municipio de Maicao.

- Realizar actividades culturales, educativas y de empleabilidad para la promoción del respecto y aceptación de la población LGBTI+.

3.4.7. Víctimas del Conflicto Armado

Durante la historia, Colombia ha tenido un alto índice de violencia, la cual mediante el diálogo y la concertación ha logrado una estabilización del territorio mediante acciones de paz. Estas acciones se han realizado con los grupos al margen de la ley (autodefensas y grupos de guerrillas).

Como acción más reciente para resolución del conflicto, se tienen los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), resultado de la voluntad y mutua decisión de las partes de poner fin a un conflicto armado interno de más de 50 años de duración.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con el Ministerio del Interior y los mandatarios deberán priorizar en la política pública de Víctimas, con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de asistencia y atención integral que se han implementado en el municipio; con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en el capítulo XI, denominado Pacto por la Construcción de Paz, que incluye cultura con legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Adicionalmente, existe normatividad que dicta medidas de asistencia a las víctimas en general y según sus grupos poblacionales, así las cosas, contamos con la Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, dirigido a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Decreto Ley N° 4633 de 2011 "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos

territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas" el cual tiene por objeto generar el marco legal e institucional de la política pública de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente, respetando su cultura, existencia material e incluyendo sus derechos como víctimas de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario y dignificar a los pueblos indígenas a través de sus derechos ancestrales.

Para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá que los titulares de derechos en el marco del decreto en mención son los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes individualmente considerados[39].

Según el artículo 5 del mismo cuerpo normativo, *Reparación integral y restablecimiento del equilibrio y la armonía de los pueblos indígenas.* El concepto de reparación integral para los pueblos Indígenas, individual y colectivamente considerados, se entenderá como el restablecimiento del equilibrio y la armonía de los pueblos, vulnerados históricamente en sus dimensiones material e inmaterial. De la dimensión inmaterial forman parte los fundamentos espirituales, culturales, ancestrales y cosmogónicos, entre otros. Dicho restablecimiento se entenderá como un proceso que incorpora un conjunto de medidas y acciones transformadoras, justas y adecuadas dirigidas a fortalecer la autodeterminación y las instituciones propias, garantizar el goce efectivo de los derechos territoriales y el restablecimiento de los mismos, en caso de que hayan sido vulnerados, e implementar medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Los derechos a la justicia y a la verdad hacen parte de la reparación integral de las víctimas.

Además, el gobierno nacional expidió el Decreto Ley N° 4635 de 2011"Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras" con el fin de atender a la población victima con enfoque diferencial.

Por otra parte, dado que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, existen en el municipio de Maicao 8 personas identificadas como pertenecientes al Pueblo ROM o Gitano, se debe tener en cuenta también el Decreto Ley N° 4634 de 2011 "Por el cual se dictan

---

[39] Decreto Ley N° 4633 de 2011

medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo ROM o Gitano" el cual considera como victimas al pueblo ROM o Gitano, las Kumpañy y a sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

En relación con la situación de la población registrada para Maicao en el Registro Único de Victimas – RUV, este grupo poblacional representa un 7,2% de la población total con 12.277 de las cuales 10.195 están sujetas de atención[40]. El municipio de Maicao cuenta con dos (2) sujetos de reparación colectiva étnico indígena que son: Finca la Esperanza y comunidades aledañas y/o adscritas sujeto de atención, asistencia y reparación Integral y Clan Uriana e Ipuana de Houluii; además se requiere apoyar la reubicación de la comunidad de Villa Diana, estos sujetos no han sido atendidos y requieren de los programas integrales en especial la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva.

Figura 58. Población Victima en el municipio de Maicao

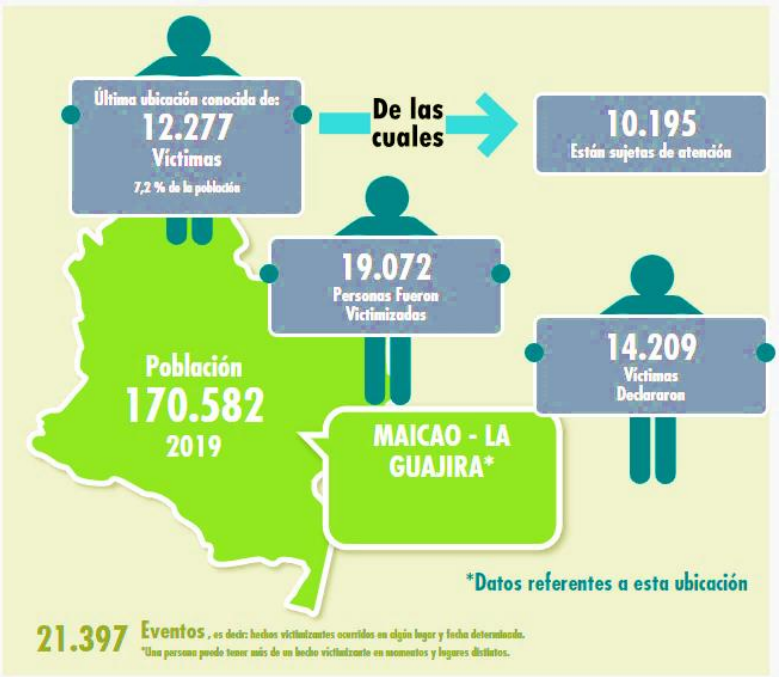

Fuente: Red Nacional de Información, diciembre 2019.

[40] Red Nacional de Información – Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, corte diciembre de 2019

De acuerdo a la figura anterior, son personas victimizadas aquellas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas.

Se conocen como sujetos atención y/o reparación a las víctimas que cumplen con los requisitos de para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

De las victimas registradas, 11.795 corresponden a víctimas del conflicto armado de las cuales 9.836 son sujetos de atención. Por otro lado, se encuentran 482 víctimas incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 y el Auto 119 de 2013, de las cuales 359 son sujetos de atención[41].

A continuación, se presenta detalle del número de personas por hecho victimizante y así mismo se detalla cuáles de las víctimas son sujetos de atención:

Figura 59. Identificación poblacional general por hechos victimizantes

Fuente: Red Nacional de Información, diciembre 2019.

[41] RNI - Red Nacional de Información, diciembre 2019, consultado en línea en https://cifras.unidadvictimas.gov.co/

En Colombia, la reparación de las victimas tiene como objetivos, contribuir a la recuperación de las condiciones, capacidades y oportunidades de desarrollo personal y colectivo; transformar las condiciones de discriminación y exclusión histórica que permitieron o facilitaron la vulneración de los derechos, garantizar la pervivencia física y la permanencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas; garantizar los mecanismos, espacios y recursos que permitan conocer la verdad sobre los hechos victimizantes, alcanzar la justicia y garantizar la no repetición de las condiciones que generaron las afectaciones y violaciones, teniendo en cuenta las afectaciones especiales según su edad, discapacidad y otras condiciones de vulnerabilidad específica[42].

Las altas expectativas de estos objetivos contrastan con obstáculos de orden presupuestal, administrativo y de enfoque respecto al ideal normativo de la reparación[43]; además de la falta de claridad sobre la incidencia que programas de desarrollo económico e intereses de sectores privados, pueden tener en los territorios indígenas, para el desarrollo de las medidas de reparación integral y con la participación efectiva de las comunidades, no solo en la ejecución sino en el diseño de los planes de reparación colectiva.

En materia de reparación colectiva de comunidades y pueblos indígenas, se reconocen los siguientes tipos de daños causados[44]:

a) **Daño Individual:** Se determina desde la cosmovisión de cada pueblo indígena y comprende las afectaciones físicas, materiales, psicológicas, espirituales y culturales, y la vulneración al lazo de su víctima en su comunidad, pueblo y territorio.

b) **Daño colectivo:** Cuando la acción viola la dimensión material e inmaterial, los derechos y los bienes de los pueblos y las comunidades indígenas como sujetos colectivos de derechos, lo cual implica una mirada holística de los daños y las afectaciones que estas violaciones ocasionen.

---

[42] Artículo 137 del decreto ley 4633 de 2011

[43] La discusión está en si la ley busca transformar las condiciones de discriminación histórica y exclusión como esperarían las comunidades y pueblos indígenas, o es un enfoque restitutorio, que pretende retornar a la víctima a la situación en que se hallaba antes de sufrir las afectaciones del conflicto armado, tal como está definido en la norma, aunque en la aplicación, tampoco se cumple con los mínimos de este enfoque.

[44] Decreto ley 4633 de 2011

c) **Daño a la integralidad cultural.** Este daño es la afectación y la profanación (por causas externas) de los sistemas de pensamiento, organización y producción que son fundamento de la identidad de los pueblos indígenas y les otorga sentido a su existencia individual y colectiva. Se trata de daños, en los ámbitos material, simbólico y espiritual, a su cosmovisión, a sus rituales y ceremonias, al ordenamiento y el manejo espacial y temporal del territorio.

d) **Daño a la autonomía en integridad política y organizativa.** Hay un daño de este tipo cuando se realizan consultas previas de manera inapropiada o no se efectúan; cuando hay prácticas que los vulneran, como la entrega de prebendas, cooptaciones o manipulaciones; y con actos de irrespeto a la autoridad tradicional indígena por actores armado.

Las acciones puntuales serán la implementación de las medidas de Reparación integral contenidas en la Ley 1448 de 2011, además se impulsarán los procesos de Reparación Colectiva de las comunidades sujetos de estas medidas de Reparación ubicadas en el Municipio de Maicao.

La apuesta de esta administración será la adopción e implementación de las medidas de reparación Integral y los componentes de verdad y justicia, garantizando el desarrollo efectivo de los Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT y los diferentes subcomités. Teniendo en cuenta lo anterior se debe realizar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas; así mismo ser el punto focal para la articulación con los organismos de Cooperación Nacional e Internacional.

Prevención y Protección

- Expedir nuevo Decreto con el fin de consolidar el comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Maicao (CTJT) como el espacio institucional encargado de elaborar, actualizar, ajustar y aprobar los Planes de Acción Territorial para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, en concordancia con lo consignado en el Plan de Desarrollo Territorial e impulsar los escenarios de seguridad y convivencia de forma conjunta con la fuerza pública.

- Activar los diferentes subcomités y velar por que se cumplan los objetivos de los mismos y sus respectivos manuales de funcionamiento interno.

- Formular y ejecutar del plan de contingencia estableciendo las rutas de atención en cuanto a las atenciones humanitarias en la inmediatez de manera conjunta aplicando los criterios de concurrencia y corresponsabilidad Nación – Territorio para garantizar la atención por las afecciones en el DIH y DH de la población en general y priorizando estas medidas con respecto a ese componente del plan de contingencia, prevención el reclutamiento y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, definir las rutas para amenazas, rutas de atención por desplazamiento forzado, despojo de bienes o tierras, hacer la pedagogía social y de Derechos Humanos y protección de bienes patrimoniales tierras y territorios, teniendo en cuenta las cifras y el porcentaje de víctimas que se tienen en el municipio de Maicao y sus factores diferenciales y de género.

Asistencia y Atención

- Proteger los derechos de la población afectada por el conflicto armado, brindando las garantías para la implementación de la Ley 1448 de 2011 en sus componentes de las 5 medidas de reparación integral; medidas de satisfacción, Medidas de Rehabilitación, Medidas de restitución, Garantías de No Repetición, Medidas de Indemnizaciones, esta última de manera articulada con la Unidad para la Atención a Las Victimas y los decretos con fuerza de Ley 4633, 4635 por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras respectivamente de acuerdo a las características poblaciones del municipio de Maicao asignando el presupuesto para estos propósitos donde la población víctima es prioritaria para la superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas.

- Gestionar ante la Unidad para la atención a las victimas el funcionamiento y mantenimiento del Punto de Atención a las victimas donde se requiere más personal para asegurar la atención digna con capacidad instalada para la población en Maicao.

- Gestionar el acceso a la oferta institucional del municipio con otras entidades del estado o privadas de manera conjunta con la mesa de participación efectiva de víctimas con iniciativas productivas o proyectos de generación de ingresos, que permitan una estabilización socio económica de las víctimas del conflicto.

- Dinamizar las acciones y apoyar la recolección de insumos tendientes a responder a casos especiales, acciones constitucionales, requerimientos administrativos y de organismos de control que se presenten en el marco de la implementación de medidas de reparación.

- Apoyar la generación de estrategias de flexibilización de la oferta pública y/o privada existente a nivel Nacional, departamental y local, orientadas a las víctimas; así como apoyar el proceso de creación o elaboración de estrategias para la incorporación de programas y proyectos que constituyan oportunidades de inversión adecuada de la indemnización y consolidación en el Plan de Acción Territorial (PAT)

- Apoyar los procesos de articulación de la ruta de Reparación Individual con Reparación Colectiva, Justicia y Paz y el Fondo de Reparación de Víctimas.

- Orientar y acompañar la planeación, desarrollo y evaluación de las jornadas de Reparación Integral con Enfoque Diferencial (Jornadas Niños y Niñas, jóvenes, Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de violencia Sexual, Jornadas de Personas Mayores, Jornadas de Personas con discapacidad y Jornadas de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No hegemónicas).

- Gestionar la implementación de la Estrategia de Reparación Integral con las organizaciones de cooperación y la Unidad Para Las Victimas generando estrategias de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral a fin de garantizar que se cumplan las metas propuestas y el acceso efectivo de las víctimas a las medidas de reparación priorizadas (rehabilitación, satisfacción e indemnización) y reconstruir sus proyectos de vida.

Reparación Colectiva

- Impulsar el desarrollo de los PIRC para las comunidades que son sujetos de Reparación colectiva étnicos indígenas que permita avanzar en los procesos de reparación y atención integral a las víctimas, priorizando los procesos de reparación colectiva del municipio de Maicao "CLAN URIANA E IPUANA DE HOULUY" y "COMUNIDAD WAYUU FINCA LA ESPERANZA". Apuntándole a la construcción de la Paz y la reconciliación.

- Establecer el plan de retornos y reubicaciones de la comunidad de Villa Diana, metas alineadas con el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

- Realizar el proceso de identificación y documentación de las necesidades individuales y comunitarias de los hogares retornados o reubicados con el fin de dar inicio a la garantía de derechos y la estabilización socioeconómica a partir de la definición e implementación de acciones institucionales de manera conjunta Nación - Territorio.

- Realizar acciones que permitan que los planes de R y R aprobados en CTJT sean viables.

- Trabajar conjuntamente en los CTJT atendiendo los principios del Sistema de Corresponsabilidad, para concertar e implementar acciones de los planes de Retornos y Reubicaciones en plazo de 2 años.

- Formular el PAT donde se deben ver reflejadas todas las acciones necesarias para impulsar e implementar la Política Pública de Víctimas del municipio de Maicao durante el periodo de gobierno garantizando la atención a población víctima de desplazamiento forzado cumpliendo con la sentencia T 025.

- Presentar proyectos por contrapartida, en alianza estratégica con la UARIV, atendiendo el principio de complementariedad para el desarrollo de acciones de los planes R y R de las comunidades Retornadas y Reubicadas.

Enfoque Étnico

Los programas y proyectos, así como las medidas de atención y asistencia que se formulen para grupos étnicos, estarán acorde con los enfoques diferenciales y de género como uno de los ejes trasversales establecidos para la política pública de víctimas en este plan de desarrollo.

Participación

- Formular el PAT como el instrumento que contempla las medidas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, en cumplimiento e implementación de la Ley de Victimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011, Artículos 47 y 63), Decreto 1084 de 2015, constitución política de Colombia en el componente de

Atención humanitaria. Este con la vigencia de cuatro años del VERDADERO CAMBIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

- Adoptar e implementar el protocolo de Participación efectiva para Niños, Niñas y Adolescentes con los parámetros para establecer espacios que propicien la participación significativa:

    1. Un enfoque ético de transparencia, honestidad y responsabilidad.
    2. Una participación apropiada y relevante de la niñez.
    3. Un entorno favorecedor y amigable para la niñez.
    4. La igualdad de oportunidades.
    5. Un personal que trabaje con efectividad y confianza.
    6. Seguridad y protección de la niñez asegurados para la participación.

El protocolo de participación adoptado e implementado en el municipio de Maicao para NNA víctimas del conflicto armado es el instrumento técnico que tiene como objeto dar los lineamientos básicos para que se garantice el derecho a la participación efectiva y plena, en torno a la reparación integral a los NNA víctimas del conflicto armado. Tiene un alcance de realización a nivel municipal en todo el territorio nacional, atendiendo el principio de gradualidad. Dicho protocolo se cumplirá de acuerdo a lo contenido en por la Resolución 00623 de 2014 y la Guía Metodológica-Operativa para la implementación.

- Asegurar el funcionamiento de las mesas de participación efectiva con sus líderes sociales; con sus elementos y los componentes establecidos en los mecanismos para la participación de la Unidad Para La Atención a Las Victimas en un espacio adecuado y con las condiciones necesarias para el ejercicio de sus actividades.

- Apoyar los espacios de participación de las víctimas, sesiones de la mesa, subcomités y demás, como una garantía de derecho de las victimas sobreviviente del conflicto asegurando los recursos para el funcionamiento y la participación, así como las gestiones necesarias para el fortalecimiento de la mesa de víctima y sus organizaciones, acompañadas de jornadas de capacitación para las mismas.

Reparación Integral

- Aportar recursos y gestión de oferta para las víctimas que han manifestado su intención de invertir los recursos de la indemnización en las líneas de preferencia (Adquisición o mejoramiento de vivienda,

Formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas, adquisición de inmuebles rurales, creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos).

- Implementar la estrategia del programa de acompañamiento a las víctimas en los niveles de:

    1. Vivienda
    2. Proyectos Productivos
    3. Inmuebles Rurales
    4. Educación

- Brindar acompañamiento a las víctimas interesadas en acceder a las líneas de crédito con BANCOLDEX y FINAGRO, así:

    1. Identificando empresas de víctimas que desarrollen actividades en el sector comercial o agropecuario en el municipio, y que requieran acceder a crédito para el fortalecimiento de sus actividades económicas en el marco de las líneas de crédito especial de manera articulada con la coordinación para la atención a la población vulnerable y las víctimas y Enlace de emprendimiento.
    2. Generación de espacios necesarios para que las víctimas que requieren acceso a crédito en las líneas disponibles puedan conocer y acercarse a esta oferta.
    3. Identificar la oportunidad de fortalecer con recursos económicos las líneas de créditos.

Reparación Integral / Rehabilitación

- Adelantar las acciones tendientes a la rehabilitación y recuperación emocional de las víctimas que se encuentran en el RUV de manera articulada con la secretaria de salud y la Unidad para las Víctimas, con el fin de garantizar el acceso a quienes no lo han tenido.

- Aplicar la "Estrategia de recuperación emocional y acompañamiento a la reparación integral – Hilándonos" con la Unidad Para Las Victimas con el fin de lograr la materialización de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición con profesional psicosocial para la implementación de la estrategia.

- Dirigir, junto con el SNARIV, las acciones para que desde sus competencias se pueda lograr la atención de reparación integral, rehabilitación psicosocial, actos simbólicos, exención en la prestación

del servicio militar, con mucho énfasis en usos y costumbres, por el componente mayoritariamente indígena de nuestra población Reparación Integral / Medida de Satisfacción.

- Restablecer la dignidad de las víctimas, a proporcionar bienestar y mitigar el dolor difundiendo la verdad de lo sucedido, por medio de la memoria histórica y de actos conmemorativos entre otras acciones.

- Promover el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones encaminadas a la realización de actos de conmemoración de 5 fechas (9 de abril – Día Nacional de solidaridad con las Victimas, mayo, Semana de la Desaparición Forzada, 25 de mayo – Día Nacional por la Dignidad de las mujeres Víctimas de Violencia Sexual, 30 de agosto – Día Internacional del Detenido Desaparecido, 10 de diciembre día Universal de los Derechos Humanos); así como las iniciativas locales de memoria y acciones simbólicas de acompañamiento en la implementación de otras medidas de reparación local de memoria como la del atentado terrorista a la policía el día 6 de diciembre de 2011 donde resultaron dos personas muertas y 15 más heridas y lo cual afectó severamente las estructuras del sector y de esa entidad; afectando también las celebraciones navideñas del municipio.

Reparación Integral / Garantías de No Repetición

- Garantizar la cualidad de los funcionarios y colaboradores públicos encargados de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 1448 del 2011 y la resolución 1166 del 2018, en la cual se señala y ordena la formación en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.

- Liderar con la Dirección Territorial Cesar / Guajira los procesos de formación en derechos y resolución de conflictos; liderando campañas de sensibilización y difusión en clave de reconciliación y pedagogía de paz e implementar las acciones de Garantías de No Repetición desde los CTJT (Comité Territorial de Justicia Transicional) y los subcomités orientados a fortalecer la capacidad institucional, y en educación en DDHH y cultura de paz.

- Integrar la población en condición de desplazamiento y de reintegración social de las personas incluidas en el R.U.V. Y las atendidas por La A.R.N en los programas y proyectos que desarrolle la administración, en especial aquellas que se encuentren en proceso de Retornos y Reubicaciones y los retornados en razón de crisis

humanitaria con el fin de lograr la consolidación de la paz con legalidad en el municipio de Maicao.

3.4.8. Población en procesos de reintegración y reincorporación

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, marcó un nuevo comienzo para el país, sin embargo, la paz todavía tiene un largo camino por recorrer. Luego de cumplir con el cese al fuego y de hostilidades, la dejación de armas, la implementación de las zonas veredales y puntos transitorios de normalización, está una parte fundamental: la reincorporación social, económica y política; el proceso que busca facilitar la transformación de las FARC-EP y sus integrantes en actores dentro del sistema democrático y en general el tránsito a la vida civil, una vez hayan dejado las armas.

Ahora bien, en cuanto a esta fase, generalmente se escuchan los términos, reinserción, reincorporación y reintegración, los cuales son entendidos colectivamente como sinónimos, sin embargo, existen diferencias considerables entre cada una de ellas, como se explica a continuación.

Reinserción: Según Naciones Unidas, el término se fija en una fase de corta duración, que empieza inmediatamente después de la desmovilización y se extiende hasta la entrada del ex combatiente a un programa de reintegración. Estos procesos suelen durar un año, periodo en el cual se les brinda a los integrantes auxilios de salud, refugio, comida y educación.

Reintegración: Es el proceso por el cual los ex combatientes adquieren la condición civil y obtienen empleo e ingresos sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico con un marco de tiempo abierto.

En el caso del Proceso de Paz colombiano, la Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, dependiendo de cada caso específico, a través de la gestión que realiza la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML, que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica. Allí tienen facilidades referentes al apoyo económico, atención psicosocial, educación, formación para el trabajo, beneficio de inserción económica, cobertura en salud, siempre y cuando se cumpla el compromiso de la no repetición.

Es la transición de la vida militar o armada a la vida civil, y consiste en cambiar el punto de vista del combatiente para que pueda empezar un trabajo sostenible y legal a largo plazo.

Reincorporación: Las FARC-EP y el Gobierno acordaron que las personas que dejan las armas tengan acceso a oportunidades incluso en la vida política, lo cual no ocurría con los desmovilizados de anteriores procesos con otros grupos. Es por esto que se les califica como reincorporados. La reincorporación a la vida civil es un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

Como sociedad colombiana todos somos parte del proceso de reincorporación de las FARC-EP porque como país debemos prepararnos desde la institucionalidad para recibirlos en la vida social, económica y política[45].

Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado frente a la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, la ARN lideró la construcción de la Política para la Reincorporación, CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Asimismo, en sintonía con dicha política, el Plan Nacional de Desarrollo Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad, formula el Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas[46].

Ahora bien, en lo que respecta a nuestro territorio, según datos suministrados por la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN), en el año 2020 en el municipio de Maicao, 35 personas se encuentran adelantando su proceso de Reincorporación, 8 personas adelantan su Proceso de Reintegración y 33 personas en Proceso de Reintegración culminaron el mismo de manera exitosa, así:

Tabla 62. Personas en proceso de Reintegración

Municipio	Número de personas
Maicao	8

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

[45] Agencia para la Reincorporación y Normalización
[46] Contexto Estratégico de la Política de Reincorporación: La ARN y su aporte a la construcción de paz

Tabla 63. Personas en reincorporación

Municipio	Número de personas
Maicao	35

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019

Tabla 64. Hombres y mujeres proceso de Reintegración

Municipio	Mujeres	Hombres
Maicao	4	4

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 65. Hombres y mujeres proceso de Reincorporación

Municipio	Mujeres	Hombres
Maicao	8	27

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019Tabla 66. Distribución etaria Reintegración

Municipio	19-28 años	29-40 años	41-60 años	Mayores de 60 años
Maicao	2	4	2	0

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 67. Distribución etaria Reincorporación

Municipio	18 a 28	29 a 40	41 a 60	mayor de 60
Maicao	0	7	18	3

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme, 2019

Tabla 68. Número total de hogares de personas en proceso de reintegración

Municipio	Número de Grupos Familiares
Maicao	8

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 69. Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración

Municipio	Básica primaria	Básica secundaria	Media vocacional	Sin nivel educativo	Total, general
Maicao	2	1	2	2	7

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 70. Nivel educativo de las personas en proceso de reincorporación

Municipio	primaria	secundaria	media	Formación complementaria	Ninguno	Total, general
Maicao	18	8	1	1	4	32

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme, 2019

Tabla 71. Personas en proceso de reintegración a atender con enfoque diferencial grupo étnico

Municipio	CNARP	Indígena	Mestizo	Otra
Maicao	1	1	2	1

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 72. Personas a atender con enfoque condicional asignado (discapacidad)

Municipio	No	Sí
Maicao	29	3

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019

Tabla 73. Personas a atender por pertenencia étnica

Municipio	Indígena	CNARP	Total, general
Maicao	1	0	1

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019

Tabla 74. Personas a atender con enfoque condicional asignado

Municipio	No	Sí
Maicao	35	

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019

Tabla 75. Personas que culminaron proceso de reintegración

Municipio	Personas culminadas del proceso
Maicao	33

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 76. Personas en proceso de reintegración ocupadas

Municipio	N° de personas
Maicao	5

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 77. Personas con planes de negocio

Municipio	En Funcionamiento
Maicao	1

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Tabla 78. Personas con planes de negocio

Municipio	Proyecto Individual	Sin proyecto productivo
Maicao		35

Fuente. Base Reincorporación Informe Empalme. 2019

Tabla 79. Personas económicamente inactivas

Municipio	Económicamente inactivo
Maicao	3

Fuente. Sistema de información para la Reintegración-SIR. 2019

Entre algunas acciones a fortalecer para esta población están:

- Brindar continuidad en los procesos de Reincorporación y reintegración.
- Identificar nuevas poblaciones para que accedan a los programas de Reincorporación y Reintegración.

3.4.9. Población Migrante y retornada

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en la línea "Colombia en la escena global" del "Pacto por la legalidad", de manera muy general deja la brecha para abordar el tema migratorio.

Es pertinente mencionar lo anterior, ya que el país está afrontando el fenómeno de migración desde Venezuela que, según cifras de Migración Colombia a corte de 31 de diciembre de 2019, aproximadamente 1.771.000 venezolanos están radicados en el país[47]. Si tomamos el total de la población colombiana que es de 48.258.949[48] habitantes, la población migrante venezolana representa el 4%. Según el DANE, los departamentos que más han acogido venezolanos son Bogotá, Norte de Santander, Atlántico, La Guajira, Antioquía y Santander.

En relación con La Guajira, presenta una tasa de 154 migrantes por cada 1.000 habitantes. De los 124.481 de la población venezolana registrados en el departamento de La Guajira, en el municipio de Maicao se encuentran el 35,54% convirtiéndolo en el 1° municipio de frontera y el 6° del país en recibir población migrante[49]. Cabe resaltar que según el Estatuto Migratorio en Colombia se clasifican en migrantes regulares, irregulares, con vocación de permanencia, en tránsito, pendulares y retornados. [50]

Lo anterior genera escenarios de vulnerabilidad, que se presenta en diferentes grupos de población entre los cuales se encuentran los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, desplazados, mujer, reinsertados y reincorporados, que viven en situación de riesgos.

La población que registra mayor índice de vulnerabilidad, es la mujer migrante, y es básicamente por la falta de documentación, desinformación frente acceso de servicios, temor, desconfianza, nivel de escolaridad, estabilidad laboral, entre otros. Entre las edades más susceptibles para

---

[47] Migración Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Consultado en línea, 25 febrero 2020. En : https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/251-febrero-2020/mas-de-un-millon-setecientos-setenta-y-un-mil-venezolanos-estan-radicados-en-colombia-migracion-colombia

[48] DANE, 2019. Consultado en línea https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx

[49] Migración Colombia (2019). Venezolanos en Colombia, corte a 31 de diciembre de 2019.

[50] Kit de planeación territorial, lineamientos para la gestión de la migración.

presuntos delitos sexuales están entre los 6 a 17 años y es básicamente por personas conocidas y ajenas al núcleo familiar[51].

La presión ejercida por la migración ha impactado las ya difíciles condiciones de base: el alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, el índice de pobreza multidimensional, más evidente en zona rural y rural dispersa, donde precisamente se ubica la mayoría de población indígena.

Existen también desventajas en agua potable, seguridad alimentaria y producción agrícola, por ser una región árida y con condiciones geo climáticas complejas. Desde la perspectiva de agua potable, el aumento demográfico derivado de la migración representaría una disminución en la continuidad del servicio en zona urbana (hoy de menos de 8 horas al día); mientras que, en zona rural, aumentaría la población sin acceso a agua potable.

Además de lo anterior, la gestión migratoria en Maicao tiene como principal obstáculo la debilidad institucional que actualmente está intervenida por el gobierno nacional en los sectores de salud, educación y agua y saneamiento.

En materia de educación, el incremento de matrícula de NNA migrantes y retornados, en los últimos 5 años, ha sido del 7,78%, se desconoce el universo que está por fuera del sistema y menos aún la población que está por llegar. El cálculo de déficit de docentes realizado en 2019 debe ser replanteado por el aumento sostenido de la migración. La mayor concentración de NNA migrantes y retornados está en zona urbana y es la que tiene menor cobertura en alimentación escolar. El déficit de transporte escolar en zona rural plantea un riesgo de seguridad para NNA locales, retornados y migrantes. Además de lo anterior, los directivos y docentes no manejan adecuadamente la llegada de NNA migrantes a las escuelas.

La demanda de atención de urgencias en salud, por parte de los migrantes, no encuentra suficiente capacidad de respuesta en el municipio. Se han exacerbado eventos de salud pública asociados a la habitabilidad en calle o en condiciones de hacinamiento, disposición de basuras y manejo de excretas, lo que se agrava con la dispersión de la población migrante en el territorio.

---

[51] Proyecto: Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas. Situación de violencia basadas en género de población colombiana y venezolana en el municipio de Maicao-La Guajira. USAID, ONU MUERES, Universidad del Norte y Minsalud. 2019.

Antes de la llegada de población migrante, Maicao ya tenía un importante déficit de vivienda. La mayor parte de la población migrante y retornada se está concentrando en la antigua pista del aeropuerto, en asentamientos ilegales y en barrios, y así mismo, una gran parte de la población retornada es indígena y está llegando a la zona rural.

La dinámica de contrabando y comercio ilegal se ha incrementado desde el cierre de frontera, esto guarda relación con el hecho de que son una importante fuente de financiamiento de grupos armados ilegales.

Adicionalmente, la crisis migratoria del vecino país, recrudece la percepción de seguridad en los habitantes, y pone de presente la imperante necesidad de generar estrategias de individualización con fines policivos y judiciales. Así mismo, está aumentando el número de adolescentes migrantes y retornados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA. De base, la capacidad institucional para atender NNA ya era deficitaria, pero ahora debe atender casos de maltrato intrafamiliar y violencia de género que han aumentado de forma exponencial los últimos 4 años.

Con una alta participación de población migrante y retornada, los menores no acompañados son la principal violación que sufren NNA migrantes. La falta de alternativas de apoyo y atención para adolescentes migrantes los está exponiendo a riesgos que pueden tener un impacto negativo en su vida.

No existe en el país una cifra cierta y legítima sobre la cantidad de personas que conforman la nación Wayúu, y mucho menos sobre la magnitud de llegada masiva de migrantes y retornados indígenas. Los indígenas Wayúu binacionales están llegando a sus territorios ancestrales, algunos en búsqueda de retomar posiciones de poder, pero también a encontrarse con servicios deficitarios.

3.4.9.1. Permiso Especial de Permanencia – PEP

La Resolución 3015 de 2017, por medio de la cual se incluye el Permiso Especial de Permanencia - PEP como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social; y según datos de Migración Colombia (2020) existen 13.967 venezolanos que se han beneficiado del Permisos Especial de Permanencia, y han declarado al municipio de Maicao como su lugar de residencia, distribuidos en 6.939 PEP para mujeres y 5.359 PEP para hombres.

Tabla 80. Distribución por rango de edades de PEP

Rango Edad	Femenino	Masculino	Total	Total, por Rango	%	Etapa
<=7	874	890	1.764	7482	56%	Primera infancia, infancia y Juventud
8 a 17	996	994	1.990			
18 a 29	2.011	1.717	3.728			
30 a 39	1.608	1.498	3.106	5309	40%	Adultos
40 a 49	971	116	2.203			
50 a 59	441	126	567	623	5%	Adulto mayor
> 70	38	18	56			
Total, población PEP	6.939	5.359	13.414	13414	100%	

Fuente: Adaptado Migración Colombia, 2020, insumo Plan Desarrollo Municipio de Maicao.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 56% de la población con PEP se encuentra en primera infancia, infancia y juventud; el 40% son considerados adultos y el 5% son adultos mayores.

Figura 60. Distribución por rango de edades con PEP.

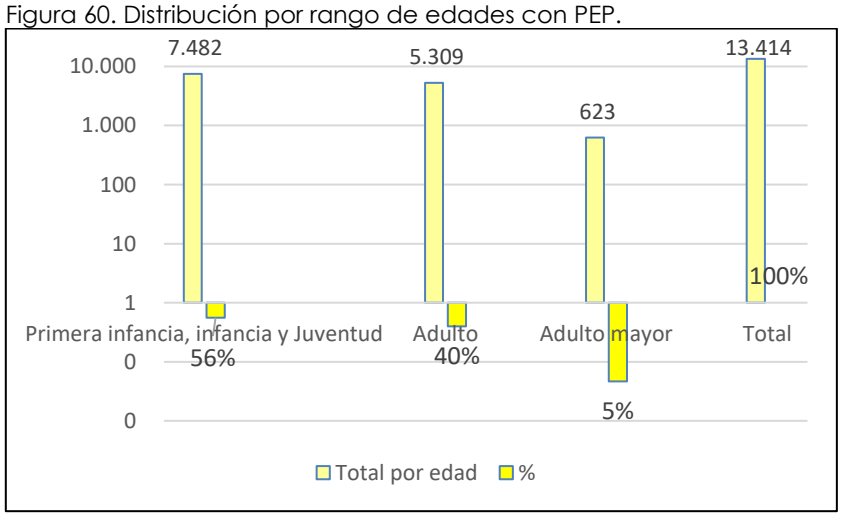

Fuente: Adaptado Migración Colombia, 2020, insumo Plan Desarrollo Municipio de Maicao.

3.4.9.2. Servicio de salud a la población migrante y retornada

En lo que respecta a los servicios de salud, la Circular 025 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social instó a las entidades, las EPS y los hospitales a fortalecer acciones de salud pública y a los entes territoriales a adelantar acciones para prevenir problemas de salud y atender a la población migrante. Además de la Circular 023 de 2019, cuya finalidad es permitir la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los recién nacidos, menores de edad, hijos de padres no afiliados y a cargo del ICBF.

La Resolución 1838 de 2019, establece los reportes, listado y validación de la información, además de ello, la Sentencia 3950 de noviembre de 2018, expedida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

definió una Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela e identificó acciones a 2021, con el objetivo de establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, alojamiento, seguridad y convivencia. Cabe resaltar que, de los 202.993 afiliados activos en el Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), en el municipio de Maicao, la población migrante representa 814 afiliaciones distribuidas en 797 en régimen contributivo y 44 en régimen subsidiado.

Figura 61. Migrantes afílialos a los diferentes sistemas de salud en el Municipio de Maicao.

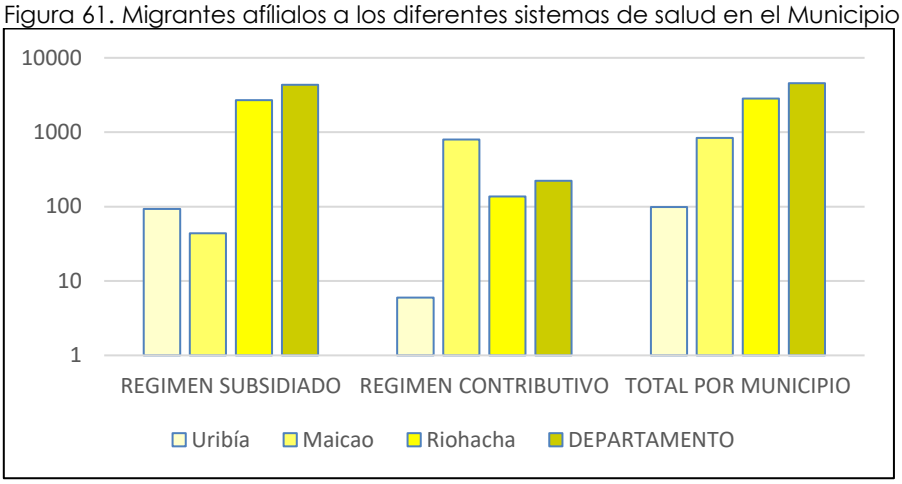

Fuente: Registros BDUA, 2019.

En relación con la prestación del servicio de salud a la población migrante en el municipio de Maicao se realiza en el E.S.E. Hospital San José de Maicao y el Centro de Salud Paraguachón, donde se brinda atención a un alto porcentaje de población infantil, cabe resaltar que se han administrados inmunobiológicos durante los años 2017 y 2018 a niños y niñas migrantes mediante la aplicación de las vacunas que se relacionan a continuación:

Figura 62. Vacunación a población infantil migrante, 2017-2018.

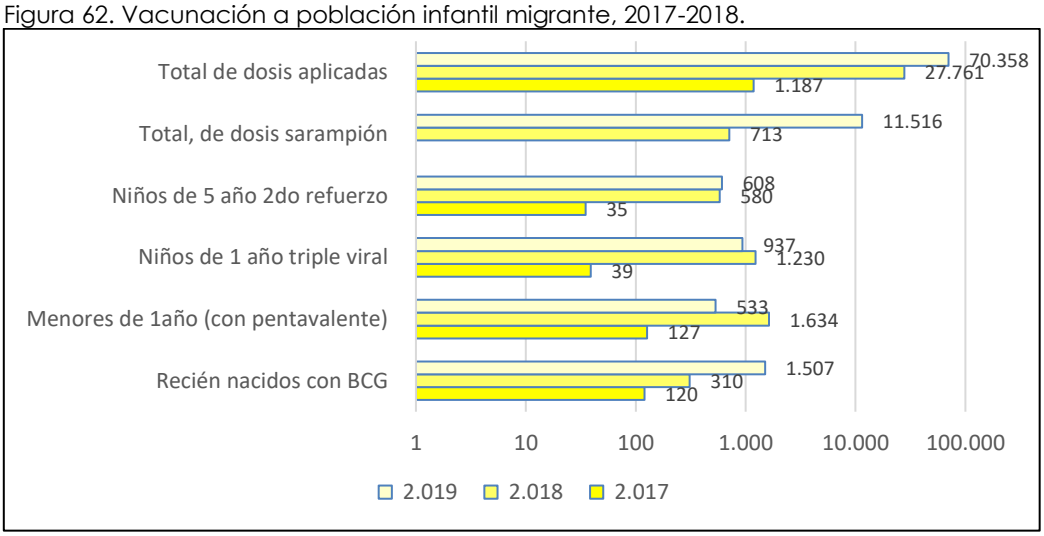

Fuente: Oficina Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2019.

A corte 30 de septiembre de 2019, se han aplicado 33.445 dosis de sarampión a la población sin distingo de nacionalidad.

3.4.9.3. Servicio de educación a la población migrante y retornada

En relación a la demanda en educación prescolar, básica y media generado por el flujo migrante, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación ha generado estrategias que garanticen el derecho a la educación mediante el pleno acceso y permanencia a la población infantil migrante que han ingresado al territorio nacional mediante expedición de circulares: en el año 2015, expidió la circular 45; en el año 2016, la circular 17; en el año 2017, la circular conjunta 01; en el 2018, la circular conjunta 16 y en el año 2018, el Decreto 1288 de 2018.

Además, el 21 de abril de 2017, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expidió la Directiva 009, en donde hace un llamado a los Directores Regionales y Coordinadores Misionales para facilitar el proceso de matrícula de menores de edad extranjeros en instituciones de educación preescolar, básica y media; con el objeto de brindar orientaciones que permitan a las entidades territoriales certificadas en educación, garantizar el acceso de esta población a los establecimientos educativos del país.

También, la Circular Conjunta N° 16 del 10 de abril de 2018, presenta el Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos.

Adicional a las circulares y decretos expedidos, fue emitido el documento CONPES 3950 del 23 de noviembre de 2018, el cual establece que se debe agilizar el proceso de convalidación estudios de básica y media, así como de títulos de educación procedentes de Instituciones Educación Superior para mejorar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes.

En este orden de ideas, el municipio de Maicao ha brindado matricula a 3.905[52] niños, niñas y adolescentes migrantes en las instituciones de educación, siendo el municipio del departamento de La Guajira que tiene en sus aulas mayor número de la población migrante.

---

[52] Puesto de Mando Unificado La Guajira. Corte SIMAT a 17 de octubre de 2019.

Figura 63. Población migrante matriculada en las Instituciones Educativas del municipio de Maicao.

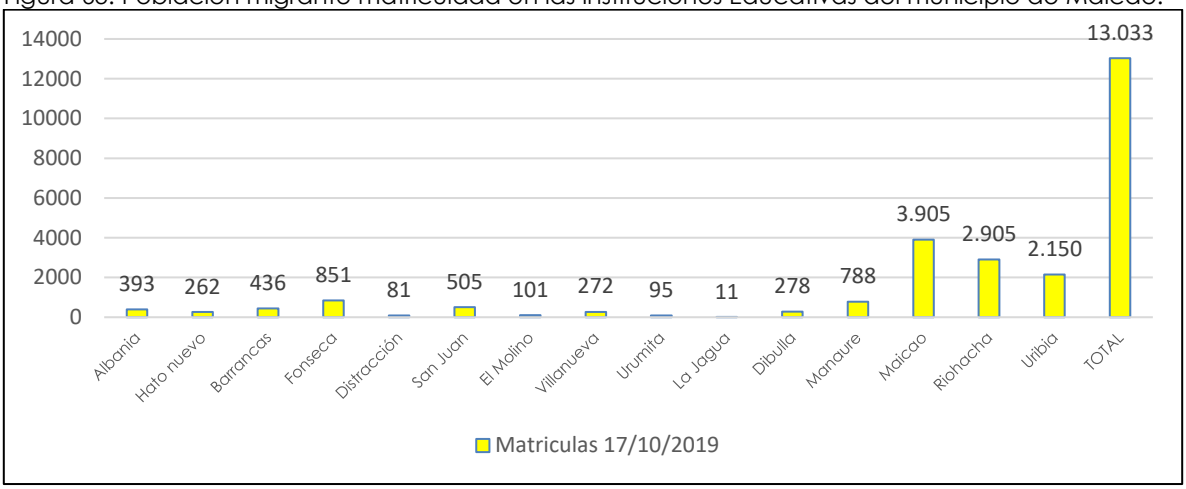

Fuente: SIMAT, 2019.

El municipio de Maicao para el año 2018, tenía registrado en sus aulas 1.525 estudiantes provenientes de Venezuela[53], a su vez la entidad realizó un estimado de alumnos para el 2019, arrojando una cifra de 3.611 estudiantes en las aulas; si comparamos la cifra de lo proyectado por la mesa departamental con los datos registrados en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT, 2019), esta población presentó un registro de 3.905. Por lo tanto, se evidencia un aumento del 7,52% en relación con la población proyectada por la Mesa Departamental de Educación en Emergencia.

Además, se hace énfasis en la necesidad de garantizar el suministro tanto en calidad como en cantidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico e higiene para que los niños, niñas y adolescentes realicen sus actividades cotidianas en marco de la seguridad e inocuidad.

En relación con la disminución de las brechas de acceso, resalta el hecho de que existe una baja oferta académica; desconocimiento de las rutas de acceso para formación; déficit en infraestructura, cupos y mobiliario; y la adaptación del niño, niña y adolescente en un nuevo entorno educativo, el cual requiere de todo un proceso de adaptabilidad y aceptación; lo anterior, con el objetivo de garantizar la permanencia del escolar en las instalaciones educativas.

[53] Informe Mesa Departamental de Educación en Emergencia, 2018.

3.4.9.4. Cooperación para la atención escolar integral a la población migrante y retornada

Se fundamenta en la acogida, bienestar y permanencia del menor mediante el trabajo articulado entre las secretarias de educación, instituciones educativas, familias y estudiantes; por tal motivo, se debe garantizar la permanencia mediante gestiones de transporte escolar, programa de alimentación escolar, suministro de uniformes, suministro de kits de aseo, suministro de kits escolares.

También, se debe gestionar el bienestar mediante la atención psico-social a comunidades receptoras, migrantes y retornadas, facilitar la nivelación escolar, detención de Rutas Integrales de Atención, estilos de vida saludable, convivencia escolar y ciudadanía, formación docente en atención a población migrante.

Por último, la gestión en cobertura mediante la dotación de mobiliario escolar, elementos de tecnología, elementos pedagógicos, elementos deportivos. Lo anterior requiere de inversiones en aulas ya sea mediante el mejoramiento de las existentes y/o construcción de nuevos proyectos educativos; además, de modelos educativos flexibles y realizar la gestión para el acceso a las matrículas.

Por tal motivo, se requiere la implementación de acciones y esfuerzos interinstitucionales que permitan un impacto del flujo migratorio mixto en el municipio de Maicao y de esta manera garantizar la educación a los niños, niñas y adolescentes.

3.4.9.5. Atención a refugiados, migrantes y retornados en el contexto de COVID-19

Teniendo en cuenta los lineamientos realizados por el Grupo Internacional sobre Flujos de Migrantes Mixtos (GIFMM), sobre servicios a refugiados, migrantes y comunidades de acogida en el contexto de COVID-19; se evidencia que deben ser suplidas las necesidades básicas de esta población, en el marco de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en cuanto a asistencia humanitaria.

También destaca el enfoque de acción sin daño mediante articulación de las entidades humanitarias con el objetivo de realizar acciones en pro de proteger a esta población vulnerable.

Por tal motivo, el municipio de Maicao en el marco del Plan de Emergencia ante posible riesgo biológico; ha preparado la atención de desastres con el objetivo de garantizar a toda la población la atención integral.

El municipio de Maicao aún tiene muchos retos por atender en materia de servicios sociales para la población local, así como tiene limitaciones para lograr la integración socioeconómica de población migrante, por lo que la estrategia no debe orientarse a promover su asentamiento en este territorio, si no a generar una dispersión organizada hacia otras ciudades del país.

Esto tiene eco entre los migrantes, dado que según un estudio de ACNUR (2019)[54], el 66,3% de los venezolanos entrevistados plantean la intención de irse para otras ciudades de Colombia al salir de municipio. Por ello, es preciso establecer una estrategia en la que Maicao cumpla un rol de corredor que agrega valor en la gestión migratoria, y que con apoyo del gobierno nacional se construyan esquemas institucionales distintos para generar un padrinazgo de otras autoridades regionales o nacionales, de actores internacionales y privados, y de la sociedad civil.

3.4.9.6. Estrategia migratoria del municipio

Maicao es un municipio que tiene aún muchos retos por atender en materia de servicios sociales para la población local, así como tiene limitaciones para lograr la integración socioeconómica de población migrante, por lo que la estrategia no debe orientarse a promover su asentamiento en este territorio, si no a generar una dispersión organizada hacia otras ciudades del país.

Esto tiene eco entre los migrantes, dado que según un estudio de ACNUR (2019), el 66,3% de los venezolanos entrevistados plantean la intención de irse para otras ciudades de Colombia al salir de municipio. Por ello, es preciso establecer una estrategia en la que Maicao cumpla un rol de corredor que agrega valor en la gestión migratoria, y que con apoyo del gobierno nacional se construyan esquemas institucionales distintos para generar un padrinazgo de otras autoridades regionales o nacionales, de actores internacionales y privados, y de la sociedad civil.

3.4.9.6.1. Estrategia de dispersión

La estrategia de dispersión será ofrecida a quienes voluntariamente decidan acogerla o no. Sin embargo, no se puede desconocer la existencia de otras dinámicas migratorias que suceden al tiempo: la primera de migrantes en tránsito hacia otras regiones del país u otros países, la segunda de migrantes pendulares, y la última de migrantes con vocación de permanencia que no

[54] ACNUR (2019). Evaluación multisectorial de las necesidades de la población proveniente de Venezuela. Maicao, La Guajira. Fueron entrevistados 840 hogares, representando un total de 3.526 individuos.

se acogen a la estrategia propuesta. Para cada una de estas dinámicas, el municipio en coordinación y con ayuda de otros actores nacionales e internacionales, tendrá que generar respuestas diferenciales, centradas de todas formas en lograr evacuar la mayor cantidad posible de migrantes. En relación con la población étnica, y teniendo en consideración la importancia de las comunidades Wayúu en el territorio, se requiere realizar un tratamiento especial para esta población migrante desde Venezuela, que está llegando a asentarse en la zona rural del municipio.

Ahora bien, los motores de la estrategia de dispersión son:

- La movilidad laboral a partir de: i) la identificación de las características socio ocupacionales de los migrantes, ii) la identificación de vacantes en línea con los perfiles, así como de vacantes de difícil colocación y de alta rotación, iii) la articulación de la oferta y demanda laboral en las diferentes regiones del país que tienen mejor capacidad de absorción de población.

- La reunificación familiar o social para garantizar el traslado a otros destinos donde los migrantes tengan redes de apoyo. De hecho, esta fue una de las principales necesidades específicas del 15,8% de la población migrante entrevistada en Maicao por ACNUR, y por lo tanto debe constituir un pilar clave de la estrategia de salida de los beneficiarios del Centro de Atención Integral. Incluso, las personas entrevistadas en situación de calle mencionaron no tener los medios económicos para trasladarse donde familiares (y/o amigos) que los pudieran recibir y apoyar para cubrir sus necesidades básicas; en este caso también, la reunificación familiar (16,8%) fue la segunda necesidad más mencionada por ellos.

En cualquiera de los dos casos, la estrategia contempla una dimensión humanitaria expresada en apoyo para el traslado y ubicación en el lugar de destino, así como un mecanismo de padrinazgo horizontal (cuando la magnitud de la movilización así lo exija) en acuerdo con las alcaldías y gobernaciones de los territorios potencialmente receptores, para la generación de acuerdos sobre la oportunidad que representa para ellos la recepción de migrantes en función de su desarrollo económico y social. Es relevante incluir dentro de estos acuerdos, la realización procesos de divulgación y sensibilización hacia la comunidad receptora, sobre la llegada de migrantes.

En este marco de acción, como primera medida, se fortalecerá el control fronterizo y migratorio, con la puesta en marcha de un CENAF en Paraguachón.

3.4.9.6.2. Servicios sociales para los migrantes y retornados

En simultánea, servicios sociales como salud, educación y atención a NNA, así como las condiciones de seguridad, deberán seguirse brindando a todo los que temporal o definitivamente están en el municipio.

En el inmediato y corto plazo mientras la estrategia de dispersión se pone en marcha, la gestión migratoria de Maicao se centrará en atención humanitaria de emergencia, en generar capacidad de respuesta en educación y salud, y en facilitar el flujo a otras regiones. Lo anterior teniendo en cuenta los avances ya generados en la atención humanitaria que diferentes cooperantes ofrecen en el municipio, así como en la recepción de migrantes en el Centro de Atención Integral - CAI con apoyo transitorio. En este contexto, para evitar la habitabilidad en calles y espacio público en general, se plantea para este mismo periodo, seguir fortaleciendo la actuación del CAI con el fin de dar refugio temporal a aquellos migrantes que más lo necesitan, y de preparar las condiciones para la puesta en marcha de la estrategia de dispersión.

Con respecto a empleo y generación de ingresos, así como vivienda y saneamiento básico, las respuestas estarán formuladas en la medida en que la capacidad local lo permita, y solo para aquellos que, junto con la población receptora, definitivamente van a permanecer.

3.4.9.6.3. Integración socioeconómica

Para realizar integración socio económica, se hace necesario conocer las diferentes actividades en las cuales se desempeñan los migrantes y/o refugiados en el territorio nacional y de esta manera articular con sectores en donde el municipio presente falencias que puedan fortalecer ya sea con mano de obra calificada o en actividades agropecuarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que el municipio de Maicao ha realizado esfuerzo para garantizar educación, servicio de salud, escenarios de recreación y deportes a la población migrante, pero se requiere de acciones articuladas e interinstitucionales para mejorar la cobertura, calidad, infraestructura, permanencia, reducir la tasa de analfabetismo, y de esta manera brindar los servicios integrales a esta población, es válido destacar que la crisis migratoria afecta a todas las instancias del territorio; por tal motivo, se bebe articular con entes territoriales, departamentales, nacionales y organismos internacionales con el objetivo de realizar intervención integral a la población migrante y tener en cuenta las siguientes acciones.

- Articular con los organismos de cooperación para la atención integral mediante los planes de acción que den respuesta a las necesidades de la población migrante, receptora y retornada.

- Fortalecer la atención en salud, educación y trabajo ya que son sectores afectados y requieren intervención con el objetivo de garantizar intervención integral de la población migrante y/o refugiada en estado de vulnerabilidad.

- Formular estrategias de movilización interinstitucionales para la consecución de recursos que permitan mejorar la atención en salud, educación, recreación, cultura, trabajo, convivencia y seguridad.

- Caracterizar los grupos étnicos migrantes y refugiados con el objetivo de hacer atención integral que garanticen sus derechos y realizar alianzas con el sector privado para generar posibilidades de empleabilidad a las poblaciones receptoras, retornadas y migrantes en el territorio.

3.4.10. Población situación de discapacidad

La discapacidad fue declarada "cuestión de derechos humanos" en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)[55]; por tal motivo, los gobiernos buscan la inclusión de las personas con discapacidad en el ambiente laboral y profesional del territorio.

En Colombia, la población en estado de discapacidad está reglamentada por la Ley 1145 de 2007, la cual crea el Sistema Nacional de Discapacidad, y la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificado por la Ley 1346 de 2009. La Ley 762 de 2002, cuyo objetivo es la aprobación de la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Además, de la Ley Estatuaria 1618 de 2013 que establece los derechos de las personas con discapacidad, hacen parte del componente reglamentario que garantizan a esta población sus derechos y participación en la sociedad.

Así mismo, existe normatividad que brinda la orientación técnica para la construcción de acciones a corto, mediano y largo plazo para la garantía de derechos de las personas con discapacidad como: el Decreto 1544 de

[55] Oficina del alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. New York y Ginebra, en 2008.

2009, por medio del cual el Departamento adopta la Ley 1145 de 2007, y determina la creación y la composición del Comité Departamental de Discapacidad – CDD. Además, crea el Comité Asesor Departamental de Discapacidad, como ente técnico de apoyo para el CDD.

Además, el Decreto 2171 de 2012, mediante el cual se complementa y adiciona el decreto 1544 de 2009, y se reglamenta el proceso de convocatoria y elección de los representantes de las organizaciones de las personas con discapacidad al comité departamental de discapacidad, promoviendo y garantizando la participación de la sociedad civil, en el Sistema Nacional de Discapacidad, específicamente en el tercer nivel, correspondiente al Departamento.

En ese mismo orden de ideas, los municipios deben establecer programas enmarcados bajo la ley con enfoque diferencial para la población discapacitada. Es así que en busca que a las personas con discapacidad del municipio de Maicao se les garanticen sus derechos y accedan a las diversas oportunidades que les ofrece su entorno acompañado de un proceso de construcción de iniciativas y programas que respondan a la realidad y necesidades de esta población. Para ello, se presenta a continuación un diagnóstico de la población en situación de discapacidad, además de las acciones a implementar bajo los principios de participación, integralidad, igualdad y diversidad enmarcado en el plan de desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**.

El Municipio de Maicao registra una población en situación de discapacidad de 2.322[56], en donde las principales afectaciones son:

- Sistema nervioso.
- Los ojos.
- Los oídos.
- Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto).
- La voz y el habla.
- El sistema cardiorrespiratorio y las defensas.
- La digestión, el metabolismo y las hormonas.

---

[56] DANE, 2010.

- El sistema genital y reproductivo.
- El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.
- La piel.

En la siguiente tabla se relacionan las personas por discapacidad del total del departamento de La Guajira y el municipio de Maicao.

Tabla 81. Caracterización de la población en estado de discapacidad

MUNICIPIOS	ALTERACIÓN O DISCAPACIDAD											
	El sistema nervioso	Los ojos	Los oídos	Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto).	La voz y el habla	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas.	La digestión, el metabolismo, las	El sistema genital y reproductivo.	El movimiento del cuerpo, manos,	La piel	Otra	Total
Maicao	338	571	127	33	171	348	88	50	449	32	115	2.322
La Guajira	3.490	5.598	1.726	346	1.796	3.244	1.116	572	4.626	525	1.091	24.130

Fuente: DANE marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

En relación con la zona donde residen las personas en estado de discapacidad se evidencia que en la cabecera municipal se ubican 1.097 personas discapacitadas, en los centros poblados 126 y en el rural disperso 21.

Tabla 82. Tipo de vivienda donde residen población en estado de discapacidad

Tipo de vivienda	Total	Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso
Total	1.244	1.097	126	21
Casa	914	813	91	10
Apartamento	52	52	0	0
Cuarto	159	145	9	5
Institución pública	1	1	0	0
Otro tipo de Vivienda	108	77	25	6
Sin información	10	9	1	0

Fuente: DANE marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía.

Según el tipo de vivienda donde viven las personas en estado de discapacidad se evidencia que 914 residen en casa, de los cuales 813 están ubicadas en la cabecera Municipal, 91 en centros poblados y rural disperso de 21.

En el contexto actual, que se afronta respecto a la pandemia, en América Latina para abril del 2020 se registraban 62.526 casos confirmados de COVID-19 de los cuales 2.641personas fallecieron a causa del virus. Las personas en situación de discapacidad poseen un mayor riesgo de muerte por COVID-19 debido a sus limitadas posibilidades de protegerse del contagio o de buscar diagnóstico y tratamiento, lo anterior debido a la falta de información sobre el virus en formatos accesibles y adicionalmente la falta de accesibilidad a los establecimientos de salud.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que las personas con discapacidad ya tenían un tenue vínculo con el mercado laboral y una participación poco significativa en el sector de servicios y en el empleo informal, es previsible que esta población se vea especialmente afectada por el desfavorable escenario del mercado laboral durante la crisis y el período de recuperación.

De la misma manera, el ámbito escolar, esta población presenta complejidades particulares para estudiantes con discapacidad y sus familias agravado por la situación coyuntural que se atraviesa. Según la Comisión Económica Para América Latina – CEPAL, a 20 de marzo de 2020, 16 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucia, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) habían suspendido las clases en todos los niveles educativos, y Brasil había aplicado cierres localizados de centros educativos. Aunque se han hecho planes para promover el uso de dispositivos digitales en los sistemas educativos, existen brechas en el acceso a las computadoras y a Internet y limitaciones en las habilidades para su uso en los hogares de personas con discapacidad.

Maicao no es ajeno a la emergencia sanitaria mundial, dado que esta ejerce presión sobre los escasos recursos con los que cuenta la entidad territorial, por lo que se propende por garantizar la no discriminación en la provisión de bienes y servicios, a las personas discapacitadas y se garantiza que estas puedan acceder en igualdad de condiciones a programas y servicios de mitigación del gobierno, esto con el propósito de respetar los derechos fundamentales e inalienables de todas las personas en el contexto de la crisis y en el período de recuperación sin importar su situación de discapacidad, y atender en particular a subgrupos de la población que pueden estar en especial situación de desventaja, como mujeres, niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La educación para el municipio también se convierte en un reto dado que no se cuentan con las habilidades y técnicas didácticas para atender las necesidades de aprendizaje de la población con discapacidad. La

interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad y podría afectar también su estado nutricional, ya que muchos estudiantes de hogares vulnerables, incluidos niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dependen de programas de alimentación escolar.

Acciones a fortalecer:

- Desarrollar un sistema permanente de identificación y caracterización de la población con discapacidad del municipio de Maicao para garantizar sus derechos y poder distribuir de manera equitativa y exacta las ayudas y programas de los cuales son beneficiarios.

- Fortalecer acciones que integren a este tipo de población a la empleabilidad y proyectos productivos.

- Ampliar la cobertura de programas deportivos y culturales acorde a los requerimientos de la población en estado de discapacidad.

- Caracterizar a la población en estado de discapacidad que tienen acceso al sistema de educación.

- Desarrollar propuestas de proyectos educativos con enfoque diferencial y especializado en las escuelas del municipio. Como enseñanza con el sistema braille y lenguaje por señas.

- Desarrollar una estrategia de formación para el trabajo en la población discapacitada.

- Realizar la identificación de la población con discapacidad impactada en el ámbito laboral directa e indirectamente por las empresas públicas – privadas del municipio.

- Desarrollar programas de concientización que promuevan la contratación laboral de personal discapacitado.

- Establecer un vínculo entre secretaria de salud y EPS que atienden población discapacitada para lograr detectar de manera temprana las personas contagiadas con COVID-19 y lograr prestar atención necesaria y a tiempo.

3.4.11. Grupos étnicos y CNARP

En el municipio de Maicao convergen 67.326 indígenas que representan el 39,47% de la población del Municipio; además, de 6.714 población negra, mulata o afrocolombiana (3,94%); seguido de población palenquera con 9 representantes (0,1%) y finalmente población raizal con 8 representando el 0,001% del total de población étnica que es de 74.065 (43,42%).

Tabla 83. Población étnica de Maicao

Población Étnica	Cantidad	%
Población indígena	67.326	39,47%
Población negra, mulata o afrocolombiana	6.714	3,94%
Población raizal	8	0,001%
Población ROM	8	0,001%
Población Palenquera	9	0,1%
Población étnica total	74.065	43,42%

Fuente: DANE. Consultado en línea https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/44430

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, evidencia que la población de origen étnico en resguardos indígenas es de 44.143 (27,2%).[57]

3.4.11.1. Población indígena

- **Generalidades**

El núcleo social del pueblo Wayúu es el Apushi (familia) que se define por línea materna es decir por el clan y no por los apellidos como lo hace el alijuna; le sigue el Toumain (Comunidad) conformadas por diferentes familias que habitan un mismo territorio, en este territorio prevalece la autoridad del Eiruku (clan dominante); sigue Eiruku (Clanes) diferentes comunidades pueden pertenecer a un mismo clan; y por último Woumain que se refiere a la gran nación Wayúu, compuesta por todas las familias, rancherías y clanes de este pueblo.

Estos niveles sociales se mantienen articulados por ocho ejes que le dan fortaleza a toda la estructura porque son transversales a todas las esferas sociales propias Wayúu[58]:

Suumain Wayúu: (Territorio)

[57] DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017
[58] Diagnóstico Plan de Salvaguarda Étnico Wayúu Capítulo Maicao Fase I-II-III 2017

Wawashirüin: (Desarrollo Económico)

Ekirajaa Akuaipalu'u: (Educación Propia)

Sukuaipa Laülawa: (Autonomía, Gobernabilidad)

Painwaa: (Participación)

Wayuuwaa: (Conciencia Wayúu)

Akuaipaa: (Identidad Cultural)

Anaa wapula wayuukana: (Equilibrio)

- **Ubicación Geográfica**

Los Wayúu se encuentran ubicados en la península de La Guajira al norte de Colombia y al noroeste de Venezuela en el estado de Zulia, sobre el mar Caribe. Ocupan un área de 1.080.336 hectáreas, las cuales están localizadas en el resguardo de la Alta y Media Guajira, ocho resguardos más ubicados en el sur y la Media Guajira y la reserva de Carraipía. Este pueblo indígena se encuentra ubicado en los municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca, Maicao, Uribía, Manaure y Riohacha; En consecuencia, es la etnia indígena más numerosa de la península de la Guajira y del país seguida por los Zenú, Nasa, Pastos y Embera Chamí.

La región que habitan los Wayúu se caracteriza por ser una región de clima cálido, seco e inhóspito, bañada por los ríos Ranchería (Colombia) y El Limón (Venezuela). Presenta unas estaciones climáticas marcadas por una primera temporada de lluvias, denominada Juyapu, que se desarrolla de septiembre a diciembre, seguida de una época de sequía, denominada Jemial, que va de diciembre a abril. Consecutivamente, aparece la segunda temporada de lluvias, llamada Iwa, seguida de una larga temporada de sequía que va desde mayo hasta septiembre.

El territorio tradicional del pueblo wayúu, comprende toda la península de La Guajira hasta el lago de Maracaibo, zonas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, su distribución demográfica está intrínsecamente relacionada con los cambios estacionales; durante la estación seca, muchos wayúu buscan trabajo en otras ciudades o pueblos y en la temporada de lluvias muchos retornan a sus rancherías.

Es importante señalar que los Wayúu no se distribuyen de manera uniforme en su territorio tradicional. La densidad de población en los alrededores de Nazareth (corregimiento de Uribia), por ejemplo, es mayor que en las otras áreas de la península. Otras zonas de alta densidad de población Guajira están ubicadas en los alrededores de Uribia, la Serranía de Jala'ala y en las sabanas de Wopu'müin, en los municipios de Maicao y Manaure.

La dinámica de poblamiento de este grupo étnico es matrilocal y se caracteriza por asentamientos basados en la ranchería o Piichipala. Las rancherías están formadas por varios ranchos de una planta habitados por familias extensas. El sistema de rancherías alberga unidades familiares de parientes uterinos, conformando un grupo de residencia definido por un corral colectivo, huertas, un cementerio, algunas tienen un molino para bombear agua o jagueyes (pozos artificiales) y casimbas (presas en los lechos de los ríos) para almacenar el agua; una red estrecha de cooperación y el derecho de acceso a una fuente de agua local.

Del mismo modo, la territorialidad se define por la proximidad a un recurso natural determinado, tal como una ciénaga, una salina o un yacimiento de talco o de yeso, entre otros.

- **Características culturales**

La organización social y política es descentralizada, debido a que la representación se basa en la organización familiar matrilineal, pero con liderazgo patriarcal, limitado a la ranchería, la fuente de agua y el cementerio; esto hace que no existan líderes con representación única a la hora de tomar decisiones participativas con las comunidades. La madre, consejera y conductora de los principios morales y de participación en las actividades propias de los niños y las niñas, decide sobre el aprendizaje que requieren sus hijos, de acuerdo con la vocación de los miembros de su familia. El padre es el encargado de enseñar y orientar a sus hijos en los trabajos cotidianos como arüleejaa (pastorear), eichiijaa (explorar la sal) olojoo (pescar), apünajaa (cultivar la tierra) en tiempos de lluvia, construir las viviendas, buscar fuentes de agua, domara equinos, marcar los animales. Además, ayuda a construir la casa del encierro de su hija cuando llega el momento y recibe la dote que da paso al matrimonio.

La filiación ocurre por descendencia uterina, los Apüshi son la verdadera familia, unida por eirukuu o carne de la madre. En cada comunidad, hay un sistema de rancherías (piichipala) que alberga predominantemente unidades familiares de parientes uterinos y forma un grupo de residencia definido por un corral colectivo, huertas, un cementerio, un molino –en algunas para bombear agua- o jagüeyes (pozos artificiales de recolección

de aguas lluvias), una red de cooperación e intercambio regulada por la reciprocidad entre parientes y el derecho de acceso a una fuente de agua local. En una comunidad, predominan uno o más clanes, y su superposición puede dar lugar a tensiones interétnicas. Actualmente, subsisten 22 clanes, aunque por la dispersión y el crecimiento poblacional se han debilitado sus nexos internos.

- **Lengua**

Los Wayúu son en su mayoría bilingües, aunque una fracción de ellos en la Media y Alta Guajira es monolingüe. Su idioma autóctono, de la familia lingüística Arawak, cuenta con dos formas dialectales que no impiden la comunicación entre quienes las hablan: el 202ayúunaiki "arribero" (o de la Alta Guajira), y el "abajero" (o de la Baja Guajira).[59]

En cuanto al estado de la lengua nativa, un 85,25% de hablantes (230.514 personas) sobre el total poblacional evidencian un alto grado de pervivencia. Las mujeres representan la mayoría en este indicador con el 51,14% (117.894 personas).[60]

- **Economía**

La pesca, el tejido artesanal, y el pastoreo constituyen tres sectores tradicionales de la economía. Dadas las condiciones de sus tierras, los wayúu desarrollan una economía mixta, basada en la cría y pastoreo de ganado caprino y vacuno (caballar) combinada con una horticultura especializada de maíz, fríjol, yuca, auyama, pepinos, melones y patilla, además de actividades como la caza. Además de ser parte de la base alimenticia y objeto de intercambio, el ganado – especialmente los chivos – tiene un significado cultural que lo erige en símbolo de poder, estatus y prestigio. Las familias indígenas ubicadas en la costa occidental y que dependen mayoritariamente de la pesca, conservan celosamente sus derechos a ésta. Cada huerta es propiedad de un hombre y éste asigna a sus hijos el derecho a utilizar secciones del terreno. Cada hombre cultiva su parcela asistido por su mujer. La explotación de sal en Manaure también es otra fuente de subsistencia, la cual se hace de manera mecanizada o artesanal; en esta última, participa principalmente un indígena utilizando "charcas", de las que saca dos cosechas anuales.

---

[59] Ministerio del Interior https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/PueblosIndigenas/pueblo_way_u.pdf

[60] Ministerio de Cultura. Cultura es Independencia. Wayúu, gente de arena, sol y viento. 2010

La población indígena del municipio de Maicao se encuentra clasificada en wayúu, Zenú e Inga. Los wayúu son mayoría en población, representan un 39,47% del total de habitantes del municipio. Esta población étnica hace presencia tanto en el sector urbano como en el rural.

En cuanto al cabildo Zenú e inga, estos se encuentran ubicados en la zona urbana a diferencia de los wayúu que tradicionalmente se encuentran mayormente concentrados en la zona rural.

El municipio de Maicao, se ha caracterizado por ser un territorio Multicultural, con una población diversa y con distintas culturas y por ello, cuenta también con asentamientos indígenas en su zona urbana, no propios del departamento, como lo son ZENU e INGA provenientes del centro del país; estos grupos llegaron al municipio buscando mejorar sus condiciones de vida y se asentaron en él.

Actualmente el municipio de Maicao cuenta con la oficina de asuntos indígenas que tiene como objetivo apoyar, promover y garantizar el reconocimiento a la diversidad étnica (indígena), con el fin de salvaguardar la autonomía, usos, tradiciones culturales y costumbres del indígena. También se encarga de coordinar y establecer los mecanismos en los diferentes procesos Educativos, de Salud, Deporte y demás temas que incluyan el tema indígena.

Ahora bien, según información del DANE, para el año 2005, existían en el territorio 1.392.623 personas que se reconocieron como indígena en el país. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población que se auto reconoce como indígena en el país es 1.905.617; es decir, la población tuvo un crecimiento de 512.994 personas. Entre el Censo General 2005 y el Censo Nacional Poblacional de Vivienda (CNPV) 2018, la población indígena aumentó 36,8%.

Los cuatro pueblos indígenas más numerosos del país son Wayúu, Zenú, Nasa y Pastos que concentran el 58,1% de la población indígena.

Figura 64. Población por pueblo indígena Censo 2005 vs. CNPV 2018

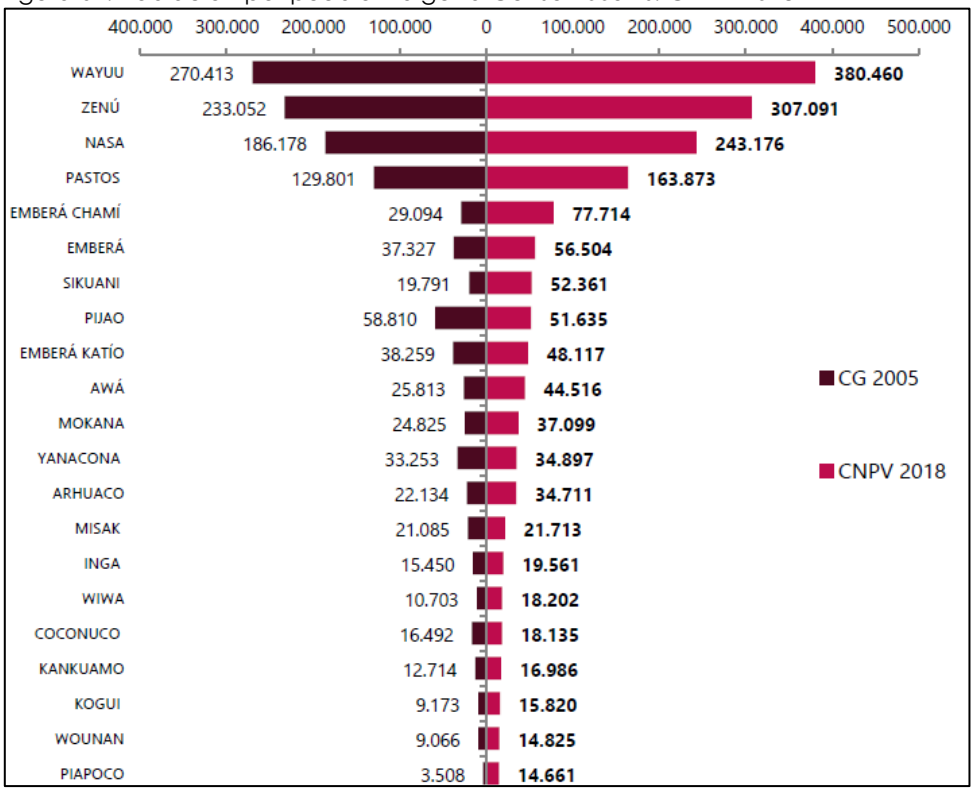

Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018

Según el censo poblacional del año 2018, la Guajira es el departamento que cuenta con más población indígena en Colombia, tiene un total de 394.683 personas. Obteniendo una valoración porcentual del 41,9% a nivel nacional.

En el departamento de La Guajira viven más de 500.000 personas que pertenecen a varias culturas indígenas. Permanentemente hay un flujo de personas que por alguna razón visita o sale de La Guajira, ya sea por turismo, comercio o explotación de recursos minero-energéticos. Así mismo, La Guajira recibe una corriente migratoria derivada de los procesos de violencia que vive el país, que busca condiciones de paz, trabajo y bienestar.

La Guajira es multilingüe y pluricultural, en ella residen cinco grupos indígenas entre el territorio comprendido como "la pampa" y las montañas: wayúu, kinqui, ika, kogui y wiwa. Además, las comunidades de criollos viven principalmente en los asentamientos urbanos.

Los wayúu o guajiros representan el 38% de la población del departamento de La Guajira. Es una población binacional de aproximadamente 440.000 personas (en Venezuela unas 255.000 y 185.000 en Colombia); por número de miembros, es el grupo más importante tanto en uno como en otro país. Se les encuentran en casi todo el territorio, especialmente en la pampa

Guajira. Se les reconoce como wayúu "persona" y la sociedad nacional, hasta hace pocos los llamaban guajiros y hablan Wayuunaiki.

En relación con los Clanes, en el municipio de Maicao se encuentran los siguientes:

Figura 65. Población por clanes Wayúu.

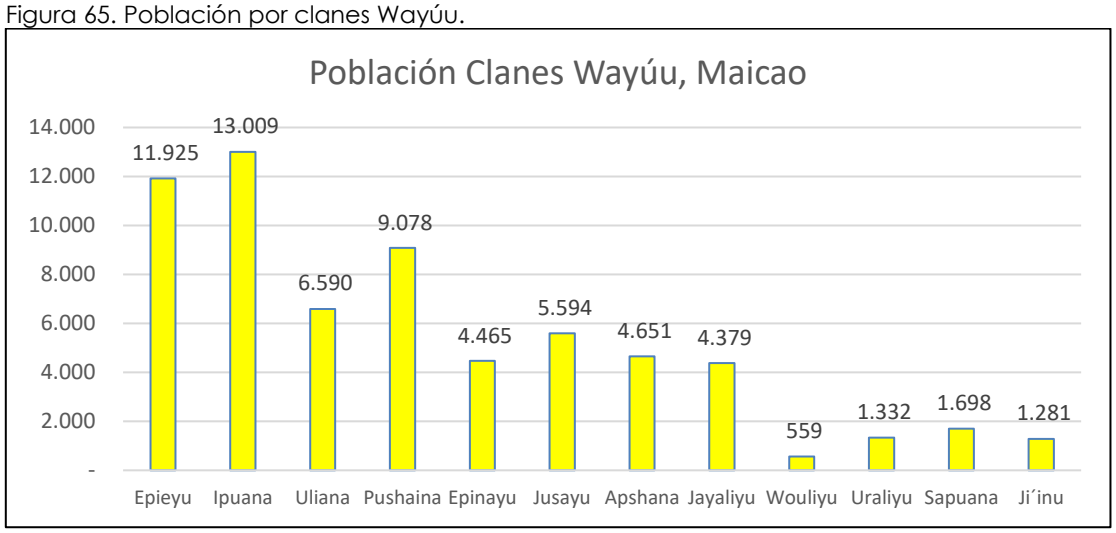

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – DANE.

Según el volumen de la población del municipio de Maicao, el Clan Ipuana es el clan con mayor número de integrantes con 13.009, seguido del clan Epieyu. La población Wayúu se encuentra ubicada en la zona rural y rural dispersa; por lo tanto, tiene que afrontar no solo la inclemencia de la topográfica, sino también problemáticas de seguridad alimentaria, escases del recurso hídrico, limitaciones en vía de acceso, entre otras.

- **Resguardos Indígenas**

En el municipio de Maicao se encuentran asentados Cinco (5) Resguardos Indígenas Wayúu, los cuales son y se encuentran conformados por el siguiente número de rancherías:

1. Resguardo de **ALTA Y MEDIA GUAJIRA**, la conforman 307 rancherías.
2. Resguardo **OKOCHI**, conformada por seis (6) rancherías.
3. Resguardo **SOLDADO PÁRATE BIEN**, conformada por una (1) ranchería.
4. Resguardo **WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU**, conformada por cuatro (4) rancherías.
5. Resguardo **ALBERTO PUSHAINA**, conformada por cinco (5) rancherías.

Además, existe una zona de reserva indígena, la de Carraipia, ubicada sobre la margen izquierda en la vía nacional que conduce de Maicao al corregimiento del mismo nombre.

Figura 66. Resguardos y territorios indígenas.

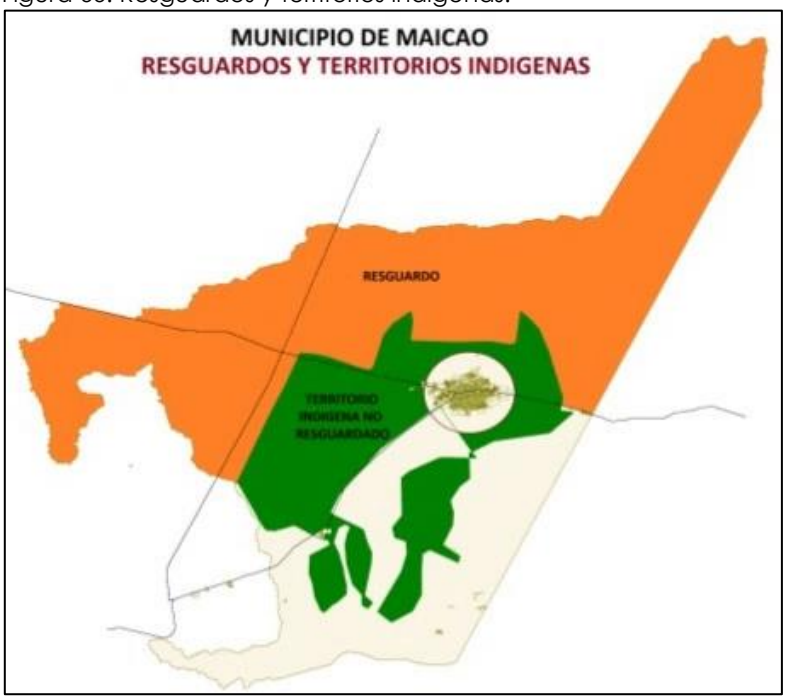

Fuente: Caracterización de la zona rural étnica y no étnica del municipio de Maicao frente a los retos de la seguridad alimentaria de La Guajira. 2019.

Por otra parte, es válido mencionar que actualmente, 7 resguardos adicionales se encuentran en proceso de construcción, constitución y legalización ante la Agencia Nacional de Tierra (antiguo Incoder).

En la oficina de asuntos indígenas del Municipio de Maicao, existe un total de 489 rancherías o comunidades indígenas registradas, de las cuales 322 se encuentran asentadas dentro de los territorios resguardos y las otras 167 se encuentran por fuera de los territorios resguardados. Es importante aclarar que ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM del Ministerio del Interior se encuentran registradas solo 476 rancherías o comunidades indígenas. En este caso, que se hace imperioso realizar un estudio de caracterización a la población indígena wayúu con el fin de conocer estadísticas reales de la situación actual del municipio en relación a esta población.

Es menester proyectar y construir con todos los parámetros el plan de vida wayúu del municipio de Maicao, puesto que este es el instrumento de planeación, de política y de gobierno que servirá como ruta para colocar en marcha los proyectos que se quieran ejecutar; esto se debe realizar con la participación y concertación de la misma población wayúu ya que son ellos quienes conocen de primera mano sus necesidades y saben que buscan para solucionarlas.

- **Medidas y garantías a favor de la población wayúu**

El Pueblo wayúu en la actualidad cuenta con medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH del año 2015, en clave de preservar la vida y la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes, madres gestantes y personas de la tercera edad, también un estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T- 302 de 2017, en razón a la vulneración generalizada de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu; esta serie de medidas obligan a todo el aparato institucional a generar acciones que permitan dar solución de fondo a esta problemática; sumado al seguimiento que desde la Corte Constitucional y Entes de Control se viene ejerciendo.

Una de las principales garantías de los pueblos indígenas es la libre determinación o autonomía, la cual está fundada en el reconocimiento de la coexistencia de diversas concepciones del mundo y el valor de esa diversidad. Adicionalmente, este derecho tiene un carácter instrumental, pues permite que las comunidades indígenas mediante el control de sus estructuras sociales, formas de organización, creencias, usos y costumbres preserven los elementos que las identifican y, de esta forma, se garantice su supervivencia.[61]

Asimismo, se reconoce que a través del decreto 1953 de 2014, se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.

- **Sentencia T-302 de 2017**

La crisis del pueblo Wayúu afecta a la mayor parte de todos los sectores de las competencias del municipio, donde hay situaciones que disparan la crisis pero donde muchos no se originan en el sistema de salud, y sin embargo, suelen terminar en el sistema, como es el caso de la desnutrición infantil, al igual que otras patologías como EDA e IRA, que provienen más de situación de pobreza, inseguridad alimentaria, negación de derechos, problemas de distribución geográfica de la población, algunas barreras culturales y lingüísticas y la baja oferta de servicios en sus territorios.

---

[61] Sentencia T-172/19, 2019

La Sentencia T-302 de 2017 ordena que para superar el Estado de Cosas Inconstitucional La Guajira debe lograr los siguientes indicadores:

El indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Para que el departamento de La Guajira alcance la meta establecida en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), o al menos alcance el nivel promedio del país.

Tabla 84. Indicador 1. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Tasa Guajira	Promedio Colombia	Meta PNSAN
32,54 (MSPS 2013).[454]	6,76 (MSPS 2013).[455]	"Reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en forma progresiva el 30% en el 2013, 50% en el 2015 y 100% en 2020" [456]

Fuente: Sentencia T-302 de 2017

El indicador de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años. Para que el Departamento de La Guajira alcance la meta establecida en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, o al menos alcance el nivel promedio del país.

Tabla 85. Indicador 2. Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años

Tasa Guajira	Promedio Colombia	Meta PNSAN
27,9% (ENSIN 2010). 40% (FCGI 2014).[457] 51,8% (ICBF 2015).[458]	13,2% (ENSIN 2010).	8% (2015).[459]

Fuente: Sentencia T-302 de 2017

El indicador de prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años. Para que el departamento de La Guajira alcance la meta establecida en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, o al menos alcance el nivel promedio del país.

Tabla 86. Indicador 3. Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años

Tasa Guajira	Promedio Colombia	Meta PNSAN
11,2% (ENSIN 2010). 37% (FCGI 2014).	3,4% (ENSIN 2010).	2,6% (2015).[460]

Fuente: Sentencia T-302 de 2017

El indicador de prevalencia de desnutrición aguda en el Departamento de La Guajira. Este indicador debe disminuir hasta la meta establecida en el marco del mecanismo especial de seguimiento que se deberá poner en marcha de acuerdo con esta sentencia o al menos debe alcanzar el nivel promedio del país.

Tabla 87. Indicador 4. Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años

Tasa Guajira [461]	Promedio Colombia	Meta PNSAN
2,6% (ICBF 2015).	0,9% (ENSIN 2010).	El PNSAN no incorpora metas en relación con la prevalencia de desnutrición aguda.

Fuente: Sentencia T-302 de 2017

Estos parámetros, insiste la sentencia, son básicos y mínimos. No agotan de forma completa la materia.

Señala que corresponde a las administraciones, dentro del ejercicio de sus funciones y facultades, por ejemplo, construir y monitorear indicadores de goce efectivo del derecho al agua, entre otros, ajustados a las particulares condiciones a las que se hizo referencia previamente, que aseguren la disponibilidad, accesibilidad y calidad del recurso en términos generales, más allá de las dimensiones mínimas básicas que específicamente son objeto de tutela en el presente caso.

Las metas correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN se formularon para el año 2015. Señala la sentencia que el gobierno nacional deberá tomar las medidas adecuadas y necesarias para establecer las metas a nivel nacional para los próximos años, de acuerdo con el proceso de seguimiento y evaluación del PNSAN 2012-2019 y con el nuevo instrumento de planeación de alcance nacional que se formule para los años posteriores a 2019 en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población Wayúu agudiza las necesidades básicas insatisfechas; por tal motivo, la sentencia T-302 del 2017, solicita al Tribunal que ordene a las entidades accionadas "desarrollar acciones de EMERGENCIA, URGENTES y PRIORITARIAS de protección de los niños Wayúu que se encuentran en grave riesgo de morir por desnutrición y que se cumplan de manera INMEDIATA[62].

Es por ello que, en el municipio de Maicao en aras del cumplimento de la ley y en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena Wayúu, se han identificado las acciones básicas a considerar y las respectivas ordenes por cada una de las instancias, entre las cuales están de orden nacional, departamental y local.

- Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua; para lo cual se hará mantenimiento y rehabilitación de al menos 8 molinos en las comunidades indígenas.

[62] Sentencia T302 de 2017.

- Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria.

- Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria.

- Aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria.

- Aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud.

- Mejorar la movilidad de las comunidades Wayúu que residen en zonas rurales dispersas, para lo cual se gestionará la adecuación y mejoramiento de vías terciarias.

- Mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional.

- Garantizar la imparcialidad y la transparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas.

- Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales.

- Garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu.

En la estructura el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** se plantean diferentes acciones en sectores como agricultura y seguridad alimentaria, inclusión social, agua potable y saneamiento básico, desarrollo económico y empleo, educación y salud que impactará de modo positivo el cumplimiento de la Sentencia, las medidas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y el CONPES 3883 de 2017.

Para abordar de manera adecuada toda las problemáticas e inequidades que presentan las comunidades indígenas en el municipio, se presenta como anexo a este documento, un capítulo especial dirigido a esta población. (Anexo 2. El Verdadero Cambio para la Población Indígena)

3.4.11.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - CNARP

El término Afrocolombiano se utiliza para denominar a las personas de raza negra o afro que habitan en Colombia descendientes de aquellos que

fueron traídos como esclavos de áfrica por los colonizadores españoles, quienes ganaron su libertad en 1851 tras la abolición de la esclavitud en la nación, desde su llegada han contribuido de manera constante a la diversificación cultural y el desarrollo del país encontrándose dispersos por todo el territorio nacional[63] incluyendo el departamento de La Guajira y el municipio de Maicao donde han enriquecido la cultura, las costumbres y la tradición de este terruño.

Figura 67. Población afrocolombiana en La Guajira

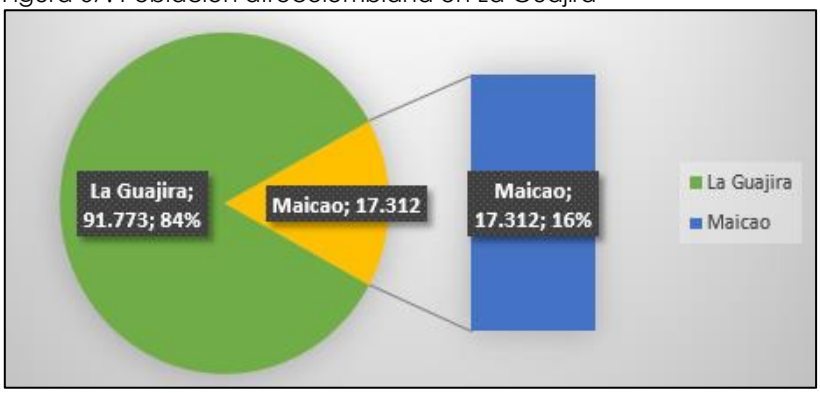

Fuente: DANE, 2018

De acuerdo a las cifras más "RECIENTES" del Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas (DANE) correspondiente al censo 2018, como muestra la gráfica. La Guajira cuenta con 91.773 habitantes afrodescendientes lo cual representa un total del 14,8% de la población afro nacional. Así mismo, según el departamento estadístico del total poblacional afrocolombiano del departamento de La Guajira el municipio de Maicao representa un 16% encarnado en un aproximado de 17.312 habitantes, de los cuales en el municipio se auto reconocen como población negra, mulata o afrocolombiana 6.714 habitantes y se caracteriza por estar dispersa en su totalidad tanto en la zona urbana como rural[64].

Dado que, ser afrodescendientes no es un tema de color de la piel, sino un tema de identidad, de cultura común, de costumbres, de territorialidad la población afro es enmarcada en el plan de desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** puesto que, ha tomado fuerza en el municipio, muchos ciudadanos pertenecientes a este grupo étnico se han esforzado por desarrollar actividades económicas y profesionales y su inclusión no es tan marcada por la segregación racial como en otras

[63] Afrocolombianos, población con huellas de africanía – Ministerio de Cultura Republica de Colombia.
[64]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1

regiones por el mismo hecho de que la mayoría de la población del territorio es de origen étnico. En el municipio se evidencia que dicha población se emplea en diversas actividades, incluyendo diferentes entornos de acción como: actividades domésticas, construcción, obreros, comercio formal e informal, panadería, mensajería, conductores, policías, docentes, enfermería, labores agrícolas; además, de profesionales que ejercen en actividades de derecho, la arquitectura y la medicina, entre otras.

De igual manera, dado la importancia que tiene en el municipio la población afrodescendiente se observa un incremento en la creación de asociaciones dispuestas a velar por los derechos de los mismos entre las cuales se identifican registradas siete a mencionar: AfroMaicao, AfroCaribe, Afroviva, Afrodescendiente Magende, Grupo de danza afrocolombianas San José, Centro de estudios AfroColombianos, Consejo comunitario Carraipia.[65]

En ese mismo orden de ideas, teniendo en cuenta la caracterización mediante el plan de vida o etnodesarrollo para la población que se reconoce como afrocolombiana, negra, raizal y palenquera en el municipio, se identifica el acceso de esta población a la educación, salud, servicios públicos, recreación, deportes, vivienda, empleabilidad, proyectos agropecuarios, diferentes acciones de participación ciudadana, y demás programas y proyectos direccionados desde la administración municipal. Por lo tanto, teniendo en cuenta que año tras año se deben mejorar las condiciones para la población se plantean e identifican acciones por fortalecer para este nicho poblacional, plasmadas a continuación:

- Socialización de las acciones, proyectos y auxilios dirigidos a las CNARP en el Municipio de Maicao.

- Identificar y caracterizar la población de las CNARP presente en el municipio para gestionar proyectos y normas correctivas que permitan mejorar las condiciones de vida.

- Articular de manera directa el ente territorial municipal con las CNARP del municipio, programas que promuevan la divulgación y socialización de la política pública para reconocer y garantizar de forma integral sus derechos.

- Fortalecer el desarrollo de planes y proyectos productivos para las prácticas tradicionales del campo que beneficien a las CNARP.

---

[65] https://www.datos.gov.co/en/widgets/un87-ipce

- Conmemoración del día de la afrocolombianidad, en articulación con la casa de la cultura y expresiones organizativas.

- Dirigir Capacitaciones sobre autorreconocimiento étnico y la no segregación racial en las instituciones educativas.

- Impulsar y fortalecer iniciativas de emprendimiento para las CNARP.

- Implementar el Plan de Etnodesarrollo o Plan de Vida afrodescendiente de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras – CNARP.

- Propender por ofrecer acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a las CNARP.

- Desarrollar proyectos orientados a disminuir el índice de pobreza multidimensional en las CNARP.

3.4.12. ESTRATEGÍA: POR UN MAICAO INCLUYENTE

ODS (01): Erradicar la pobreza en todas sus formas.

ODS (05): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS (10): Reducir las desigualdades.

PND – Pacto por la Equidad

Pacto por la Construcción de Paz

Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

Pacto de equidad para las mujeres

El Verdadero Cambio para la Transformación Social

Sector: Inclusión Social

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población maicaera y disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional

Tabla 88. Línea estratégica transformación social – Maicao Incluyente

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Campañas pedagógicas y de fomento del emprendimiento en la población LGBTI+	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	100
Realizar campañas de capacitación, promoción y fomento del emprendimiento juvenil	participación en el mercado laboral	0	0,5%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	300
Realizar acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes	índice de derechos de la niñez en Colombia	0	1	Desarrollo Integral de Niñas Niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	500
Realizar socializaciones, sensibilizaciones y apoyo técnico a los emprendedores de la zona rural, urbana y migrantes	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	200
Apoyar la ejecución de acciones para la atención integral a los adolescentes, infractores de la ley penal en el Municipio de Maicao.	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Desarrollo Integral de Niñas Niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	300
Realizar muestras y ferias de emprendimiento	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	300
Promover e impulsar programas de atención integral a los habitantes en situación de calle.	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	4
Realizar campañas de socialización y sensibilización contra la homofobia, xenofobia, transfobia y discriminación a las personas con identidad de género no hegemónicas	tasa de violencia intrafamiliar	808	700	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Servicio de divulgación de temas LGBTI	Eventos de divulgación realizados	4
Crear punto de atención, orientación, asistencia y reparación integral a las victimas	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Servicio de asistencia técnica en atención y reparación integral a las víctimas del conflicto	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
Desarrollar acciones formativas, pedagógicas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niños, niñas y adolescentes, adulto mayor), a la etnia (Indígenas, CNARP), a la discapacidad y a la orientación sexual.	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	3
Formular el P.A.T. PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (Ley 1448 de 2011, Artículos	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Documentos de lineamientos técnicos	Documento de lineamientos técnicos realizados	1

47 y 63; Decreto 1084 de 2015; constitución política de Colombia)							
Formular plan de contingencia y plan de prevención (víctimas)	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Documentos de lineamientos técnicos	Documento de lineamientos técnicos realizados	1
Adoptar e implementar el protocolo de participación efectiva para las víctimas	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Servicio de formulación de proyectos	Proyectos formulados	3
Asegurar el funcionamiento de las mesas de participación efectiva con sus líderes sociales	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Servicio de formulación de proyectos	Proyectos formulados	4
Diseñar e implementar el programa de acompañamiento, prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	víctimas reparadas administrativamente	0	100	Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	Servicio de formulación de proyectos	Proyectos formulados	4
Realizar acciones pedagógicas, campañas de autorreconocimiento y legislación de las CNARP, como mecanismo de fomento del emprendimiento, y fortalecimiento de la participación de la población	nivel de participación no electoral	0	1%	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Servicio de educación informal para Comunidades Negras	Consejos de comunidades negras capacitados	4
Apoyar la realización de acciones afirmativas de las CNARP	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	3	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos	Eventos de visibilizarían de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras realizados	3
Realizar una memoria histórica de las costumbres ancestrales.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	2	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Documentos de investigación	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados.	2
Realizar acciones afirmativas dirigidas a la población discapacitada	acceso de la población colombiana a espacios culturales	0	3	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de discapacidad	Proyectos de discapacidad cofinanciados	3
Realizar acciones de sensibilización, socialización, para mejorar la atención y no discriminación de la población en condición de discapacidad y sus cuidadores	tasa de violencia intrafamiliar	808	700	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Servicios de educación informal en derechos y normatividad de discapacidad	Personas capacitadas	200
Apoyar la realización de acciones pedagógicas y formativas a los cuidadores	tasa de violencia intrafamiliar	808	700	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	3

y familiares de las personas en condición de discapacidad				respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz			
Formular el plan de vida wayuu en el marco de la sentencia T-302	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1
Fortalecer la gestión y dirección de la secretaria de gobierno municipal	Índice de Desempeño institucional territorial	53,5%	63%	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Áreas asistidas técnicamente	1
Apoyar la realización de jornadas de pago del programa adulto mayor	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Protección social	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	7300
Realizar campañas y/o jornadas de sensibilización, socialización y capacitación en las instituciones educativas públicas y privadas (menor trabajador)	tasa de trabajo infantil	22,2%	21%	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	300
Realizar campañas de apoyo psicosocial para niños trabajadores o que hayan desempeñado alguna actividad económica	tasa de trabajo infantil	22,2%	21%	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	300
Implementar estrategias de apoyo psicosocial para la erradicación de violencia basada en género, participación democrática y empoderamiento. (Mujer y género)	tasa de violencia intrafamiliar	808	700	Mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial desde el sector Presidencia	Servicios de apoyo técnico y financiero para la generación de capacidades en evaluación y formulación de proyectos	Proyectos formulados que benefician a mujeres	4
Apoyar y fomentar la realización de acciones afirmativas dirigidas a la mujer con enfoque étnico y cultural	acceso de la población colombiana a espacios culturales	2	4	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades de los niveles nacional y territorial desde el sector presidencia	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	Personas asistidas técnicamente	300
Apoyar la participación juvenil a través de la realización de asambleas y actividades de participación	nivel de participación no electoral	0	1%	Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia.	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Estrategias implementadas	3
Impulsar las elecciones del consejo municipal de juventud	nivel de participación no electoral	0	1%	Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia.	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Estrategias implementadas	1
Actualizar e implementar la RIA de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Estrategias implementadas	4

Realizar el fortalecimiento y actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	Municipios cubiertos a nivel nacional con la metodología SISBEN	1
Realizar la caracterización de la población indígena y sus territorios	nivel de participación no electoral	0	1%	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de caracterización de los territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente	Resoluciones provisionales de protección de territorios ancestrales suscritas	1
Apoyar la realización de las acciones afirmativas de la población LGBTI+	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	2	4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	3
Apoyar la realización de las acciones afirmativas de la población adulto mayor	acceso de la población colombiana a espacios culturales	2	3	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3
Apoyar la realización de las acciones afirmativas dirigidas a los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio	índice de pobreza multidimensional (ipm)	60%	58%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3
Diseñar e implementar un programa o estrategia para la atención integral al adulto mayor	adultos mayores que mejoran su calidad de vida	238	500	Salud pública y prestación de servicios	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores que reciben atención y protección integral	500
Implementar la escuela de padres en la comisaria de familia del Municipio	tasa de violencia intrafamiliar	808	700	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	3

Metas de Gestión

- Implementar y/o incorporar programas de alfabetización.
- Gestionar la ampliación de cobertura del programa Colombia Mayor.
- Generación de ingresos para los adultos mayores.
- Gestionar y realizar la entrega de ayudas técnicas a los adultos mayores.
- Gestionar programas de elección de madres líderes.
- Fortalecer encuentros comunitarios a través de convenios interadministrativos con el departamento de prosperidad social.
- Gestionar el acceso a la plataforma SIRITI del ministerio de trabajo.
- Reactivar el CIETI (Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador).
- Crear unidades productivas para la población vulnerable.
- Fortalecer las microempresas para la mayor generación de ingresos para la población vulnerable.
- Aumentar el ingreso de la población vulnerable a través de la creación, fortalecimiento de microempresas y empleabilidad.
- Gestionar y coordinar la campaña “Maicao, Te Quiero Verde”.
- Realizar apoyo a la campaña de recuperación y reivindicación juvenil “La Juventud Cambia”.
- Realizar apoyo a la campaña de voluntariado para el verdadero cambio.
- Gestionar la creación de un fondo mixto de emprendimiento juvenil.
- Gestionar la construcción de la casa de la juventud.

- Implementar la Ley 1448 de 2011 en sus componentes de las 5 medidas de reparación integral.

- Impulsar la implementación de los decretos con fuerza de Ley 4633, 4635 por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas.

- Realizar el proceso de caracterización de víctimas residentes en el municipio de Maicao y la zona Rural.

- Gestionar para la adquisición de predios colectivos para los consejos comunitarios de las CNARP y titulación colectiva de los mismos.

- Implementar la cátedra de la afrocolombianidad en todas las instituciones educativas y fortalecer la etnoeducación con enfoque diferencial.

- Gestionar la entrega de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad.

- Gestionar la entrega de ayudas humanitarias a la población en condición de discapacidad.

- Adoptar las políticas públicas nacionales como políticas públicas municipales (LGBTI+, Jóvenes, Discapacitados, NNA, CNARP, Mujer, Migrantes, pueblos indígenas de frontera, ETC).

- Gestionar la caracterización de la población vulnerable (LGBTI+, Adulto mayor, Jóvenes, Discapacitados, NNA, CNARP, Mujer, victimas, Migrantes, ETC).

- Formular e implementar un Plan Municipal de Respuesta – PMR a los migrantes y retornados en el municipio de Maicao.

- Implementar las estrategias priorizadas en el plan municipal de respuesta - PMR a los migrantes y retornados en el municipio de Maicao.

- Implementar el plan de vida wayúu en el marco de la sentencia T-302.

- Gestionar la reactivación de los comedores comunitarios, para disminuir los índices de desnutrición en convenio con el ICBF y organismos internacionales.

- Fortalecer las formas organizativas, organizaciones de base y consejos comunitarios del municipio.

3.5. EL VERDADERO CAMBIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La línea estratégica Desarrollo Económico se encuentra estructurada por los sectores de comercio, emprendimiento, turismo, agricultura y desarrollo rural, trabajo, logística portuaria e internacionalización, ciencia tecnología e innovación, los cuales se describen a continuación.

Figura 68. Componentes de la línea estratégica desarrollo económico.

Fuente: Elaboración propia

3.5.1. LOGÍSTICA PORTUARIA E INTERNACIONALIZACIÓN

Maicao se encuentra ubicado estratégicamente y hace parte de la zona del régimen aduanero especial, reglamentado en el Estatuto Aduanero 1165 del 2019 que consagra la existencia de tres zonas de régimen aduanero especial a nivel nacional, las cuales son: Maicao, Uribía y Manaure en el titulo XI; Urabá Tumaco y Guapi título X, y finalmente, Leticia en el XII.

Esta zona de régimen especial aduanero de la cual hace parte el municipio de Maicao, a pesar de ser un punto importante para el desarrollo logístico y portuario del departamento de la Guajira, se ha venido deprimiendo por los grandes desafíos económicos, sociales, culturales y las iniciativas normativas establecidas por el gobierno nacional, generando como consecuencia que en la actualidad que la ZRE no esté cumpliendo sus propósitos como son reducir los desequilibrios y rezagos socioeconómicos de las zonas de fronteras.

La zona especial régimen especial de Uribia, Maicao y Manaure, afrontan en la actualidad una crisis, producto de las normas y regulaciones comerciales tendientes a eliminar los sistemas de preferencia aduanera e imponiendo restricciones a la comercialización de productos esenciales para el crecimiento económico.

Cabe resaltar que Maicao, cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que contamos con un puerto seco ubicado en el corregimiento de Paraguachón frontera con Venezuela, la cual es considerada como una unidad de desarrollo fronterizo, pero debido a la situación económica y humanitaria de Venezuela, este puerto se encuentra en una profunda crisis económica y social, por tal motivo es necesario crear condiciones especiales de desarrollo económico con el establecimiento de actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios entre otras actividades que permitan reactivar la economía de este sector y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se debe mencionar que Puerto Nuevo es un socio estratégico para realizar comercio en Maicao, pero en los últimos años ha decrecido su operación de comercio internacional, debido a la limitación de cupos de mercancías y restricción impuestas por la DIAN, la Ley 1816 de 2016, más conocida como ley de licores que acabo con los beneficios para el ingreso de licores y cigarrillos, la pérdida del principal socio comercial como lo era el vecino país de Venezuela por su situación sociopolítica y por qué los costos logísticos para los usuarios de Puerto Nuevo no son competitivos. Por los métodos de carga y descarga de mercancía suelta que son utilizados, la mercancía no viene en contenedores ya que la concesión está dada solo para descarga manual, considerándose esto como factores no productivos que traen atraso al desarrollo económico.

La DIAN deshabilitó a partir del día 23 de octubre de 2016 a Puerto Nuevo para operaciones de comercio internacional, lo que se convirtió en un hecho que dejaba sin futuro la zona de régimen especial aduanero; con la mediación de los dirigentes cívicos, políticos, comerciantes, autoridades locales, departamentales y nacionales, se logró que se habilitaran las motonaves como medio de transporte, utilizando una figura excepción establecida en artículo 90 del Decreto 2685 de 1999, lo que trajo a la zona estabilidad mientras se lograba nuevamente la habilitación del mencionado puerto, situación que se logró superar a través de la Resolución N° 012277 del 4 de diciembre de 2018, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se habilitó la Sociedad Portuaria de la Península S.A. para importación y exportación de toda clase de mercancías bajo control

aduanero a través de Puerto Nuevo ubicado en la Alta Guajira[66]. Lo que permitiría al municipio de Maicao exportar con precios competitivos tanto a nivel nacional como internacional, a su vez esto estimula a los inversionistas para que ejecuten proyectos que impacten de forma positiva la economía del departamento de la Guajira.

Lo anterior crea escenarios de oportunidad de empleo y desarrollo logístico y portuario, convirtiendo a Maicao en una base económica diversificada que permita el fomento de encadenamientos productivos que generen beneficios a toda la población del departamento.

3.5.1.1. Zona de régimen aduanero especial

La Zona de Régimen Aduanero Especial – ZRAE, la comprenden los municipios de Maicao, Uribia y Manaure. Se encuentra ubicada en el extremo norte del departamento de La Guajira, que para efectos aduaneros "no hace parte del territorio nacional", ya que en ella se aplican beneficios especiales con relación a las operaciones que se realizan al interior del país.

Estas zonas de régimen aduanero especial tienen como objetivo principal promover el desarrollo económico y social en el departamento de la Guajira que a pesar de contar con los recursos físicos para la instalación de cualquier industria no han sido explotadas y promocionadas por diferentes sectores económicos lo que trae consigo una profunda crisis social y económica en municipios como Maicao y de ahí surge la necesidad de la administración de establecer estrategias con el fin de reactivar la economía.

Entre los beneficios de la zona del régimen aduanero especial, se puede enunciar que las mercancías importadas a esta zona solamente deben pagar un Impuesto de Ingreso del 4% sobre el valor en aduana en la misma, sin perjuicio de la aplicación del impuesto al consumo del que trata la Ley 223 de 1995. Cabe resaltar que estos beneficios son exclusivos a las mercancías que se importan a la zona en los lugares habilitados por la unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), según el Artículo 545 del Estatuto Aduanero (EA).

---

[66] Consultado en línea en: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000008%20de%2031-01-2020.pdf

Se resalta que en la zona de régimen aduanero especial, se puede importar toda clase de mercancías, excepto las establecidas en el artículo 548 del Decreto 1165 de 2019 en el cual reza lo siguiente: *No pueden ser importadas al amparo del régimen aduanero especial armas, productos precursores en la elaboración de narcóticos, estupefacientes o drogas no autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mercancías cuya importación se encuentre prohibida por el artículo 81 de la Constitución Política o por convenios internacionales a los que haya adherido o adhiera Colombia y mercancías que tengan restricciones legales o administrativas, salvo que se acredite el cumplimiento de los requisitos pertinentes. Tampoco podrán ser importados al amparo del Régimen Aduanero Especial los vehículos comprendidos en los Capítulos 86, 87, 88 y 89 del Arancel de Aduanas, los cuales estarán gravados con los tributos aduaneros correspondientes y deberán someterse al régimen de importación ordinaria que les confiere la libre disposición.*

De esta zona de régimen aduanero especial se ha desarrollado el comercio internacional enfocado al sector de las importaciones dejando estacando las exportaciones, toda vez que el comercio de Maicao procede históricamente de su principal actividad que se produce de la comercialización de bienes terminados que provienen del exterior. Pese que se tienen ventajas comparativas en él impuesto ad-valoren con respecto a otras regiones, no se ve reflejado en las rentabilidades de los importadores, que por que el factor de la logística del transporte terrestre y marítimo es más alto que en otros departamentos, eliminando las ganancias derivadas del comercio internacional.

La zona de régimen aduanero especial cuenta con una ubicación geoestratégica que ofrece oportunidades económicas que ningún otro lugar del territorio colombiano ofrece y adicionalmente presenta características particulares, que son consideradas como privilegio sociocultural. Por lo que desde la administración municipal ha dispuesto de la implementación de estrategias necesarias con el fin de desarrollar el potencial y consolidarse como zona competitiva, sostenible y equitativa. Estas estrategias son:

- Gestionar la creación de la Oficina de Comercio y Turismo (DESARROLLO ECONÓMICO FRONTERIZO) del municipio, fortaleciendo el comercio y el régimen aduanero especial, para servir de enlace del comercio con el gobierno nacional.

- Gestionar ante el Gobierno Nacional la seguridad jurídica para la Zona del régimen aduanero especial (Maicao, Uribía y Manaure).

- Actualizar el comercio de Maicao acorde a las nuevas tendencias de la globalización.

- Promover incentivos tributarios para las empresas existentes y nuevas que se indiquen en el Municipio, en aras de incrementar el índice de empleo.

- Institucionalizar ferias comerciales con el fin de fortalecer, incrementar y ampliar las posibilidades de negocio, incluyendo a todos los sectores empresariales de la zona.

Para el logro de las estrategias antes mencionadas, es necesaria la articulación entre los sectores públicos y privados, con el fin de lograr que gobierno nacional ajuste las restricciones aduaneras y establezca normas que generen estabilidad jurídica para que se realicen nuevas inversiones con el propósito de generar empleo en la población y así poder dinamizar la economía.

3.5.2. COMERCIO SEGURO, FACTOR INDISPENSABLE EN EL DESARROLLO

Maicao es un puerto terrestre y su principal actividad económica está relacionada con el comercio, es conocida como la vitrina comercial de Colombia; es un puente entre Colombia y Venezuela. Por muchos años fue centro de importación de mercancías de diferentes países, aunque el flujo de mercancías colombo-venezolano ha disminuido por la situación económica social y política que vive el hermano país y que ha impactado de forma negativa a este municipio fronterizo.

El municipio de Maicao atraviesa por una profunda crisis económica y social que afecta de forma negativa el comercio y algunos de estos problemas se debe a los siguientes factores:

Coyuntura fronteriza: Aumento en el flujo de población proveniente de Venezuela, en la búsqueda de una mejor calidad de vida en Colombia.

Situación económica y social: La población proveniente de Venezuela, tiene un bajo acceso a los derechos básicos (educación, salud, empleo y vivienda), afectando las condiciones de vida de la población receptora.

Gobernabilidad y factores económicos estructurales: El departamento de La Guajira ha venido atravesando una crisis a nivel político debido

a los cambios de gobierno en periodos consecutivos, lo que conlleva a mayores dificultades y la falta de continuidad en programas de gobierno.

La intervención por parte del gobierno nacional en los sectores de salud, educación y agua, limita la respuesta gubernamental ante la crisis presentada en el territorio.

Adicionalmente, los factores mencionados aumentan los índices de inseguridad, afectando el desarrollo comercial del municipio.

Por ello, se hace necesario el fortalecimiento de este sector, buscando un comercio más seguro, acompañado de nuevas estrategias de marketing, comercio electrónico, nuevos mercados apostándole al emprendimiento, innovación y ventas con precios competitivos.

3.5.2.1. Comercio Fronterizo

El municipio de Maicao por disposición legal es considerado un puerto seco por estar ubicado en un paso fronterizo. Su principal actividad económica está relacionada con el comercio fronterizo e internacional. Por muchos años fue centro de importación de productos de diferentes países, aunque actualmente se ve afectado por la disminución del flujo de mercancías colombo-venezolano a causa de la situación política que vive la república de Venezuela que ha generado nuevas dinámicas en el comercio de la frontera.

Como se mencionó, la Ley 191 de 1995 estableció que el municipio de Maicao como zona de frontera, es considerado como una unidad de desarrollo fronterizo. A su vez, esta ley permite la importación y exportación de mercancías con los beneficios tributarios y aduaneros establecidos en la Ley 677 de 2011, con las excepciones contempladas en la Ley 1197 de 2019 y en la Resolución reglamentaria 046 de 2019.

Nuevos actores y origen de la carga, para el caso de origen nacional, precisan la implementación de estrategias, proyectos y objetivos que permitan la reactivación del comercio fronterizo para todos.

En la Gobernación de La Guajira en años pasados se elaboró el estudio de prefactibilidad para la adecuación del paso fronterizo que permitiera la construcción de un Centro de Atención Fronteriza – CENAF, que tiene como objetivo el registro y el control tanto de las mercancías como de las personas en tránsito internacional. Igualmente demarca el borde de recaudo y regulación de un Estado para la protección de la integridad física, moral y económica no solo de sus

ciudadanos, también de sus empresas, al igual que de la sanidad de plantas y animales.

En las circunstancias actuales que enfrenta hoy el mundo con ocasión de la pandemia, es fundamental contar con ese tipo de infraestructura que garantice la bioseguridad de las personas que transitan por la frontera y de los habitantes del departamento de La Guajira.

Es por ello que, en conjunto con el departamento, esta administración gestionará ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la construcción de tan importante centro para el fortalecimiento de la dinámica económica en el municipio y el departamento en general.

- **La colonia y/o comunidad árabe en Maicao**

La presencia de los árabes en este territorio se remonta a la década de 1930 cuando su cercanía con Venezuela y la ubicación de puertos marítimos artesanales que facilitaban el transporte de mercancías desde Aruba y Curazao, ofrecieron la oportunidad para desarrollar la actividad comercial de una manera prospera y segura. La actividad comercial que se refiere entre las décadas del 30 y 40, se realizaba entre los territorios comprendidos de Riohacha, Uribía y Puerto López.

A finales de la década de 1950, empiezan las primeras migraciones al municipio de Maicao. Entre ellos migraron árabes musulmanes y cristianos que indistintamente convergían en el interés de realizar lo que la historia les reconoció al ser descendientes de la Media Luna Fértil de la Mesopotamia; los primeros comerciantes del Mediterráneo.

Se puede decir que el verdadero desarrollo y progreso de Maicao empieza a marcarse, cuando aparecen los primeros negocios de árabes quienes a su vez iniciaron el asentamiento más numeroso e importante que tengamos conocimiento en toda la historia de migraciones en América Latina.

El incremento progresivo de la comunidad palestina, siria y libanesa se convirtió en la génesis de una nueva generación de colombianos nacidos en Maicao. A partir de esta nueva situación, se visiono una problemática que no daría compás de espera con el transcurrir de los días; la construcción de una identidad para una generación, que además de amar y respetar la tierra que los había visto nacer, poseían una herencia cultural que se debería preservar y fortalecer. Hoy día estas generaciones forman parte de la sociedad productiva en el campo económico, político, académico y cultural en el país.

En el año 1987 se inauguró el Colegio Colombo Árabe "Dar El Arkam". Según la estadística del DANE para ese año Maicao contaba con una población total de aproximadamente 89.000 a 90.000 habitantes y para la fecha la población árabe se calcula en ocho mil personas aproximadamente lo que representa un 8,9% de los habitantes, cifra para nada despreciable frente a otros grupos étnicos minoritarios que tienen presencia en la región. El propósito de fundar el colegio, fue el propiciar un espacio intercultural de diálogo y convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa a la cual han pertenecido miembros de la comunidad árabe, musulmanes y católicos, y no árabes incluidos de la etnia wayúu, así como católicos y cristianos.

La mezquita Omar Ibn Al Khattab inaugurada en 1997, ha sido otra de las obras insignes, icono religioso, cultural, arquitectónico y turístico de la región, además el Centro Islámico Muhammad Rasul Allah y el Cementerio Colombo Árabe, que bajo la premisa de fortalecer lazos de fraternidad, respeto y cooperación entre árabes y la población nativa de Maicao subsiste el sentimiento de armonía en la convivencia.

Para las décadas entre los años 80 y 90, el desarrollo económico de Maicao se tradujo en bienestar social para sus pobladores, así como mejores posibilidades de ingreso para los vecinos de la región caribe y el interior del país, caracterizado por el aumento sustancial de la población flotante, quienes, atraídos por las posibilidades de demanda laboral, empezaron a llegar de todos los rincones de Colombia.

Hoy día Maicao ha dado fruto a dos y tres generaciones de hogares colombo árabe, esta nueva identidad ha dado origen a un proceso de asimilación intercultural el cual ha enriquecido la región dando a conocer su cultura, su lengua, su gastronomía, entregándole al municipio, al departamento y al país, la convivencia multiétnica con mezcla de la expresiones culturales, en base al conocimiento y al respeto, valores y variables importantes para una comunidad, que comparte territorio, convirtiendo al municipio en un territorio de paz y convivencia, ejemplo para todo el país.

3.5.2.2. Estructura empresarial

El municipio de Maicao, configura uno de los sectores económicos más generadores de empleo formal e informal del departamento de la Guajira, si se tiene en cuenta que cuenta con "aproximadamente 156.000 habitantes ocupando el tercer lugar en materia poblacional en

el departamento"[67], estableciéndose a este municipio como generador de una dinámica comercial importante y que persiste en subsistir a pesar de la profunda crisis económica y social que enfrenta.

En relación a lo anterior es importante traer a colación el informe realizado por la Cámara de Comercio de La Guajira en el año 2019, denominado "Actividad Empresarial del Departamento de La Guajira", informe que es el resultado del análisis estadístico del comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, basada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos, durante el período comprendido entre los años 2016 y 2018. Dentro del documento se analizan aspectos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman. Los datos relacionados con el municipio de Maicao son los siguientes:

Empresas creadas por municipios: Sobre la distribución de las empresas creadas por Municipios, el Distrito de Riohacha se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.297; sigue Maicao con 1.009 y Fonseca con 227. Estos tres (3) Municipios concentran el 72,5% de las empresas creadas para la vigencia 2018.

Tabla 89. Empresas creadas por Municipios

Municipio	2017	2018	Variación
Albania	54	108	100,0%
Barrancas	68	92	35,3%
Dibulla	132	192	45,5%
Distracción	45	45	0,0%
El molino	15	13	-13,3%
Fonseca	194	227	17,0%
Hatonuevo	64	57	-10,9%
La jagua del pilar	1	3	200,0%
Maicao	830	1.009	21,6%
Manaure	54	90	66,7%
Riohacha	1120	1.297	15,8%
San juan del cesar	123	133	8,1%
Uribia	102	100	-2,0%
Urumita	22	37	68,2%
Villanueva	60	87	45,0%
Total	2.884	3.490	21,0%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2018

[67] DANE, 2018

Empresas activas en el departamento La Guajira por organización jurídica y municipio: la distribución de las unidades productivas por municipios, la mayor proporción se ubica en la capital departamental y el municipio de Maicao; sólo en estas dos ciudades se concentra el 66,1% de las empresas. Hacia el sur del departamento los municipios que mayores registros presentan son Fonseca y San Juan del Cesar. Así mismo, se observa que los municipios que agrupan mayor número de sociedades también corresponden Riohacha con 1.378 y Maicao con 647. En el sur del departamento sobresalen Fonseca con 161 empresas, Barrancas con 127 y San Juan del Cesar con 121 empresas.

Tabla 90. Empresas activas en el departamento La Guajira por organización jurídica y municipio

Municipio	Persona natural	Sociedades	Total
Albania	408	88	496
Barrancas	430	127	557
Dibulla	553	83	636
Distracción	172	12	184
El molino	103	8	111
Fonseca	1.131	161	1.292
Hatonuevo	268	44	312
La jagua del pilar	22	3	25
Maicao	4.301	647	4.948
Manaure	299	26	325
Riohacha	5.433	1378	6.811
San juan del cesar	672	122	794
Uribia	472	76	548
Urumita	180	16	196
Villanueva	448	82	530
Total	**14.892**	**2.873**	**17.765**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2018

Estructura empresarial, según Tamaño: La estructura empresarial de los establecimientos en el municipio de Maicao es de carácter micro empresarial, con un 96,61%; seguidas de la pequeña empresa, con un 2,73%; el 0,37% que hace referencia a mediana empresa, y el 0,29% corresponde a grandes empresas.

Tabla 91. Estructura empresarial, según Tamaño

Tamaño	Cantidad	Porcentaje
Grande	4	0,29%
Mediana	13	0,37%
Pequeña	71	2,73%
Micro	4.860	96,61%
Total	4.948	100,00%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2018

Estructura empresarial del departamento de La Guajira, según tamaño y municipios: Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, la capital guajira concentra el mayor número de empresas del departamento con el 64,5% de las grandes, el 38,4% de las medianas, el 53,1% de las pequeñas y el 37,9% de las micro; Maicao por su parte agrupa el 12,9% de las empresas grandes, el 20% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 28% de las micro.

Municipio	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total
Albania	2	2	15	477	496
Barrancas	1	2	21	533	557
Dibulla	1	1	6	628	636
Distracción	-	-	3	181	184
El Molino	-	-	-	111	111
Fonseca	1	8	13	1.270	1.292
Hatonuevo	-	1	7	304	312
La Jagua Del Pilar	-	-	-	25	25
Maicao	4	13	71	4.860	4.948
Manaure	-	1	4	320	325
Riohacha	20	25	186	6.580	6.811
San Juan Del Cesar	1	7	11	775	794
Uribia	1	4	8	535	548
Urumita	-	-	1	195	196
Villanueva	-	1	4	525	530
Total	31	65	350	17.319	17.765

Tabla 92. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2018

Como se puede observar en los datos aportados por la cámara de comercio de la Guajira, el municipio de Maicao a nivel departamental ocupa el segundo lugar en materia empresarial. Sin embargo, es importante que el municipio cuente con sus propios estudios que le permita contar con documentos que contengan información territorial actualizada y confiable. Estos permiten conocer el comportamiento de la economía, y sirven de apoyo para la toma de decisiones por parte del sector público, privado, inversionistas, investigadores y público en general.

El no contar con una base de datos propia, se configura como una gran falencia, por lo tanto, uno de los objetivos para la creación de la

oficina desarrollo económico fronterizo es el fortalecimiento del comercio y del régimen aduanero especial.

3.5.2.3. Naturaleza de las empresas

En el municipio de Maicao las empresas naturales son las que registran el índice más alto, según datos de la Cámara de Comercio de La Guajira, que para el año 2019 registró un total de 4.301 establecimientos registrados, correspondiente al 86,92%; seguido de las sociedades por acciones simplificadas S.A.S, con 510 empresas, que corresponden al 10,31%.

Tabla 93. Empresas, según organización jurídica

Organización	Cantidad	Porcentaje
Persona natural	4.301	86,92%
Sociedad limitada	71	1,43%
Sociedad anónima	23	0,46%
Sociedad en comandita simple	26	0,53%
Sociedad en comandita por acciones	2	0,04%
Empresas asociativas de trabajo	1	0,02%
Empresas unipersonales	13	0,26%
Economía solidaria	1	0,02%
Sociedades por acciones simplificadas S.A.S	510	10,31%
Total	4.948	100,00%

Fuente: Actividad Empresarial del departamento de La Guajira. Cámara de comercio, Riohacha- La Guajira. 2019.

De los 4.948 establecimientos registrados en el municipio de Maicao para el año 2019, el comercio al por mayor registró 2.807 empresas correspondiente al 56,73%; seguidos de las actividades de alojamiento y servicios de comida, con 443 establecimientos que representan el 8,95%.

Tabla 94. Empresas por actividad económica

Actividad económica	Cantidad	Porcentaje
Comercio al por mayor y al por menor	2.807	56,73%
Alojamiento y servicios de comida	443	8,95%
Transporte y almacenamiento	304	6,14%
Industrias manufactureras	271	5,48%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	195	3,94%
Otras actividades de servicio	122	2,47%
Construcción	118	2,38%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	111	2,24%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	110	2,22%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	102	2,06%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	84	1,70%
Actividades financieras y de seguros	78	1,58%

Información y comunicaciones	61	1,23%
Actividades inmobiliarias	49	0,99%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	47	0,95%
Educación	32	0,65%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,14%
Administración pública y defensa; seguridad social	4	0,08%
Explotación de minas y canteras	2	0,04%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0,02%
Total	4.948	100,00%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2018.

3.5.3. TRABAJO: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

En cuanto a las personas ocupadas formalmente con respecto a la población total, para el año 2016 el municipio de Maicao registró el 9,34% de personas ocupadas en relación con la población total, lo cual representa el 7,2% de la población ocupada del departamento de La Guajira.

Tabla 95.Porcentaje de personas ocupadas entre 2010-2016, Maicao

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Riohacha	22,49	23,28	21,71	20,81	24,25	24,36	20,45
Albania	63,56	64,68	69,74	55,38	64,83	59,35	45,28
Barrancas	8,67	9,68	9,41	9,59	11,38	11,25	7,81
Dibulla	2,88	3,44	4,01	4,70	5,00	4,90	4,55
Distracción	1,66	1,78	1,95	2,43	2,71	2,87	2,08
El Molino	2,92	3,07	2,63	3,00	3,81	3,55	3,23
Fonseca	8,11	7,38	7,40	8,89	10,07	10,44	9,00
Hato nuevo	5,89	4,70	4,42	4,42	4,86	6,32	2,82
La Jagua del Pilar	4,46	3,83	4,10	3,94	4,50	4,29	3,37
Maicao	10,50	10,55	9,93	9,87	11,28	10,32	9,34
Manaure	1,07	1,35	1,51	1,61	1,54	1,87	1,29
San Juan del Cesar	8,81	10,55	10,44	11,63	13,08	12,82	12,10
Uribía	1,49	1,77	2,14	2,22	2,35	3,36	2,69
Urumita	1,63	1,79	2,46	2,95	3,12	2,84	1,93
Villanueva	4,23	4,29	4,38	4,88	5,12	4,96	4,05
Total	148,39	152,14	156,23	146,33	167,89	163,50	129,99

Fuente: Terridata, a partir de FILCO – Ministerio del Trabajo, durante el periodo 2010-2016.

En la tabla anterior, se evidencia el porcentaje de personas ocupadas en cada uno de los municipios del departamento, no obstante, estos datos no son significativos ya que su última actualización es de hace 4 años. Debido a esto no se muestra la realidad de la empleabilidad en el municipio de Maicao, por lo cual se hace necesario contar con bases de datos propias que permitan realizar un diagnóstico sujeto a datos confiables y actualizados de los trabajadores formales e informales y desempleados.

3.5.3.1. Primer Empleo

En el año 2016, el Congreso de la República reglamenta la Ley del Primer empleo o Ley 1780; por medio de la cual se promueve el empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años y el emprendimiento juvenil, dentro de las medidas impartidas están el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente la vinculación laboral con enfoque diferencial.[68]

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Maicao cuenta con mano de obra calificada producto de amplia oferta académica de los diferentes centros de educación como lo son Universidad de La Guajira, el SENA e Instituciones de Educación Técnicas y Tecnológicas.

Figura 69. Entes articuladores empleabilidad del municipio de Maicao.

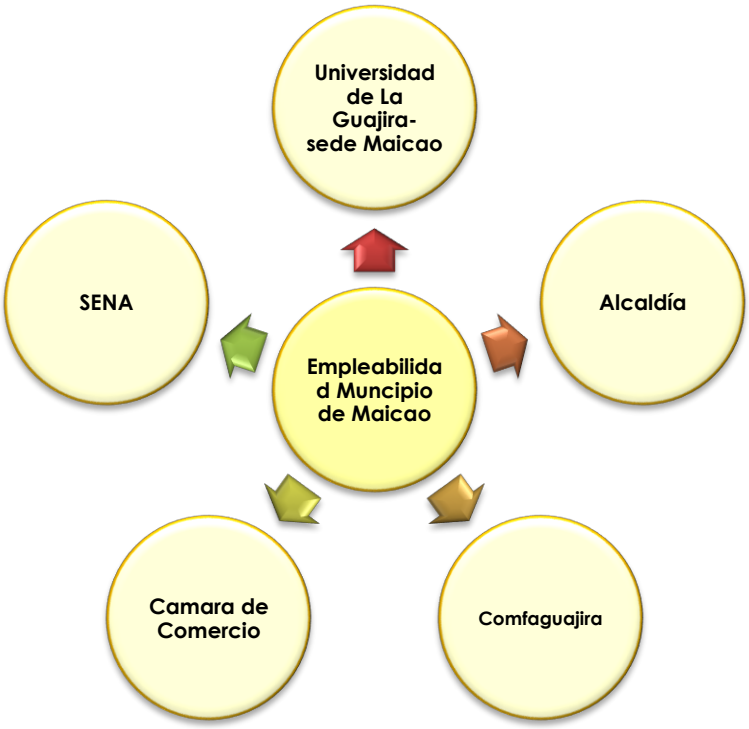

Fuente: Elaboración propia

[68] Ley 1780 de 2 de mayo de 2016. Artículo 1.

Cabe resaltar que la Universidad de La Guajira Sede Maicao cuenta con convenio de Jóvenes en Acción.[69]

3.5.3.2. Comercio informal

El empleo informal en Colombia es descrito por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2009) desde dos enfoques diferentes: el primero, desde un enfoque empresarial, en términos de las características de las unidades de producción; y el segundo, desde un enfoque laboral, desde la perspectiva de las características de las personas ocupadas o de los empleos. Esto con el fin de permitir la inclusión del empleo informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución en el PIB.

Para el caso del departamento de La Guajira, la Cámara de Comercio (2017) revela que en el municipio de Maicao el empleo informal registra un porcentaje de incidencia del 98,91%, y una tasa de dependencia económica en un 72,72%[70]. Esta situación se ha visto agravada a raíz del fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos y colombianos retornados que en los últimos años han llegado al departamento de La Guajira a través de la frontera nororiental, en donde los migrantes toman la ruta Maracaibo – Paraguachón – Maicao. Cabe resaltar que la mayoría de los migrantes que llegan al municipio se dedican al comercio informal, haciendo uso indebido del espacio público.

Por su parte, autores como Rukmana (2007)[71], manifiestan que las empresas que componen el sector informal, por lo general operan en las calles y en otros lugares públicos, y se ven a menudo como actividades indeseables. De este modo, surgen conflictos entre las autoridades urbanas que tratan de mantener sus ciudades limpias y los operadores del sector informal urbano que necesitan espacio para sus actividades.

De acuerdo con el "Estudio de Caracterización de Vendedores Informales de la Zona Céntrica de Maicao" realizado por el Programa

---

[69] Instituciones de Educación Superior en Convenio con Jóvenes en Acción, junio 2019.
[70] Cámara de Comercio de La Guajira. (2017). Informe Socioeconómico de La Guajira. Riohacha.
[71] Rukmana, D. (2007). Urban Planning and the Informal Sector in Developing Countries. Savannah.

de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en el año 2019[72], en el que se entrevistaron 2.118 vendedores, se pudo establecer que este municipio enfrenta grandes desafíos en lo que respecta al fenómeno migratorio y puntualmente en materia de gestión y administración del espacio público. Dentro de los principales hallazgos se encontró que el 47,3% son migrantes venezolanos y a diferencia del promedio nacional, cerca del 60% de los vendedores son hombres, asimismo, la proporción de personas que se dedican a esta actividad se encuentran en las edades más productivas (entre los 15 y los 60 años de edad) y cuentan con bajos niveles de formación.

En lo que respecta a las características de la actividad económica se encontró que el 50,6% de los vendedores son de tipo estacionario lo que implica un mayor impacto en el uso de los espacios públicos. El 24,1% son semiestacionarios y en la misma proporción los vendedores tipo ambulante. Por su parte, en cuanto a los productos que se comercializan, la mayoría hacen parte de la canasta familiar, sin embargo, es importante que se ponga especial atención y control sobre ciertos productos como: combustibles, medicamentos, divisas, repuestos y electrodomésticos que podrían estar ligados a fenómenos ilegales como el contrabando o que pueden poner en alto riesgo a los consumidores.

Con respecto a los espacios más afectados por este fenómeno, se evidenció que los andenes peatonales son los más ocupados, con una presencia del 62,2% de vendedores, seguido de las vías vehiculares con un 33,7% y la Plaza Simón Bolívar con un 4,2%. Cabe mencionar que en algunas zonas del mercado público las vías son intransitables para los vehículos y en algunos casos la movilidad de personas es también altamente restringida.

3.5.3.3. Emprendimiento

El municipio de Maicao en alianza con entidades públicas, privadas, educativas y organizaciones sin ánimo de lucro, viene creando espacios de participación para los emprendedores, los cuales muestran competencias en diferentes tipos de emprendimiento cómo el tradicional, cultural y creativo, turístico y el emprendimiento digital, que ha tomado auge a través del diseño de aplicaciones y generación de programas de convocatorias nacionales, entre las cuales se pueden

---

[72] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2019). Estudio de Caracterización de Vendedores Informales de la Zona Céntrica del Municipio de Maicao, La Guajira. Bogotá

citar: Descubrimiento de Negocios Digitales de MinTIC 2018 y 2019 ideas de negocios digitales certificadas por Apps.co- MinTIC[73], Emprendeton Guajira – Programa iNNpulsa Colombia 2019, Emprendimiento certificado: Piloto del Centro Gastronómico y Cultural Jemetzu Wekuin-La Paz, los cuales han permitido la generación de una nueva Red de Mentores capacitados en distintas habilidades y certificados para realizar acompañamientos a emprendimientos en etapa temprana y fortalecimiento empresarial.

Además, se vienen generando nuevos espacios para el desarrollo de habilidades blandas y duras en los emprendedores locales a través de encuentros de Innovación, encuentros de Marketing, JAM de Emprendimiento e iniciativas de transformación tales como: Mission Lead, Maicao vive y el Primer Foro de Economía Naranja. Éste último organizado en articulación con la Cámara de Comercio de la Guajira y el Comité Local de Emprendimiento de Maicao, del cual hacen parte actores cómo la Universidad de la Guajira, SENA, Corporación Promover Más, Corporación Progresa, Comfaguajira, representante juvenil, oficina de Turismo, entre otros, impactando de manera directa a los emprendedores y microempresarios del municipio.

3.5.4. TURISMO, EL CAMBIO PARA LA ECONOMÍA DE MAICAO

El municipio de Maicao cuenta con una diversidad cultural, étnica, racial, paisajística, gastronómica y de reservas naturales, que vuelve a este territorio atractivo para el desarrollo de emprendimientos turísticos. Es importante que el municipio de Maicao se encuentre dentro de la Ruta Turística Departamental, cómo municipio multiétnico y pluricultural del departamento en que la diversidad gastronómica también lo hace atractivo para los viajeros y visitantes extranjeros.

Entre algunos lugares de interés turístico se encuentran la Iglesia de San José, la Laguna de Majayura, la Mezquita de Omar Ibn Al-Jattab.

- **Mezquita de Omar Ibn Al-Jattab**

La mezquita de Omar Ibn Al-Jattab en Maicao, La Guajira (Colombia), es una de las mezquitas más grandes de Latinoamérica, inaugurada el 17 de septiembre de 1997 con un minarete de 31 metros de altura, lleva el nombre de Umar ibn al-Jattab, el segundo califa del islam, conocida simplemente como "La Mezquita" por ser la única en la región, y junto al Colegio Colombo-Árabe "Dar el Arkam", es uno de los principales

[73] Centro de Innovación y Emprendimiento. Corpromover. 2019

centros culturales de la comunidad musulmana. Fue diseñada por el arquitecto iraní Alí Namazi, construida por el ingeniero civil Oswaldo Vizcaíno Fontalvo y se utilizó para su construcción mármol italiano.

Figura 70. Mezquita Omar Ibn Al-Jattab

Fuente: Imagen disponible en https://www.trt.net.tr/espanol/video/vida-y-salud/la-mezquita-de-maicao-una-de-las-mas-grandes-de-latinoamerica

- **Reserva forestal Montes de Oca**

Ubicada en el extremo norte de la Serranía del Perijá, en el corregimiento de Carraipia, esta reserva natural alberga alrededor de 200 especies de plantas, 67 mamíferos, 45 anfibios y 177 clases de aves[74]. En el interior de la reserva se puede observar el nacimiento de 13 quebradas y arroyos que drenan a dos cuencas, río Ranchería y la del Carraipia o Paraguachón, el cual desemboca en Maracaibo. La reserva de Montes de Oca, tiene una extensión aproximada de 14.400 hectáreas de bosque seco y una belleza sin igual que es causa de atracción turística de propios y forasteros.

[74]Consultado en línea en: https://www.elheraldo.co/entretenimiento/montes-de-oca-el-paraiso-escondido-de-la-guajira-541212

Figura 71. Reserva Montes de Oca

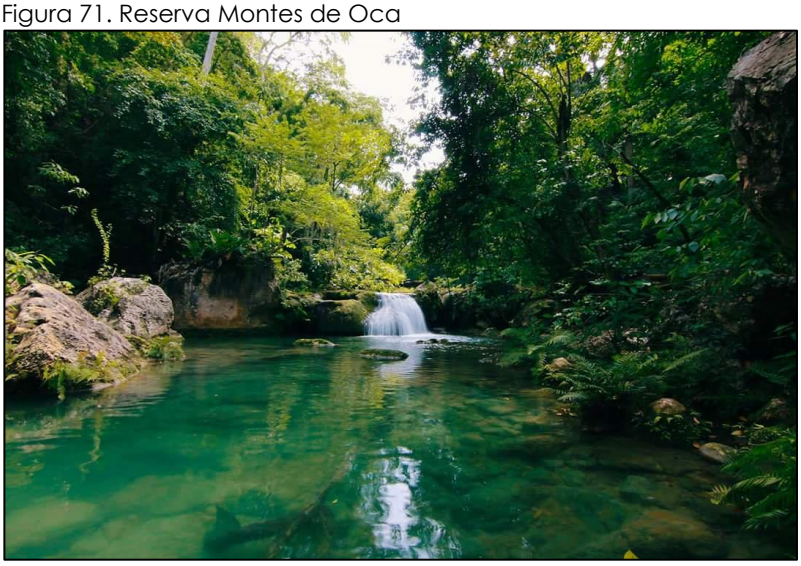

Fuente: https://www.elcampesino.co/ 2019

- **Parque La Identidad**

Durante la celebración del Nonagésimo Tercer aniversario de Maicao, se entregó la obra finalizada del Parque La Identidad, el cual contiene un portal con el nombre del municipio, representando la etnia wayúu, exaltando sus hermosos tejidos, el maíz, el cactus y la hermandad de los pueblos. Además, de representar la riqueza natural Montes de Oca, resaltando los colores verde y azul, y cuenta con juegos biosaludables y un punto de información turístico.

Figura 72. Parque La Identidad

Fuente: https://www.elheraldo.co/, 2019

3.5.4.1. Maicao, Multiétnica y Pluricultural

Dadas las características de la población que habita en el municipio de Maicao, este territorio se considera como un espacio multiétnico y pluricultural. En el contexto turístico, los recorridos y visitas guiadas a los sitios de interés como rancherías, casa de la cultura, mezquita, monumentos y restaurantes de comidas típicas del municipio, generan alto impacto. Es por ello que la administración del verdadero cambio le apunta al desarrollo turístico y comercial del territorio en pro del mejoramiento de la economía local.

3.5.4.1.1. Gastronomía

La comida típica de La Guajira es considerada una de las más interesantes de toda Colombia, debido a que muchos platos están preparados con ingredientes que solo se dan en esta zona. La región tiene dos tipos de cocina: la que se basa en la cocina del mar y la que incluye carnes blancas de animales de monte, en las que la sal, el guiso y lo desmenuzado son comunes.

Entre estos platos destacan el friche, la iguana guisada, Arroz con camarones, conejo, tortuga, entre otros. La razón de la originalidad de las recetas se encuentra en la presencia de numerosas comunidades indígenas, principalmente la formada por los wayúu.

Por otra parte, gracias a la diversidad cultural de la población, es importante resaltar la influencia árabe en nuestra cocina, dado que existe una población representativa en nuestro territorio, los platos comunes en restaurantes árabes son shawarma, quibbe, berenjena rellena, hummus, entre otros. También se encuentra variedad de restaurantes paisas en el municipio donde ofrecen platos típicos de esa región.

3.5.4.1.2. Cultura Wayúu

Diferentes agencias de viajes de La Guajira, ofrecen a propios y visitantes, tours o visitas guiadas a las rancherías wayúu en distintas zonas del territorio.

Esta actividad permite a personas ajenas de la cultura, conocer de primera mano los usos y costumbres de la comunidad indígena wayúu, fortaleciendo, además, la economía de las familias wayúu.

3.5.4.1.3. Formación turística

Diplomados informadores turísticos locales, realizado por la Universidad de La Guajira. En donde se capacitaron 36 estudiantes de los grados 10 y 11 de ocho (8) sedes de los colegios perpetuo socorro, con la dirección y apadrinamiento de la policía de turismo de Maicao, al terminar el periodo de formación los jóvenes prestaron acompañamiento a las diferentes actividades y eventos dirigidos al sector turístico.

El sector turístico ha realizado aproximadamente seis (6) jornadas de capacitación con las secretarias de salud departamental, para un total de 585 personas Capacitadas. Además, del Primer Encuentro de Autoridades de Turismo en donde se articularon sector de restaurantes, hoteles, discotecas y servicios a fines.

Teniendo en cuenta todas las potencialidades del municipio de Maicao, se hace necesario fortalecer programas turísticos tales como: proyectos para el fortalecimiento del turismo artesanal, marcas como "Maicao sin fronteras", diseñar e implementar el Plan Maestro del Desarrollo Turístico para el municipio de Maicao.

- **Punto de información turístico**

Este punto se encuentra en el parque la identidad, es necesario gestionar los recursos para la activación de este punto de información ya que se cuenta con la infraestructura.

- **Primer City Tour Ciudad de Maicao**

Se realizó el primer city tour a 40 teatreros invitados por la casa de la cultura era darle a conocer la historia de Maicao y de los atractivos turísticos de la ciudad para de esta forma despertar el interés turístico.

3.5.5. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) es una de las piedras angulares para que Colombia transite hacia la Era del Conocimiento. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo plantea, en primer lugar, una alianza estratégica entre nación y regiones, de forma que las inversiones en CTI se coordinen para adaptarse a los retos de una economía cada vez más abierta y dinámica. Esto implica reducir las brechas en capacidades regionales de investigación con trabajo

en redes, y promover la mayor interacción entre gobiernos, firmas, universidades y centros de investigación[75].

La ciencia, tecnología y la innovación en un gobierno, se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración para entender desafíos públicos complejos y construir nuevas y mejores respuestas de solución ante ellos. En los procesos de innovación pública se exploran métodos y herramientas para generar valor a través de medios más eficientes y participativos que los tradicionales, por lo tanto en busca de promover e impulsar el desarrollo, en Colombia se formuló y adoptó las estrategias comunes que conducen a tener más y mejores proyectos innovadores, donde estas hagan parte fundamental de la mentalidad de los servidores públicos, los habitantes y de la cultura organizacional de las entidades públicas y privadas para generar desarrollo y bien común en la sociedad desde la aplicabilidad de la innovación, ciencia y tecnología.

Figura 73. Estrategias del gobierno nacional

Fuente: Plan de desarrollo nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad"

En la actualidad Colombia debe aplicar el conocimiento hacia el porvenir científico del país, además, apostar por los emprendimientos y las "mentefacturas" puesto que la innovación publica esta desarticulada y muy poco se sabe sobre ella. Tan solo 59 empresas se encuentran mapeadas en el sector público de un universo que supera

[75] Bases del plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 pacto por Colombia / pacto por la equidad

las 5 mil entidades y los estándares de inversión para el sector de ciencia y tecnología se encuentra por debajo del que se maneja en América latina como se muestra en la imagen.[76]

Por su parte la región caribe maneja la alianza regional para la innovación, la cual, busca generar capacidades básicas en gestión de la innovación en empresas y aglomeraciones productivas de la región, en particular en los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena, desarrollando estrategias de alianzas institucionales público – privadas que se constituyen en las regiones para operar la estrategia nacional del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnológica e Innovación – COLCIENCIAS de generación de capacidades básicas en gestión de la innovación en las empresas, buscando así beneficiar en primer lugar a las empresas y aglomeraciones o conglomerados empresariales de la región y así brindar un mejor manejo a los rubros destinados para el desarrollo de ciencia y tecnología en la región.[77]

En el departamento de la guajira, el 100% de los recursos asignados por el CTeI y el SGR Sisteman Genral de Regalis para el año 2019 fueron invertidos en educación, con la finalidad de disminuir la brecha de poco desarrollo de investigacion en el deparamento y fortalecer la infraestructura de las instituciones de educación superior.

De acuerdo al atlas de las ciudades Riohacha y Maicao la dimensión Ciencia, Tecnología e Innovación del ICM, es calculado a través de la medición de dos dominios: tecnología e innovación, y ciencia. De acuerdo con los resultados agregados, Riohacha ocupa el puesto 39 y Maicao el 53 entre 56 ciudades analizadas en el país.[78]

En lo que se refiere a acceso a equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades educativas, el indicador promedio de estudiantes por computador en colegios oficiales para el municipio de Maicao obtiene puntaje muy bajo, ubicado por debajo de 10. Esto se debe a

---

[76] https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-Ciencia-Tecnologia-y-la-Innovacion/Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion.aspx
[77] https://www.camaraguajira.org
[78] https://osc.dnp.gov.co

que en promedio la relación de estudiante por computador en Maicao es de 15; por encima del estándar (máximo 10 estudiantes por computador, siendo lo deseable 1 estudiante por computador).

En relación con el dominio tecnología e innovación, en el indicador cobertura acceso internet banda ancha y velocidad de bajada, el municipio presenta un puntaje muy bajo comparado con otros municipios y ciudades. A nivel de cobertura, el puntaje obtenido fue de 8 para Maicao, mientras que por el lado de la velocidad se ubica en el puesto 26.

En efecto, Maicao presentan un limitado número de suscriptores a banda ancha (3,8 por cada 100 habitantes), cifras que además se comparan negativamente con el promedio para las aglomeraciones del Sistema de Ciudades, el cual es de 15 por cada 100 habitantes, así como con el estándar definido de 48 suscriptores.

Es así que en búsqueda de mejorar las cifras presentadas anteriormente La Guajira tiene destinado un presupuesto para innovación ciencia y tecnología distribuida de la siguiente manera:

Figura 74. Distribución de recursos para CTei

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

Figura 75. Dominio ciencia, tecnología e innovación en las ciudades unimodales Riohacha y Maicao

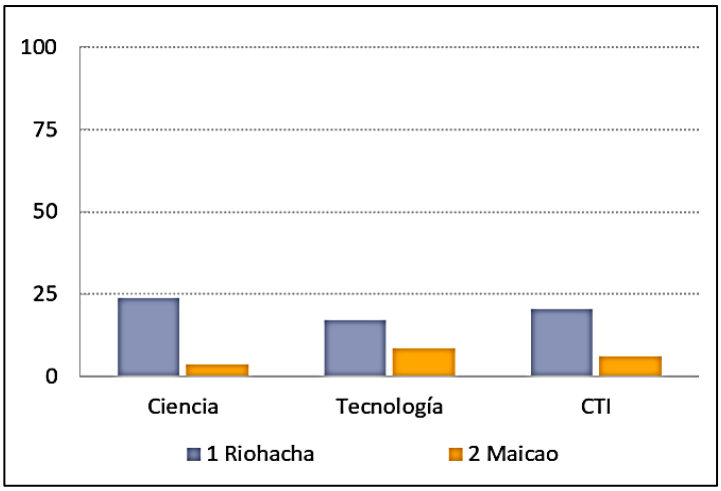

Fuente: OSC-DNP, 2016

La gráfica permite observar el comportamiento de los cuatro indicadores de la dimensión Ciencia, Tecnología e Innovación para las ciudades unimodales de Riohacha y Maicao, y en donde se evidencia la existencia de un fuerte rezago y por tanto de la necesidad de llevar acciones que permitan avanzar en el componente de ciencia, tecnología e innovación por lo tanto, en el plan de desarrollo Maicao, el verdadero cambio 2020 -2023 se plantean algunas acciones a fortalecer durante este periodo de gobernabilidad.

En cuanto a las acciones a fortalecer en este ámbito, se encuentran:

- Planificar un aumento en la inversión pública y privada en el area de ciencia, tecnología e innovación del mucipio.

- Generar la articulacion entre universidades y empresas publicas - privadas para realizar proyectos investigativos que tengan un mayor impacto en el municipio.

- Gestionar la innovación pública en los entes territoriales a través de herramientas para fortalecer y articular capacidades de innovación entre organismos publico y sociedad.

- Estimular a los profesionales maicaeros a continuar avanzando en su nivel de estudio por medio de capacitaciones.

- Impulsar la investigacion desde las escuelas oficiales del municipio.

- Orientar y divulgar mensajes a los investigadores sobre los programas y proyectos a los cuales pueden acceder.

3.5.6. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Una de las principales dificultades que tienen hoy los emprendimientos se relacionan con las difíciles condiciones que tienen los productos para acceder a los mercados con precios justos y en condiciones de favorabilidad, lo que ha afectado principalmente a los pequeños y medianos productores del país. Este problema de los esquemas de comercialización en escenarios de libre mercado, encuentran parte de su explicación en diferentes factores que se relacionan con: la alta intermediación en las cadenas de abastecimiento; la baja calidad y poco valor agregado de los productos; y las dificultades en los procesos asociativos y en la gestión empresarial y comercial. En conjunto, esto lleva a que los niveles de apropiación del productor sobre el precio final solo alcancen, en el mejor de los casos, entre el 10 y 15%[79].

En esta lógica, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, socio empresariales y comerciales de manera integral e interdisciplinaria, es el mecanismo para poder empoderar a los productores y sus diferentes formas organizativas para lograr una vinculación efectiva y sostenible a mercados para la generación de ingresos. En general, se propone utilizar metodologías integrales, como las Escuelas de Campo para Agricultores, que aborden temas relacionados con manejo de pos-cosecha, gestión empresarial, comercialización, valor agregado y trasformación, marketing y formación de agro-gestores comerciales de las mismas comunidades, entre otros.

Uno de los elementos más importantes en este componente para el fortalecimiento de capacidades es conocer las condiciones en las que se encuentran las diferentes formas asociativas para enfrentar los retos del mercado de manera colectiva. Para esto, se deben utilizar mediciones integrales de los emprendimientos, como la Medición del Emprendimiento Rural (MER), en donde se evalúan las organizaciones en las principales áreas de trabajo (administrativa, financiero, asociativo, comercial, entre otras) con el objetivo de construir planes de fortalecimiento diferenciados que ayuden a direccionar los

[79] FAO, 2018

esfuerzos tanto humanos como financieros de los gobiernos locales para fortalecer y desarrollar una asociatividad fuerte que reconoce sus unidades productivas con una mirada de empresa rural.

Dicho esto, teniendo en cuenta los datos de la Cámara de Comercio, están registrados 47 establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que representan el 0,95% del total de las empresas del Municipio de Maicao[80]. Sumado a esto, la distribución del suelo en el municipio de Maicao es de vocación, sino que se caracteriza por tener una zona rural dispersa que corresponde a 183.902 Hectáreas, de las cuales 145.151 (79%) está destinada actividades agropecuarias, distribuida de la siguiente manera:

- Cultivos agrícolas correspondiente a 16.396 Hectáreas (11,3%), entre las cuales están área de cultivos con 4.108 con 2,2%. Área de descanso con 10.630 Hectáreas que corresponden al 5,8% y el 0,9% restante que corresponde a 1.658 Hectáreas hacen referencia a las destinadas actividades de barbecho.

- Para pastos registra 25.364 Hectáreas, que hace referencia al 13,8%.

- El rastrojo ocupa el 56,1% del territorio, que hace referencia a 103.195 Hectáreas.

- En relación con el área que ocupa la infraestructura agropecuaria, esta es de 195,4 Hectárea, que corresponde 0,1%.

El 9,8% del total de la zona rural dispersa hace referencia a actividades no agropecuarias y el 1% está destinada a otros usos. El 10,3% restante hace referencia a bosques naturales.

3.5.6.1. Producción agrícola

Desde la administración municipal, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), se han adelantado las siguientes acciones con el objetivo de fortalecer este sector en el cual se tienen inscritos 650 productores agrícolas distribuidos en pequeños y medianos, en un área sembrada de 1.800 hectáreas distribuidas como se muestra en la siguiente tabla.

---

[80] Actividad Empresarial del Departamento de La Guajira. Cámara de comercio, Riohacha- La Guajira. 2019.

Tabla 96. Producción agrícola, municipio de Maicao 2019

Nombre	Variedad	Cantidad Sembrada (Hect)	Rendimiento (Ton/Hect)	Población /Productor
Maíz	Blanco Variedad: ICA V 155-ICA V 156 y Carioca	1200	2	Pequeños, medianos Productores Agrícolas Indígenas Wayúu
Fríjol	Cabecita Negra (Caupi o arbolito) y Guajirito	164	0,9	Indígenas Wayúu
Patilla	Tipo híbrido Santa Amelia -Variedad Charleston Gray 133	180	16	Pequeños, medianos Productores Agrícolas
Melón	Tipo cantaloup y Criollo (huevo de Burro)	64	10	Pequeños, medianos Productores Agrícolas Indígenas Wayúu
Hortalizas	Tomate y Ají	24	0	Pequeños, medianos Productores Agrícolas Indígenas Wayúu
Yuca		168	14	Pequeños, medianos Productores Agrícolas Indígenas Wayúu

Fuente: UMATA, 2019

En las zonas de Atnamana, Carraipía, El Cielo, Majayura, Paraguachón; son los lugares en los que se registran mayor producción agrícola de Maíz, Fríjol, Patilla, Melón, Yuca y Hortalizas.

3.5.6.2. Sector Pecuario

El sector pecuario del municipio de Maicao está dado por la producción bovino, ovino y avícola, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Figura 76. Producción pecuaria Municipio de Maicao.

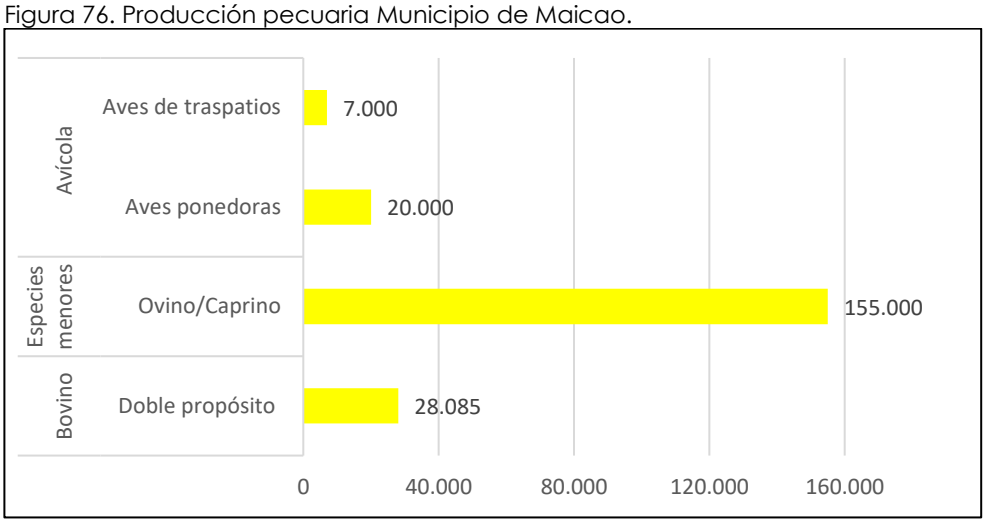

Fuente: Censo Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Las especies menores (ovino – caprino) con 155.000 es la producción más representativa en el Municipio, la población productora son los indígenas Wayúu; seguido de Bovino doble propósito con 28.085 animales y producción avícola con aproximadamente 27.000 aves ponedoras y de traspatios.

3.5.6.3. Tecnología para la agricultura urbana

Los organismos multilaterales prevén que la población mundial aumente considerablemente en los próximos 25 años[81], tanto así que podría sobrepoblar algunas ciudades, en tal sentido nuestro municipio no escapa a esta realidad próxima.

Maicao por su ubicación geográfica es zona fronteriza y por tanto es permeable al aumento constante de su población en mayor velocidad comparado con otras ciudades del país. Por esta razón se plantea un sistema de Tecnología Agrícola Urbana, con lo que se busca la producción interna del municipio, para alimentar a parte de estos nuevos residentes urbanos. Con este tipo de tecnología, y con el apoyo del gobierno nacional, departamental, sector privado, cooperación internacional, entre otros, se pretende establecer sistemas productivos con un uso mínimo de agua, que, además de ser novedoso, podría ser considerado como un nuevo cinturón transversal para alimentar a la población a la vez que se fortalece la economía local y se crean espacios verdes llevando la naturaleza al centro de la ciudad.

[81] Disponible en línea en: https://blogs.worldbank.org/es/opendata/la-poblacion-mundial-en-el-futuro-en-cuatro-graficos

3.5.6.4. Reforma Agraria Integral

En la Constitución Política de 1991, en el artículo 64; enuncia que es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de trabajadores agrarios, de forma individual y asociativa.

Además, según la Ley 160 de 1994, "por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforme el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dicten otras disposiciones". En el artículo 1° enuncia: *promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina*. Por tal motivo el gobierno debe proveer de programas especiales de dotación de tierras.

Por otra parte, mediante el Decreto 1277 de 2013, se determinó un programa especial de dotación de tierras a favor de personas vulnerables.

La Directiva 007 del 11 de junio de 2019 expedida por el Procurador General de la Nación, dispone reconocer al campesinado colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de especial protección constitucional, además, insta a los entes territoriales a crear planes, programas, estrategias y políticas públicas a favor del efectivo reconocimiento, inclusión, protección y promoción de los derechos del campesinado, con enfoque diferencial etario, territorial y de género, y así mismo incluir esos planes, programas, estrategias y/o políticas públicas en los Planes de Desarrollo.

Por lo anterior, se identificaron las siguientes acciones a fortalecer:

- Implementar programas que promuevan el cuidado a los recursos naturales.

- Realizar convenios interinstucionales que promuevan programas de erradicación del hambre seguridad y soberanía alimentaria. (sentencia T-302).

- Apoyar programas que garanticen la disponibilidad de agua potable para las comunidades rurales y rural dispersa mediante rehabilitación de pozos profundos y construcción de micro acueductos, que den cumplimiento a la Sentencia T-302 del 2017 y sentencia T-641 del 2015 expedida por la Corte Constitucional que advierte sobre mínimo vital de Agua.

- Fortalecer el Sistema Integrado de seguridad rural.

- Brindar el servicio de Extensión Rural de calidad, que incluyan implementación de herramientas, materiales e insumos (materiales biológicos, transferencia de tecnologías y conocimientos, uso de las TIC's) tanto de la zona rural y rural dispersa, que permitan el aumento de la productividad del sector.

- Aumentar el inventario municipal de maquinaria existente para establecer un banco de maquinaria y equipos agrícolas que contribuya a fortalecer la productividad en el sector.

- Realizar gestiones interinstitucionales que faciliten la titulación de predios con el objetivo de acceder a los beneficios de orden municipal, departamental y nacional con el fin que haya disponibilidad de tierras aptas para producción agrícola y pecuaria (Ley 160 de 1994 y Decreto 1277 de 2013).

- Realizar gestiones intersectoriales que permiten mejora la calidad de vida en el sector rural mediante el mejoramiento de vivienda, aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica y construcción y mantenimiento de vías terciarias.

- Fomentar la asociatividad entre las unidades productivas.

- Dar valor al conocimiento empírico, saberes ancestrales e inculcar la importancia de las actividades agrícolas a las nuevas generaciones.

- Articular con diferentes sectores para darle mayor aprovechamiento a los productos, generando mayor rentabilidad y dinamismo a la actividad agropecuaria.

- Realizar acciones con entidades financieras para el fortalecimiento de los productores del sector rural.

- Realizar acciones articuladas con el departamento en marco de la ley 1876 de 2017 (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria).

- Aplicación y puesta en práctica lo concerniente de la ley 1876 del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria. (SNIA)

- Apoyo y respaldo a las iniciativas productivas agrícolas y pecuarias que realicen todas las comunidades, asociaciones, grupos poblacionales o que presenten cualquier forma organizativa.

- Hacer acompañamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Rural.

- Promover la transformación de los productos primarios, dándole valor agregado, lo que permite aumentar la rentabilidad de los cultivos.

- Realizar acciones formativas y pedagógicas dirigidas al pequeño agricultor o microempresario.

- Realizar gestiones con entidades de educación superior que otorgan becas educativas en programas afines agropecuarios, que beneficien a los jóvenes rurales.

- Promover el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna nativa, así como también los recursos agroclimáticos (radiación solar y vientos).

- Implementar una Estación Experimental donde se apliquen técnicas y metodologías que permitan aumentar la productividad en los procesos agropecuarios.

- Realizar acciones para la consecución e implementación de infraestructura para la transformación de productos agropecuarios.

3.5.6.5. Impacto del COVID-19 en Desarrollo Económico

El impacto económico generado por la Pandemia COVID-19, será de dimensiones monumentales tal como lo ha señalado la Organización Internacional del Trabajo – OIT, quien ha manifestado que todas las empresas, independientemente de su tamaño se verán afectadas. Muchas ya enfrentan una importante disminución de sus ingresos, aumento de la insolvencia y pérdida de puestos de trabajo en sectores específicos lo que tendrá un impacto en el mercado laboral y debido a esto es posible que la crisis aumente el empleo informal como

estrategia de supervivencia. En este mismo orden de ideas las estimaciones más optimistas luego del estallido del COVID-19 preveían que la tasa de crecimiento de la economía mundial disminuirá 1.0% o menos. A medida que la pandemia se fue expandiendo la economía fue decreciendo.

La organización internacional del trabajo, establece que las dimensiones humanas de la pandemia del COVID-19 exceden con creces el ámbito de la respuesta sanitaria. Todos los aspectos de nuestro futuro se verán afectados: el económico, el social y el de desarrollo. Nuestra respuesta ha de ser urgente, coordinada y a escala mundial, y debe ofrecer ayuda inmediata a quienes más lo necesitan. La OIT estima que hasta 25 millones de personas podrían quedarse sin empleo, y que la pérdida de ingresos de los trabajadores podría llegar a los 3,4 billones de dólares estadounidenses. Sin embargo, ya se está viendo que el cálculo se quedará corto frente a la magnitud del impacto.

El impacto es devastador para la economía en ocasión a esta pandemia, en Colombia y ha dejado ver panoramas desalentadores donde Empresas de todos los tamaños ya han cesado sus operaciones, han reducido las horas de trabajo y despedido al personal. Muchas están al borde del colapso, a medida que van cerrando tiendas y restaurantes, se cancelan vuelos y reservas de hoteles, y las empresas optan por el trabajo a distancia. A menudo, los primeros en quedarse sin trabajo son aquellos cuyo empleo ya era precario: vendedores, camareros, personal de cocina, limpiadores o los que ayudan con el equipaje, sin mencionar a los millones de trabajadores informales que no han podido vender sus productos y los cuales no cuentan con ningún apoyo financiero por parte del Estado.

La cámara de comercio de la Guajira en alianza con la Red de Cámaras de Comercio–Confecámaras, realizó una medición del impacto económico por la crisis sanitaria derivada por el COVID-19 en el sector empresarial del departamento a 375 propietarios o administradores de establecimientos de comercio en el período comprendido entre el 31 de marzo al 21 de abril del 2020.Indagando por algunos aspectos de la operación, empleo y capacidad para responder por las obligaciones en el futuro cercano, los resultados fueron los siguientes: las ventas han disminuido para el 92,7% de los empresarios, el 68,6% solo podrán subsistir entre 1 y 2 meses y el 22,7% entre 3 y 4 meses. Así mismo, el 93% considera que se verán afectados negativamente por la emergencia y el 18% reconoce que incrementó los precios de sus bienes o servicios, mientras que el 61% ha tenido

problemas de suministros de insumos. Este sondeo permite conocer la situación que atraviesan las empresas de la región dadas las medidas de aislamiento y la falta de operación, que de acuerdo a estos resultados enfrentan graves problemas de flujo de caja y dando prioridad para sostener a sus trabajadores que en la mayoría de los casos no será sostenible por más de tres o cuatro meses.

En relación a lo anterior es importante mencionar que en el municipio de Maicao todavía no es posible cuantificar y tener un diagnostico concreto sobre el impacto ocasionado por la pandemia ya que la mayoría de las personas trabajan en actividades informales y para esto es necesario la aplicación de una series de estrategias que nos permitan dimensionar la grave situación que enfrentan la economía de esta zona fronteriza y que debido a esta pandemia agudiza más la brecha de pobreza ya existente.

3.5.6.5.1. Estrategias para reactivación o restauración

El enlace de Desarrollo Económico es unos de los pilares fundamentales que actuará como un observatorio de vigilancia para medir el comportamiento de nuestro ecosistema productivo y las consecuencias y efectos que se van a generar con esta pandemia sin precedentes a nivel mundial, nacional y local. Generando la siguiente agenda de trabajo para la reactivación para la economía local de manera progresiva y responsables con las exigencias sanitarias del COVID-19:

- Desde la secretaria/oficina de Desarrollo económico hacer una convocatoria con diferentes sectores de la producción de bienes y servicios para escuchar sus iniciativas y propuestas tendientes al apoyo del sector en el marco de la emergencia por el COVID-19 en Maicao, así medir el impacto económico, social, ambiental y el desempleo a causa de la pandemia.

- Hacer una caracterización por los sectores que quedaron más afectadas por causa de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad establecidos avalado por el ministerio de salud para tal fin.

- Hacer un acompañamiento de asesoría técnica para aquellos negocios que se encuentran más afectados, que puedan beneficiarse de las ayudas y alivios del orden nacional, departamental y municipal con el fin de lograr sacarlos de la crisis económica y financiera.

- Oferta de capacitaciones y tallares formativos a los sectores productivos en tema de, apoyos financieros, ciencia, innovación tecnología, emprendimiento, cultura organizacional, impulso de los sectores tendiente de crecimientos como el sector agropecuario, planes de negocios, formulación de proyectos y liderazgo entre otros.

- Gestionar la habilitación de otros puertos del resto del territorio nacional para poder importar la mercancía bajo el amparo del Régimen Especial Aduanero Maicao, Uribía Y Manaure mientras a mediano plazo Puerto Nuevo gestiona las inversiones e infraestructura para prestar.

- La creación de una plataforma digital que sirva para realizar negocios tecnológicos, los empresarios pueden publicar gratuitamente lo productos y servicios que ofrece Maicao con la formación capacitaciones al sector productivo sobre mercadeo, marketing y mercado digital.

- Teniendo en cuenta que por la coyuntura del COVID-19, Las iniciativas de negocios deben estar adaptadas a las necesidades y al consumo de la gente, hay alta demanda de alimentos del sector primario Fortalecer al sector agrícola, pesquera, ganadería con proyectos productivos con, elementos de protección personal EPP, aplicaciones tecnológicas.

- Implementación de una campaña de promoción de los destinos turístico para generar un mayor desarrollo económico al municipio.

- Trabajar articuladamente con los migrantes en el caso que sean necesarios, vinculándolo en el tema de emprendimiento, transferencia de información.

- Avanzar hacia esquema de conectividad local de redes de producción agropecuarias y consumo en una opción para mitigar una eventual de desabastecimiento.

Con la apertura de las líneas productivas se hace necesario que se active el Fondo Economía Local FONDEL con la finalidad de financiar o cofinanciar los programas o y proyectos que promuevan el desarrollo comercial, el desarrollo industrial, agropecuario y turística el emprendimiento la capacitación comunitaria el apoyo a la gestión y formulación de proyectos que generen empleo, fomento de la

creación de pymes y fama - empresas créditos y microcréditos para generar empleo.

3.5.7. ESTRATÉGIA: EL VERDADERO CAMBIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ODS (02): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS (05): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS (08): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS (09): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS (11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS (12): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

ODS (17): Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PDN – Pacto por la equidad

Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Pacto por el emprendimiento

El Verdadero Cambio para El Desarrollo Económico

Sector: Comercio, Industria y Turismo. Trabajo, CTei, Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo: Implementar un modelo de desarrollo económico sólido y eficiente, que genere bienestar en nuestra población

Tabla 97. Línea estratégica Desarrollo económico

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Crear y mantener la plataforma digital para la oferta de bienes y servicios de Maicao.	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	0	1	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de promoción y divulgación de estrategias para MiPyme	Estrategia implementada de comunicaciones para MiPyme	1
Elaborar el proyecto de preinversion del centro de innovación y desarrollo tecnológico del municipio de Maicao	Puntaje índice de competitividad	0	1	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Estudios y diseños para Centros de Ciencia	Estudios de factibilidad elaborados	1
Fortalecer la formación, capacitación y vinculación del talento humano que requiere la	población ocupada en la industria turística	585	3617	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	3032

actividad turística en Maicao.							
Fortalecer la formación, capacitación y vinculación del talento humano que requiere la actividad turística en Maicao.	población ocupada en la industria turística	4	9	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	5
Realizar la promoción de los servicios turísticos disponibles en el Municipio	población ocupada en la industria turística	0	5	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	5
Aumentar la competitividad a través de la promoción y el fomento de las actividades artesanales. (Sentencia T-302)	población ocupada en la industria turística	0	9	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo y gestión de unidades productivas brindadas	9
Elaborar e implementar el manual para el fortalecimiento de los sectores de desarrollo naranja. (Sentencia T-302)	Puntaje índice de competitividad	0	1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Documentos de estrategias de negocios para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia elaborados	4
Realizar acciones que permitan mitigar la informalidad en el Municipio.	tasa de informalidad laboral	0	6	Generación y formalización del empleo	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral	Redes de formalización laboral implementadas	6
Realizar acciones pedagógicas y formativas para el fomento y fortalecimiento del emprendimiento, y/o caracterización y clasificación de las vocaciones productiva y reconversión laboral.	tasa de informalidad laboral	0	6	Generación y formalización del empleo	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	6

diseñar y desarrollar estudios de investigaciones para fomentar programas de reconversión laboral orientado a desarrollar nuevas competencias laborales en el sector productivo	Productividad empresarial	254	500	consolidación productiva del sector hidrocarburos	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de las actividades de contrabando de combustibles	Personas asistidas técnicamente	246
Brindar formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado. (Sentencia T-302)	Productividad empresarial	0	10	Generación y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Formaciones vocacionales y acompañamiento a la inversión ofrecidos.	10
Realizar ferias comerciales multisectoriales en el municipio.	Aporte de productividad	0	3	Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Ferias nacionales e internacionales organizadas	3
Ofrecer asistencia técnica a los pequeños productores de la zona rural. (Sentencia T-302)	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	325	655	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	330
Ofrecer acompañamiento en la elaboración de planes de Desarrollo Agropecuario Rural (Sentencia T-302)	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	0	1	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1
Brindar asesoramiento en la implementación de maquinaria agrícola que ayuden aumentar la productividad.	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	10	18	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	23

Realizar acciones para el fomento de especies animales y vegetales mejoradas	inversión en el acti agropecuario	14	19	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético	5
Realizar acciones que promuevan la compensación de suelos utilizando análisis de las propiedades físico-química y biológica del suelo.	inversión en el acti agropecuario	0	2160	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de análisis químico, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	Pruebas químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos realizadas	2160
Realiza acciones para el establecimiento de plantas de beneficio animal.	índice de adopción de tecnología	0	1	Infraestructura productiva y comercialización	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	1
Realizar acciones que apoyen el fomento de la asociatividad en el sector agropecuario.	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	13	48	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	35
Implementar estación experimental donde se ensayen técnicas y metodologías que permitan aumentar productividad en los procesos agropecuarios.	inversión en el acti agropecuario	0	1	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario construidas	1

Metas de gestión

- Gestionar la creación de la Cámara de Comercio Fronterizo.
- Gestionar y articular la creación de un centro de emprendimiento y desarrollo tecnológico para reactivación de la economía local.
- Gestionar la construcción de un parque temático multicultural en el municipio.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura requerida para el impulso del turismo.
- Gestionar distritos de adecuación de tierras.
- Realizar gestión para la consecución e implementación de infraestructura para la transformación de productos agropecuarios.
- Gestionar la cooperación y complementariedad micro territorial.
- Realizar gestión para la consecución de estación experimental agrícola y la implementación de procesos de tecnología para la agricultura urbana.
- Realizar asesorías en el proceso de adquisición de créditos agropecuario.
- Realizar asistencia técnica enfatizando en los programas de Buenas Prácticas Agrícolas y en la implementación de maquinaria que ayuden aumentar la productividad agrícola.
- Realizar gestiones ante entidades de educación superior que otorgan becas en carreras afines a la agricultura, emprendimiento e innovación.
- Realizar acciones formativas y pedagógicas dirigidas al pequeño agricultor o microempresario.
- Adoptar las políticas públicas del trabajo decente.
- Reactivar el fondo de economía local (FONDEL) para la competitividad regional.

- Presentar acto legislativo por medio del cual se otorgue la categoría de Distrito Especial Fronterizo y de comercio al municipio de Maicao.

- Promover la articulación de actores para generar capacidades locales que permitan la transición hacia el comercio legal.

- Gestionar el relacionamiento con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Cultura, para generar espacios formativos en las zonas fronterizas y aportar a la restauración económico-social.

- Fortalecer los convenios interinstitucionales y regionales para la restauración de la economía del Municipio.

- Gestionar la articulación con las diferentes ONG´s para compartir las buenas prácticas y experiencias en otros territorios.

- Realizar convenios para una oferta institucional, que permita proporcionar soluciones bancarias, dirigidas a los empresarios para promover su crecimiento y desarrollo empresarial.

- Gestionar y articular la creación de planes para la inclusión de los pequeños y medianos, además del comercio informal en el manejo de las habilidades y destrezas de las tecnologías.

- Embellecer las entradas del municipio como puntos atractivos turísticos.

- Gestionar la articulación publico privado para fortalecer proyectos estratégicos de la zona de régimen aduanero especial. (Puerto Nuevo).

- Impulsar las actividades de economía circular y cultura del reciclaje en el municipio de Maicao.

- Gestionar recursos para la construcción y/o adecuación de infraestructura turística, en especial el parador turístico de cuatro vías.

- Gestionar la construcción del Centro Nacional de Atención Fronteriza – CENAF.

3.6. VÍAS Y CONECTIVIDAD, EL VERDADERO CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA

La línea estratégica vías y conectividad está conformada a su vez por los siguientes sectores que de manera directa intervienen en el desarrollo del municipio de Maicao.

Figura 77. Componentes línea estratégica vías y conectividad

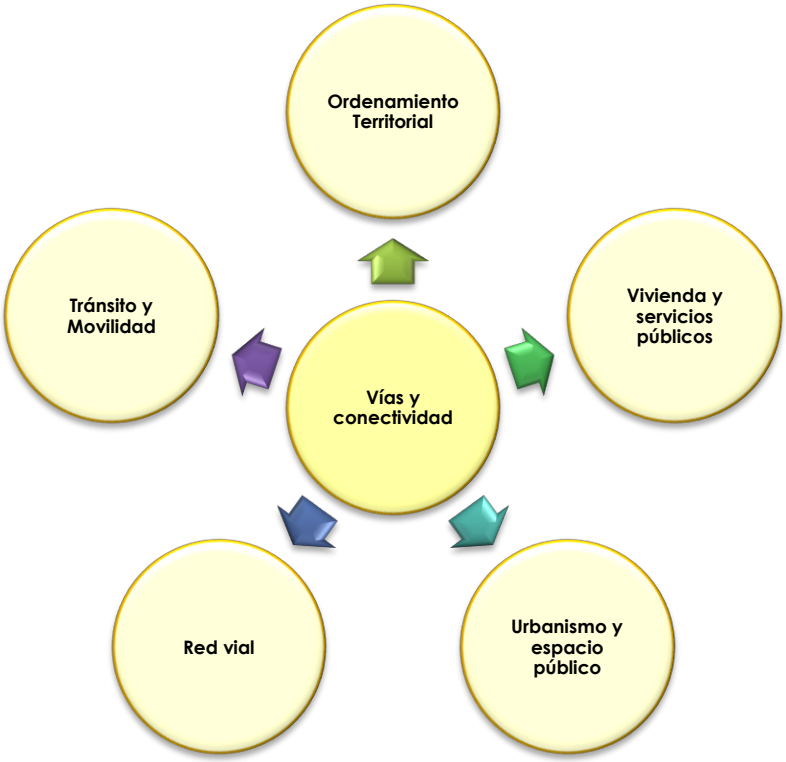

Fuente: Elaboración Propia.

3.6.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es un instrumento técnico, político, administrativo, y jurídico para organizar el territorio; está fundamentado en la Ley 9 de 1989 y la Ley Orgánica 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011, denominada Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)..

Según la Ley, el orden del territorio es político-administrativo, y se divide en nación, departamentos, áreas metropolitanas, distritos especiales y municipios.

Dentro de las responsabilidades de los municipios, se pueden resaltar las siguientes: formular y adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial; optimizar el uso de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con la política nacional, departamental y

demás políticas legalmente establecidas. Según el número de habitantes el municipio deberá implementar la organización de la siguiente manera:

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para municipios con más de 100.000 habitantes.

- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT, para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes.

- Esquema básico de Ordenamiento Territorial (EOT), para municipios con menos de 30.000 habitantes.[82]

En la siguiente tabla se relaciona el estado de los diferentes Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios del Departamento de La Guajira.

Tabla 98. Proceso de Ajuste de POT departamento La Guajira

Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT	En Trámite	
			Si	No
Riohacha	206 de 30/01/2002	03 02/02/2002		
Maicao	**2716 de 16/10/2002**	**24 22/11/2002**		**X**
Uribia	1319 de 12/06/2001	16 27/06/2001	X	
Manaure	1241 de 27/05/2002	20 11/06/2002	X	
Dibulla	1909 de 29/07/2002	12 22/09/2002	X	
Albania	3641 de 9/12/2003	04 12/04/2004		
Hato nuevo	0744 de 3/04/2002	07 08/06/2002	X	
Barrancas	1585 de 2/07/2002	20 10/09/2002	X	
Fonseca	3728 de 29/09/2005	24 07/12/2005	X	
Distracción	2221 de 28/07/2003	11 15/08/2003	X	
San Juan del Cesar	3754 de 29/12/2003	04 07/04/2004	X	
El Molino	2805 de 8/08/2002	09 05/09/2002	X	
Villanueva	2155de 22/08/2002	20 07/09/2002		X
Urumita	2004 de 8/08/2002	23 30/11/2002		X
La Jagua del Pilar	045 de 12/01/2006	03/02/2006		X

Fuente: Plan de Acción 2016-2019, Corpoguajira, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, el Honorable Concejo Municipal, expidió el Acuerdo Número 024 del 23 de noviembre de 2002, Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de Maicao 2002 – 2010. Como se evidencia, el POT de Maicao, se encuentra desactualizado y no

[82] Ley 388 de 1997, Capítulo III, Art.9°.

representa la realidad actual en cuanto a las características de nuestro territorio.

La revisión y actualización de este importante documento, es la meta prioritaria de la administración municipal en cuanto a planeación se refiere.

3.6.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta que la calidad de vida de una población está directamente relacionada con la tenencia de la vivienda, saneamiento básico y servicios públicos; a continuación, se realiza un análisis del municipio de Maicao referente a este sector.

3.6.2.1. Vivienda Digna

De acuerdo, con los datos estadísticos arrojados por el último censo DANE, el municipio de Maicao Cuenta con una Población de 185.072[83] habitantes, los cuales viven en 48.148 unidades familiares; distribuidas como se muestra en la siguiente figura:

Figura 78. Tipo de vivienda en Colombia construida en Colombia.

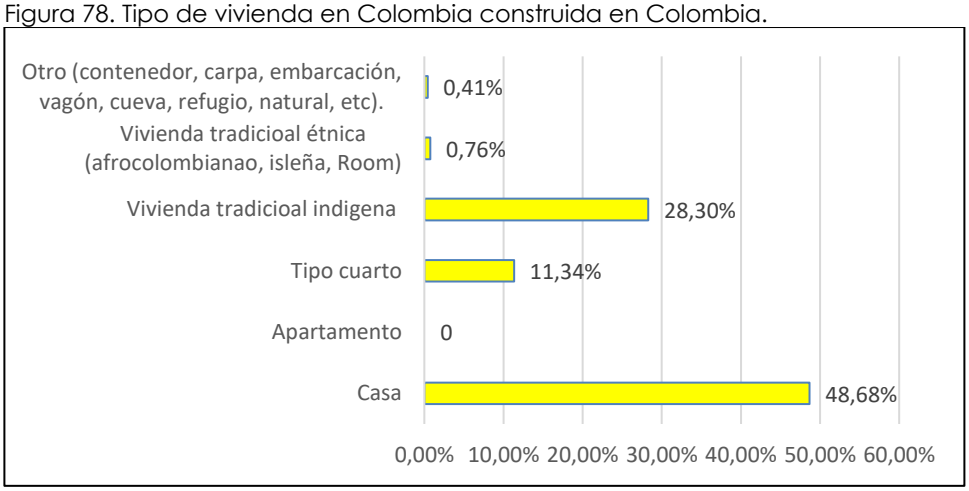

Fuente: DANE 2018.

Además, presentan una clasificación de acuerdo con el número de personas que habitan por unidad familiar, que nos permite evidenciar que el 14,5% de dichas unidades, cuentan con más de 6 personas, lo que denota altos índices de hacinamiento en las viviendas; cómo se puede observar a continuación:

[83] Proyecciones de Población DANE 2018-2020, total municipal por área

Figura 79. Número de personas por hogar.

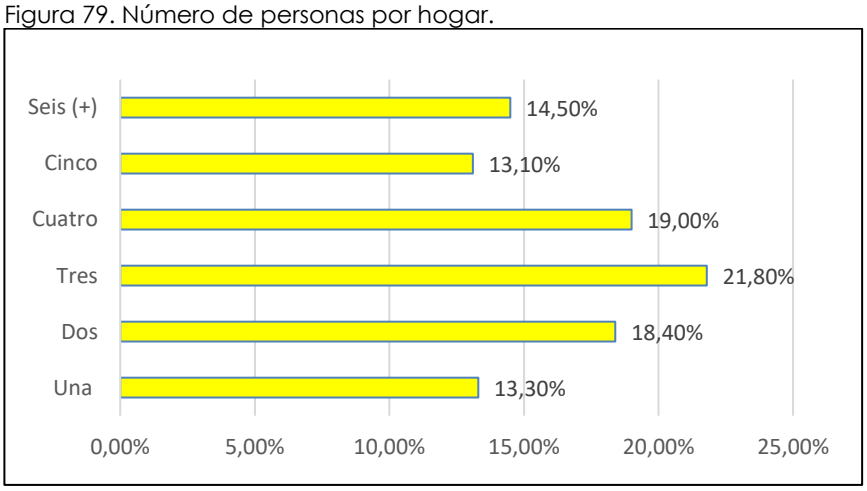

Fuente: DANE 2018

La tabla muestra los lineamientos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) que, según información de las tablas de necesidades básicas insatisfechas, es del 14,99% de la población urbana y el 58,62% de la población rural, viven en hacinamiento.

Sumado a lo anterior, el índice de necesidades básicas insatisfechas total está en el 58,98%, con unas diferencias exorbitantes entre el sector urbano (44,99%) y el sector rural (80,77%). Por otra parte, existe la siguiente información con respecto a los índices cualitativos y cuantitativos de vivienda, distribuidos de la siguiente manera: Alto déficit cuantitativo (26,62%) y cualitativo (61,2%) de vivienda, con unas diferencias muy marcadas entre el sector urbano y rural. Sector urbano (cuantitativo (15,02%) y cualitativo (59,67%); y el sector rural con un (cuantitativo (44,60%) y cualitativo (64,35%).

En ese mismo orden de ideas, también se ve influenciado entre otros aspectos; el ordenamiento territorial, la migración de familiares que han retornado al país y el desplazamiento forzado entre otros; los cuales han incidido en dicha problemática debido a que estos fenómenos han generado incremento en la población del municipio.

En las mesas de trabajo desarrolladas para la formulación del Plan de Desarrollo en cada una de las comunas y en el sector rural, se pudo palpar aún más las precarias condiciones de habitabilidad en las que hoy vive la población del municipio de Maicao, dentro de lo que es necesario resaltar y dar prioridad teniendo en cuenta las condiciones de abandono en las que están sumidas las comunidades indígenas tanto en la periferia del municipio como en el área rural.

La problemática de vivienda en el sector urbano se centra en el hacinamiento crítico que viven muchos hogares, el mal estado de las viviendas y la baja disponibilidad de recursos para la realización de adecuaciones.

Por otro lado, la situación de tenencia irregular de bienes inmuebles se considera de gran magnitud, dado que la gran mayoría de los hogares no cuentan con títulos de propiedad de sus predios, lo que les da el carácter de poseedores irregulares y no de propietarios. Situación que afecta en gran medida la estabilidad económica de los hogares negándoles la oportunidad de hacer parte del mercado inmobiliario; así mismo, afecta las finanzas del municipio, limitando de alguna manera un mayor recaudo de recursos propios por pago de impuestos prediales, declaraciones de construcción y licencia de construcción.

El alto déficit cuantitativo está influenciado por varios factores, entre los que se destacan: los bajos ingresos económicos de las familias, escasas oportunidades de empleo, insipiente gestión y promoción de nuevos programas de vivienda, la baja disponibilidad de lotes o áreas habilitadas en el POT para el desarrollo de vivienda de Interés Prioritario e Interés Social. Bajo estas limitantes la creación de espacios para la construcción de proyectos de vivienda.

Es importante considerar la existencia de diferentes Organizaciones Populares y Juntas Comunitarias de Vivienda que cuentan con lotes propios, lo que facilitaría la gestión de dichos proyectos, y a la vez, permite una participación directa de la comunidad en la gestión y construcción de unas mejores condiciones de vida para sus habitantes.

En ese mismo sentido, es necesario adelantar una caracterización de todos los terrenos particulares existentes en el municipio y que se encuentran en condiciones aptas para construir programas de vivienda, permitiendo el desarrollo de un municipio más compacto; incentivando alianzas Público-Privadas para la ejecución de proyectos; lo que será importante para erradicar así muchos botaderos satélites que hoy son focos de insalubridad e inseguridad para la población.

Por otra parte, en el municipio existe un proyecto cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE 300 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, PARA POBLACIÓN DESPLAZADA, DEL PROYECTO "MARINA ESPERANZA" DE MAICAO, LA GUAJIRA por valor de $ 8.767.800.000, con fecha de inicio 6 de mayo de 2013 y fecha prevista para su finalización de 5 de enero de 2014, sin embargo, a la fecha solo han sido entregadas 45 viviendas.

Esta administración tiene total disposición y presenta como meta de resultado, la culminación del proyecto de vivienda Marina Esperanza, con el fin de entregar finalmente a los beneficiarios los subsidios que les fueron otorgados por Resolución 0396 del 14 de abril de 2013.

En el sector rural se agudiza el tema del hacinamiento y se empeora aun con el retorno masivo de familias del vecino país de Venezuela, que entre otros factores regresan en estado de extrema pobreza, generando cordones de miseria a lo largo de los centros poblados y las comunidades indígenas. La gran mayoría de las viviendas están construidas en materiales no convencionales (plástico, cartón, barro, tablas entre otros) y con carencia de las más mínimas condiciones de saneamiento básico, agua potable, electrificación entre otros.

3.6.2.2. El verdadero cambio en los servicios públicos domiciliarios

Los servicios públicos domiciliarios en el país se encuentran reglamentados en la constitución política de Colombia de 1991, en los artículos Art. 365, 366, 367, 368, 360, 370 y en la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

En general, la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio son deficientes en cuanto a calidad y cobertura, por lo que esta administración buscará mecanismos que le permitan optimizar la operación y prestación de estos mismos, en beneficio de la población maicaera.

3.6.2.2.1. Agua Potable

El Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 6, Agua limpia y saneamiento; tienen como finalidad garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible el saneamiento de todos, puesto que, es de vital importancia el "acceso al agua potable y saneamiento básico" siendo este uno de los instrumentos más importantes para la inclusión y el cierre de brechas sociales.

Ahora bien, en cuanto a la prestación del servicio de agua del municipio de Maicao, se tiene que el acueducto cuenta con un sistema de abastecimiento por gravedad el cual se compone por una bocatoma de fondo que capta el agua del Rio Jordán o Carraipia, ocho pozos profundos (6ª, 6B, Hospital, Carraipia, San José, Majupay, Concepción, Loma Fresca), una planta de tratamiento, dos líneas de conducción (de las cuales sólo una se encuentra en funcionamiento),

tres tanques de almacenamiento (uno fuera de servicio) y la red de distribución[84].

La prestación del servicio de acueducto se encuentra concesionado mediante contrato 003 del 2000, con la empresa Aguas de La Península S.A. E.S.P. quien es el responsable de cumplir con los parámetros de calidad, continuidad y cobertura.

En lo que se refiere a Calidad, según datos de la Secretaría de Salud Departamental, en el municipio de Maicao se suministra este servicio con un índice de riesgo inferior a 5, lo que lo clasifica como agua apta para el consumo humano con un nivel "Sin Riesgo". En cuanto a cobertura, el municipio cuenta con un déficit de redes de acueducto, mayormente en la periferia ya que estos son sectores en los que se han conformado nuevos asentamientos.

Tabla 99. Longitud, diámetros, características de las redes de distribución

Tipo de proceso	Diámetro (pulg)	Longitud (m)	Material tubería
Red menor	3	199.328,97	PVC Cloruro de Polivinilo
Red menor	4	22.686,98	PVC Cloruro de Polivinilo
Red menor	6	50.579,77	PVC Cloruro de Polivinilo
Red menor	8	5.419,24	PVC Cloruro de Polivinilo
Red primaria o matriz	10	6.076,73	AC Asbesto Cemento
Red primaria o matriz	16	4.728,4	AC Asbesto Cemento
Red primaria o matriz	18	2.701,48	AC Asbesto Cemento

Fuente: Sistema Único de Información – SUI, Reporte 2016

Es importante resaltar, que la continuidad en la prestación del servicio es directamente proporcional a la cantidad de agua que es captada, tratada, almacenada y posteriormente distribuida. Dicho esto, es necesario aclarar que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0330 del 8 de junio de 2017, en su artículo 43, establece la dotación neta máxima expresada en litros por habitante por día para garantizar abastecimiento de la población 24 horas al día.

De acuerdo a ello, para una población de 185.072 habitantes, se requieren alrededor de 26 millones de litros de agua al día o 26 mil metros cúbicos, teniendo en cuenta los largos periodos de verano que atraviesa el municipio, la producción de agua de las fuentes de captación se ve afectada, ocasionando que la prestación del servicio de acueducto sea deficiente.

[84] Documento Técnico, Departamento de Planeación Municipal

Así mismo, es preciso indicar que el operador atiende a un total de 24.371 usuarios suscriptores; cabe resaltar que el censo evidencia que existen 44.257 hogares, evidenciando 19.886 fuera de cobertura[85] ubicados en su mayoría en la zona rural y rural dispersa.

Adicionalmente, la problemática de desabastecimiento en la zona rural y rural dispersa obedece primordialmente a la inexistencia de un operador del servicio y las dificultades para conseguir fuentes de abastecimiento subterráneos aptos para el consumo humano. Aunque muchas de las comunidades indígenas cuentan con Pozos o molinos para el suministro de agua, actualmente no son suficientes y se hace necesario el abastecimiento por medios alternos como lo son los carrotanques.

Como medida para solucionar la problemática presentada, el gobierno nacional implementó la estrategia Guajira Azul, que es un programa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que tiene por objeto aumentar la cobertura y calidad del agua potable y saneamiento en el departamento de La Guajira. Para el municipio de Maicao, se encuentran en ejecución las obras correspondientes a la construcción y puesta en operación de dos módulos de Pilas Públicas, el primero, ubicado en Sararao, beneficiará a 10.000 personas y el segundo ubicado en Windpeshi a 2.300. Estos dos proyectos suman $10.076 millones y se espera que estén listos para el segundo semestre del año 2020. Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos, se gestiona el módulo de Pilas Públicas para las comunidades de la zona rural dispersa del sector de Amaripa, por un valor de $5.140 millones con lo que se beneficiará a 2.450 personas.

A continuación, se relacionan los factores de subsidios para el servicio de acueducto, aprobado según Acuerdo del Concejo Municipal N° 009 de febrero 2018[86]; por el cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios a los estratos 1, 2,3 y reglamentación de los aportes solidarios en las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Maicao – La Guajira.

Tabla 100. Porcentajes de subsidios Acueducto

Estrato	Cargo fijo	Consumo básico
Estrato 1	48%	48%
Estrato 2	18%	18%

[85] Alcaldía de Maicao. Informe sentencia 302- Agua Maicao, 2017.
[86] Proceso de empalme. Informe de gestión Departamento Administrativo de Planeación. municipio de Maicao- La Guajira. 2019.

Fuente: Concejo Municipal de Maicao.

En relación con el mínimo vital de agua potable para personas en estado de vulnerabilidad en la sentencia T-641/15 expedida por la Corte Constitucional advierte sobre el mínimo vital de Agua, en donde manifiesta que las empresas de servicios públicos tienen el deber de suministrar como mínimo 50 litros al día, por persona; para la población Indígena de Maicao 67.326[87] se requieren 3.366.300 litros diarios o 3.366 metros cúbicos.

El municipio de Maicao, le apuesta a la búsqueda de nuevas fuentes de agua como alternativas de solución tanto para la zona urbana como rural, cabe resaltar que el municipio requiere de inversiones para la construcción, mejoramiento, y optimización de la infraestructura para el suministro de agua potable, tanto en la zona urbana como en la zona rural, además, para dar solución a la problemática de agua potable en el municipio se hace necesario diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados a garantizar el servicio en calidad, permanencia y cobertura tanto en el área urbana como rural.

3.6.2.2.2. Alcantarillado

Al igual que el servicio de acueducto, la prestación del servicio de alcantarillado se encuentra concesionado mediante contrato 003 del 2000, con la empresa Aguas de La Península S.A. E.S.P.

El sistema de alcantarillado del municipio de Maicao es de tipo sanitario, cuenta con tres colectores finales; colector Norte en diámetro de 30" PVC, el colector Carrera 4 en diámetro de 36" en tubería de PVC y el Sur Oriental en diámetro de 42" PVC que llegan a dos Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales; La N° 2 que envía las aguas negras provenientes del Colector Sur Oriental a la Estación de Bombeo N° 1 y de allí se dirigen a Limoncito a la Laguna de Oxidación.

Cabe resaltar que el municipio de Maicao cuenta con un sistema de tratamiento de las aguas servidas, el cual ya cumplió su tiempo de vida útil y no cumple con los porcentajes de remoción de carga contaminante establecido por la ley[88]. Por lo que esta administración adelanta la gestión para el cierre definitivo del sistema de tratamiento actual y la construcción de un nuevo sistema de tratamiento que

---

[87] DANE-CNPV, 2018.

[88] Corpoguajira. Resolución 01330 de 26 de junio de 2018. Por medio del cual se cierra una investigación administrativa, se impone una sanción y se adoptan otras determinaciones.

cumpla con todos los requisitos de ley y contribuya a la optimización de la prestación del servicio, al mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de las personas.

Para el servicio de alcantarillado, el operador atiende a un total de 23.753 suscriptores para los cuales aplican los porcentajes de subsidios[89] que se detallan a continuación:

Tabla 101. Porcentajes de subsidios Alcantarillado

Estrato	**Cargo fijo**	**Consumo básico**
Estrato 1	48%	48%
Estrato 2	18%	18%

Fuente: Concejo Municipal de Maicao.

A continuación, se relacionan los proyectos que están siendo gestionados a través de la Administradora Temporal del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, relacionados con el mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en cuanto a calidad y cobertura tanto en zona rural como en zona urbana.

Tabla 102. Proyectos de inversión Guajira Azul

Objeto	**Valor**	**Impacto**	**Tipo**	**Servicio**
Consultoría para la elaboración del diagnóstico integral sectorial para zona rural nucleada y formulación de estrategia de aseguramiento de la prestación de los servicios, corregimientos priorizados de Riohacha, **Maicao**, Albania y San Juan del Cesar	$767.638.764	Esquemas de aseguramiento rural nucleada para la prestación de los servicios públicos del sector APSB	Aseguramiento	Acueducto Alcantarillado y Aseo
Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para 8 sistemas de Pilas Publicas en la media y Alta Guajira – UNICEF-COSUDE	$711.000.000	Abastecimiento de comunidades indígenas de la zona rural dispersa el cual beneficiará a 46.279 personas aproximadamente, en los municipios de **Maicao**, Riohacha, Manaure y Uribia	Pre inversión	Acueducto
Construcción del módulo de pilas públicas de amaripa	$3.962.676.552	Proyecto de abastecimiento de comunidades indígenas de la zona rural dispersa el cual beneficiará a 1.689 personas aproximadamente	Infraestructura	Acueducto
Construcción de módulo de pilas públicas de riritana	$4.761.907.367	Proyecto de abastecimiento de	Infraestructura	Acueducto

[89] Proceso de empalme. Informe de gestión Departamento Administrativo de Planeación. municipio de Maicao- La Guajira. 2019.

		comunidades indígenas de la zona rural dispersa el cual beneficiará a 4.520 personas aproximadamente		
Consultoría para la elaboración de diagnósticos, estudios y análisis de las posibles fuentes alternativas para abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal de Maicao	$1.200.000.000	Consultoría para aumento de la oferta hídrica para compensar déficit actual y asegurar la prestación a mediano y largo plazo	Pre inversión	Acueducto
Optimización PTAP El Jordán del municipio de Maicao	$12.595.884.423	Optimización general de la PTAP para mejoramiento de la calidad del agua producida	Infraestructura	Acueducto
Optimización general del sistema de abastecimiento de agua de la cabecera municipal de Maicao	$1.704.450.000	Construcción de un sistema de pozos, optimización del sistema de tratamiento para aumento de la oferta hídrica de Maicao	Infraestructura	Acueducto
Optimización general del sistema de abastecimiento de agua de la cabecera municipal de Maicao	$34.089.000.000	Construcción de un sistema de pozos y ampliación del sistema de tratamiento para aumento de la oferta hídrica de Maicao y mejora de la continuidad	Infraestructura	Acueducto
Ampliación y optimización de las nuevas lagunas de oxidación de Maicao	$15.000.000.000	Construcción de una laguna facultativa y optimización de las lagunas existentes	Infraestructura	Alcantarillado
Cierre de antiguo sistema de lagunas de oxidación de Maicao	$1.039.509.309	Cierre de la actual laguna de oxidación de El Limoncito y recuperación de la zona	Infraestructura	Alcantarillado
Plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Maicao	$921.000.000	Planificación inversiones prioritarias a corto y mediano plazo	Infraestructura	Acueducto Alcantarillado

Fuente: Administración temporal sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Cumbre alcaldes, Riohacha 30 de enero de 2020

3.6.2.2.3. Aseo

La prestación del servicio público de aseo en el municipio de Maicao está a cargo de la empresa privada Aseo Técnico S.A.S. E.S.P., a corte diciembre de 2019, el operador atiende un total de 25.687 suscriptores en el casco urbana, adicionalmente, presta el servicio de recolección de residuos en el corregimiento de Paraguachón con una frecuencia de dos veces por semana.

El Concejo municipal mediante acuerdo 009 de octubre de 2018, "Por el cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios a los estratos 1, 2, y 3 y reglamentación de los aportes solidarios en las tarifas de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Maicao" otorga a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 los Factores de Subsidios que se detallan a continuación:

Tabla 103. Porcentajes de subsidios Aseo

Estrato	Cargo fijo	Consumo básico
Estrato 1	45%	45%
Estrato 2	30%	30%
Estrato 3	9%	9%

Fuente: Concejo Municipal de Maicao.

3.6.2.2.4. Alumbrado público

En el casco urbano del municipio de Maicao se reconocen 6.444 luminarias, cuya operación es manejada a través del concesionario DOLMEN S.A. E.S.P. con un convenio de suministro de energía con la empresa Electricaribe.

Cabe destacar que existe un proyecto en ejecución para la instalación de luminarias en la salida hacia Paraguachon, las cuales entrarían a ser operadas por el concesionario una vez culminen las obras.

3.6.2.2.5. Gas Natural

El gas natural es una mezcla de gases compuesta principalmente por metano, por lo que constituye una fuente de energía no renovable. En el Municipio de Maicao la empresa Gases de La Guajira S.A. E.S.P., suministra el servicio de gas natural en el casco urbano con una cobertura de 88% y dos corregimientos, el primero de ellos es el corregimiento de Carraipia con una cobertura del 97% y Paraguachón con un 95%.

Este servicio tiene como principal problemática la ampliación de la cobertura del servicio gas natural en las viviendas que no tienen titulación ni nomenclatura y el cobro de la revisión quinquenal de las instalaciones internas de gas natural que sólo pueden hacerse una vez cada cinco años, según dispuso la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante Resolución 059 de 2012.[90]

3.6.2.2.6. Energía Eléctrica

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 7. Energía asequible y no contaminante; hace referencia a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

---

[90] Proceso de empalme. Informe de gestión Departamento Administrativo de Planeación. Municipio de Maicao- La Guajira. 2019.

Por tal motivo, se debe tener en cuenta fortalecer proyectos encaminados en aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía en el municipio de Maicao tanto para el área urbana, rural y rural disperso.

El servicio de energía en el municipio de Maicao está a cargo de la Empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y emite facturación a un promedio de 27 mil usuarios por mes.

En el municipio de Maicao existen numerosos sectores subnormales que reciben el servicio y les es facturado de acuerdo a la lectura de un medidor totalizador, en calidad de consumo comunitario.

3.6.2.2.7. Energías alternativas: El Verdadero Cambio para aprovechar los recursos

La Guajira presenta un alto potencial para la utilización de energías renovables y es básicamente debido a que concentra el mayor volumen de vientos alisios que recibe el país, lo que, en unión a la radiación solar, brinda los insumos para la utilización de energías alternativas.

En La Guajira se podría generar la energía que consume toda Colombia, si nos lo propusiéramos y se superan las barreras que existen, según afirmó el Ministro de Medio Ambiente en 2018. En consistencia con lo anterior y según un informe del Centro de Pensamiento Guajira360, el Atlas de Energía Eólica de Colombia, resalta que la intensidad de los vientos en la Alta Guajira convierte a la subregión en óptima para la generación energética. Sus vientos alcanzan rangos entre los 5 m/s y 11 m/s durante todo el año, donde el mínimo permitido para estos fines es de 5 m/s.

En complemento, el territorio cuenta con una experiencia probada y exitosa en este sector. Desde el año 2004 en el municipio de Uribia se encuentra en operación el Parque Eólico Jepírachi con una capacidad de 19 MW (megavatios), propiedad de Empresas Públicas de Medellín (EPM). Para el 2020 se tiene previsto la entrada de nuevos actores en el proceso de generación de energía eólica a mayor escala[91].

Es importante mencionar que en el departamento de La Guajira se vienen desarrollando 19 proyectos de generación de energías

[91] https://www.thermowire.com.co/la-guajira-puede-producir-energia-solar-para-todo-el-pais/, 2018

renovables de aproximadamente 3.198 MW, de los cuales 6 proyectos se encuentran ubicados en el municipio de Maicao, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 104. Proyectos de energía eólica en La Guajira

Municipio	Nombre del proyecto	Capacidad MW	Estado
Uribia	Cerritos	378	Fase I
	Punta Cocos	362	Fase I
	Parque eólico Tumawind	200	Fase II
	Parque eólico Carrizal	195	Fase II
	Parque eólico Casa eléctrica	180	Fase II
	Camelia	99	Fase II
	Camelia 2	99	Fase II
	Parque eólico Irrapia	99	Fase II
	Proyecto eólico Urraichi –	98	Fase II
	Parque eólico Apotolorru	75	Fase II
	Parque eólico Guajira I	20	Fase II
Maicao	Parque eólico Guajira II	325	Fase I
	Beta	280	Fase II
	Alpha	212	Fase II
	Parque eólico Windpeshi	200	Fase II
	Acacia 2	80	Fase II
	Camelia I	52	Fase II
Manaure	Parque eólico Musichi	194	Fase II
Riohacha	Parque eólico el Ahumado	50	Fase II

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética.

Se tiene programado que el municipio de Maicao genere con estos proyectos aproximadamente 11.149 MW.

Entre algunos beneficios que trae los proyectos eólicos se pueden citar:

- Es una fuente de energía renovable e inagotable.
- Es limpia y compatible con el medio ambiente, no contamina y puede minimizar parcialmente el agotamiento de otras fuentes de energía no renovables.
- El establecimiento de aerogeneradores es compatible con otros usos del suelo, como agricultura, ganadería, etc.
- Las actividades de energía eólica no generan alteraciones fisicoquímicas sobre el suelo, debido a que no genera subproductos contaminantes, ni movimientos de tierra.

- En la etapa de desinstalación no quedan huellas de su existencia.[92]

Teniendo en cuenta las ventajas que tiene el municipio de Maicao en relación con las energías alternativas, es necesario articular con entes nacionales el fortalecimiento de proyectos que permita solucionar la problemática de energía eléctrica en la zona rural.

Esta zona se caracteriza por estar organizada en centros poblados y zona dispersa en donde se han identificado 616 viviendas[93] sin energía eléctrica. Por tal motivo, desde la administración municipal se hace necesario gestionar proyectos ante el fondo del Ministerio de Minas y Energía destinados para energizar viviendas que estén Ubicadas en Zonas no Interconectadas, con el objetivo de dinamizar la economía en la zona rural.

Cabe resaltar que en existen los siguientes proyectos para el sector, los cuales deben ser analizados

Tabla 105. Proyectos Electrificación Plan de Energización Rural Sostenible (PERS)

Nombre de proyecto	**Unidad integral de investigación en energías renovables para la productividad y equidad social**	**Kit para energización de áreas dispersas y vulnerables en el departamento de La Guajira**
Sitio a Energizar:	MAICAO	MAICAO
Cod Departamento	44	44
Cod Municipio	430	430
Beneficiarios	2,000	25
Valor total proyecto	$4,645 M	$2,966 M
Valor solicitado	$4,645 M	$2,966 M
Sector	Energía	Energía
Fase	Perfil	Perfil
Fuente de financiación	Pendiente	Pendiente
Estado	Aprobado	Aprobado

Fuente: Consultado en línea en http://sig.simec.gov.co/FondosMaps/Home/Proyectos

Cabe resaltar que los proyectos tipo PERS "son planes estructurados a partir de análisis de los elementos de una región como emprendimiento, productividad y energización rural que permiten identificar, formular y estructurar lineamientos de proyectos integrales sostenibles de suministro y aprovechamiento de energía para un

[92] Fuente primaria EPM. Citado en Altas Departamento de La Guajira.
[93] Consultado en línea www.upme.gov.co

periodo mínimo de 15 años, acompañado del crecimiento y desarrollo de las comunidades"[94].

Adicionalmente, a través del Ministerio de Minas y Energías, esta administración gestionará la transformación del alumbrado público con energía fotovoltaica, lo que aportaría a la disminución de la contaminación y del costo que genera el funcionamiento de estas luminarias con el sistema d energía regular.

Es importante destacar la gran importancia que tienen este tipo de proyectos tanto para el gobierno nacional como para el departamental, lo que permite que las iniciativas sean ejecutadas y puestas en funcionamiento para el beneficio de la comunidad con mayor agilidad.

3.6.2.2.8. Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC's

La Ley 1341 de 2009 o ley de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC, define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y organización de las TIC, y crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.[95]. Básicamente busca aumentar la productividad e interconectar las zonas alejadas a las tecnologías de la información. Por tal motivo, el Ministerio de las TIC ha implementado a nivel nacional 7.832 kioscos digitales, ubicados en 952 municipios del país, beneficiando principalmente a las instituciones educativas, comunidades indígenas, guarniciones militares y parques nacionales.

En 2014, el ministerio de las TIC, entregó un Kiosco Vive Digital a la institución educativa de la comunidad indígena de Shilliwala en zona rural del municipio de Maicao, dicho espacio garantizaría a la población el acceso a Internet, además de ofrecer oportunidades de capacitación y alternativas de servicios en línea.

En el año 2015 entró en funcionamiento un Punto Vive Digital en el casco urbano del municipio para el servicio de la comunidad educativa y ciudadanía en general. El punto de conectividad incluyó capacitación y otros servicios.

---

[94] Guía para la elaboración de un plan de energización rural sostenible. La energía como un medio para el desarrollo productivo rural. MINMINAS- UPME- USAID.
[95] Ley 1341 de 30 de julio de 2009. Congreso de la República.

En el año 2017 el Municipio de Maicao se instaló un "Kiosko Vive Digital para la Gente" ubicado en el Corregimiento de Carraipia.

En el año 2018, el Ministerio de las TIC entregó seis zonas WiFi gratis en La Guajira, estos nuevos espacios de acceso a Internet gratis están ubicados en la Plaza Principal de Manaure, los parques Las Malvinas y Cerro Verde de Hatonuevo, el barrio La Jagua de La Jagua del Pilar, el **Parque Maximiliano Moscote de Maicao**, y en el Centro de Integración Ciudadana (CIC) del Barrio 12 de Octubre en Fonseca; cada una de ellas funciona las 24 horas, los siete días de la semana y soporta en promedio a 200 personas navegando al mismo tiempo.

Anualmente, en la Institución Educativa N° 2 Sede La Inmaculada, se lleva a cabo un Encuentro de Experiencias Pedagógicas apoyadas en las TIC. El evento congrega a padres, docentes y alumnos buscando promover las buenas prácticas, brindar nuevas maneras de aprovechar las herramientas tecnológicas e implementando formas y estrategias colaborativas en el uso de las TIC.

Por otro lado, la entrega de Computadores para Educar y el programa Leer es mi Cuento del Gobierno Nacional, los estudiantes de las diferentes instituciones educativas pueden acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones y con ello mejorar el proceso de aprendizaje. En el corregimiento de La Majayura, los docentes y estudiantes generan textos en español, inglés y wayúunaiki, combinando la lectura, la escritura y la tecnología, en una simbiosis que pretende fortalecer su propia cultura.

Con la llegada de las diferentes herramientas y equipos suministrados o instalados tanto en zona urbana como en zona rural, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca impulsar la masificación del uso de internet, de la apropiación de la tecnología, de la creación de empleos TIC directos e indirectos, logrando reducir el desempleo, bajar los índices de pobreza, aumentar la competitividad del país, y dar un salto hacia la prosperidad, además de acercar a cada integrante de la comunidad a los servicios, ofertas, oportunidades y conocimiento que ofrece las TIC, propósito que esta administración municipal comparte.

3.6.2.2.9. Espacio Radioeléctrico

Cabe resaltar que el uso del espacio radioeléctrico en la prestación del servicio de radiodifusión sonora se deberá realizar en marco de lo estipulado en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM,

el cual podrá ser actualizado por la Agencia Nacional del Espectro[96]. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Maicao cuenta con dos emisoras que prestan el servicio de Radiodifusión Sonora Comercial o de interés público, como se observa a continuación.

Tabla 106. Emisoras de La Guajira

Dial	Nombre Concesionario	Nombre de la Emisora	Observación
89.1 mhz – FM	Institución educativa indígena N° 1.	Frontera Stereo 89.1	Comercial-Interés público
89.5 mhz – FM	Bernardino Mejía y Compañía S En C	Yoruma FM Stereo 89.5 FM	Comercial
103.7 mhz – FM	Fuerzas Militares De Colombia – Ejercito Nacional	Colombia estéreo	Interés público

Fuente: Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

3.6.3. URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

El diseño y formulación del Plan parcial de renovación urbana o lo que en términos urbanísticos se denomina "PLAN CENTRO DE MAICAO", no son más que unidades de actuación urbanas para transformar y revitalizar las zonas deterioradas y en desuso del centro, con el fin de mejorar las condiciones del comercio, habitabilidad, movilidad, institucionalidad y en general, todas las actividades urbanas que demanden una intervención del estado con participación de los propietarios para su mejoramiento[97]. Esta importante iniciativa surgió de la administración municipal, utilizando como fuente de financiación los recursos del Fondo de Desarrollo para La Guajira (Fondeg).

Esta administración cuenta con la mayor disposición para retomar las gestiones que una vez se iniciaron con el fin de conseguir para Maicao un proyecto más que contribuya al fortalecimiento del sector económico y social del municipio, lo cual se logrará a través de la infraestructura inmobiliaria y de servicios para re densificar esta zona del centro urbano, con nuevos espacios públicos, mejoramiento y ampliación de vías, rehabilitación y mejoramiento de las estructuras de

[96] Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019.

[97] Diagnostico para el Diseño y Formulación del Plan Centro de Maicao, Gobernación de La Guajira, MT Construcciones y Consultorías Ltda.

viviendas existentes y la promoción y conservación del carácter comercial para impulsar el desarrollo de esta localidad[98].

Adicionalmente, se contempla dentro del Plan Centro el proceso de climatización de las calles y carreras del centro de Maicao con lo que se busca mejorar las condiciones de los consumidores y comerciantes, haciendo del espacio público un lugar agradable y atractivo para propios y visitantes.

3.6.4. EDIFICACIONES MUNICIPALES

Las edificaciones institucionales son equipamientos que permiten el buen funcionamiento de la administración pública y el desarrollo político – social; cabe anotar que obras como la culminación de la nueva sede de la administración municipal y otras instituciones generan una respuesta satisfactoria al momento de atender las necesidades de la población maicaera.

Entre otros bienes incluidos en equipamiento municipal están las plazas públicas, cementerios, mataderos y plazas de mercado donde el principal objetivo de la administración es mantener la infraestructura física de los bienes de uso público de propiedad del municipio.

Para este periodo, la administración realizará el avalúo de los predios que son propiedad del municipio.

Alcaldía de Maicao

Disponer de espacios adecuados para la interacción entre los habitantes de un territorio y el óptimo desarrollo de las funciones del talento humano, es un tema relevante y de gran importancia para el relacionamiento entre la ciudadanía y la administración; sin embargo en la actualidad el municipio de Maicao, afronta dificultades en la calidad de los servicio prestados, originados principalmente por la carencia estructural del centro administrativo, lo que dificulta la atención de los visitantes, que por lo general acuden de manera continua requiriendo atención inmediata acorde a sus necesidades.

El hecho de tener el centro administrativo fraccionado en varias sedes, genera confusión e inconformismo en la ciudadanía por no poder tramitar sus requerimientos en el mismo lugar; es por ello que, a fin de

---

[98] Extractos tomados de: Diagnóstico para el diseño y formulación del Plan Centro de Maicao

dar solución al problema identificado, en el año 2014 se decide trasladar el Centro Administrativo Municipal CAM, a las instalaciones más conocidas como antiguo Telemaicao ubicado en la calle 13 entre carreras 11 y 12 del barrio El Carmen. Sin embargo, lo que en su momento fue motivo de regocijo se ha convertido en un panorama de desolación, generando entre la población la percepción de ser este un foco de corrupción, debido a que han transcurrido hasta la fecha 6 años y aún no se ha podido hacer uso de la prometida infraestructura, por el contrario se han efectuado aumentos presupuestales adicionales al proyecto, la última de ellas en el año 2019 por un monto de 1.010 millones de pesos provenientes del Fondo de Desarrollo para la Guajira – FONDEG[99]

Desde **"Maicao, el Verdadero Cambio 2020 – 2023"** se realizarán las gestiones correspondientes que permitan contar con un nuevo espacio físico suficiente y adecuado para la atención de visitantes en el Centro Administrativo Municipal, logrando con ello ejercer el buen funcionamiento y la mitigación de riesgos que amenacen la integridad tanto de visitantes como de funcionarios, (inundación y colapso) principalmente en dependencias tales como almacén y archivo municipal, debido a que en la instalación actual se encuentran ubicadas en la segunda y tercera planta del edificio.

Plazas de mercado y mataderos

En el departamento de La Guajira los municipios que cuentan con instalaciones de plaza de mercado son Riohacha, Manaure y Maicao. En el Municipio de Maicao estas instalaciones generan alto riesgo sanitario y ambiental para la comercialización de los productos agroalimentarios.

Las plazas de mercados están incluidas dentro de los bienes de unión, que son del dominio de la República y que prestan un servicio a los habitantes del territorio, también conocidos como bienes fiscales. [100] La Ley 9 de 1989, en su Artículo 7, establece que los municipios podrán crear entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener el espacio público, así como también contar con entidades privadas

[99] https://laguajirahoy.com/2019/02/primera-etapa-de-alcaldia-en-maicao-sera-terminada-con-recursos-del-fondeg.html
[100] Código Civil. Título III. De los bienes de la unión. Artículo 674.

para su administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público[101].

Desde el punto de vista sanitario, se debe tener presente la Ley 9 de 1979 y modificatorios, entre los cuales se pueden citar: la Resolución 2674 de 2013 que emite los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que realicen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.

En lo referente al sacrificio de animales de especies mayores y menores y su respectiva comercialización, las principales problemáticas que se han identificado en el Municipio de Maicao son las deficientes condiciones sanitarias y de inocuidad en el proceso de sacrificio y almacenamiento de la carne, sumado a factores de calidad de materia prima (ganados provenientes de lugares con bajo control de vacunación y demás requerimientos solicitados por el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-). Este tipo de establecimientos está reglamentado por el Decreto 1500 de 2007 y sus respectivas modificaciones y actualizaciones; el Decreto 2270 de 2012, Resolución 240 de 2013, además de la normatividad ambiental vigente. Cabe resaltar los acuerdos y lineamientos del Plan de Racionalización de Planta de Beneficio Animal (PRPBA)[102] que consiste básicamente en ubicar estratégicamente las plantas de beneficio animal con el objetivo de racionalizar los recursos públicos, cumplir con los parámetros sanitarios, ambientales, económicos, sociales que permitan garantizar el suministro de la carne a la población.

Según el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en el Departamento de La Guajira existen tres planas de Beneficio Animal abiertas ubicadas en San Juan del Cesar, Dibulla y Villanueva. Los municipios de Fonseca y Riohacha cuentan con plantas privadas en estado cerrado. En el Municipio de Maicao se registran dos Plantas de Beneficio Animal privadas cerradas que son el matadero y procesadora de carnes San Juan y el Matadero ZG[103].

---

[101] Departamento Nacional de Planeación. Subdirección Territorial y de Inversiones públicas. Construcción y dotación de una plaza de mercado

[102] INVIMA. Plan Nacional de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal. Ministerio de Salud. Consultado en línea https://paginaweb.invima.gov.co/plan-nacional-de-racionalizacion-de-plantas-de-beneficio.html

[103] Ministerio de Salud y Protección Social, https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/PLANTAS-DE-BENEFICIO-ANIMAL/g5gy-3pge, Actualizado 18 de marzo de 2019

Se considera una gran oportunidad apuntar a la gestión para la construcción del Frigorífico Regional que unifique a los municipios del Norte de La Guajira, Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha con lo que se configuraría una plataforma articuladora entre los productores agropecuarios, transportadores y comercializadores, permitiendo dinamizar la economía y su industrialización.

Coso Municipal

El Coso Municipal, es un sitio ubicado al lado del matadero local, a donde deben ser llevados en calidad de decomiso, todos los animales (equinos o vacunos) que pasten en lugares públicos y privados sin el consentimiento del dueño o la autoridad competente.

Cabe recordar que en el municipio de Maicao ha sido una problemática histórica la presencia de animales y semovientes deambulando por las calles, generando problemas con las basuras e incluso convirtiéndose en un vector generador de riesgo para la ciudadanía, ya que, al obstaculizar las vías de tránsito vehicular y peatonal, se pueden ocasionar accidentes que en ocasiones llegan a ser fatales.

Esta administración pretende reactivar la operación del COSO municipal adecuando el sitio dispuesto para tal fin, para que los animales que sean encontrados en las calles del municipio sean albergados y donde posteriormente podrán ser reclamados por sus propietarios.

Además, se realizará la gestión correspondiente para efectuar la demolición de aquellas estructuras que amenacen la seguridad de los sectores en que se encuentran ubicadas, como tanques en desuso, edificaciones abandonadas, entre otras.

3.6.5. RED VIAL

Las carreteras de La Guajira constituyen una red de vías que permite la comunicación del departamento La Guajira, con muchos corregimientos de sus municipios, y con el resto de Colombia y Venezuela; su nomenclatura se rige según lo estipulado por la Red Nacional de Vías colombianas. En la actualidad se ha incrementado su red vial, a diferencia de tres décadas atrás, cuando sólo existían dos principales carreteras pavimentadas.

Figura 80. Vías Nacionales y Departamentales del municipio de Maicao

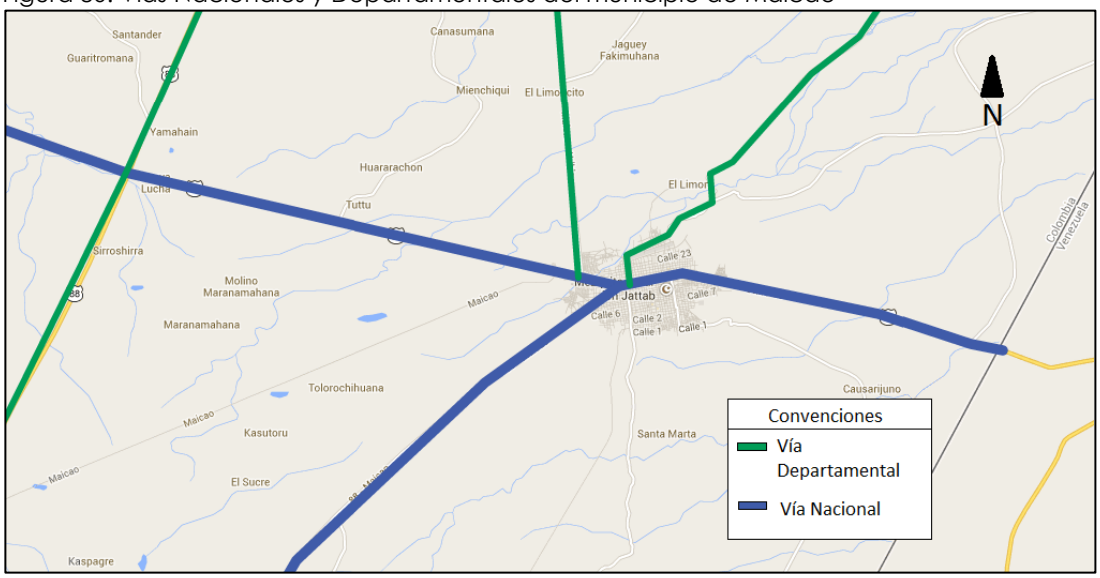

Fuente: Plan de movilidad y logística urbana y binacional para la ciudad de Maicao, 2016

El municipio de Maicao, igual que muchas ciudades del país se desarrolló dentro de una trama urbana radial; no obstante, ha venido funcionando como una ciudad lineal conllevando esto a desproporciones en lo que corresponde a vías de conectividad, al ordenamiento de la ciudad y a la desarticulación de los flujos viales. Un aspecto que cabe resaltar es que "para la ciudad de Maicao se cuenta con el análisis de huella urbana, a partir de la información del Atlas de Expansión Urbana, una iniciativa del Gobierno Nacional en cabeza del DNP y de la Universidad de New York (NYU), permite observar las dinámicas urbanas, aún por fuera de los límites político-administrativos de los municipios" entre lo que se puede resaltar que durante el periodo de 1991-2001, la expansión urbana se multiplicó por más de tres veces. Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Figura 81. Tasa anual de variación de la huella urbana (1991-2015).

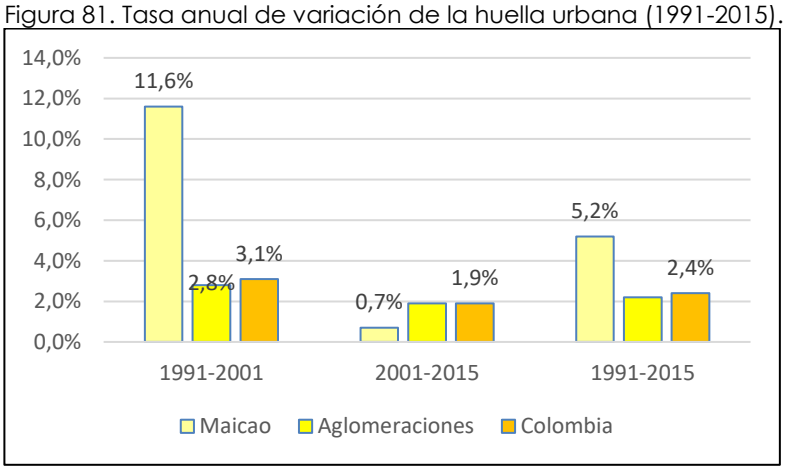

Fuente: OSC-DNP, a partir de estudios de Atlas de Expansión Urbana, NYU-DNP, 2017.

Por lo anterior, el municipio de Maicao, requiere de planes que respondan a las necesidades de expansión del territorio teniendo en cuenta el concepto de ciudades modernas[104], la cual se mide en seis dimensiones: equidad e inclusión social; ciencia, tecnología e innovación; productividad y competitividad económica; seguridad; gobernanza, participación e instituciones; y sostenibilidad.[105] Lo cual requiere de la articulación de diferentes entes nacionales departamentales y locales.

El director del Instituto Nacional de Vías, Invías, Juan Esteban Gil Chavarría, frente al congreso de la republica manifestó: En Colombia existen 142.000 kilómetros de vías terciarias, de las cuales sólo el 6% está en buen estado, estas son las vías que unen a los municipios con las veredas y reflejan el abandono de las zonas rurales del país, así mismo indicó que Todas las estrategias en torno a vías tienen que estar orientadas para mejorar las actividades agrícolas y turísticas y generar un equilibrio social en el campo y consolidar territorios que tuvieron problemas de conflicto.[106]

Una de las situaciones planteadas en las mesas técnicas desarrolladas en el sector rural, se refiere al precario estado de las vías que nos conectan; en ocasiones esto puede impactar en otros sectores como la salud, el comercio, la educación, entre otros. De ahí que la existencia de vías adecuadas que conecten nuestra zona rural con la zona urbana, se traduce en mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Las vías de comunicación son pocas y en su mayoría destapadas, pero conducen a mágicos lugares pese a la problemática que se vive en el departamento. En este sentido, se toma como ejemplo la vía que conduce a la reserva forestal Montes de Oca, lugar que atrae alta cantidad de turistas, sin embargo, la vía de acceso a este lugar es muy escarpada y en época de lluvias, se hace imposible el tránsito.

Por todo lo planteado, dentro de las acciones que adelanta el Municipio de Maicao, está subsanar la carencia de vías que interconecten a las zonas rurales o dispersas con la cabecera urbana y

---

[104] Entendiéndose como ciudad moderna, la ciudad que brinda calidad de vida a sus habitantes. DNP, a través de la DDU creó el Índice de Ciudades Modernas.
[105] OSC-DNP, a partir de estudios de Atlas de Expansión Urbana, NYU-DNP, 2017.
[106] Consultado en línea en http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/546-de-todas-las-vias-terciarias-con-las-que-cuenta-colombia-el-94-esta-en-mal-estado

el resto del departamento. La infraestructura vial es de vital importancia en el desarrollo y crecimiento de una ciudad, mueve la economía y vincula las regiones aisladas. [107]

Las obras de infraestructura vial ayudan a reducir los costos en las actividades de integración de los mercados, lo cual estimula el comercio regional e internacional. La inversión en infraestructura vial es un eficaz instrumento de política para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza.[108]

Además, la construcción de vías terciarias y secundarias genera facilidad de desplazamiento permitiendo ampliar el mercado de productos, agrícolas y pecuarios; fundamentales para mitigar los problemas de alimentos que presentan estas comunidades (Sentencia T-302 de 2017).

3.6.6. TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Teniendo en cuenta la dinámica comercial y el estado de "frontera" del Municipio de Maicao, el cual limita con Venezuela, hace que su malla vial requiera de especificaciones que le permita ser suficiente para movilizar tanto transporte de personas como de carga.

La interconexión rural es importante para activar los diferentes renglones de la economía. Para ello, es fundamental generar la construcción de nuevos pavimentos y articular la creación de corredores y elementos viales que consagren la movilidad y el tránsito organizado.

La movilidad contempla todas las formas que los habitantes y visitantes del territorio utilizan para desplazarse por el espacio público sin importar su condición física o su clase social. Además, incluye las carreteras y espacios vehiculares, con la diversidad de medios de transporte alternativos que usan los maicaeros y visitantes, para que sean rápidos, seguros, eficientes y amables con el medio ambiente y la ciudadanía.

El Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 009 de marzo de 2016 "Por el cual se adopta el plan de movilidad y logística urbana y binacional de Maicao y se dictan otras disposiciones", el cual se desarrolló con el fin de resolver las necesidades de movilidad de la

---

[107] Equipo de Infraestructura y Conectividad Vial. Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2020.
[108] Ibid.

población brindando los lineamientos estratégicos para fortalecer la competitividad nacional y binacional a través de una red vial adecuada. No obstante, este documento debe ser actualizado, teniendo en cuenta que la dinámica actual ha cambiado.

Adicionalmente, se deben implementar acciones de mejora para fortalecer la seguridad vial, formulando y ejecutando los planes de señalización integral del tránsito y transporte, con el fin de disminuir la accidentalidad y mejorar la movilidad.

Peatones

En este aspecto, a pesar de que todos los ciudadanos somos peatones, se debe señalar que la gran mayoría de calles carecen de un andén apropiado para su circulación, en especial, para personas mayores o con limitaciones de movilidad. Este fenómeno se acentúa en la zona centro, donde se registró la mayor afluencia de peatones, especialmente a lo largo de la calle 12, donde los corredores para su circulación se encuentran invadidos o no cuentan con características conformes para permitirles desplazamientos seguros y confortables.

No obstante, en el diagnóstico se evidenció que la infraestructura disponible para los peatones no cuenta con las características apropiadas, ya que el 60% carece de andenes, o no son fácilmente accesibles, lo que hace que los ciudadanos los eludan y se desplacen sobre la calzada, incrementando así el riesgo de accidentes.

La calle 16, que es una vía de carácter nacional que atraviesa el territorio urbano, carece por completo de infraestructura para peatones; este corredor actualmente en concesión, solo cuenta con la calzada y bermas, lo que la convierte en una vía muy agresiva para los desplazamientos a pie. En consecuencia, se recomienda la intervención del perfil vial de esta calle, con el fin de ofrecer condiciones más amables a los peatones (estudiantes y peatones en general), que hoy día circulan por esta zona, a pesar de carecer de una infraestructura adecuada.

Ciclistas

Hace parte de los medios de transporte amigables con el medio ambiente, y que promueven hábitos saludables, por ejemplo, la bicicleta, se halla que los usuarios de este medio de transporte no cuentan con espacios adecuados para su circulación, especialmente en la calle 16 o vía Troncal, donde se registraron los mayores volúmenes de ciclo usuarios.

Transporte urbano de pasajeros

En el municipio de Maicao no existe un Sistema de Transporte Urbano legalmente constituido, la movilidad de las personas se efectúa principalmente en vehículos informales tipo mototaxi y motocarros. Además de las diferentes líneas de taxi como lo son Taxi Boscán, Taxi Maikou, Caribe Line, Cootrans Díaz, entre otros.

Anteriormente Maicao contaba con rutas de busetas, cuyo servicio se vio disminuido por la mala calidad de las vías, lo que limitaba su cobertura.

Motociclistas

El transporte motorizado constituye cerca del 75% de los desplazamientos efectuados en Maicao, de allí la importancia en el planteamiento de proyectos para el transporte de pasajeros y de carga, que impacten de manera positiva la movilidad del municipio.

Transporte de pasajeros

Las condiciones actuales de este servicio, sensibles a muchas mejoras, se está desarrollando en medio de la informalidad y la falta de control, lo que conlleva a pensar en la necesidad de plantear proyectos con miras a su reorganización, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura, económicas y sociales.

Transporte terrestre

El municipio cuenta con dos puntos para la prestación del servicio de trasporte terrestre, el centro de la ciudad y La Central Terminal de Transportes de Maicao CENTRAMA S.A., ente descentralizado que opera como sociedad de economía mixta la cual, goza de autonomía e independencia administrativa y financiera, dado que, cuenta con patrimonio propio, debidamente homologada y habilitada como Central Terminal de Transporte de Pasajeros por carretera en origen y destino; por el Ministerio Nacional de Transporte[109], además ésta, proyecta consolidarse como la sociedad operadora de mayor afluencia de pasajeros en el corredor del departamento de La Guajira, por la alimentación de su ruta; en la cual, originan la gran mayoría de

[109] Resolución No.019315, del 27 de diciembre de 2002

las frecuencias registradas en cuanto el Transporte Terrestre de Pasajeros a nivel costa.

Así mismo, siendo esta una compañía con sentido y responsabilidad social, teniendo en cuenta que, la Organización Mundial de la Salud-OMS, declaró el 11 de marzo del presente año la pandemia causada por coronavirus COVID-19, adopto medidas de prevención y mitigación del contagio, para dar cumplimiento a la emergencia sanitaria procedió a implementar un protocolo de bioseguridad adecuado para la protección de los usuarios, transeúntes y personal adscrito a La Central de Transportes, con desinfecciones periódicas y tamizajes programados con las directrices de la Superintendencia Delegada de Concesiones en las instalaciones internas y externas de CENTRAMA S.A.

La terminal de transportes, localizada sobre la vía Troncal y un poco retirada del centro, cubre las rutas hacia las principales ciudades de la región, en autobuses de compañías reguladas. No obstante, el mayor flujo de pasajeros se produce desde el centro de la ciudad en vehículos tipo automóvil o camionetas que, estacionados sobre la vía y sin ningún control, ofrecen un servicio hacia las poblaciones más pequeñas y cercanas.

En relación a la mortalidad por accidentes de transporte terrestre en el Municipio de Maicao se registraron 22,1 defunciones por cada 100.000 habitantes; entre los cuales 38,1 corresponde a hombres y 6,7 a mujeres, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 82. Tasa ajustada de mortalidad por accidente de transporte.

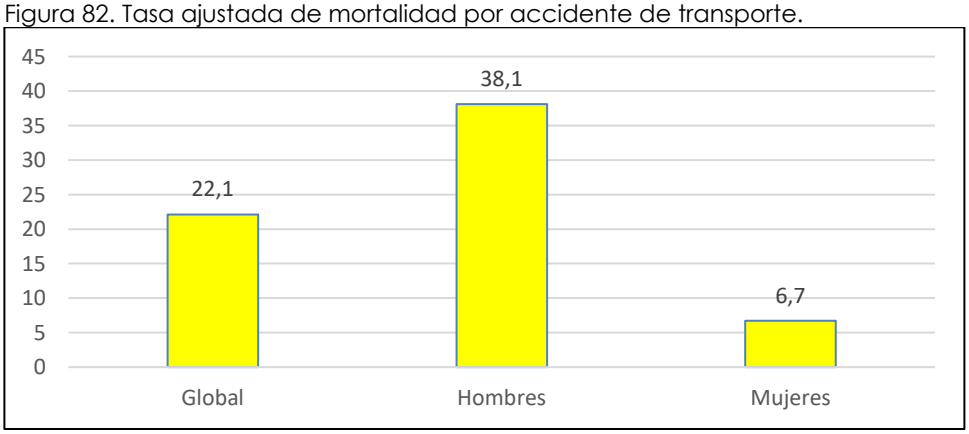

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS-2017.

Las condiciones actuales del servicio de transporte de pasajeros, de las actividades económicas de la población y la falta de control por parte de autoridades, han generado en el centro de Maicao, un problema de invasión del espacio público de vías y andenes. Esta zona de

comercio tan importante para la ciudad necesita una rápida intervención con miras a establecer un orden entre los actores que en ella conviven y en el desarrollo de sus actividades.

Transporte de carga

Se constituye como elemento fundamental dentro de la movilidad de Maicao, ya que al ser municipio de frontera y un centro de comercio muy importante de la región, se genera un movimiento de mercancía considerable. Paraguachón, población localizada en la frontera, adolece de una infraestructura adecuada para la atención de actividades generadas por la circulación de vehículos de carga en la frontera. Esto se manifiesta en la acumulación de camiones sobre la vía que, esperando a realizar los trámites de legalización de mercancías, entorpecen la circulación en este corredor binacional. En el centro de Maicao, se identificaron principalmente camiones de dos y tres ejes, que se estacionan sobre la vía en corredores aledaños a la calle 12, para realizar sus actividades de cargue y descargue, llegando a observarse cerca de 80 vehículos estacionados simultáneamente en esta zona en horas de la mañana.

Carretilleros

Son pequeños transportadores no motorizados, conocidos como carretilleros, que transportan principalmente víveres y electrodomésticos realizando viajes pequeños para abastecer a los comerciantes del centro. La importancia de la carga en la economía del municipio, y las características tan variadas de los diferentes actores, amerita la implementación de medidas con miras a optimizar el funcionamiento de este sector y disminuir los impactos negativos que generan sobre la movilidad.

Movilidad zona de frontera

Finalmente, en el sector de Paraguachón, población localizada sobre la frontera, se encuentran las oficinas de la DIAN y la Aduana donde los transportadores de mercancía deben detenerse para hacer la legalización de esta. En esta zona, el principal problema radica en la carencia de infraestructura para el estacionamiento de los camiones, que deben aparcarse a ambos lados de la vía, y dependiendo de la velocidad del trámite, se llegan a acumular tantos camiones que en algunos casos se bloquea la circulación de esta vía tan importante, que como se mencionó antes permite la conexión del país con Venezuela.

En este sentido y con el fin de disminuir los impactos negativos de las actividades logísticas de frontera sobre el tránsito binacional, se hace necesaria la creación de una zona de servicios concertada entre el municipio y las oficinas de legalización al interior, que disponga de estacionamientos suficientes para el volumen de camiones fluyendo y de zonas de fácil acceso para cada sentido de circulación con el fin de evitar así giros izquierdos que incrementarían el riesgo de accidentes.[110]

Adicionalmente, el fenómeno migratorio de la población del vecino país de Venezuela, ocasiona que se incremente el número de personas que cruzan la frontera de manera continua. Añadido a esto, existen diferentes puntos de acceso no regulados (trochas) por el cual ingresan y salen personas que no cuentan con la documentación necesaria para el registro en migración.

Señalización

En Maicao se cuenta con una señalización deficiente constituida en su gran mayoría de señales verticales de PARE que necesitan mantenimiento y una señalización horizontal consistente en líneas de división de carril, ambas concentradas en el anillo central de la ciudad, donde la malla vial se encuentra pavimentada.

En ese sentido, el municipio requiere de un programa de señalización que contemple una etapa de diseños, de implementación y mantenimiento, acordes con las zonas del casco urbano, con las restricciones a implementar y las características de los flujos motorizados y no motorizados. En la señalización vertical se encontró una deficiencia en cuanto a señales informativas, necesaria en la ciudad para indicar a los usuarios, la manera de acceder a los principales equipamientos de la ciudad. En cuanto a la señalización horizontal casi nula, una vez se complete el programa de mantenimiento, rehabilitación y construcción, también se necesita una intervención, ya que constituyen el complemento a las indicaciones dadas por medio de los dispositivos verticales.

Semaforización

En cuanto a la oferta de semáforos, se identificaron varios puntos en el centro de la ciudad con semáforos fuera de funcionamiento. En ese sentido, dadas las actuales condiciones de circulación del tráfico en la

---

[110] Ibid.

zona centro, donde se vislumbra el incumplimiento de normas, por ejemplo, por vehículos estacionados sobre la vía realizando abastecimiento de gasolina, la circulación en contravía de vehículos no motorizados como carretillas, se hace necesaria una reorganización del espacio con miras a disminuir la contaminación visual que impide la percepción de los dispositivos de control, así como la disposición de agentes de control que verifiquen el cumplimiento de las señales a proponer.

3.6.7. ESTRATEGIA: VÍAS Y CONECTIVIDAD, EL VERDADERO CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA

ODS (06): Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS (11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

PND – Pacto por la equidad

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos

Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios

Vías y Conectividad, El Verdadero Cambio en Infraestructura

Sector: Minas y Energías, Vivienda, Transporte, Gobierno Territorial, Deporte, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural, Planeación.

Objetivo: Actualizar el Plan de Ordenaremos Territorial, mejorar la malla vial y la conectividad en Maicao, así como desarrollar programas de saneamiento básico, servicios públicos y mejoramiento de la infraestructura.

Tabla 107. Línea estratégica Vías, Conectividad e Infraestructura

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de resultado	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Actualizar Plan de Ordenamiento Territorial	Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la formulación y actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial	0	1	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Municipios asistidos en revisión de POT	1
Realizar actualización de la información catastral del Municipio	Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la formulación y actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial	0	1	Acceso y actualización de la información catastral	Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	1
Realizar avalúo de los bienes inmuebles del municipio	Entidades territoriales Que aplican los lineamientos para la formulación y actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial	0	1	Acceso y actualización de la información catastral	Servicio de avalúos	Avalúos Realizados	1
Fortalecer los mecanismos de gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de Desempeño institucional territorial	1	2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes Construidas	Sedes Construidas	1
Mejoramiento de la habitabilidad a través de la adecuación de vivienda	Déficit de vivienda cualitativo	61,0%	58,0%	Acceso a soluciones de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	200

Aumentar el número de hogares con título de propietarios de predios.	Número de hogares con predios titulados	NA	1000	Acceso a soluciones de Vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1000
Mejoramiento de la calidad del servicio de energía	intensidad de energía eléctrica	0	12	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Número de transformadores instalados	12
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad mediante la prestación de servicios públicos de calidad	consumo de gas natural para uso residencial	54,47%	57,72%	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	400
Construcción de espacios recreo-deportivos	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	1	3	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos	Parques construidos	3
Adecuación de espacios recreo-deportivos	población que realiza actividad física en su tiempo libre	1	1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos adecuados	Parques adecuados	4
Mejorar las condiciones del estadio de fútbol del municipio.	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	0	1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	estadios mejorados	Estadios de fútbol mejorados	1

Adecuación e implementación del coso municipal	índice de competitividad de ciudades	1	1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la construcción del coso municipal	Cosos cofinanciados construidos	1
Mejoramiento vial urbano mediante la construcción de nuevas vías pavimentadas	red vial urbana en buen estado	41,94%	43,72%	Infraestructura red vial primaria	Vía urbana construida	Vía urbana construida	2
Mejoramiento vial urbano mediante reposición de pavimento	red vial urbana en buen estado	15797 M2	17797M2	Infraestructura red vial primaria	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	2000
Estudios y diseños para la construcción espacios culturales	acceso de la población a espacios culturales	1	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	1
Estudios y diseños para la construcción de espacios recreo-deportivos	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	0	2	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	2
Estudios y diseños para proporcionar soluciones de acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico con calidad y continuidad.	viviendas intervenidas con conexiones intradomiciliarias	0	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1
Apoyo para la adquisición de viviendas en el área urbana	Déficit de vivienda cuantitativo	58,6%	55,0%	Acceso a soluciones de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Viviendas adquiridas	240

						apoyadas financieramente	
Mejoramiento de las condiciones de la actual plaza de mercado del municipio	Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	0	1	Infraestructura productiva y comercialización	Plazas de mercado mantenida	Plaza de mercado mantenida	1
Mejoramiento de la prestación del servicio público de energía en sectores subnormales	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica	0	83	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero para la normalización de redes de energía eléctrica	Usuarios beneficiados con la normalización del servicio de energía eléctrica	83
Mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	personas con acceso a agua potable	25000	26500	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	26500
Mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	personas con acceso a agua potable	25000	26500	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	26500
Mejoramiento en seguridad vial	red vial urbana en buen estado	0	4	Seguridad de Transporte	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	4

Apoyo para la adquisición de viviendas	déficit de vivienda cuantitativo	58,6%	55,0%	Acceso a soluciones de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	500
Apoyo para la adquisición de viviendas de interés social en el área rural	déficit de vivienda cuantitativo	58,6%	55,0%	Mejoramiento de la habitabilidad rural	Servicio de apoyo financiero para soluciones de vivienda rural	Subsidios de VISR asignados	150
Gestión para la implementación de un sistema de transporte público masivo	índice de competitividad de ciudades	0,0%	100,0%	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros	Convenios suscritos	1
Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal	índice de competitividad de ciudades	0	1	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades apoyadas	4
Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal	índice de competitividad de ciudades	0,0%	100,0%	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Documentos de análisis sectorial elaborados	3
Climatización centro	índice de ciudades modernas	0	1	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	1
Tramitar la compra de bienes inmuebles	índice de competitividad de ciudades	0	1	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras.	1

Metas de gestión

- Gestionar recursos para la construcción de un centro de acopio y la adecuación y/o renovación de una Plaza de mercado con parqueadero Público.

- Gestionar recursos para la construcción de un nuevo terminal de transportes.

- Gestionar la adecuación de la actual terminal de transportes CENTRAMA.

- Gestionar el mejoramiento, adecuación y/o construcción de vivienda urbana y rural en modalidad de subsidio total o parcial.

- Gestionar recursos para la materialización de los proyectos de inversión del programa Guajira Azul en pro del mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

- Ampliar cobertura de luminarias led del sistema de alumbrado público e implementar el proyecto piloto de luminarias que funcionen con sistemas de energías renovables.

- Construcción y/o adecuación de un Cementerio.

- Compra de bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos.

- Gestionar recursos para la construcción de un nuevo aeropuerto y/o adecuación y rehabilitación del aeropuerto La Majayura.

- Gestionar recursos para la implementación de sistemas generadores de energías renovables para la prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectada (ZNI).

- Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Maicao.

- Suministrar espacios idóneos para el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las zonas rurales y urbanas del municipio de Maicao.

- Conectar hogares de bajos ingresos al servicio de internet en el municipio de Maicao.

- Gestionar proyectos de adecuación y/o mejoramiento de vías terciarias para subsanar la carencia en cuanto a interconexión con las zonas rurales o dispersas con la cabecera urbana y el resto del departamento.

- Procurar el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en general a través de mecanismos de seguimiento y control que permitan optimizar la operación y prestación de estos mismos.

- Gestionar la creación de la empresa de servicios públicos departamental.

- Fomentar en las personas, entidades públicas y privadas habilidades en el uso del teletrabajo.

- Demolición de estructuras que amenacen ruina, como tanques en desuso, edificaciones abandonadas, entre otras.

- Implementar el plan estratégico de seguridad vial.

- Gestionar la compra de un predio para la funcionalidad de parqueadero del IMDTTM.

- Gestionar la compra de vehículos tipo CAMA-BAJA o grúa de enganche, para el transporte de los vehículos inmovilizados por los agentes de tránsito del IMDTTM.

3.7. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

3.7.1 MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es el espacio donde se desarrollan los seres vivos, elementos abióticos, relaciones culturales y sociales. En donde el aire, el suelo y el agua son fundamentales para la vida. En la Constitución de 1991 reconoce el Medio Ambiente como principio fundamental y derecho colectivo[111] brindando la orientación del manejo ambiental del país, entre las cuales están: protección del medio ambiente, compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia económica, control fiscal, participación ciudadana y respeto por la cultura.

3.7.1.1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Según información del Departamento Nacional de Planeación a partir de información en Parques Nacionales para el año 2017 el municipio de Maicao cuenta con 11.696,5 Hectáreas que corresponde al 6,61% del territorio en ecosistemas estratégicos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 108. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Entidad Territorial	Área (Hectáreas)	(%)
Maicao	11.696,5	6,61
La Guajira	287.421,8	13,92
Colombia	16.230.355,7	13,51

Fuente: Terridata, 2020.

El área de ecosistemas estratégicos en el municipio de Maicao está distribuida de la siguiente manera, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2016).

Tabla 109. Biodiversidad y servicios ecosistémicos estratégicos

Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	1.581 ha	0,89%
Área de páramos	0 ha	0,00%
Área de bosque seco tropical	137 ha	0,08%
Área de manglares	0 ha	0,00%
Área total de ecosistemas estratégicos	1.717 ha	0,97%

Fuente: Terridata, 2020.

[111] Constitución Política Nacional, 1991. Artículo 1°.

3.7.1.2. Disponibilidad de agua superficial y subterránea

Según el Plan de Acción 2016-2019 "prosperidad, paz y sostenibilidad" realizado por Corpoguajira, evidencia que el plan de manejo de aguas subterráneas del municipio de Maicao en su segunda fase, (año 2013) "se registraron 114 captaciones de agua subterráneas de los cuales 50 corresponden a pozos profundos, 64 aljibes; además, de 71 pozos improductivos, 24 se encuentran abandonados, 6 inactivos, 12 reservas y 1 derrumbado".[112]

En cuanto a fuentes de agua superficial, el Río Carraipía es la fuente hídrica más importante del Municipio, su recorrido y el de sus afluentes baña la zona agropecuaria más productiva del municipio y es la fuente de abastecimiento del sistema de acueducto urbano municipal. Este representa amenaza por inundación y deslizamiento, desborda a la altura del corregimiento de Paraguachón, y ha causado inundaciones debidas principalmente a que sus laderas se encuentran deforestadas, produciendo estragos y riesgos potenciales a las comunidades. Con base en los periodos de lluvia el municipio se baña temporalmente con las aguas de los pequeños arroyos y corrientes de menor flujo hídrico. Debido a que el rio Carraipía reduce significativamente su caudal en tiempos de baja lluvia; además, cabe resaltar que el municipio cuenta con la explotación de aguas subterráneas en un 20% - 30%.

En aras de realizar una planeación del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, el Municipio de Maicao y la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA mediante resolución N° 913 del 28 de abril de 2009 adoptaron "El Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ambientales (POMCA)", cuyo objetivo principal es conservar, proteger o prevenir el deterioro de la cuenca hidrográfica del municipio de Maicao.

Dentro de las acciones a resaltar están que Maicao cuenta con bajo nivel de cobertura de agua potable en el municipio y la zona rural que se abastecen únicamente de la cuenca del rio Carraipía-

---

[112] Plan de Acción 2016-2019 "prosperidad, paz y sostenibilidad" Corpoguajira, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Paraguachón cuyo caudal es insuficiente para satisfacer a toda esta población.

Además, la cuenca del rio Carraipía- Paraguachón se vislumbra como un espacio geográfico orientado al desarrollo participativo de la comunidad, con la búsqueda de oportunidades de progreso económico sin deterioro de los recursos naturales en la que se establezcan mayores terrenos aprovechados para las actividades agropecuarias, agua con calidad óptima y mayor cubrimiento de servicios públicos.

También, de proyectos de reforestación participativa, aumento en el número de especies y corredores de vida, mayor conocimiento y operatividad de las acciones de los comités de atención y prevención de desastres, articulación de las diferentes instituciones presentes en la cuenca, que posibiliten acciones en procura del desarrollo humano sostenible, economía agropecuaria consolidada en la región, óptima calidad del servicio de acueducto y alcantarillado para los centros poblados. Lo anterior con miras a preservar y mejorar la cuenca, sus recursos e infraestructuras para las generaciones venideras.

En la zona urbana, se identifica el arroyo Parrantial que es una fuente hídrica esporádica que solo cuenta con agua en épocas lluvias ubicado en la calle 16 con carrera 36, tiene escasa vegetación, invasión de sus riveras y es usado botadero de residuos sólidos y otros aspectos de contaminación visual y natural del cuerpo hídrico. Bajo estas condiciones se encuentra el arroyo Majupay que pasa por la calle primera.

3.7.1.3. Principales problemáticas del recurso hídrico

Maicao hace parte de la Media Guajira y presenta problemáticas para la captación de agua dulce subterránea; por lo tanto, se deben realizar acciones que permitan localizar y captar reservas de agua aptas para el consumo humano.

A continuación, se relacionan las principales problemáticas que presentan las poblaciones de La Guajira en referencia al recurso hídrico.

- Desabastecimiento de agua.
- Falta de caracterización de las comunidades afectadas por la falta de agua.
- Tala indiscriminada en los nacimientos hídricos y deforestación.
- Se desconocen los esquemas de conservación como fuentes alternas de ingresos y protección de bosques.

3.7.1.4. Áreas protegidas

En relación a las áreas protegidas del departamento de La Guajira, se encuentran las que se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 110. Áreas protegidas en el departamento de La Guajira

Ítem	Nombre del Área Protegida	Área (Has.) Aprox.	Acuerdo	Municipios
01	**Reserva Forestal Protectora Montes de Oca**	**12.295,15**	**017 del 27 de diciembre de 2007 y 022 del 2014**	**Albania Maicao**
02	Distrito Manejo Integrado Serranía de Perijá	23.882,7	030 del 22 de diciembre de 2011	Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, y San Juan del Cesar
03	Distrito Manejo Integrado Musichi	1.494,4	031 del 22 de diciembre de 2011	Manaure
04	Reserva Forestal Protectora Manantial Cañaverales	975.7	014 del 17 de mayo de 2012	San Juan del Cesar
05	Distrito de Manejo Integrado Bañaderos	10.820,2	012 del 03 de octubre de 2013	Riohacha, Hato nuevo, Barrancas, Fonseca Distracción
06	Distrito de Manejo Integrado Delta del Rio Ranchería	3.601	015 del 30 de noviembre de 2014	Riohacha y Manaure
07	**Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería**	**32.443.13**	**020 del 19 de diciembre de 2014**	**Riohacha. Manaure, Maicao y Albania**

Fuente: Plan de Acción 2016-2019 "prosperidad, paz y sostenibilidad" Corpoguajira, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el territorio del municipio de Maicao se encuentran ubicadas las siguientes áreas protegidas: Reserva Forestal Protectora Montes de Oca y Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería.

Reserva Forestal Protectora Montes de Oca. La cual está reglamentada mediante Acuerdo 017 del 2007 por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, en donde se declaró la Reserva Forestal Protectora ubicada en los Montes de Oca en jurisdicción entre los municipios de Maicao y Albania, del departamento de La Guajira y se adoptan otras medidas para su administración en el Plan de Manejo de Reserva Forestal Montes de Oca. Esta reserva, que hace parte del sistema montañoso que bordea al municipio en su parte sur, la cual es representativa en cuanto a beneficios directos e indirectos de tipo ambiental, económico y social. Este sistema facilita condiciones climáticas, de suelos naturales, de zona de bosques densos y semidensos para que ambientalmente se identifique como área de reserva donde nace la principal fuente hídrica municipal[113].

El Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería. La cuenca del río Ranchería nace en la Sierra Nevada de Santa Marta con dirección noreste a desembocar en el Mar Caribe, pasando por los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hato Nuevo, Albania, Manaure y Maicao; con un área de recorrido de todas las subcuencas que conforman la cuenca del río ranchería de 413.530,25 (ha).[114]

El arroyo Bruno se encuentra localizado entre los límites de Albania y Maicao. Nace en la zona alta de la Serranía del Perijá dentro de la Reserva Forestal Montes de Oca y discurre en una dirección sureste-noroeste en un recorrido de 21 km. Aproximadamente hasta desembocar en el río Ranchería. Debido a su ubicación, se comporta como un corredor biológico entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, ubicadas a ambas márgenes de la cuenca del Río Ranchería[115].

---

[113] Plan de Manejo Reserva Forestal Montes de Oca. Corporación Autónoma Regional de la Guajira. 2009.
[114] Atlas del Departamento de La Guajira. Corpoguajira.
[115] Desvío del arroyo Bruno en manos de la corte. Sentencia SU 698-2017. Corte Constitucional (orden octava).

Por lo anterior, es necesario acciones de manera articulada con Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional, autoridades urbanas y autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) con el objetivo de mantener y preservar los ecosistemas.

3.7.1.5. Calidad del Aire

En el municipio de Maicao, el aumento del parque automotor ha conllevado a un aumento progresivo en la concentración de gases en el aire (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, oxidantes fotoquímicos, etc.), al igual que el material particulado (PST, PM-10 y PM-2.5) y ruido de carácter ambiental, extremando condiciones de contaminación y estrés en algunos pobladores[116].

3.7.1.6. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

Se consideran Residuos Sólidos cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo o en su defecto un operador especializado. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles"[117].

El ser humano genera residuos todos los días en cada una de las actividades cotidianas, los cuales son de dos tipos: Residuos Sólidos Biodegradables y no Biodegradable. Los biodegradables, como su nombre lo indica, son degradados por la naturaleza como por ejemplo (verduras, jardines, podas, etc.); cabe resaltar que el papel y el cartón son biodegradables, pero su proceso de descomposición es más lento.

Los residuos no biodegradables, son los que la naturaleza no es capaz de degradar o descomponer, ejemplo el plástico, los vidrios y los metales, entre otros. La mayoría de estos materiales se degradan después de mucho tiempo, por factores climáticos y otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, como mecanismo de mitigación para la problemática de basuras, la implementa el Manejo Integral de

---

[116] Corpoguajira. Plan de acción prosperidad, paz y sostenibilidad, 2016-2019
[117] Decreto 2981 de 2013.

Residuos que abarca todo las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que se realizan de manera individual o interrelacionadas y en condiciones que propendan por el cuidado de la salud humana y el ambiente".

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos y la metodología para la elaboración de los PGIRS.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el ente territorial para el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal, evaluado a través de la medición permanente de resultados.

Adicionalmente, la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, presenta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y además manifiesta que los programas y proyectos adoptados por el PGIRS deben incorporarse en los planes de desarrollo municipales y asignar los recursos correspondientes para su implementación dentro del presupuesto anual.

Por tal motivo, se hace necesario que el municipio de Maicao implemente el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con el objetivo de realizar un buen manejo de los residuos sólidos, minimizar el impacto ambiental y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Ahora bien, teniendo en cuenta el contexto actual, el gobierno nacional expidió lineamientos que orientan el manejo de dichos

residuos en el marco del estado de emergencia generado por el COVID-19. Así las cosas, la revisión, actualización e implementación del PGIRS, se realizará acorde a las medidas de prevención, con el objetivo de asegurar la efectiva prestación de todas las actividades del servicio público de aseo, así como de proteger los actores que hacen parte de la cadena de recolección, transporte, disposición final, aprovechamiento y el reciclaje.

Estos lineamientos buscan minimizar el riesgo de contagio en la cadena de gestión integral de los residuos, estableciendo orientaciones, recomendaciones y responsabilidades claras para los actores, prestadores y autoridades de este tipo de servicio durante esta emergencia sanitaria[118].

Dentro de los lineamientos para las empresas prestadoras del servicio público de aseo se encuentran:

- Suministrar elementos de protección personal a los operarios, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.

- Sin elementos de protección, evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas, cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.

- Adoptar medidas de desinfección de la cabina del conductor de los vehículos destinados a la recolección después de cada ciclo de trabajo, prestando atención a telas (asientos), caja de cambios.

- Garantizar el cumplimiento de la práctica de distanciamiento social en espacios como salas de reunión, parqueaderos, bodegas, vestuarios, entre otros.

Cabe resaltar que los rellenos sanitarios deberán operar normalmente, no se podrá limitar el acceso a los mismos y deberá llevarse registro diario de ingreso de residuos de acuerdo con el reglamento operativo.

---

[118] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.7.1.7. Emisión neta de Gases Efecto Invernadero

El departamento de La Guajira cuenta con cinco (5) rellenos sanitarios a saber: Relleno sanitario de Riohacha, Relleno sanitario de Dibulla, Relleno sanitario de Albania, Relleno sanitario del Sur de La Guajira (Fonseca) y Relleno sanitario del Norte de Maicao.

Figura 83. Ubicación y estado de rellenos sanitarios, basureros, depósitos de desechos en el Departamento de La Guajira.

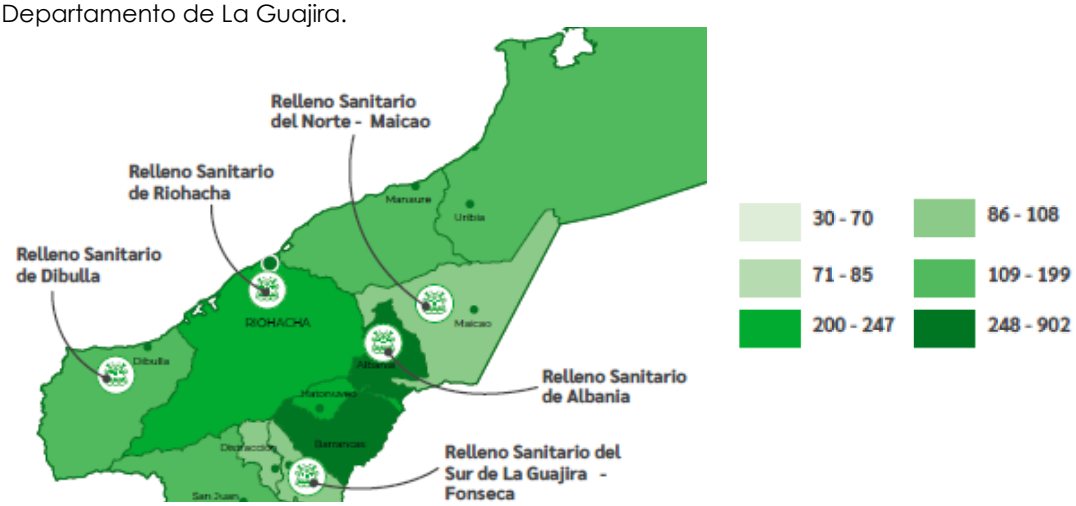

Fuente: La Guajira, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible. PNUD, 2019.

Como se puede observar el relleno sanitario del municipio de Maicao presenta emisión de gases efecto invernadero de aproximadamente 86-108, que, comparado con la Meta nacional CONPES para el 2030, este indicador se deberá reducir al 20%[119]; por tal motivo, se deben realizar acciones en pro de mitigar la emisión de gases efecto invernadero.

3.7.1.8. Lagunas de Oxidación Limoncito

Actualmente en el municipio se evidencia una obra de impacto como lo es la Laguna de Oxidación de Limoncito, cuya infraestructura ya cumplió su vida útil y se considera pasivo ambiental por las afectaciones al ambiente y la salud de las personas, y fue priorizado con intervención de mitigación por parte del municipio.

Para ello, el municipio ha realizado acercamientos con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), La Administración Temporal del sector Agua

[119] Fuente primaria: IDEAM. Inventario nacional y departamental de gases efecto invernadero – Colombia. Citado de La guajira, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible. PNUD, 2019.

Potable y Saneamiento Básico y la Universidad de La Guajira para el estudio y diseño del proyecto "NUEVO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO", para lo cual se tiene elaborada una ruta metodológica a seguir por parte de la nueva administración.

Además, el plan de cierre de las Lagunas contiene un plan de acción para la reparación de las condiciones medioambientales que se vieron afectadas durante el funcionamiento del antiguo STAR.

En este orden de ideas, los esfuerzos se concentrarán en tres líneas de acción principales.

La primera, de carácter preventivo en la que se realizará en el próximo trimestre la remoción de biomasa excedente del sistema, se controlará la erosión y las fugas de los taludes, lo que permitirá optimizar las condiciones operativas de tratamiento, alargando la vida útil de la laguna y garantizando de esta forma el cumplimiento de los objetivos de calidad y las metas para reducción de carga contaminantes, todo enmarcado dentro la Resolución 0631 de 2015.

La segunda, de carácter correctivo en la que se realizaría la reposición de la línea de impulsión en los tramos afectados por daños ocasionados en su gran mayoría por la misma comunidad. Esto permitirá que todo el caudal de aguas residuales generado en el municipio y transportado a través de las redes de alcantarillado sanitario, sea objeto de un apropiado tratamiento.

La tercera línea de acción y más importante para el control de contaminación ambiental, radica en que una vez se cuente con una nueva infraestructura que permita el tratamiento de aguas residuales domésticas, se procederá con el desarrollo de todas las obras necesarias para la ejecución del cierre y clausura del sistema el Limoncito, lo anterior se encuentra proyectado a ser ejecutado entre los años 2023 y 2024, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción.

3.7.1.9. Negocios Verdes

Dentro de las acciones y actividades relacionadas en el marco de los negocios verdes en el municipio, se destacan las siguientes iniciativas privadas, entre las cuales están: Empresa Plásticos y Fibras del Caribe, que se encarga de la reincorporación de llantas usadas para la fabricación de materas, muebles, elementos para parques, entre otros.

Además, la iniciativa que utiliza el "aceite de cocina usado" como materia prima para la elaboración de productos de limpieza. En relación con el sector artesanal, cabe destacar que elaboran productos tales como mochilas, hamacas, mantas, bisutería entre otros artículos propios de la etnia Wayúu.

En los últimos años se ha visto presencia de empresas distribuidoras de paneles solares, que buscan básicamente brindar alternativas de energía limpia y aprovechar la radiación solar teniendo en cuenta las condiciones climáticas del municipio y convertirla en electricidad. Cabe resaltar que de manera informal y formal se adelantan iniciativas de negocios verdes, las cuales requieren ser caracterizadas y fortalecidas para que aporten al desarrollo económico y ambiental del municipio.

Dentro de las acciones a fortalecer en el ámbito medioambiental, se relaciona:

- Inclusión de la Dimensión Ambiental para la actualización e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Maicao.

- Protección a la Cuenca Hídrica de la Reserva Forestal Protectora Montes de Oca y Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería, sector correspondiente al municipio de Maicao.

- Gestión de residuos sólidos mediante la actualización e implementación del PGIRS y PSMV.

- Calidad del aíre y cambio climático.

- Realizar acciones para el fortalecimiento de las áreas de ecosistemas protegidas mediante adquisición de predios, para conservación y protección.

- Articular acciones para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.

- Realizar acciones para la Implementación y gestión de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS).

- Realizar acciones articuladas con Corpoguajira para la delimitación de Rondas hídricas.

- Realizar acciones para el fortalecimiento de las áreas de ecosistemas protegidas mediante adquisición de predios, para conservación y protección.

- Realizar capacitaciones que involucren adaptación del cambio climático de acuerdo con el PIGCCT departamental.

3.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

El marco normativo por el cual se adopta la política de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), se fundamentan Ley 1523 de abril del 2012; con el objetivo de implementar procesos de conocimiento del riesgo, reducción y manejo del desastre, para garantizar el desarrollo sostenible y seguro del territorio. En el municipio de Maicao está reglamentado por el Decreto 294 de septiembre 08 de 2016, "por medio del cual se adopta el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y estrategia de respuesta municipal de emergencia (EMRE) del municipio. Cabe resaltar que el PMGRD es un instrumento que ordena las prioridades concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo y desempeño institucional, entre otros.

3.7.2.1. Mapa de Riesgos de Maicao

El municipio de Maicao cuenta con un área amenazada por fenómenos hidrometereológicos de 22.455,6 hectáreas[120] que corresponde al 12,69% y el área no amenazada por fenómenos hidrometereológicos corresponde a 154.448,2 hectáreas, que corresponde al 87,31%.[121] En el siguiente mapa se evidencia los diferentes riesgos que ocurren en el municipio de Maicao, suministrado por la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio.

---

[120] DNP, a partir de información en el IDEAM y SGC, 2016.

[121] Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales. Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

Figura 84. Mapa de Riesgo Municipio de Maicao

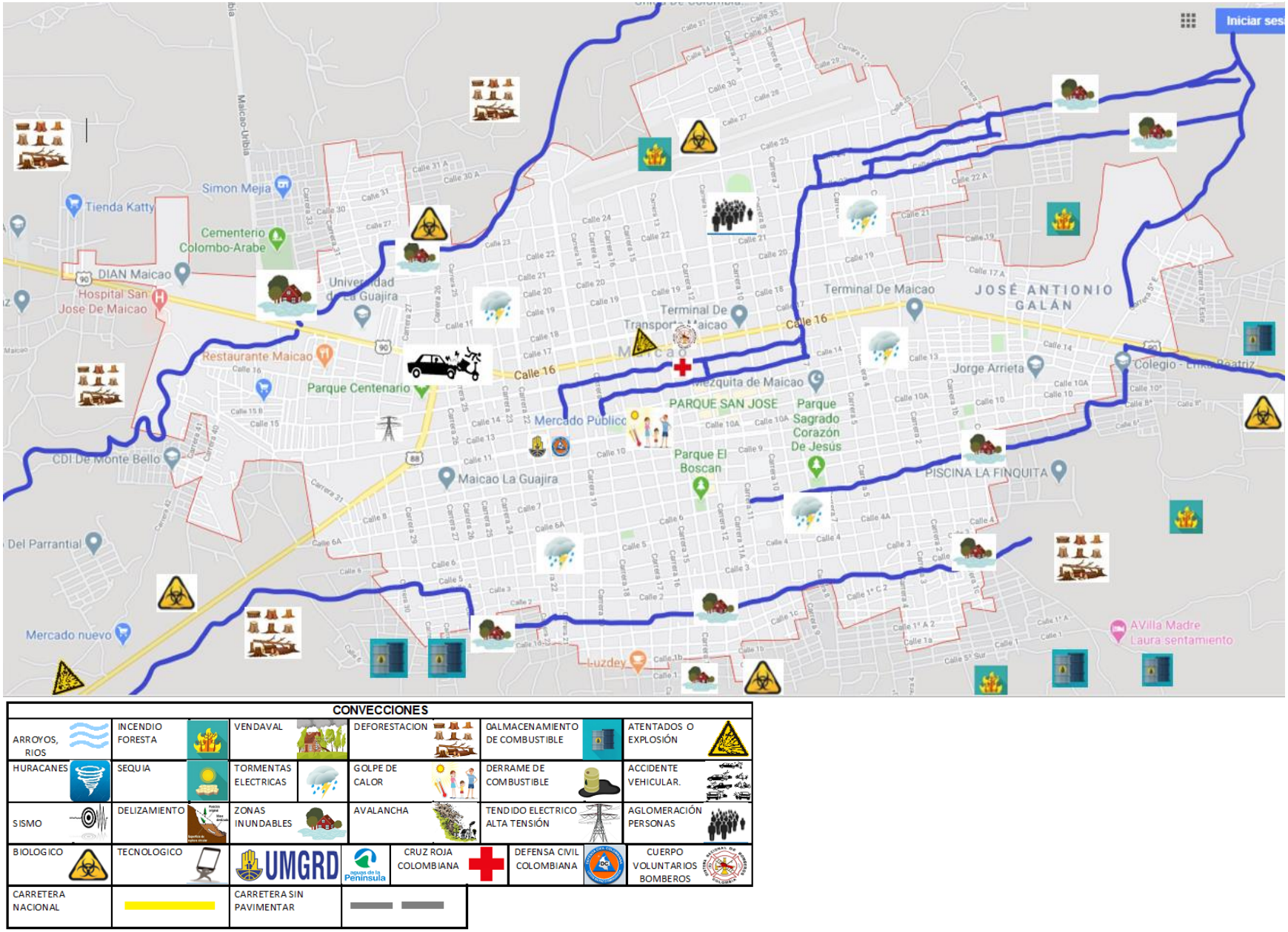

CONVECCIONES					
ARROYOS, RIOS	INCENDIO FORESTA	VENDAVAL	DEFORESTACION	0ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	ATENTADOS O EXPLOSIÓN
HURACANES	SEQUIA	TORMENTAS ELECTRICAS	GOLPE DE CALOR	DERRAME DE COMBUSTIBLE	ACCIDENTE VEHICULAR.
SISMO	DELIZAMIENTO	ZONAS INUNDABLES	AVALANCHA	TENDIDO ELECTRICO ALTA TENSIÓN	AGLOMERACIÓN PERSONAS
BIOLOGICO	TECNOLOGICO	UMGRD	CRUZ ROJA COLOMBIANA	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CUERPO VOLUNTARIOS BOMBEROS
CARRETERA NACIONAL		CARRETERA SIN PAVIMENTAR			

Figura 85. Mapa de Riesgo Corregimiento de Carraipia

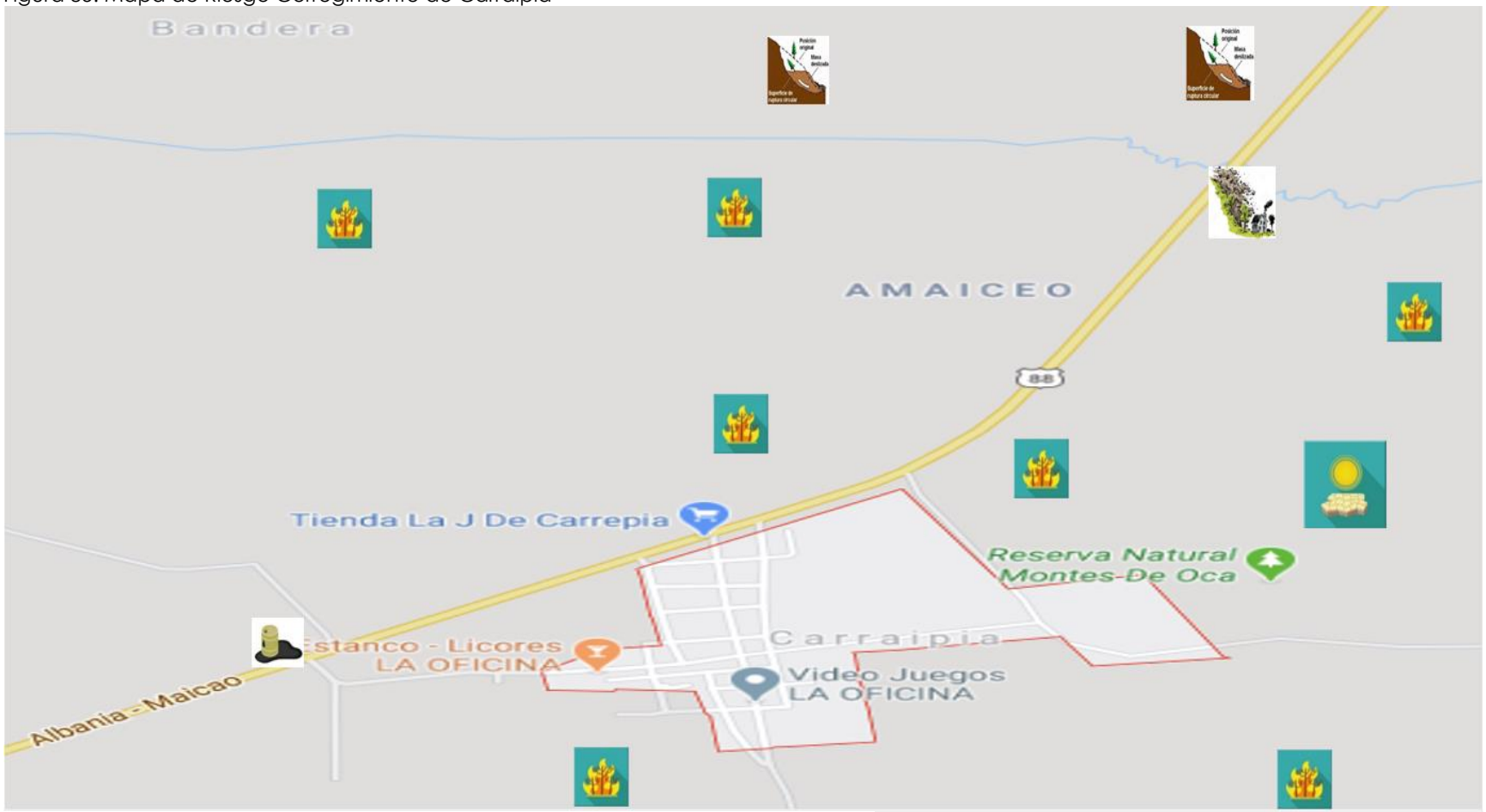

CONVECCIONES					
ARROYOS, RIOS	INCENDIO FORESTA	VENDAVAL	DEFORESTACION	OALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	ATENTADOS O EXPLOSIÓN
HURACANES	SEQUIA	TORMENTAS ELECTRICAS	GOLPE DE CALOR	DERRAME DE COMBUSTIBLE	ACCIDENTE VEHICULAR.
SISMO	DELIZAMIENTO	ZONAS INUNDABLES	AVALANCHA	TENDIDO ELECTRICO ALTA TENSIÓN	AGLOMERACIÓN PERSONAS
BIOLOGICO	TECNOLOGICO	UMGRD / Aguas de la Península	CRUZ ROJA COLOMBIANA	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CUERPO VOLUNTARIOS BOMBEROS
CARRETERA NACIONAL		CARRETERA SIN PAVIMENTAR			

Figura 86. Mapa de riesgo corregimiento de Paraguachon

CONVECCIONES						
ARROYOS, RIOS	INCENDIO FORESTA	VENDAVAL	DEFORESTACION	0ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	ATENTADOS O EXPLOSIÓN	
HURACANES	SEQUIA	TORMENTAS ELECTRICAS	GOLPE DE CALOR	DERRAME DE COMBUSTIBLE	ACCIDENTE VEHICULAR.	
SISMO	DELIZAMIENTO	ZONAS INUNDABLES	AVALANCHA	TENDIDO ELECTRICO ALTA TENSIÓN	AGLOMERACIÓN PERSONAS	
BIOLOGICO	TECNOLOGICO	UMGRD	aguas de la Península	CRUZ ROJA COLOMBIANA	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CUERPO VOLUNTARIOS BOMBEROS
CARRETERA NACIONAL		CARRETERA SIN PAVIMENTAR				

Tabla 111. Definición riesgos

AGLOMERACIÓN	Toda de reunión de personas mayor de 2 convocada individual o colectivamente.	HURACÁN	Los huracanes son fenómenos hidrometeorológicos que se caracterizan por la aparición de vientos fuertes con trayectoria circular y con velocidades superiores a los 118 Kms/hora que contiene bastante humedad y calor.
BIOLÓGICO	De origen orgánico o transportadas por vectores biológicos incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que plantea una amenaza a la salud humana (una contaminación biológica).	DEFORESTACIÓN	Es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye o agota la superficie forestal, con el objetivo de destinar el suelo a otra actividad.
EROSION	Producida por el mar, ríos o cauce de arroyos por un periodo de tiempo suficientemente amplio para eliminar las fluctuaciones del clima.	TORMENTA ELÉCTRICA	Fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados trueno acompañadas por vientos fuertes, lluvia copiosa.
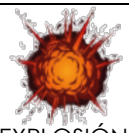 EXPLOSIÓN	Es la liberación simultánea, repentina y violenta de energía calórica, lumínica y sonora, generada por acciones humanas, o de origen natural no intencionada al ambiente.	TSUNAMI	Serie de Olas producidas por perturbaciones fuertes e inespetadas, producidas por sismos, o erupciones volcanicas, o deslizacmientos.
INCENDIO FORESTAL	Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego o sobre la capa vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas, generando pérdidas en vidas y/o bienes.	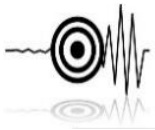 SISMO	Un sismo es la liberación súbita de grandes cantidades de energía, que se representa en ondas que se desplazan por el interior de la tierra y que al llegar a la superficie son percibidas por las personas y estructuras, ocasionando diferentes niveles de daños y pérdidas.
MOVIMIENTO EN MASA	Todo movimiento ladero debajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efecto de la gravedad.	INUNDACIÓN	Son niveles de agua por encima de lo normal debido al desbordamiento de ríos por lluvias torrenciales o subida de las mareas por encima del nivel habitual.

TECNOLÓGICO	Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad (UNGRD, 2017).	ACCIDENTE DE TRANSITO	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	Conjunto de manifestaciones de la dinamica de un volcan activo, y se caracteriza por su actividad sismica o por emisión de productos (lavas, flujos piroclasticos, gases, azufre) durante la erupción.	SEQUÍA	Fenómeno complejo que resulta de una prolongada ausencia de precipitación en conjunción con altas temperaturas y altas evaporaciones, lo cual causa deshidratación en las zonas de raíces del suelo y detiene el suministro de agua a las plantas.
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	Lugar que cumple con las normatividad para el almacenamiento de combustibe y que requieren licencia expedida por la autoridad competente para su almacenamiento, distribución y transporte.	GOLPE DE CALOR	Exposición prolongada altas temperaturas del cuerpo aumenta rápidamente y éste no tiene la capacidad de enfriarse por sí mismo, puede poner en riesgo la vida al provocar daños al cerebro y a otros órganos vitales.
DERRAME DE COMBUSTIBLE	Es producido por accidente, práctica inadecuada, voladura, o extracción ilegal que contamina el ambiente, provocando daño a la flora, a la fauna y pérdidas económicas o humanas.	VENDAVAL	Es el aumento de la intensidad de los vientos durante intervalos cortos de tiempo, con valores superiores a 46 kph. Pueden causar daños a edificaciones, cubiertas, tejas y ventanas; caída de árboles y objetos. No se puede saber cuándo van a ocurrir
AVALANCHA	Todo movimiento ladero abajo provocada por represamiento de agua acompañada de masa de roca, de detritos o de tierras por efecto de la gravedad.	ELECTRICO	Es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.

Fuente: Unidad Municipal para la Gestión de Riesgos y Desastres

3.7.2.2. Eventos de desastres

Entre los desastres por tipo de eventos las inundaciones son las que registran mayor frecuencia (10) con un porcentaje del 71,43%, los incendios forestales con una frecuencia de (3) correspondiente a 21,43%, y la sequía con una frecuencia equivalente al 7,14%, para un total de 14 frecuencias de desastres en el Municipio durante el periodo de 2010 al 2017[122].

El municipio de Maicao no cuenta con un registro histórico de eventos de desastres, por lo cual se considera pertinente llevar a cabo estudios que conlleven a determinar estos eventos a nivel municipal y continuar con el registro con el fin de mantener un control estricto de las situaciones de riesgo que se presentan en forma recurrente.

3.7.2.3. Contingencia ante riesgo biológico

Ante una posible eventualidad de salud pública, el Municipio de Maicao cuenta con el plan de contingencia ante una emergencia descrito en el "Plan de emergencia y contingencia administrativo Municipal C.A.M" con el objetivo de responder a posibles eventualidades donde esté en riesgo la salud de los habitantes del Municipio; por tal motivo enuncia la red de respuesta y la organización de la red de servicios de salud.

- La red de emergencia de respuesta está conformada de la siguiente manera:

Tabla 112. Red de Respuesta en la Emergencia

Entidad/grupo/organización	Número de personas
UMGRD	4
Secretaria de salud municipal	42
Secretaria de gobierno	30
UMATA	3
Veeduría en ciudadana	3
Hospital San José de Maicao	20
Clínica Maicao	10
Clínica de Especialistas	10
Clínica Asocabildos	10

[122] DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2017.

Policía Nacional	270
Ejército Nacional	500
Cruz Roja Unidad Municipal Maicao	50
Defensa Civil Maicao	15
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Maicao	4

Fuente: Oficina Gestión de Riesgos, bases para construir el Plan de emergencia y contingencia administrativo Municipal C.A.M, 2020.

- Ante una posible eventualidad el Municipio de Maicao cuenta con una red hospitalaria de mediana complejidad, como se enuncia a continuación:

Tabla 113. Red hospitalaria del municipio con capacidad para atender la emergencia

Entidad	**Dirección / corregimiento**	**Nivel de atención**
Gyomedical	Calle 16 # 39 bis-31	Mediana complejidad.
Hospital San José de Maicao	Calle 16 # 39 bis-31	Mediana complejidad.
Asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales de la guajira	Carrera 15 n- 19-55 barrio san Martín	Mediana complejidad.
Clínica de especialistas guajira S.A.	Calle 16 no.10-47	Mediana complejidad.
Sociedad médica clínica Maicao S.A.	Calle 16 #6-41 barrio San José	Mediana complejidad.

Fuente: Oficina Gestión de Riesgos, bases para construir el Plan de emergencia y contingencia administrativo Municipal C.A.M, 2020.

De acuerdo al plan de contingencia para afrontar la epidemia por COVID-19 formulado por la Gobernación de La Guajira en conjunto con la Administración Temporal del Sector Salud y la Secretaria de Salud Departamental, en relación con la capacidad de atención hospitalaria de la red prestadora de servicios en el municipio cuenta con 19 ambulancias.

Ahora bien, la Secretaría de Salud Municipal a través de la coordinación de Salud Pública, realizó un trabajo de verificación en cada una de las instituciones o entidades prestadoras de servicios de salud, cuyo resultado se presenta a continuación:

Tabla 114. Capacidad Instalada de los Servicios de Salud

Servicios	**Asocabildos**	**Gyo**	**Clínica de especialistas**	**Clínica Maicao**	**ESE HSJ**	**Total**
Ambulancias						
Básica		1	1	1	5	8
Medicalizada	5		0	1	14	20
Camas						

Adultos	66		29	57	170	322
Cuidado básico neonatal	3		0	6	13	22
Cuidado intensivo adulto		10	0	10	20	40
Cuidado intensivo neonatal		13	0	6	20	33
Cuidado intensivo pediátrico		10	0	0	8	18
Cuidado intermedio adulto			0	0	8	8
Cuidado intermedio mental			0	0		0
Cuidado intermedio neonatal			0	10	18	28
Cuidado intermedio pediátrico			0	3	10	13
Cuidado básico neonatal			0		25	25
Farmacodependencia			0	0		0
Institución paciente crónico			0	0	35	35
Obstetricia	3		6	0	123	132
Pediátrica	32		28	0	0	60
Psiquiatría			0	0	5	5
Salud mental			0	0		0
Consultorios						
Consulta externa	27		4	11		42
Salas						
Partos	1		1	1	43	46
Procedimientos	1		1	1	6	9
Quirófano			1	3	28	32
Sala de cirugía	3		1	1	9	14
Sillas						
Sillas de hemodiálisis			0	0	0	0
Sillas de quimioterapia			0	0	0	0

Fuente: Oficina Gestión de Riesgos, bases para construir el Plan de Emergencia y Contingencia Administrativo Municipal C.A.M, 2020.

Ante un posible colapso en la red hospitalaria descrita anteriormente, se cuenta con los siguientes escenarios que permiten ampliar las capacidades hospitalarias aislamiento y UCI.

Tabla 115. Escenarios que permiten ampliar las capacidades hospitalarias aislamiento y UCI

Entidad	**Capacidades adultas**	**Capacidades pediátricas**
Hospital San José Nuevo	18	0
Instalaciones Hospital San José zona verde.	66	0
Coliseo Jorge Toyota Novoa		
Estadio Hernán Urrea Acosta		

Fuente: Oficina Gestión de Riesgos, bases para construir el Plan de emergencia y contingencia administrativo Municipal C.A.M, 2020.

3.7.2.4. Atención de riesgos biológicos: COVID-19

Desde que el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria por el ingreso al territorio nacional del nuevo Coronavirus o COVID-19 el pasado 12 de marzo, la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – UMGRD en cumplimiento a lo establecido en la Circular 018 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Función Pública, y la Directiva N° 006 del 10 de marzo de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, ha adoptado y sugerido medidas de prevención con el fin de contener el ingreso y su propagación en nuestro municipio.

El pasado 20 de marzo de 2020, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, dio las facultades para que el mandatario municipal pudiera establecer acciones con el fin de evitar su ingreso al municipio y tomar las medidas para los efectos generados por la pandemia del COVID-19, lideradas por la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Debido a que este ha tenido efectos directos e indirectos, las repercusiones van desde una recesión prolongada hasta el debilitamiento del comercio local, restricciones más estrictas sobre el movimiento transfronterizo de bienes y personas, así como la priorización de algunas emergencias tales como incendios forestales, abastecimiento de agua a comunidades indígenas (sentencia T302), crisis migratoria de venezolanos y retornados colombianos, esto ha conllevado a reforzar la unidad con grupos de apoyo de diferentes sectoriales.

Con el objetivo de atender esta pandemia se dispuso el trabajo articulado de la UMGRD con las diferentes sectoriales y dependencia del CAM con las cuales se tenga acciones transversales que permitan la mitigación de los efectos del COVID-19 en la población maicaera, esto ha exigido de la unidad la destinación de recursos humano, logístico y financiero que contribuyan al logro de las actividades programadas y aquellas que de acuerdo a sus necesidades se requieran día a día.

La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres ha trabajado articuladamente con las sectoriales con la finalidad de atender los brotes y otras amenazas que se han venido presentando en el municipio, haciendo caracterización de población vulnerable focalizada, actualización de bases de datos, entrega de ayudas, acompañamiento del grupo ERI y de la Secretaria de Salud para la

sectorización, aislamiento, e identificación de casos sospechosos y positivos; acompañamiento de entrega de ayudas humanitarias de kits alimenticios a personas y comunidades vulnerables del municipio, entrega de agua potable a comunidades indígenas de la zona rural.

Las epidemias son, por lo tanto, un riesgo biológico independiente para nuestro municipio, y sirve como un amplificador de las vulnerabilidades existentes. A largo plazo, el coronavirus COVID-19 debe servirnos como una razón, para que los mandatarios de turno expidan regulaciones proteccionistas a los recursos financieros y medidas más drásticas que permitan regular la exposición de su cadena de suministros, insumos, y de zonas propensas de brotes, así como el diseño de protocolos para la atención de la población vulnerable en zonas rurales y de difícil acceso en situación de aislamiento.

Con la experiencia que esta situación difícil deja, se llega a la conclusión de que es necesario fortalecer la UMGRD mediante la ampliación de la planta de personal que se traduce en mayor capacidad de respuesta ante la presencia de escenarios de riesgo, capacitación continua del personal que hace parte de esta importante dependencia de la administración municipal, así como también la inyección al fondo para la gestión del riesgo que permita atender de forma oportuna las emergencias que se puedan presentar y la realización de estudios que permitan la inclusión de nuevos escenarios de riesgo a la matriz.

Como estrategias de recuperación la unidad para la gestión del riesgo de desastres ante los efectos del COVID-19 están:

- Actualización de escenarios por riesgo biológico en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia del Municipio en conjunto con los organismos de emergencia y otras organizaciones.

- Articulación con la Secretaria de Salud Municipal con el objetivo de implementar acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres planteados en el Plan Municipal de Contingencia contra COVID-19.

- Sugerencia sobre el diseño e implementación de un documento de la gestión del riesgo financiera en el municipio, según lo

establecido en el artículo 38 incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública, de la ley 1523 de 2012.

- Fortalecimiento de los grupos de emergencia en acciones de prevención, ante posibles escenarios de riesgo.

- Gestión de recursos en las diferentes sectoriales para el fortalecimiento de las acciones de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Maicao.

- Entrega de tanques de almacenamiento de agua potable a comunidades indígenas vulnerables que no tienen donde almacenarla.

- Establecer sistemas de alerta temprana de diferentes escenarios que permitan dar el aviso oportuno a la comunidad en caso de presentarse alguna emergencia. (Incendios de capa vegetal, inundación, crecientes, huracanes, lluvias torrenciales).

- La operación de la Sala de Crisis, 24 horas los siete (7) días de la semana, permitirá el trabajo constante de monitoreo y verificación de la información sobre los eventos naturales y/o antrópicos que se presenten en el municipio, que deberán ser atendidos a través del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Desde la UMGRD se seguirán tomando todas las precauciones necesarias en torno a la salud y seguridad de los maicaeros y sus colaboradores minimizando cualquier impacto adverso en la sociedad.

En general, entre las acciones a fortalecer son:

- Protección a la Cuenca Hídrica de la Reserva Forestal Protectora Montes de Oca y Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería, sector correspondiente al Municipio de Maicao.

- Gestión de Riesgos desde la Mitigación y adopción al cambio climático.

- Fortalecer la red de emergencia de respuesta ante posibles eventualidades mediante ampliación de la red hospitalaria para atender casos de alta complejidad.

- Calidad del aíre y cambio climático.

3.7.3. ESTRATEGIA: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

ODS (07): Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS (09): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS (11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS (12): Garantizar modalidades de consumo y protección sostenible.

ODS (13): Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS (15): Gestionar sosteniblemente los bosques, detener la pérdida de biodiversidad.

PND – Pacto por la Sostenibilidad

Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Sector: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobierno Territorial.

Objetivo: Proteger, cuidar y recuperar las condiciones ambientales, para el desarrollo integral y amigable con el medio ambiente de manera articulada con los organismos de gestión del riesgo del municipio de Maicao.

Tabla 116. Línea estratégica Medio ambiente y Gestión de Riesgos

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Implementar acciones para la reforestación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1100	2625	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	1525
Implementar acciones para la recuperación y conservación de áreas de importancia para la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	2	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	2
Realizar acciones para el fortalecimiento de las áreas de ecosistemas protegidas mediante adquisición de predios, para conservación y protección.	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	8244	8284	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas (adquisición de predios, para conservación =protección) control de la AA	40
Articular acciones para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales con Corpoguajira.	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	12	24	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	12
Realizar acciones para la Implementación y gestión de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS).	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	1	1	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Reportes de avance de la formulación e implementación de los procesos de Ordenación y Manejo Cuencas	1

Realizar capacitaciones que involucren estrategias de gestión y adaptación del cambio climático de acuerdo al PIGCCT departamental.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2000	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	1330
Realizar acciones articuladas con Corpoguajira para la delimitación de Rondas hídricas.	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0	1	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de delimitación de rondas hídricas.	Rondas hídricas delimitadas.	1
Actualización e implementación del PSMV en articulación con el operador.	eficiencia del tratamiento de aguas residuales municipales para los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (dbo) y sólidos suspendidos totales (sst)	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo técnico para el tratamiento de aguas residuales	Documentos técnicos en tratamiento de aguas residuales realizados (PSMV)	1
Realizar acciones para la actualización del PGIRS	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo técnico a la gestión integral de residuos	Instrumentos técnicos generados	1
Realizar acciones para la implementación del PGIRS	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	1	3	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	3
Realizar acciones para el seguimiento del PGIRS	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	3	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	3
Construir estufas ecológicas	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	21	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	50

Realizar campañas en gestión de cambio climático y cultura ambiental.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2
Realizar campañas de reforestación que contribuyan a la mitigación del cambio climático en el área urbana y rural del Municipio de Maicao.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2
Realizar capacitaciones que involucren estrategias de gestión y adaptación del cambio climático de acuerdo al PIGCCT departamental.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	1910	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	1274
Realizar acciones para la socialización e implementación del SIGAM.	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	1	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgados	1
Realizar acciones para el diseño e implementación de la política pública de Medio Ambiente del Municipio en armonía con el SIGAM.	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	1	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial Formulados	1

Realizar acciones para implementar Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	5	Educación Ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental asistidos técnicamente	4
Realizar acciones para implementar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales en el Municipio.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	2	Educación Ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Proyectos Ambientales Ciudadanos en Educación Ambiental implementados	1
Realizar jornadas de formación de la cultura ambiental en las bibliotecas.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2	Educación Ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	2
Realizar acciones para el fortalecimiento de negocios verdes en el Municipio.	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	1
Realizar acciones para la creación de un vivero en el municipio con convenio con Corpoguajira.	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	0	1	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de producción de plántulas en viveros	Número de plántulas	1

Realizar acciones para la actualización e implementación del PMGRD y estrategia EMRE.	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	2	4	Gestión del riesgo de desastres	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	2
Realizar acciones para la actualización e implementación del PMGRD y estrategia EMRE.	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	0	4	Gestión del riesgo de desastres	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4
Realizar las acciones para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que incorpore el componente gestión de riesgo.	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	1	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial Formulados	1
Realizar las acciones para la divulgación del Plan de Ordenamiento Territorial que incorpore el componente gestión de riesgo.	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	4	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgados	3
Fortalecer iniciativas para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	3	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	3
Reducir los riesgos asociados a las actividades productivas de las comunidades con enfoque diferencial Población vulnerable enfoque de género	Población Étnica con conocimiento y adaptación al cambio climático en el municipio de Maicao	0	12000	Gestión del riesgo de desastres	Servicio de educación informal	personas capacitadas	12000

Reducir los riesgos asociados a las actividades productivas de las comunidades con enfoque diferencial indígena	Población Étnica con conocimiento y adaptación al cambio climático en el municipio de Maicao	0	8000	Gestión del riesgo de desastres	Servicio de educación informal	personas capacitadas	8000
Fortalecer la unidad de gestión del riesgo del municipio con talento humano y sus diferentes áreas: conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	tasa de ocupación	3	28	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Personas beneficiadas	28
Diseñar un sistema de alerta temprana que permita generar las alertas de emergencia a la comunidad y la respuesta ante la inminente emergencia.	Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	4	Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	4
Dotar de los recursos técnicos y tecnológicos al sistema de alerta temprana del municipio de Maicao que le permitan generar las alertas que permitan tomar las medidas preventivas ante los riesgos asociados.	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	4	Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	4
Aumentar la generación y el acceso a la información y el conocimiento científico de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas.	metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático	0	2	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de investigación para la gestión de la información	2

Son metas de gestión:

- Realizar las acciones para la formulación de los lineamientos técnicos del Plan de Ordenamiento Territorial que incorpore los componentes de gestión de riesgo y medio ambiente.

- Gestionar las acciones necesarias tendientes a el cierre definitivo de las lagunas de oxidación de limoncito, así como la implementación de un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales.

- Intervenir zonas de alto riesgo con obras que permitan su estabilización ante un posible riesgo.

- Aumentar la generación y el acceso a la información y el conocimiento científico de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas.

- Diseñar e implementar los planes escolares de gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio de Maicao.

- Realizar acciones para la conformación de las Brigadas de Emergencias.

- Gestionar la regeneración urbana y recuperación del entorno natural del Arroyo Parrantial, así como también de otros cuerpos hídricos del municipio.

3.8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el propósito de dar respuesta a retos públicos impuestos por los cambios del entorno municipal y basándose en el logro de una gestión efectiva, transparente y orientada a resultados, **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"** a través de la línea estratégica fortalecimiento Institucional busca optimizar la gestión pública a través de metodologías innovadoras que permitan generar valor a los diferentes procesos de planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía, es por ello, que para tal fin se hace necesario analizar los ejes transversales descritos a continuación:

3.8.1. BUEN GOBIERNO

El Departamento Administrativo de la Función Pública, señala que el buen gobierno se constituye como aspecto clave en la implementación de políticas que propician mejorar la calidad de vida en una sociedad[123]. En ese sentido y de acuerdo con la ficha de caracterización Territorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para el año 2018 el municipio de Maicao en términos de Desempeño Municipal obtuvo el valor porcentual del 44,85%; para el indicador de gestión[124] mientras que, para el Indicador de resultados se obtuvo el 69,15%[125]; de este modo el municipio de Maicao se ubicó en un rango Medio con un valor porcentual total del 45,39 %[126] datos como estos evidencian la carencia de trabajo articulado con fines de alcanzar un alto nivel de desempeño municipal y por ende estándares de buen gobierno.

Tabla 117. Medición de Desempeño Municipal; Municipio de Maicao – Año 2018

Desempeño	**Puntaje**	**Posición grupo ci**	**Puntaje promedio grupo ci**	**Posición nacional**
Gestión	44.85	166	48,55	797
Resultados	69.15	78	67,20	390
Índice final de desempeño municipal	45,39	157	48,59	772

Fuente: Terridata, 2018

[123] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/acceso-a-la-ocde:-un-impulso-al-buen-gobierno

[124] El indicador de gestión incluye la movilización y ejecución de recursos, el ordenamiento territorial y el gobierno abierto y de transparencia.

[125] El Indicador de resultados integra los sectores de educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad.

[126] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/44430

Esta administración trabajará en la reconstrucción del buen gobierno, concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento interno que permita involucrar a todos los actores de la sociedad buscando la legitimidad de la administración y la confianza de los ciudadanos. Este es el reto que se debe enfrentar; por lo que esta área orientará a la administración municipal a ejercer funciones eficientes, integras y transparentes mediante la articulación e implementación del sistema de gestión de calidad, recurso humano competente, tecnología y comunicaciones, basados en la Ley 909 de 2004, la cual regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública[127].

Lo expuesto anteriormente, se hace con el objetivo de brindar servicios que respondan a los requerimientos sociales, económicos, ambientales y demás que el municipio de Maicao requiera.

3.8.2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el Decreto 2641 de 2012 y la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, esta administración presentó en su primer mes de mandato, la actualización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual acoge las estrategias contenidas en la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y además define las acciones que, en cada una de ellas, desarrollará e implementará la Alcaldía de Maicao, para prevenir y controlar la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano cuenta con seis componentes a saber:

1. Gestión del riesgo de corrupción. Mapa de riesgos de corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

---

[127] http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/ley%20909%20de%2023%20de%20septiembre%20de%202004.pdf

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

6. Iniciativas adicionales

Las acciones hacen parte de programas y proyectos plenamente identificados en el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, que propone fortalecer la confianza del ciudadano en la administración municipal.

3.8.3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra inmerso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual está reglamentado por el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que a su vez incluye Sistema de Gestión, Políticas de Gestión y Desempeño Institucional; este tiene por objeto mejorar la capacidad del estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza, mejorando los niveles de gobernanza y presencia en el territorio con información confiable y oportuna[128], que lo convierte en una de las mayores exigencias al momento de querer desarrollar procesos efectivos en los entes territoriales.

Los aspectos anteriormente citados se convierten en líneas de ejecución estratégica para la actual administración, es por ello que dentro de las acciones a desarrollar está la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía del Municipio de Maicao; esto con el fin de generar cambios en la prestación de los servicios para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos Maicaeros, a menor costo, implementando nuevas tecnologías de la información y la comunicación, logrando el fácil acceso y rapidez en la atención al ciudadano.

Lo anterior podría lograrse concientizando a los funcionarios de la administración, a través de socializaciones por lo que se hace necesario implementar y difundir una cultura de calidad, un sistema de autoevaluación y de avance en los procesos de desarrollo en cada dependencia de la entidad; en los que se mantengan criterios de máxima satisfacción y vocación de mejora continua basada en los pilares de servicio al cliente y óptima organización.

---

[128] Escuela de Administración Pública (ESAP). Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, 2019.

3.8.4. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, las entidades están obligadas al cumplimiento e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, por lo que se debe aunar esfuerzos para la ejecución de dicho programa y apuntarle a la prevención de enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud del personal administrativo.

Dicha obligatoriedad se ha venido cumpliendo por parte de la administración municipal de Maicao, con el objetivo de preservar, mantener y mejorar la salud de los funcionarios en sus sitios de trabajo; en el año 2019 se dio inicio a la implementación de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST, sin embargo este no cuenta con un acto administrativo que soporte su obligatorio cumplimiento, tampoco cuenta con criterios de seguimiento y evaluación permanente que permitan evidenciar el desarrollo de acciones en pro de la reducción y/o prevención de los riesgos allí detallados.

De ahí surge la necesidad de poner en práctica el ciclo Deming (PHVA) como estrategia basada en la mejora continua de calidad con sus 4 pasos Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, acorde a las actividades identificadas, donde se busca mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios del Centro Administrativo de Maicao en la realización de sus funciones laborales cuotidianas, todo esto se hace necesario con la finalidad de seguir contando con el talento humano como parte fundamental y meritoria de la actual administración.

3.8.5. PLAN DE CAPACITACIÓN

El Plan Integral de Capacitación de los empleados públicos en el Municipio de Maicao se realiza con el objetivo de permitir el desarrollo profesional de estos mismos con el fin de optimizar los conocimientos, habilidades, conductas y actitudes del personal para mejorar la calidad de la prestación de los servicios.

A la luz de la renovación de la administración pública, que se circunscribe dentro de la Nueva Política de Gestión del Talento Humano se busca generar un cambio en el Fortalecimiento Institucional, mediante la prestación de los diferentes servicios Administrativos de la manera adecuada, teniendo como soporte el aprendizaje continuo de los servidores públicos en las áreas de su interés.

Por ende, la Alcaldía Municipal de Maicao, como entidad territorial está obligada a ofrecerle a sus funcionarios un Plan de Formación y Capacitación que propenda por el mejoramiento de su desempeño laboral, bajo el Concepto de competencias Laborales; entendidas estas como el conjunto de aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir de manera óptima con las funciones que se tengan a cargo. Basado en lo mencionado anteriormente, la Administración ha iniciado campañas para fomentar capacitaciones que contribuyan al desarrollo y mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de planeación y Gestión de los servidores públicos mediante el curso virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Plan Estratégico de Gestión Humana de la Alcaldía Municipal de Maicao se ajusta a la normatividad vigente que regula a las entidades estatales y se encuentra orientado por los principios rectores de la función pública, y de la Constitución Política de Colombia. Además, se fundamenta en el Decreto Ley 1567 de 1998. "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" y el Decreto 4665 de 2007. "Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos".

En razón a lo anterior, se ha desarrollado un Plan de trabajo con el apoyo de la ARL Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, en la realización de capacitaciones y actividades detalladas a continuación:

Capacitaciones:

- Alimentación sana.
- Charlas sobre uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Resolución de conflictos.
- Socialización al programa no alcohol no droga.
- Higiene postural.
- Taller de ludo prevención de caídas, con mimos.
- Proceso de inducción y reinducción SG-SST.
- Actividades del SG-SST.

- Reparación e instalación de luminarias.
- Instalación de alarma de emergencias y cámara de seguridad.
- Tamizaje, conoce tus riegos, tes salud mental y desayuno saludable en el marco de la celebración de la semana del bienestar.
- Pausas activas.
- Actividad de prevención cáncer de mama y próstata.
- Realización del 2do simulacro de evacuación.
- Dotación de elementos de aseo.
- Dotación de elementos de aseo para los baños.

3.8.6. ARCHIVO MUNICIPAL

El Programa de Gestión Documental – PGD, está reglamentado por la Ley General de Archivo Ley 594 del 2000 y Ley de transparencia y acceso a la Información Ley 712 de 2014 y otras disposiciones legales, que indican que las entidades deben realizar sus Tablas de Retención Documental -TRD-, así como el Programa de Gestión Documental, estableciendo principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los instrumentos archivístico.

El desarrollo del Programa de Gestión Documental es obligatorio para las entidades públicas. Para desarrollar o actualizar este se requiere cumplir con directrices que van más allá de la normatividad archivística considerando los procesos vigentes del municipio; la regulación propia de su sector; los procesos críticos para la operación, la satisfacción de clientes y ciudadanos, la eficiencia y la competitividad empresarial además de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.

Las condiciones ambientales del Municipio de Maicao no son adecuadas para archivo, pues las ideales son de 62% de humedad relativa y de 12°C de temperatura, siendo necesario tener el máximo cuidado con estas dos variables, especialmente en el diseño y construcción de las instalaciones.

Para llevar una adecuada gestión de archivo documental en el Municipio de Maicao, además, de su implementación, se hace

necesario la adquisición de un apropiado sistema de Tecnología de la Información.

Dentro del departamento de Gestión Documental, se evidenció incumplimiento a la normatividad de ubicación y disposición del archivo central de la Alcaldía, por lo tanto, es necesario el planteamiento de un proyecto de reubicación y modernización del Archivo Municipal.

Con el objetivo de aumentar el Indicador de Desempeño Institucional del Municipio, nos planteamos acciones de mejoramiento dentro del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, para el área de la Gestión Documental.

Garantizar el acceso y recuperación de la información pública a través de la identificación y descripción de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.

Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente.

Formular y documentar los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su destino final.

3.8.7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Gobierno en línea (e-governmment) es el nombre de la estrategia del gobierno nacional con el objetivo de articular el estado con las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Su implementación no solo moderniza la entidad territorial; si no, que permite agilizar trámites, ejemplo de esto sería la solicitud de documentación y pagos electrónicos. Además, de controlar la información y apoyar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

La política de Gobierno en Línea pretende que el Estado brinde servicios eficientes y de calidad, con la colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para las Tecnologías de la Información, se presentan lineamientos de política para el sector a nivel municipal, en articulación con la Política nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo que permitan la inclusión digital de toda la población caracterizada de acuerdo a su grupo social. Dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales. Y la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

Actualmente la Alcaldía municipal de Maicao no cuenta con una dependencia específica que se encargue de diseñar e implementar estrategias en tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas permiten a las administraciones responder a las necesidades de la población con mayor eficiencia, eficacia, visibilidad y publicidad. Sin embargo, Maicao no cuenta con un área especializada en la gestión de este tipo de proyectos, que logre apalancar recursos del Ministerio de las Tics o de Colciencias, de manera que se pueda continuar con la implementación adecuada de la estrategia de Gobierno en Línea.

Adicionalmente, se requiere la institucionalización de programas que promuevan el uso de las TIC en la ciudadanía, buscando generar mayor apropiación dentro de la comunidad y así reducir la brecha digital existente, construyendo tejido social e incrementando la competitividad regional del municipio. En este sentido, se ha detectado un bajo aprovechamiento de la oferta del Programa Vive Digital Regional ofrecida a los ciudadanos, como madres cabeza de hogar, indígenas, adulto mayor y jóvenes de bajos recursos con el acceso a capacitaciones que contribuyan a promover el uso y beneficio de estas a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales con el uso de internet, para trámites de Gobierno en Línea.

A lo anterior se suma la debilidad del uso de las TIC en las redes de Bibliotecas y Casa de la Cultura del municipio, por desconocimiento. De igual forma en el desarrollo industrial y empresarial del municipio, como herramienta para reducir los costos, fortalecer la gestión comercial, financiera, mercadeo y servicio al cliente para lograr el incremento en la competitividad empresarial.

Se evidencia que el municipio no cuenta con servicios de referencias automatizadas que facilite el intercambio de información entre la Gobernación, Alcaldía, y entidades descentralizadas del orden municipal, con lo que es necesario y preciso contar, igual que el Sistema Integral de Información en Salud, que permita obtener,

procesar y consolidar la información precisa e imprescindible para la toma de decisiones. Con este sistema de información, el Ente Territorial logrará cumplir las competencias de asistencia técnica, inspección, vigilancia y control en el flujo de recursos y prestación de servicios de salud, como lo contempla el Sistema General de Seguridad Social en Salud, establecido en la normatividad vigente y demás normas que la rigen con eficacia, eficiencia y efectividad.

El sistema de operación financiera debe integrarse con Áreas como Almacén, Jurídica y de Contratación, Planeación, Talento Humano y otras requeridas, que permitan tener información precisa y concisa para la toma de decisiones. Es importante que se actualicen los procedimientos para la racionalización de trámites en la Alcaldía Municipal como está establecido en el documento "Plan Anticorrupción y atención al ciudadano" permitiendo identificar las actividades que son susceptibles de ser simplificadas, eliminadas o automatizadas y de esta forma asociar de manera clara los procedimientos que impacten en dichos trámites y por consiguiente deban ser modificados. Desarrollar un sistema de información integral (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la eficiencia en la prestación de servicios y la presentación de informes a los diferentes entes de control.

3.8.8. ÍNDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Municipal IDI 2019 reveló el estado institucional del municipio de Maicao, arrojando una calificación para ese año de 53,7/100, permitiendo que el municipio ocupara el sexto puesto entre los 15 del departamento.

Figura 87. Índice de Desempeño Institucional 2019

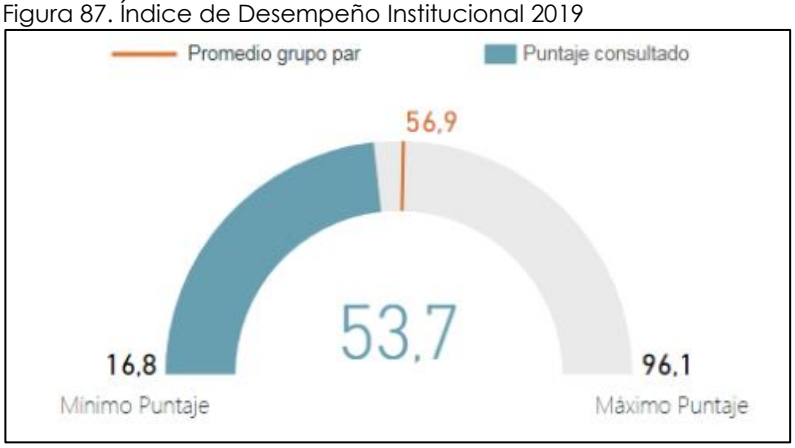

Fuente: Resultados FURAG, 2019.

Figura 88. IDI por municipios

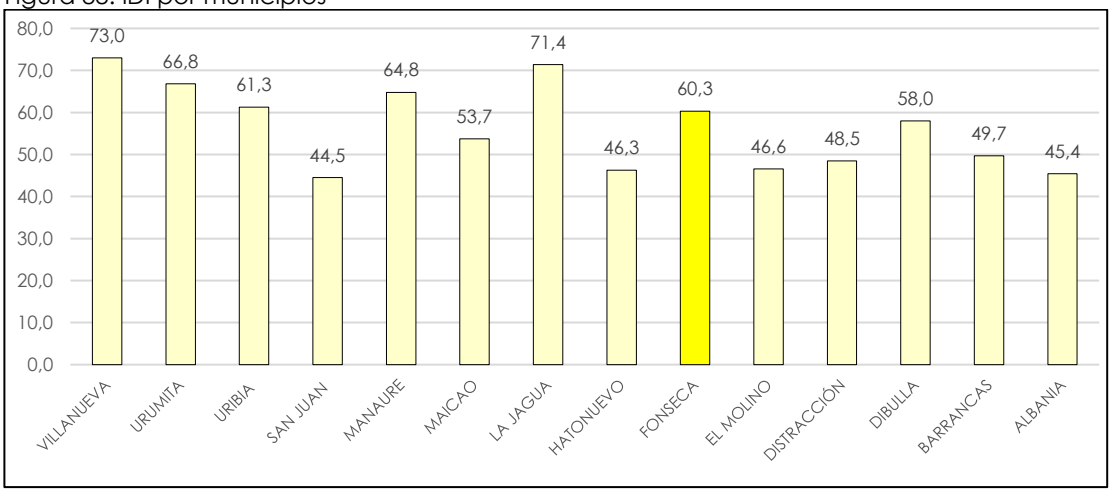

Fuente: Resultados FURAG, 2019.

A nivel de las 7 dimensiones de MIPG el municipio obtuvo los siguientes resultados: En la dimensión del Talento Humano obtuvo un índice de 59,0, en Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo 49,9, en Gestión para Resultados con Valores 53,9, en Evaluación de Resultados 50,2, en Información y Comunicación 56,6, en Gestión del Conocimiento 57,5, y en Control Interno 52,8, señalando que tenemos profundos retos en estos campos.

Figura 89. Resultados de las dimensiones de MIPG el municipio.

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	59,0	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	49,9	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	53,9	98,0
D4: Evaluación de Resultados	50,2	98,0
D5: Información y Comunicación	56,6	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	57,5	98,0
D7: Control Interno	52,8	98,0

Fuente: Resultados FURAG, 2019.

A nivel de las 16 políticas evaluadas por el IDI y que en su conjunto forman las 7 dimensiones antes detalladas, se observa el siguiente resultado.

Figura 90. Índices de las políticas de gestión y desempeño.

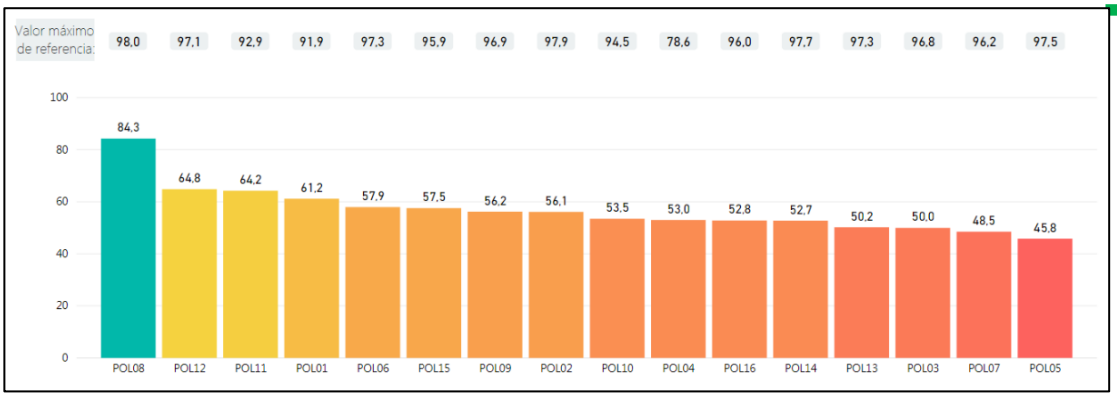

Fuente: Resultados FURAG, 2019.

Tabla 118. Índices de las políticas de gestión y desempeño

POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
POL2	Integridad	POL10	Servicio al ciudadano
POL3	Planeación Institucional	POL11	Racionalización de Trámites
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL6	Gobierno Digital	POL14	Gestión Documental
POL7	Seguridad Digital	POL15	Gestión del Conocimiento
POL8	Defensa Jurídica	POL16	Control Interno

Fuente: MIPG.

De las 16 políticas, el mejor resultado se dio en Defensa Jurídica, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Racionalización de Trámites. En cuanto a la calificación más baja se dio en Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos ocupando el 16° lugar.

El siguiente cuadro muestra cada una de las políticas, que aplican y sus calificaciones, que deberá ser la guía para los planes sectoriales del Plan de Desarrollo.

Tabla 119. Dimensiones y políticas MIPG

Código	Dimensión	Descripción	Índice
D1	**1: Talento Humano**	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	59,0

POL01	Política 1: Gestión Estratégica del Talento	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	41,2
POL02	Política 2: Integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	56,1
D2	**2: Direccionamiento estratégico y Planeación**	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	49,9
POL03	Política 3: Planeación Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	50,0
POL04	Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	53,0
D3	**3: Gestión con Valores para Resultados**	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	53,9
POL05	Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	45,8
POL06	Política 6: Gobierno Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital	57,9
POL07	Política 7: Seguridad Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno	48,5

		digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	
POL08	Política 8: Defensa Jurídica	Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	84,3
POL09	Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	56,2
POL10	Política 10: Servicio al Ciudadano	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	53,5
POL11	Política 11: Racionalización de Trámites	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	64,2
POL12	Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	64,8
D4	**4: Evaluación de Resultados**	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar	50,2
POL13	Política 13: Seguimiento y Evaluación Institucional	compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos	50,2
D5	**5: Información y Comunicación**	Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	56,6

POL14	Política 14: Gestión Documental	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	52,7
D6	**6: Gestión del Conocimiento**	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a	57,5
POL15	Política 15: Gestión del Conocimiento y la Innovación	las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	57,5
D7	**7: Control Interno**	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de	52,8
POL16	Política 16: Control Interno	las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	52,8

Fuente: MIPG – Función Publica

Acciones de mejoramiento MIPG

El municipio adelantará como mínimo las siguientes acciones conducentes a elevar el indicador IDI de 53,7% a 63,7%, a través de las siguientes acciones estratégicas.:

Tabla 120. Acciones para elevar el indicador IDI

SUIT	Aumentar el registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
	Incrementar el número de acciones de racionalización a los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional
	Incrementar el ahorro en pesos a los ciudadanos por la ejecución de las acciones de mejora realizadas a los trámites
Rendición de cuentas	Aumentar los canales de difusión de los informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro.
	Incrementar la participación de organizaciones sociales y grupos de interés en espacios de diálogo para la rendición de cuentas.
	Incorporar acciones de mejora a la planeación anual con base en la evaluación y aportes de la ciudadanía y grupos de interés presentados en la rendición de cuentas.
Servicio al ciudadano	Adoptar mediante ordenanza, acuerdo o decreto la política de servicio al ciudadano en la alcaldía.
	Adoptar el procedimiento de PQRSD como parte de su Sistema Integrado de Gestión.

	Contar con personal cualificado que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía.
Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hacer verificaciones semestrales del cumplimiento de la Matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que generen planes de seguimiento y mejoramiento
	Publicar la totalidad de procedimientos contractuales del Municipio en los Sistemas de Información previstos por Colombia Compra Eficiente- SECOP.
	Actualizar los Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.
Mejora normativa y regulatoria	Establecer una meta de normas o regulaciones engorrosas revisadas y simplificadas
	Implementar la agenda regulatoria anual
	Implementar el Análisis de Impacto Normativo en el proceso de producción normativa durante el periodo de gobierno.
	Implementar criterios de consulta pública de los proyectos de normas.
	Aumentar el número de funcionarios y contratistas capacitados en mejora normativa
Participación ciudadana	Aumentar la incidencia de las instancias y espacios de participación convocados por la administración.
	Aumentar la conformación de las instancias de participación que debe tener el municipio por disposición legal o reglamentaria.
	Incrementar la convocatoria de las instancias de participación y el desarrollo de las mesas de trabajo o escenarios definidos para su participación de acuerdo a su alcance.
	Incorporar los espacios de participación ciudadana definidos, dentro de la implementación de la planeación anual, en los ciclos de diagnóstico, formulación o implementación, según sea el caso.
	Incrementar las instancias y grupos de ciudadanos capacitados en participación ciudadana.
PAAC	Promover el desarrollo de iniciativas adicionales en el PAAC. Incrementar iniciativas adicionales en el PAAC.
Mapa de Riesgos de Corrupción	Desarrollar mapa de riesgos de corrupción en proyectos de alto impacto.
Política de integridad	Cumplimiento del 100% de las acciones para adoptar y socializar a los empleados de la entidad el Código de integridad del servicio público.
Política de talento humano	Aumentar los resultados de la implementación de la política de empleo público reflejado en el formulario único de avance en la Gestión
	Incrementar las actividades identificadas para mejora de la gestión estratégica del talento humano con base en el resultado del autodiagnóstico
	Incrementar los programas implementados para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico. (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP,

	Teletrabajo, horarios flexibles, programa Servimos, entorno laboral saludable, discapacidad, bilingüismo, etc.)
	100% servidores públicos con curso virtual MIPG
	100% servidores públicos del nivel técnico, profesional, asesor y directivo con el curso virtual lenguaje Claro de DNP,
Control interno	Reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles
Defensa jurídica	Elevar la eficacia de la Actividad judicial
	Elevar el número de conciliaciones mediante la pronta respuesta
	Mejorar la capacidad de defensa de los abogados al servicio de la entidad mediante capacitación continuada
Eficiencia del gasto público	Aumentar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación
	Promover el principio de planeación
	Aumentar la eficacia en los procesos de contratación
Estado Simple, Colombia Ágil	Estimular la creación de empresas en el territorio reduciendo trámites engorrosos e innecesarios (Estado Simple)
Fortalecimiento organizacional	Rediseñar la estructura orgánica adecuada a las necesidades de desarrollo del territorio
	Generar procesos y procedimientos racionales y agiles
Gestión documental	Garantizar el acceso y recuperación de la información pública a través de la identificación y descripción de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.
	Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente
	Formular y documental los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad dese su origen hasta su destino final.
Gestión de conocimiento	Servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación
	Levantamiento del mapa de conocimiento de los procesos misionales de la entidad
	Buenas prácticas y lecciones aprendidas documentadas por cada uno de los procesos misionales
Gobierno Digital	Mejorar en 15 puntos el índice de Gobierno Digital
	Mejorar en un 10% el empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto
	Fortalecer la Arquitectura Empresarial en un 15%
	Elevar la Seguridad de la información en un 20%
	Formular el Plan de tratamiento de riesgos
	Formular el Plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos

Fuente: MIPG – Función Publica

Entre las apuestas de transformación institucional para una mejor gestión y desempeño el municipio tiene las siguientes:

Planeación participativa que garantice un diálogo genuino con la ciudadanía.

Modernización institucional, que incluye evaluar la posible creación de nuevas instancias entre las cuales están:

- Gestión Catastral.
- Gerencia de Proyectos.
- Jóvenes (incluye primer empleo).
- Mujer y Género.
- Concurso con la CNSC.
- Racionalización de Tramites.
- Desarrollo Económico.

Gestión del Conocimiento e Innovación institucional, que implica crear un crear sistema de información para la toma de decisiones, formulación de proyectos y focalización de acciones

- Rendición de Cuentas.
- Avanzar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- 100% servidores públicos con curso virtual MIPG realizado.
- 100% servidores públicos con curso virtual Lengua Claro realizado.

Cuando la listas de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

- Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.

- Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
- Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
- Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

3.8.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la actualidad los municipios se han constituido como una unidad fundamental de la división política – administrativa del Estado, el cual debe cumplir los fines consignados en la Constitución Política de Colombia. El municipio debe construir obras para el progreso local, ordenando el desarrollo de su territorio, promoviendo la participación de la comunidad mejorando el nivel socio – económico y cultural de sus habitantes y al mismo tiempo propiciar la integración regional.

La administración de un municipio no es tarea fácil. Se debe contar con una estructura administrativa con capacidad de gestión, dinámica y sobre todo estar acorde con los cambios que se viven en esta época moderna. La planta operativa del municipio de Maicao está conformada por un total de 105 personas de las cuales 82 pertenecen a la carrera administrativa.

Figura 91. Estructura organizacional Administración Municipio de Maicao

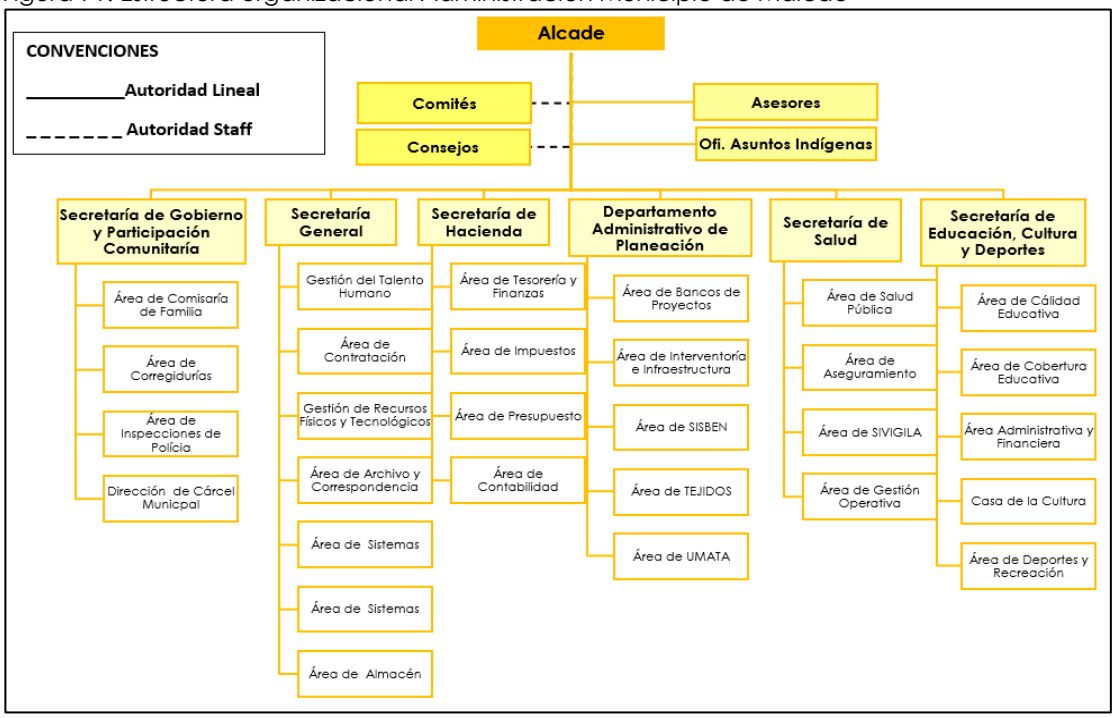

Fuente: Alcaldía Municipal

En relación con la estructura organizacional cuenta con cinco (05) secretarías, un departamento de Administración de Planeación. Y los funcionarios de cada dependencia se distribuyen de la siguiente manera:

Despacho alcalde: 11 personas
Secretaria General: 24 personas
Secretaria de Gobierno: 13 personas
Secretaria de Hacienda: 10 personas
Departamento ADM de Planeación: 9 personas
Umata: 2 personas
Secretaria de Educación: 32 personas
Secretaria de Salud: 4 personas

Y demás prestadores de servicios profesionales encargados de apoyar las diferentes acciones realizadas en cada una de las dependencias.

Como se evidencia la estructura organizacional requiere actualización de tal manera que cuente con los cargos y personal que se requiere para atender de manera eficiente a la población.

3.8.10. VINCULACIÓN LABORAL DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El municipio cumplirá con el mandato de la Ley 1083 de 2015 garantizando que a 2023 el 3% de la planta este ocupado por un servidor público o por contrato con discapacidad certificada, para lo cual se apoyará con programas como el teletrabajo y horarios flexibles para este tipo de población.

Tabla 121. Vinculación población con discapacidad

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%

Fuente: Resultados FURAG, 2018.

3.8.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Colombia, desde su Constitución Política, garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, es así como los municipios cuentan con Juntas de Acción Comunal – JAC y Juntas Administradoras Locales – JAL, estos organismos están reglamentados por la Ley 743 de 2002 y la Ley 136 de 1994 modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012 respectivamente.

Según, Carucci (2003); la administración municipal reúne las condiciones más favorables de todo el sector público para implantar una gestión participativa, por lo que se constituye como la instancia de gobierno más próxima a la ciudadanía, debido, a que la gestión se dirige a incorporar a la comunidad en la estructuración, ejecución y evaluación de políticas, proyectos y servicios, dada la cercanía y accesibilidad, este, asume el papel de mediador entre las necesidades de la comunidad y las instituciones, los recursos y la administración pública nacional, articulando los diversos sectores de la sociedad.

3.8.11.1. Juntas de Acción Comunal – JAC

La acción comunal es una expresión ordenada de la sociedad civil que busca promover el desarrollo de las comunidades en su territorio[129]. Esta organización, que cuenta con más de 60 años de existencia, se ha constituido, según lo establecido por el Ministerio del Interior, en la forma de organización ciudadana para el desarrollo social y comunitario de mayor tradición, con el más alto número de participantes y la mayor cobertura geográfica en Colombia; las juntas de acción comunal representan a un barrio en particular y son elegidas por elección popular entre los residentes del mismo, en la actualidad esta forma de participación para el desarrollo comunitario se enfrenta a desafíos importantes:

1. La población comunal, y en particular sus líderes, cuentan con niveles de formación insuficientes para el ejercicio de sus funciones.

2. Renovar los liderazgos de la acción comunal, de manera sistemática para garantizar la sostenibilidad de esta forma de organización en el tiempo.

3. La baja participación de jóvenes y mujeres.

---

[129] Articulo 6 Ley 743 de 2002

4. Los actores comunitarios cuentan con bajas competencias para desarrollar proyectos productivos y sociales de manera exitosa.

5. Los líderes comunales presentan situaciones complejas de seguridad en los territorios que les impiden cumplir sus funciones con la comunidad.

6. Las organizaciones comunales, así como el Ministerio del Interior y los gobiernos locales, requieren una plataforma tecnológica que garantice un flujo organizado de información para optimizar procesos administrativos (como la inscripción de libros y actas) y que permita recolectar datos actualizados para caracterizar a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) y a sus miembros.

7. El marco jurídico vigente dificulta en algunos casos el ejercicio comunal en temas relacionados con resolución de conflictos, conformación de comisiones empresariales, contratación con entidades públicas para proyectos comunitarios, entre otros[130].

En el municipio se encuentran registradas 85 juntas de acción comunal o de vecinos para la zona urbana y 3 correspondientes a la zona rural, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 122. JAC por comunas

Comuna	N° de JAC
Comuna 1	10
Comuna 2	11
Comuna 3	28
Comuna 4	11
Comuna 5	25
Comuna 6	3
Total	**88**

Fuente: Secretaría de Gobierno

3.8.11.2. Juntas Administradoras Locales – JAL

El origen de las Juntas Administradoras Locales – JAL en Colombia se dio a través del artículo 61 del Acto Legislativo número 1 del 17 de diciembre de 1968 que reformó la constitución de 1886, y que señala: En cada distrito municipal habrá una corporación administrativa de elección popular que se denominará Concejo Municipal, los Concejos

[130] Tomado de CONPES 3955 "estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia"

podrán crear Juntas Administradoras Locales para sectores del territorio municipal, asignándoles algunas de sus funciones y señalando su organización, dentro de los límites que determine le ley; las JAL forman parte de la estructura del Estado colombiano, dentro de la Rama Ejecutiva (con funciones normativas y de control político) en el orden territorial.

Posteriormente, mediante Decreto Ley 1333 de 1986, se reglamentó el Acto Legislativo 01 de 1968, artículos 311 al 319, normatividad referida a las JAL, logrando un cambio significativo en el escenario democrático y político desde el ámbito local, comunal y corregimental., cabe resaltar que las JAL fueron consagradas mediante la Ley 136 de 1994, actualizada con las leyes 617 de 2000 y la 1551 de 2012 y se definen como como corporaciones administrativas de carácter público, de elección popular[131].

En el año 1991, la Constitución Colombiana consagró la institución y la dispuso en su artículo 318 así: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales, en cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

- Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.

- Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.

- Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.

---

[131] Ley 136 de 1994

- Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales. Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine.

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local, integrada por no menos de tres (3) ni más de nueve (9) miembros, elegidos por votación popular para períodos de cuatro (4) años que deberán coincidir con el período del alcalde y de los Concejos Municipales[132]. Bajo esta premisa, las Juntas Administradoras Locales son la corporación pública más cercana a los habitantes en su contexto territorial, a estas, se les otorga la tarea de actuar como enlace entre la municipalidad y la ciudadanía, convirtiéndose en la primera fuente de representación política y de promoción de la participación ciudadana.

Maicao cuenta con 36 ediles quienes una vez en posesión de su cargo como dignatarios tienen la corresponsabilidad de construir sociedad, mediante el buen gobierno asegurando la participación ciudadana en la definición de los asuntos públicos.

Tabla 123. Ediles por comuna

Comuna	N° de ediles
Comuna 1	6
Comuna 2	5
Comuna 3	6
Comuna 4	7
Comuna 5	7
Paraguachon	5
Total	**36**

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2020

El municipio de Maicao no es un territorio ajeno a las discrepancias institucionales, esto debido a que mientras sus ciudadanos se caracterizan por mantener una participación mínima en la toma de decisiones que repercuten en el desarrollo municipal, las instituciones se caracterizan por mantener una falta de liderazgo al dar a conocer las gestiones y situaciones como estas, que agudizan la percepción negativa que tiene la población de los programas del gobierno municipal y terminan generando distanciamiento entre la administración y el ciudadano común, lo que a su vez dificulta lograr la articulación con las instituciones y la sociedad, la ausencia de medios

[132]3 Ley 1551 de 2012

de comunicación que difundan información administrativa han tenido gran injerencia.

Para superar estas barreras "Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023" incluirá dentro de sus estrategias institucionales, procesos de correlación entre la entidad territorial y demás actores asentados en el territorio, así como la adopción de políticas públicas que permitan establecer una agenda común para superar las relaciones complejas que a nivel institucional ha tenido el municipio, así mismo, se generarán estrategias como las establecidas en el CONPES 3955 de 2018 para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia destinadas a los organismos de representación comunal legalmente establecidos, para lograr incentivar la conformación y legalidad de aquellas que aún no lo estén, esto con la finalidad, de promover una participación de la sociedad civil en la construcción de una mejor ciudad fronteriza.

3.8.11.3. Libertad de culto

La libertad de culto está reglamentada por el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia donde enuncia que "toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente ante la Ley"; lo anterior abarca la libertad que tienen las personas para cambiar de religión cada vez que lo crean conveniente y el derecho a que se les respeten sus decisiones.

Con relación a los fenómenos psíquicos y parapsicológicos, satanismo, las prácticas mágicas u otras análogas a la religión, no están reglamentadas dentro de los marcos normativos de la legislación colombiana.

Además, vale la pena resaltar que la intolerancia y la discriminación de libertad de culto afecta la integridad de las personas y es penalizado por el Código Penal Colombiano, mediante la Ley 1482 del 2011, en el artículo 134B declara que será delito: El que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes,

salvo que la conducta constituya delito sancionable con pena mayor[133].

Es fundamental la regulación, el reconocimiento de la diversidad de las iglesias y las confesiones, en relación con la igualdad, autonomía y la respectiva personería jurídica que las regula. En Colombia existen 6.411 entidades religiosas registradas en el año 2018 y el Departamento de La Guajira cuenta con 107.

Tabla 124. Registro Público de Entidades Religiosas

Departamento	**Entidad Religiosa Registrada**	**Enlaces para asuntos religiosos.**	**Actos Administrativos vigentes en proceso.**
La Guajira	107	0	0
Nación	6411	18	13

Fuente: Tomada de Política pública integral de libertad religiosa y de cultos, 2018.

En relación con los enlaces para asuntos religiosos y actos administrativos vigentes en el proceso, la nación registró 18 y 13 respectivamente, mientras que en el Departamento de La Guajira no se presentó ninguno.

Figura 92. Registro Público de Entidades Religiosas

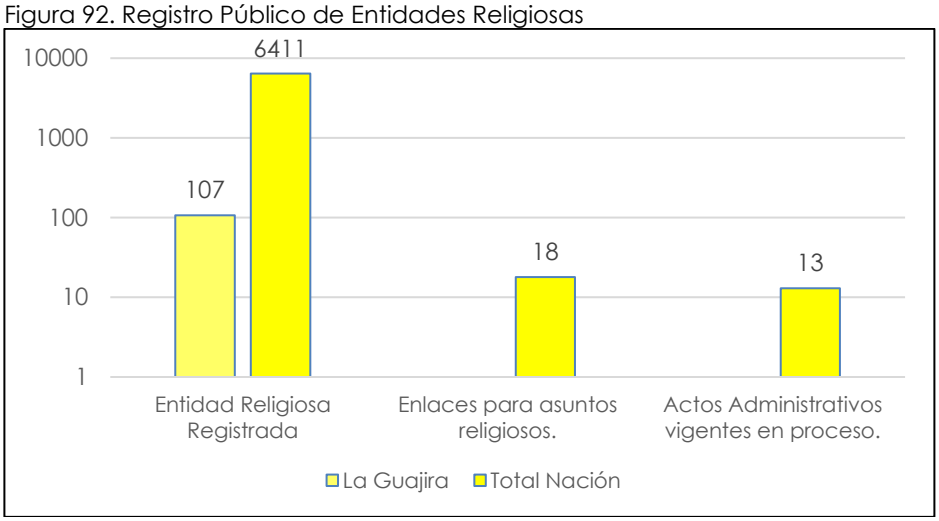

Fuente: Política pública integral de libertad religiosa y de cultos, 2018.

Según información consultada de las diferentes iglesias, centros religiosos y medios de comunicación de entidades religiosas que hacen

[133] Congreso de la República. Ley 1482 del 30 de noviembre de 2011.
NOTA: Declarada EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-194 de 2013, por los cargos de falta de consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes, y de violación a los principios de consecutividad e identidad flexible.

presencia en el Municipio de Maicao, se evidencia variedad como se muestra a continuación.

Tabla 125. Listado de iglesias y entidades religiosas presentes en el Municipio de Maicao

Nombre	Tipo de entidad religiosa – Servicio
Iglesia Faro de García (Presbiteriana Reformada)	Organizaciones religiosas, iglesia presbiteriana, calidad de vida
Iglesia Cristiana Mi Fortaleza	Organizaciones religiosas, iglesias cristianas, fortaleza
Iglesia El Carmen	Iglesias católicas
Iglesia San José	Iglesias católicas
Iglesia Cuadrangular Central en Maicao	Organizaciones religiosas
Iglesia Centro Cristiano La Gran Comisión Zarza Ardiente en Maicao	Organizaciones religiosas
Iglesia Interamericana El Tabernáculo en Maicao	Organizaciones religiosas, cultos religiosos
MCI en Maicao	Organizaciones religiosas, iglesias evangélicas, libros castellanos, iglesias, libros
IPC Décimo Sexta en Maicao	Organizaciones religiosas
Ministerio Internacional Betel Colombia en Maicao	Organizaciones religiosas
Centro Cristiano La Vid en Maicao	Organizaciones religiosas, iglesias cristianas
Elohim Stereo Online en Maicao	Organizaciones religiosas, estéreo
Comunidad Cristiana Camino de Santidad en Maicao.	Organizaciones religiosas, comunidad cristiana.
Omp Diócesis de Riohacha en Maicao	Organizaciones religiosas, diócesis
Jóvenes Apasionados X Cristo en Maicao	Organizaciones religiosas, redes sociales
Ministerio Piedras Vivas en Maicao	Organizaciones religiosas, piedras
Maicao Guajira Iglesia Camino de Santidad Cds	
Iglesia Misión Familiar Cristiana en Maicao	Iglesias cristianas

Fuente: Consultado en línea en https://www.planetacolombia.com/maicao/iglesias

Con relación a la libertad de culto de las comunidades indígenas, estas se caracterizan básicamente por tener principios cosmogónicos y modos de representación mítica. Los sueños son un aspecto muy importante para el quehacer cotidiano del pueblo, puesto que explican la realidad del colectivo y de los individuos que a su vez se le

confieren poderes proféticos[134]. Por tal motivo, se deben crear escenarios donde se promueva el respeto por las diferencias y prevalezca la libertad de culto en el Municipio.

3.8.12. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad, la convivencia y la participación ciudadana son temas de amplio dinamismo a nivel nacional, dinámica a la que el municipio de Maicao no es distante, por el contrario características propias del territorio como ser corredor fronterizo y la ausencia del estado se configuran como elementos fundamentales que propician la ilegalidad y la violencia, permitiendo así el posicionamiento de actores armados ilegales en el municipio, quienes a través del uso de la violencia han establecido órdenes sociales y económicos que generan alteraciones de orden público, lo que a su vez imposibilita la sana convivencia, la participación y aumentan la tasa de inseguridad.

Postulados como los anteriores son los que generan en la sociedad lo que se conoce como la inseguridad objetiva y la inseguridad subjetiva; por lo que para la elaboración del actual plan de desarrollo se vio la necesidad de generar un diagnóstico participativo en el que se integrará tanto a la población civil como a las entidades territoriales.

En ese sentido, se debe considerar entonces que en el año 2019 la Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana N° 039-19 , en la que señala que, "actualmente el escenario en el municipio de Maicao configura un riesgo alto para el ejercicio de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad"; argumentando que el ejercicio de acciones voluntarias por parte de organizaciones armadas transnacionales y de grupos armados ilegales con presencia en el territorio hace que se genere una amenaza en la población civil, tanto en los asentados en la cabecera municipal como en su zona rural en los sectores aledaños.

Así mismo, en materia de seguridad y convivencia en el Municipio de Maicao, la Tabla 82 extraída del Sistema de Estadísticas Territorial – Terridata, señala que para el año 2017 el Municipio de Maicao registró una tasa de 63,53 homicidios por cada cien mil habitantes, cifra que muestra un aumento de 6,54% respecto al año anterior.

Tabla 126. Relación de diferentes delitos, Municipio de Maicao

Tasa	2016-2017	Variación (2016-2017)	Observación

[134] Ministerio de Cultura. caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.

Homicidios	63,53	6,54	Aumentó
Personas Secuestradas	0	0	0
Hurtos	227,34	57,64	Aumentó
Delitos sexuales	53,23	3,57	Aumentó

Fuente: Terridata, 2019. Tasa por cada 100.000 habitantes.

Por su parte la comunidad Maicaera ha manifestado a través de las mesas de trabajo, que sienten un pánico constante al salir a las calles de sus barrios por el temor a ser víctima de los delincuentes que están al acecho para cometer actos ilícitos; destacando que los actos de sicariatos que se han venido presentado con mayor frecuencia han generado temor y zozobra en la población.

Es por lo anterior y con la finalidad de hacer uso de la facultades otorgadas a la primera autoridad del municipio dentro del marco normativo fundamentado en la Constitución Política de Colombia, la cual en su Artículo 296, enuncia lo siguiente: "Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes."; que se deben ejecutar acciones (estrategias, proyectos y políticas) transversales, en las que se tenga una participación activa de entidades como la Policía de Infancia y Adolescencia, el comandante de la estación de Policía Maicao, el ICBF, miembros del Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Comisaria de Familia y el enlace de Seguridad de la Secretaría de Gobierno.

3.8.13. ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ODS (12): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

ODS (16): Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS (17): Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PDN – Pacto por la legalidad

Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Pacto por una gestión pública efectiva

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Fortalecimiento Institucional

Sectores: Gobierno Territorial, Inclusión Social, Justicia y del derecho, Defensa y Policía.

Objetivo: Optimizar la gestión pública a través de metodologías innovadoras que permitan generar valor a los diferentes procesos de planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Tabla 127. Estrategia Fortalecimiento Institucional

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales	Sistema de Control interno	Entidades con sistema de control interno implementados y fortalecido	4
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicios de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno digital	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	4
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente	4
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	4
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	17
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	21
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	11
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	10

Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño institucional territorial	53,7	63,7	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica para el fomento de contenidos	Asistencias técnicas realizadas	4
Modernizar la estructura organizacional del ente territorial.	Índice de Desempeño institucional territorial	0	1	Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales	Servicios de asistencia técnica para el diseño institucional de las entidades	Entidades asistidas técnicamente para el diseño institucional de las entidades	1
Certificar en calidad diferentes dependencias de la administración Municipal	Índice de Desempeño institucional territorial	0	2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión certificado	2
Realizar socializaciones, encuentros, capacitaciones y acciones pedagógicas a los ediles, comunales y líderes sociales	desigualdad (coeficiente de gini)	0	3	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	3
Apoyar los eventos de posesión de los ediles y comunales	desigualdad (coeficiente de gini)	0	1	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1
Apoyar la estructuración de proyectos de las JAC y JAL	desigualdad (coeficiente de gini)	0	4	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4
Movilidad para la seguridad	índice de convivencia ciudadana	2	4	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Vehículos livianos adquiridos	4

Tecnología para la seguridad	índice de convivencia ciudadana	0	30	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	30
Formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	índice de convivencia ciudadana	1	1	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadanas	índice de convivencia ciudadana	2	4	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente	4
Convivencia para la seguridad	índice de ciudades modernas	0	4	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de asistencia técnica en Espacio público	Modelo de recuperación de espacio público implementado	4

Metas de gestión

- Gestionar la creación de un Banco estadístico de información poblacional.
- Gestionar la construcción de una Casa de Justicia y ponerla en operación.
- Gestionar la construcción de infraestructura carcelaria en el municipio.
- Gestionar la construcción y dotación de infraestructura para la Unidad Básica de Carabineros.
- Gestionar la construcción y dotación de infraestructura para subestaciones y comandos de policía.
- Implementar acciones tendientes a fomentar el civismo, cultura y convivencia ciudadana en la población del municipio de Maicao.
- Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial mediante la divulgación en seguridad, paz, convivencia ciudadana y postconflicto.
- Mejoramiento en el desempeño institucional en términos de eficiencia y eficacia. (Alcanzar un Estado más eficiente y al servicio del ciudadano).
- Ampliar el acceso a educación y formación en asuntos públicos.
- Promover el uso y apropiación de las TIC's y fortalecer la disposición tecnológica con la que cuenta la Alcaldía.
- Adoptar política pública para el fortalecimiento a los Organismos comunales.
- Fortalecer las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal.
- Construir salones comunales.

- Promoción del control social a través del fortalecimiento y la creación de veedurías ciudadanas.

- Implementar mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

- Fortalecimiento del ejercicio de rendición pública de cuentas.

4. PLAN FINANCIERO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

La formulación del plan financiero como instrumento esencial para la planificación y gestión financiera de la entidad territorial, nos permite definir las perspectivas de ingresos, gastos, déficit, la financiación de los mismos y su compatibilidad con el Programa Anual de Caja – PAC, proyectando también las metas máximas de servicio a la deuda y los pagos a efectuarse en dichas vigencias. Con este plan se proyectan los recursos que por cada anualidad se tendrán disponibles para atender la ejecución de los diferentes programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal y se garantice la sostenibilidad fiscal del Municipio.

Su elaboración se realiza de acuerdo a las disposiciones establecidas en las diferentes normas de sostenibilidad fiscal, para hacer seguimiento permanente a los indicadores que en ellas se exigen, para evaluar y garantizar la viabilidad fiscal de las entidades territoriales, como son entre otras, el control a los gastos de funcionamiento, el nivel de dependencia de las transferencias nacionales, el grado de inversión con recursos propios, las metas del superávit primario, el nivel de endeudamiento, etc. Sin embargo, dentro de los lineamientos para la proyección de recursos por fuentes de financiación reviste de gran importancia el actual escenario que ha generado el impacto de la pandemia por COVID-19, que indiscutiblemente nos lleva a replantear los pronósticos de ingresos sobre todo en los que corresponden a Tributarios y No Tributarios.

Por lo anterior, las proyecciones planteadas son el resultado de análisis históricos y estimaciones ajustadas a las reales expectativas de recaudo y su distribución para atender el componente del gasto de inversión plasmado en el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023"**, atiende las competencias y destinaciones de cada fuente de financiación.

4.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El análisis financiero busca indagar sobre el contexto histórico de los últimos cuatro años de las finanzas del municipio de Maicao, para tener un diagnóstico sobre los principales ingresos y su recaudo, el comportamiento de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, la inversión realizada y el nivel de cumplimiento de los diferentes indicadores de sostenibilidad fiscal.

4.1.1. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

En el Municipio de Maicao históricamente se desarrolla un comportamiento en sus ingresos donde los recursos más significativos son las trasferencias nacionales (principalmente SGP y otras trasferencias nacionales para salud y educación), que en promedio de las ultimas vigencias representan un 88.25% de los ingresos totales de la entidad, con una tasa promedio de crecimiento del 8.8%. Mientras que el crecimiento promedio de los ingresos totales a pesos constantes en estas vigencias es del 7,3%.

Tabla 128. Comportamiento de Ingresos y Gastos De Las Vigencias Anteriores

Cuenta	Pesos Constantes				Tasas de Crecimiento		
	A2015	A2016	A2017	A2018	2016/2015	2017/2016	2018/2017
Ingresos totales	234.369	246.802	335.520	289.449	5,30%	35,95%	-13,73%
1. Ingresos corrientes	13.269	12.906	11.775	13.910	-2,74%	-8,76%	18,13%
1.1 ingresos tributarios	10.178	9.769	8.380	10.270	-4,02%	-14,22%	22,55%
1.1.1. Predial	3.401	2.840	3.001	3.257	-16,50%	5,67%	8,53%
1.1.2. Industria y comercio	3.478	4.167	3.551	4.234	19,81%	-14,78%	19,22%
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	17	15	7	7	-11,76%	-53,33%	-3,80%
1.1.4. Otros	3.283	2.747	1.821	2.773	-16,33%	-33,71%	52,26%
1.2. Ingresos no tributarios	569	508	545	633	-10,72%	7,28%	16,23%
1.3. Transferencias	2.522	2.630	2.851	3.006	4,28%	8,40%	5,44%
1.3.1. Del nivel nacional	2.437	2.588	2.825	2.969	6,20%	9,16%	5,09%
1.3.2. Otras	85	43	26	37	-49,41%	-39,53%	43,52%
4. Ingresos de capital	221.099	233.896	323.745	275.540	5,79%	38,41%	-14,89%
4.1. Regalias	15.121	1.912	11.812	7.724	-87,36%	517,78%	-34,61%
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	197.876	222.918	302.858	254.664	12,66%	35,86%	-15,91%
4.3. Cofinanciación	-	3.579	1.977	1.263	0,00%	-44,76%	-36,11%
4.4. Otros	8.102	5.488	7.097	11.889	-32,26%	29,32%	67,52%

Fuente: DDDR-DNP.

Dentro de los recursos propios conservan mayor representatividad los ingresos tributarios, y dentro de estos, los pilares fundamentales son el

impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, que en los últimos años han presentado un comportamiento con algunas fluctuaciones, pero se mantienen con unos buenos recaudos anuales.

Figura 93. Comportamiento de Recaudo

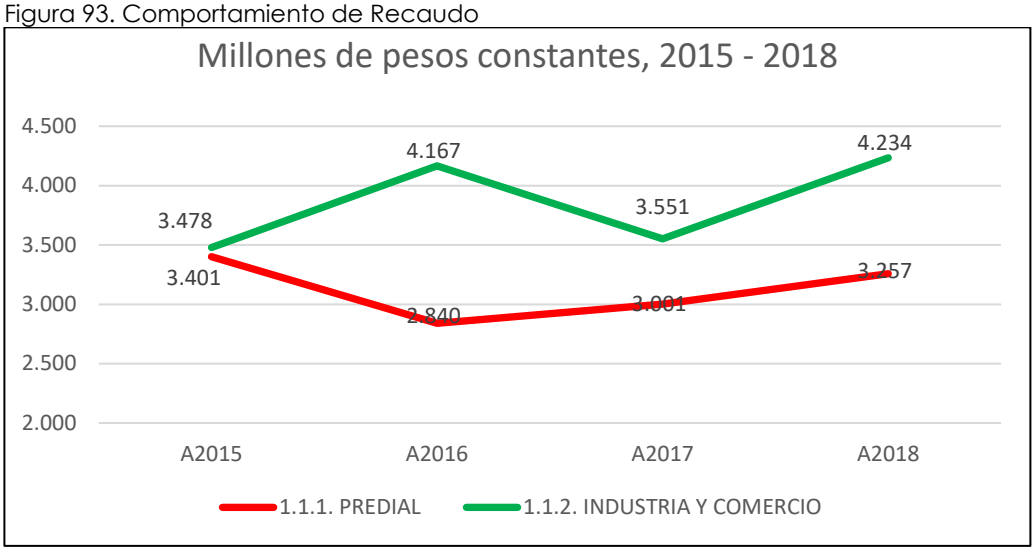

Fuente: DDDR-DNP.

De acuerdo a la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2020 por parte del Concejo Municipal, los ingresos en el presupuesto del Municipio de Maicao presentan una estructura básica de cuatro componentes: 1) los ingresos tributarios; 2) los no tributarios; 3) las transferencias, y 4) Ingresos de Capital.

Figura 94. Composición de los Ingresos en el Presupuesto

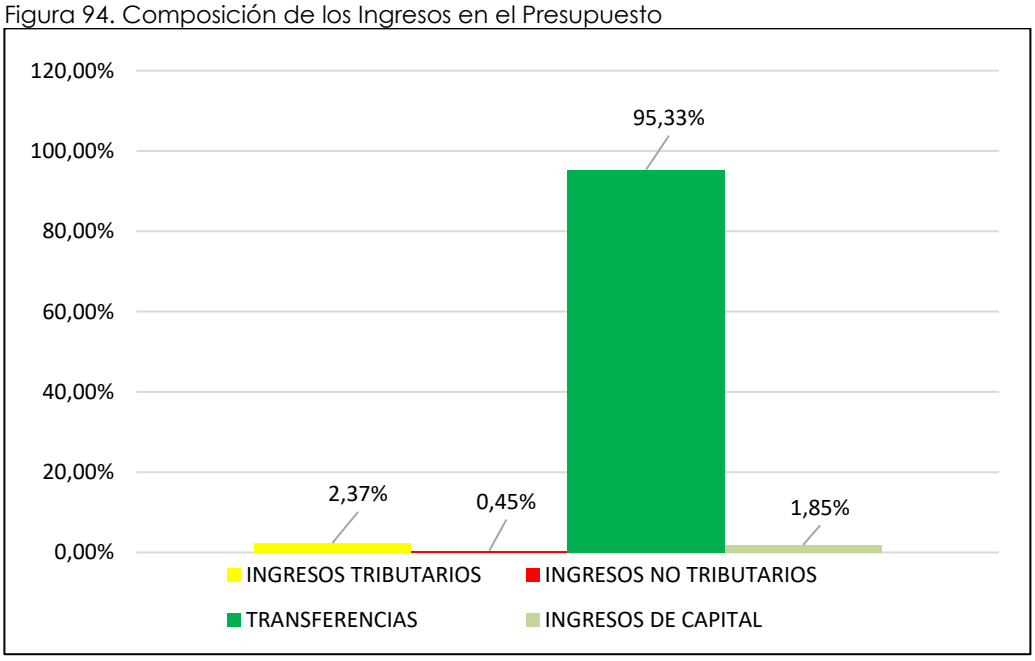

Fuente: Presupuesto Aprobado – 2020

4.1.2. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

El gasto total a pesos constantes del Municipio de Maicao viene mostrando un comportamiento con un crecimiento promedio del 6,3%, donde los gastos de funcionamiento tienen una tendencia al alza. Sin embargo, y muy a pesar de este incremento que se refleja en los gastos de funcionamiento la entidad territorial viene dando cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000.

Actualmente, el Municipio de Maicao no tiene Deuda Publica y mantiene unos indicadores de solvencia y sostenibilidad por debajo de los límites establecidos en Ley 358 de 1997.

El municipio realizó inversiones por $992.269 millones de pesos (constantes) durante los últimos 4 años (2015-2018), que si bien es cierto se constituye una cifra significativa, no es menos cierto que un alto porcentaje de estas inversiones son en el sector salud (mayor valor inversiones con recursos sin situación de fondos) y educación (prestación de servicios y actualmente se encuentra bajo medida correctiva de asunción de competencias).

Tabla 129. Comportamiento de los Gastos en las Vigencias Anteriores

Cuenta	Pesos Constantes				Tasas de Crecimiento		
	A2015	A2016	A2017	A2018	2016/2015	2017/2016	2018/2017
Gastos totales	232.791	252.091	263.445	279.655	8,29%	4,50%	6,15%
2. Gastos corrientes	7.695	7.598	9.404	11.013	-1,26%	23,77%	17,11%
2.1. Funcionamiento	7.695	7.598	9.404	11.013	-1,26%	23,77%	17,11%
2.1.1. Servicios personales	4.461	5.121	6.873	7.792	14,79%	34,21%	13,37%
2.1.2. Gastos generales	1.695	1.695	1.777	2.075	0,00%	4,84%	16,77%
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	1.539	782	754	1.147	-49,19%	-3,58%	52,12%
2.2. Intereses deuda publica	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	5.574	5.308	2.371	2.896	-4,77%	-55,33%	22,14%
5. Gastos de capital (inversión)	225.096	244.492	254.042	268.642	8,62%	3,91%	5,75%
5.1. Formación bruta de capital fijo	21.167	20.212	10.489	10.704	-4,51%	-48,11%	2,05%
5.2. Resto inversiones	203.928	224.281	243.553	257.938	9,98%	8,59%	5,91%

Fuente: DDDR-DNP.

Observamos como el Municipio viene generando capacidad de ahorro en cada una de las vigencias analizadas, lo que muestra el buen comportamiento de la entidad en el manejo de sus finanzas.

En el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2020, los gastos tienen dos componentes principales: 1) Gatos de Funcionamiento y 2) Gastos de Inversión y Fondos.

Figura 95. Composición de los Gastos en el Presupuesto

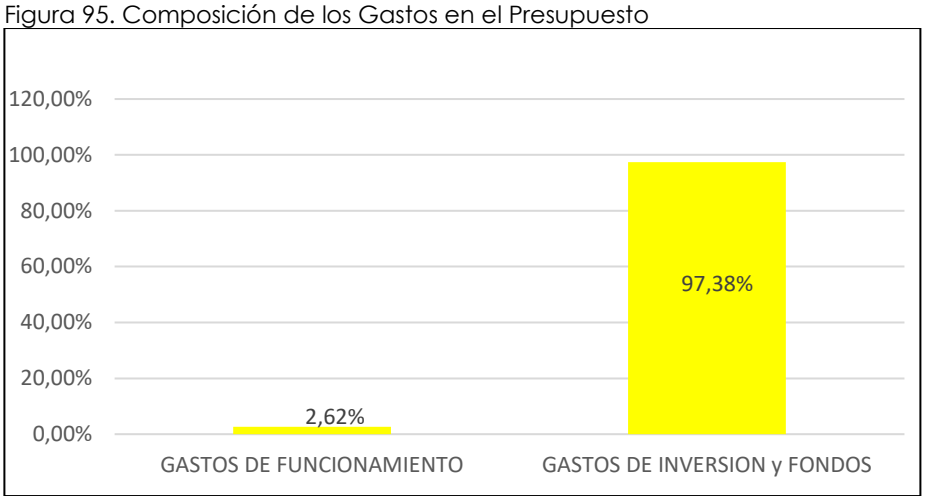

Fuente: Presupuesto Aprobado - 2020

4.1.3. DESEMPEÑO FISCAL

El Municipio de Maicao presenta en las dos primeras vigencias un nivel de desempeño sostenible con un IDF superior a 70. Sin embargo, para las vigencias de 2017 y 2018 este indicador baja ostensiblemente pasando a vulnerable y en la última vigencia con nivel de desempeño de riesgo, se explica esta situación para el año 2017 a una capacidad de ahorro que bajó al 50% de las vigencias anteriores y para el año 2018 las variables de magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro son las que impactan el indicador, pero puede ser que todo se deba a un mal reporte en la información porque la magnitud de la inversión es extremadamente baja y no concuerda con la realidad del Municipio.

Tabla 130. Desempeño Fiscal del Municipio de Maicao 2015 – 2018

Año	Porcentaje de ICLD destinados a funcionamiento	Respaldo al Servicio de la Deuda	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias	Porcentaje de Ingresos Corrientes que corresponden a Tributarios	Porcentaje del Gasto destinado a Inversión	Capacidad de Ahorro	IDF	Nivel de Desempeño
2015	72,35	0	91,92	76,71	96,69	42,01	72,05	4. Sostenible (>=70 y <80)
2016	67,64	0	92,15	75,69	96,99	41,13	70,28	4. Sostenible (>=70 y <80)
2017	70,1	0	94,63	71,17	96,43	20,14	65,52	3. Vulnerable (>=60 y <70)
2018	70,6	0	91,68	73,83	3,11	0	47,54	2. Riesgo (>=40 y < 60)

Fuente: DDDR-DNP.

4.1.4. INDICADOR LEY 617/2000

En las últimas vigencias fiscales el Municipio de Maicao viene dando cumplimiento a los indicadores de Ley 617 de 2000, lo que demuestra un manejo sano en las finanzas de la entidad, en aras de atender sus gastos de funcionamiento de manera oportuna y generando recursos propios para la inversión. El comportamiento y la holgura de este indicador es muy diciente para contar con recursos propios en la proyección de recursos con los cuales se van a atender las metas y programas del plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Tabla 131. Cumplimiento del Indicador de Ley 617/2000

Concepto/vigencia	2015	2016	2017	2018
Total, ICLD	8.866	9.203	9.444	10.564
Total, Gastos Funcionamiento Neto	5.798	5.778	5.881	6.991
Límite del Gasto (-) indicador ley 617/00	80%	80%	80%	80%
Indicador Ley 617/00 (gf/icld)	**65,4%**	**62,8%**	**62,3%**	**66,2%**
Holgura	14,6%	17,2%	17,7%	13,8%

Fuente: Certificación de ICLD - CGR

4.2. PLAN FINANCIERO

En la elaboración del Plan Financiero se observan lineamientos de diagnóstico y proyecciones incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 – 2029, las partidas incluidas en el presupuesto aprobado para la vigencia de 2020 y el análisis particular de cada fuente de recursos. Lo anterior, en aras de lograr un plan de recursos para el cuatrienio de 2020 - 2023, que nos permita cumplir con la ejecución de las inversiones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Para el período de gobierno 2020 – 2023, se proyectan ingresos en una cuantía de **$1.304.632.520.380**, que tienen como principales fuentes de financiación las transferencias del sistema general de participaciones (SGP), recursos del Sistema General de Regalías (SGR), recursos propios (ICLD / ICDE) y otras fuentes de financiación nacional (ADRES, Coljuegos, Fonpet, etc.), constituyéndose las transferencias (SGP y Transferencias Nacionales) como las fuentes de recursos con mayor participación para el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo **"Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023".**

Tabla 132. Participación de las fuentes de recursos 2020 -2023

Fuente de Recursos	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023	% de Part.
SGP	108.310.021.551	233.041.808.768	236.553.965.164	240.125.891.562	818.031.687.045	62,70%

Recursos Propios (ICLD / ICDE)	4.061.060.465	5.577.257.415	5.683.446.429	5.791.891.557	21.113.655.866	1,62%
SGR	6.816.381.731	8.509.596.292	8.350.376.093	8.678.940.210	32.355.294.326	2,48%
Transferencias Nacionales y Otras Fuentes	25.864.660.196	131.866.295.892	135.718.066.809	139.682.860.246	433.131.883.143	33,20%
Totales	**145.052.123.943**	**378.994.958.367**	**386.305.854.495**	**394.279.583.575**	**1.304.632.520.380**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Hacienda

En el ejercicio para la proyección de estos recursos, surgieron situaciones particulares y extraordinarias que indiscutiblemente impactaron en las metas financieras que inicialmente se habían establecido. Con la pandemia generada por COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento que ha tomado el Gobierno Nacional, se han visto afectadas las finanzas de las entidades territoriales, por el impacto negativo en el recaudo de sus ingresos tributarios y no tributarios en la vigencia fiscal de 2020 y con posible extensión a periodos siguientes.

Con la incertidumbre que genera la propagación del COVID-19 en las finanzas territoriales y a efectos de medir el impacto en nuestras proyecciones, utilizamos un escenario intermedio de acuerdo al estudio que realizó la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Implicaciones presupuestales y fiscales derivadas de la pandemia del COVID-19 para las entidades territoriales". En desarrollo del estudio se establecen unos supuestos de estimación, donde el escenario intermedio refiere un impacto negativo del 30% en los ingresos tributarios y un 15% en los ingresos no tributarios para la vigencia de 2020.

Adicionalmente, en la revisión efectuada a la proyección de los recursos del sistema general de participaciones en educación, se realizaron ajustes acordes con la distribución de las doce doceavas realizadas por el DNP en la vigencia de 2020 y en consecuencia se afectaron las proyecciones de las vigencias siguientes.

Para las próximas vigencias y bajo la incertidumbre del impacto a futuro por la pandemia del COVID-19, se espera obtener una tendencia mínima de crecimiento en los recursos propios y las otras transferencias nacionales de un 3% anual, para las transferencias por el sistema general de participaciones – SGP se proyecta un crecimiento del 1%, como consecuencia de que aún se encuentra pendiente la distribución de seis onceavas en la presente vigencia fiscal y por del posible impacto en la asignación de estos recursos que pueda tener el

último Censo Poblacional que realizó el DANE. Para la proyección de los ingresos por el sistema general de regalías - SRG, se toma en cuenta la distribución base (Asignaciones Directas y Fondo de Compensación) que se incluye en el plan de recursos elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La estimación detallada de los recursos por fuentes de financiación para la atención del plan plurianual de inversiones, es la siguiente:

Tabla 133. Fuentes de financiación 2020 - 2023

Fuente	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
	Proyección de Recursos	Proyección de Recursos	Proyección de Recursos	Proyección de Recursos	Totales
ICLD (Recursos Propios para inversión)	1.328.395.250	1.954.638.725	1.974.185.112	1.993.926.963	7.251.146.051
SGP - Prestación de Servicios	73.649.250.427	116.610.007.076	118.942.207.218	121.321.051.362	430.522.516.083
Educación - otras Transf. Nales (MEN PAE)	0	7.065.045.892	7.206.346.809	7.350.473.746	21.621.866.447
SGP - calidad (matrícula)	5.584.836.983	8.936.484.890	9.004.361.951	9.073.501.700	32.599.185.524
SGP - alimentación escolar	1.639.806.356	3.712.602.483	3.786.854.533	3.862.591.623	13.001.854.995
SGP - régimen subsidiado	16.255.299.609	85.850.000.000	86.708.500.000	87.575.585.000	276.389.384.609
Otras fuentes régimen subsidiado (adres, COLJUEGOS 75%, Dpto, FONPET, otros)	25.512.417.970	124.372.000.000	128.078.177.000	131.894.509.500	409.857.104.470
SGP - salud pública	2.373.653.170	2.939.100.000	2.968.491.000	2.998.175.910	11.279.420.080
Otras fuentes salud - COLJUEGOS 25%	352.242.226	429.250.000	433.543.000	437.877.000	1.652.912.226
SGP - agua potable	6.003.580.878	9.595.000.000	9.690.950.000	9.787.859.500	35.077.390.378
SGP - deporte	72.000.000	348.614.319	352.100.462	355.621.467	1.128.336.248
SGP - cultura	247.125.000	393.900.000	397.839.000	401.817.390	1.440.681.390
SGP - libre destinación	0	1.010.000.000	1.020.100.000	1.030.301.000	3.060.401.000
SGP - libre inversión	2.484.469.128	3.646.100.000	3.682.561.000	3.719.386.610	13.532.516.738
Impuesto de transporte a gasoductos y oleoductos. Ley 1530/2012	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181	12.550.881
Contribución sobre contratos de obras públicas	514.250.000	942.450.000	970.723.500	999.845.205	3.427.268.705
Multas código de policía	21.950.400	15.450.000	15.913.500	16.072.635	69.386.535
Sobretasa a la gasolina	19.215.000	22.248.000	22.915.440	23.602.903	87.981.343

Estampilla para el bienestar del adulto mayor (pro anciano)	224.855.600	329.600.000	339.488.000	349.672.640	1.243.616.240
Estampilla pro deporte	78.625.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	396.987.700
Impuesto de espectáculos públicos - deporte	1.530.000	1.854.000	1.909.620	1.966.909	7.260.529
Estampillas pro cultura	401.567.786	288.400.000	297.052.000	305.963.560	1.292.983.346
REGALIAS (Fondo de Compensación, Asig. Directas, Incentivo, Otras)	6.816.381.731	8.509.596.292	8.350.376.093	8.678.940.210	32.355.294.326
Contribución de valorización	25.500.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	121.008.810
Sobretasa bomberil	315.762.106	520.150.000	535.754.500	551.827.135	1.923.493.741
Impuesto de internación de vehículos	107.100.000	129.780.000	133.673.400	137.683.602	508.237.002
Fondo de prevención del riesgo	92.809.323	133.900.000	137.917.000	142.054.510	506.680.833
Fondo cuenta de seguridad y vigilancia	926.500.000	1.101.796.690	1.112.814.657	1.123.942.804	4.265.054.151
Totales	**145.052.123.943**	**378.994.958.367**	**386.305.854.495**	**394.279.583.575**	**1.304.632.520.380**

Fuente: Secretaria de Hacienda – abril 2020

4.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta los recursos proyectados disponibles para inversiones el periodo 2020 – 2023, se elabora una distribución basada en la priorización de líneas estratégicas como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 134. Distribución de recursos por vigencia

Línea estratégica	2020	2021	2022	2023	Cuatrienio
Transformación social	$ 128.180.916.378	$ 354.522.678.651	$ 361.268.177.723	$ 368.690.864.738	**$ 1.212.662.637.490**
Desarrollo económico	$ 2.533.732.430	$ 3.660.427.735	$ 1.591.598.672	$ 1.610.941.561	**$ 9.396.700.398**
Infraestructura	$ 10.506.686.356	$ 15.630.243.794	$ 18.282.544.807	$ 18.728.479.680	**$ 63.147.954.637**
Medio ambiente y UMGRD	$ 930.588.335	$ 1.372.109.600	$ 1.399.146.688	$ 1.426.846.416	**$ 5.128.691.039**
Fortalecimiento	$ 2.900.200.444	$ 3.809.498.587	$ 3.764.386.605	$ 3.822.451.180	**$ 14.296.536.816**
Total	**$ 145.052.123.943**	**$ 378.994.958.367**	**$ 386.305.854.495**	**$ 394.279.583.575**	**$ 1.304.632.520.380**

Fuente: Elaboración Propia

El Plan Plurianual de Inversiones – PPI comprende los programas y proyectos planteados para su ejecución durante los siguientes cuatro

años. La distribución de recursos por año y fuente de financiación se detalla en el Anexo 2.

4.4. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS

El fortalecimiento del recaudo de los ingresos propios del municipio de Maicao, como una alternativa para seguir implementando herramientas y mecanismos necesarios para robustecer el desempeño fiscal, optimizando el recaudo y la recuperación de los ingresos provenientes de los impuestos y contribuciones es una de las metas con la cual se busca disminuir la dependencia de las transferencias nacionales y ser autosuficiente.

Los dos tributos más representativos en el municipio son el Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado; en cuanto al primero, se evidencia un alto índice de elusión y evasión por parte de los contribuyentes, además la administración clasifica a estos en régimen común y simplificado los cuales tributan con fundamento a unas tarifas mínimas establecidas que no permiten determinar sus ingresos reales.

Por lo antes expuesto, se hace necesario implementar procedimientos adecuados de organización para el cobro y recaudo de los impuestos, tasas y contribuciones, que permitan percibir el ingreso ordinario, recuperar la cartera y ayudar a eliminar la evasión, elusión y la morosidad de dichos impuestos.

Para lo cual, la administración municipal plantea las siguientes estrategias:

- Independizar la Oficina de Impuestos creando un Centro de Atención a los contribuyentes.

- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal y las Políticas de Cartera.

- Realizar convenios interinstitucionales para la actualización de la base de datos catastral.

- Implementar procesos de fiscalización para reducir el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias y conocer la real capacidad contributiva, así como vincular a todos los obligados del sistema tributario.

- Sistematizar la liquidación y facturación del impuesto de vehículos extranjeros y la contribución de valorización.

Adicionalmente, la secretaria de hacienda municipal formulará y ejecutará un plan de acciones específicas orientadas al fortalecimiento de los recursos propios del municipio.

En lo que se refiere a las afectaciones a los ingresos tributarios y no tributarios a causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, la administración municipal, amparada en el Decreto 678 de 2020, otorgó beneficios, acuerdos de pago y descuentos a los deudores para que normalicen su situación estabilizando sus obligaciones tributarias. Con esto se pretende, además de brindar un alivio económico a la ciudadanía, fortalecer los ingresos del municipio con el fin de contar con mayores recursos para inversión.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

Dada la importancia de los Consejos de Gobierno (CG) como escenarios de coordinación entre los responsables de la toma de decisiones en la administración territorial; especialmente del alcalde y sus secretarios de despacho, se propone adopción de una metodología para la institucionalización de una práctica de seguimiento al plan de desarrollo, que se adelante en este espacio con cierta periodicidad y que permita la apropiación de los principios de la gerencia publica moderna, así como el fortalecimiento en la toma de decisiones gerenciales y las capacidades para planear, presupuestar y ejecutar gasto.

A continuación, se evidencia el Ciclo de la Gestión Pública y Ciclo (PHVA) del Sistema de Gestión de calidad (SGC) para tener en cuenta en los Consejos de Gobierno, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 96. Ciclo de la Gestión Pública y Ciclo (PHVA) del Sistema de Gestión de calidad (SGC) para tener en cuenta en los Consejos de Gobierno.

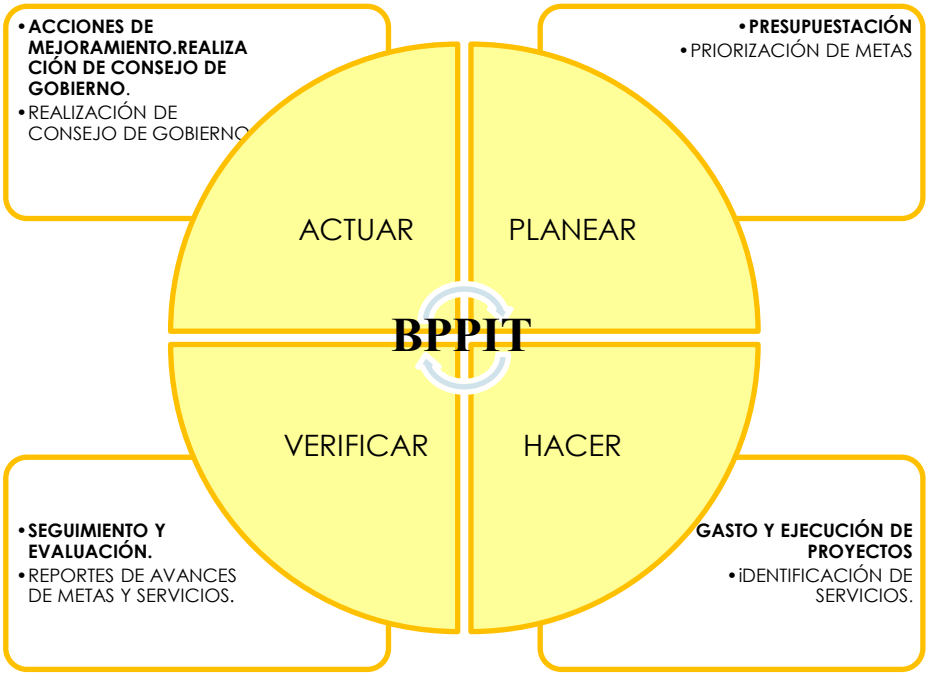

Fuente: Elaboracion Propia

PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

BPPIT: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial.

5.1. RUTA DE SEGUIMIENTO

Para la realización de los Consejos de Gobierno, se hace necesario de la realización de los siguientes pasos.

Figura 97. Pasos para la realización de los consejos de gobierno.

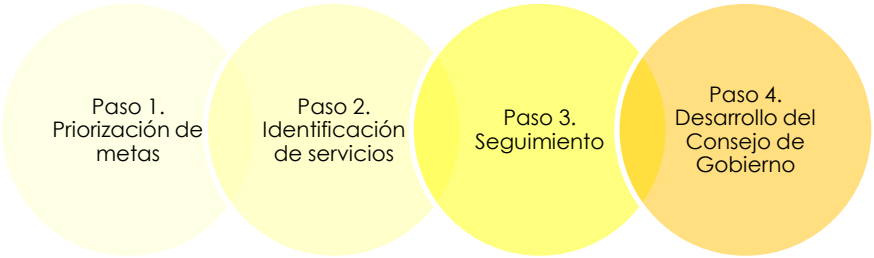

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se realiza el respectivo desglose de los pasos para la realización de los Consejos de Gobierno.

Paso 1. Priorización de metas

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

Solicitud de relación de metas. → Aprobación de lista de metas. → Registro en formulario.

Para ello, es necesario que la información a presentar se encuentre disponible y que el proceso haya sido participativo, garantizando que todos los responsables de su organización se hayan involucrado y estén preparados para presentarla claramente. Las actividades para realizar en este paso son las siguientes:

Solicitud de metas por dependencia

Con la coordinación del secretario o Jefe de Planeación y su equipo técnico, se solicita a los demás secretarios de despacho, jefes de dependencia o unidades descentralizadas, que identifiquen entre diez metas de producto incluidas en el Plan de Desarrollo Territorial que reflejen las prioridades del gobierno municipal. (Para definir el top 10 de metas); Adicional a esto, seleccionar tres o cinco sectores de

competencia y tres metas priorizadas para seguimiento sectorial, las cuales pueden estar dentro de las 10 metas que definirá el despacho municipal.

Las Metas priorizadas deben estar reportadas en el Plan indicativo y deben tener programación física para la vigencia. Se recomienda que las metas se encuentren en los sectores básicos de competencia territorial como: Educación, salud, APSB, Vivienda, Transporte y grupos Vulnerables.

Aprobación de listado de metas priorizadas

Una vez priorizadas estas metas, se envía el listado al Despacho del alcalde para que él apruebe la pertinencia de su inclusión de las metas y en caso de ser necesario realice las modificaciones que considere convenientes. La priorización de metas se realiza una vez por año o por semestre si la administración así lo considera. (Se recomienda que el total de metas priorizadas no sea superior a 10).

Registro de metas priorizadas en formato

Una vez el despacho del alcalde apruebe el listado de metas priorizadas, la secretaria de planeación o quien haga sus veces registra las metas en el formato de priorización y seguimiento de metas, El formato con la relación de metas priorizadas se remite a cada dependencia, como base para priorizar bienes y servicios a contratar. Junto al formato de metas priorizados se debe enviar Plan Indicativo con filtro de metas de producto programadas para la vigencia por sector de competencia según responsable de metas del PDT.

Paso 2. Identificación de servicios

Elementos de referencia para identificación

Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

Aprobación de servicios a entregar

El listado de servicios asociados a las metas priorizadas debe ser aprobado por los miembros del consejo de gobierno, en este espacio se define el monto disponible para que la dependencia responsable inicie la etapa precontractual, así mismo se define la temporalidad para su cumplimiento como criterios generales para facilitar el seguimiento a los compromisos.

Información base para identificación

Los datos a consignar en la plantilla son; el Código y nombre del sector de competencia, meta de producto priorizada, actividad o servicios identificado, valor y fuente de recursos, existencia de proyecto de inversión, modalidad de contratación, fecha de etapa precontractual, apertura del proceso, responsable, estado de avance y población a beneficiar con la entrega del servicio.

Registro de servicios aprobados en formato

La información priorizada se tabula en la plantilla base de servicios priorizados, de conformidad a los servicios aprobados en el primer consejo de Gobierno, estos deben guardar consistencia con el TOP 10 de las metas priorizadas. Los resultados reportados deben ir acompañados de los soportes o verificables de ejecución y esta información se convierte en base para los informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Paso 3. Reportes de avance de metas y servicios

Reportes de avance de metas

Proceso de captura de información

La secretaria de planeación o quien haga sus veces de conformidad con el acto administrativo de institucionalización de seguimiento al PDT, solicita la entrega de información de avance de metas (top 10 y metas priorizadas para sectores básicos) a cargo de cada secretario o jefe de dependencia de acuerdo con el cronograma aprobado. Se sugiere que la entrega se haga el último día hábil de cada mes, la información se remite a través de correo electrónico a la secretaria de planeación con copia al jefe de oficina de control interno o quien haga sus veces.

Calificación de avance de las metas priorizadas – semáforos

Una vez diligenciado el formulario correspondiente, se actualiza de manera automática el estado con los criterios de cada color del semáforo que acompaña la meta y de acuerdo con el avance que reporta el secretario responsable, el estado de avance se clasifica de la siguiente forma:

Tabla 135. Semaforización avance

Color	Rango	Ícono
Verde	Avance mayor al 80%	
Amarillo	Avance mayor al 30% y menor al 80%	
Rojo	Avance mayor al 0% o igual al 30%	

Fuente: Elaboración Propia.

Verificación de avance de metas priorizadas

En el caso donde existan metas que no presentan avance, pero que la dependencia responsable adelanta acciones para su cumplimiento, se incluye una tabla que permite establecer el estado de los siguientes procesos:

- Formulación del proyecto
- Disponibilidad de recursos (CDP)
- Elaboración de Estudios previos
- Adjudicación de contrato o firma de convenio
- Ejecución
- Liquidación de contrato

Identificación de estado de avance

Para cada uno de los procesos presentados, se dan cuatro opciones para identificar su estado de avance:

- Sin iniciar
- En curso sin retraso
- En curso con retraso
- Terminado

Reporte en formato de avance metas priorizadas

A partir del primer día hábil de cada mes la secretaria de planeación o quien haga sus veces, consolida el avance de metas con la información remitida por cada secretaria o jefe de dependencia en el formulario correspondiente. (actividad mensual)

Reporte de avance a servicios priorizados

Proceso de captura de información

La secretaria de planeación o quien haga sus veces, solicita la entrega de información a cargo de cada secretario o jefe de dependencia sobre el estado de avance del servicio priorizado. El periodo de captura debe ser mensual y se debe confrontar con el listado de contratos emitido por la oficina de contratación o la información reportada al sistema de contratación electrónica SECOP.

Registro de avance de servicios

Al momento de registrar información de avance de servicios se debe priorizar el reporte de los datos relacionados con: Código y nombre del sector de competencia según clasificación FUT, valor y fuente de recursos según lo establecido en el registro presupuestal, modalidad de contratación y fecha de apertura del proceso en el SECOP, la población beneficiada población objetivo del servicio se reporta en formato numérico en la plantilla de seguimiento, a este dato se le agrega la información de clasificación del grupo poblacional a beneficiar.

Estado de avance de servicios

Los estados de avance para seguimiento a los servicios son: 1. Formulación del proyecto, 2. Disponibilidad de recursos (CDP), 3. Elaboración de Estudios previos, 4. Adjudicación de contrato o firma de convenio, 5. Ejecución y 6. Liquidación de contrato.

Verificación de resultados de avance de servicios

La información registrada en formulario de seguimiento a los servicios priorizados se debe totalizar en cuanto a recursos apalancados a través de la estrategia de consejos de gobierno y la totalidad de población beneficiada con la inversión priorizada, estos datos servirán de referencia para presentar en ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Captura de datos
- Reporte de formulario
- Validación de cifras
- Informe ejecutivo

Validación

Consolidado de seguimiento

Al finalizar las actividades de monitoreo y seguimiento, se remite copia magnética de los formularios diligenciados a los secretarios y jefes de dependencias a fin de validar la información consolidada, previa a la elaboración de informes ejecutivos y la presentación en reunión en Consejo de Gobierno. (esta actividad se realiza los primeros cinco días hábiles de cada mes).

Termino para observaciones y ajustes

Una vez remitido los formularios consolidados, cada responsable de área o sector puede hacer las observaciones o recomendaciones necesarias (tres días después de recibido el informe formulario consolidado), para que la secretaria de planeación o quien haga sus veces ajuste los datos en el formulario de manera previa a la elaboración de los informes ejecutivos a presentar en el CG.

Informes ejecutivos:

Presentación ejecutiva de avance de metas priorizadas

Con la información consolidada, se elabora presentación ejecutiva con el avance general de las metas priorizadas, avance sectorial del Plan de desarrollo y avance de servicios priorizados; los datos de la presentación ejecutiva servirán de base para presentar en consejo de gobierno programado para cada mes.

Informe ejecutivo de avance de metas priorizadas y servicios

Con los resultados generales del seguimiento a las metas priorizadas se elabora un informe ejecutivo de avance general de metas priorizadas en el Top 10, sectoriales, por niveles del PDT y estado de servicios; esta información debe ir acompañada de los soportes o verificables de avance.

Se debe tener en cuenta los criterios definidos de rangos y colores de los semáforos de control. (Actividad trimestral)

Registro de evidencias

Cada meta priorizada cuenta con un enlace donde se registra la evidencia de las actividades desarrolladas para su cumplimiento. Estas evidencias se clasifican en tres categorías: 1. registro fotográfico, 2. relación de actividades o contratos y 3. población beneficiada. Esta información debe estar articulada con las actividades o servicios identificados para cada meta priorizada. (Actividad trimestral).

Competencia de validación

Cuando se proyectan informes ejecutivos para remitir a instancias de planeación, publicar en sitio web o entregar a la comunidad a través de espacios de dialogo; de manera previa el comité validador de seguimiento (planeación, hacienda y control interno) confirmará que los datos cumplen con los criterios de veracidad y oportunidad.

Paso 4. Realización del consejo de gobierno

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

1. Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno.
2. Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
3. Presentación de avances de servicios
4. Conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se evidencian los pasos que hacen parte de la agenda para la realización del Consejo de Gobierno.

Figura 98 Agenda Consejo de Gobierno.

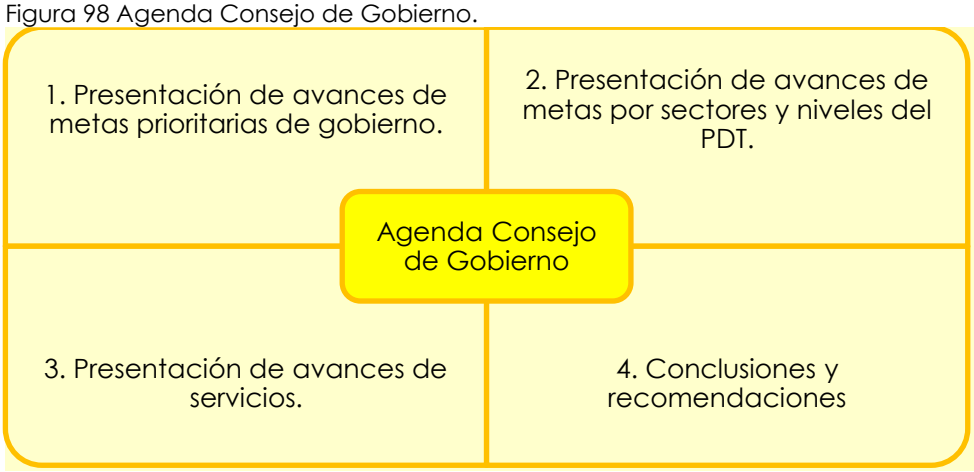

Fuente: Elaboracion Propia

Momento 1: Presentación de avances metas prioritarias de gobierno.

Apoyados en las ayudas audiovisuales, el Secretario de Planeación presenta el avance reportado en cada una de las metas de producto priorizadas por el alcalde, indicando:

- Nombre e indicador de la meta de producto,
- Valor esperado para el cuatrienio y para la vigencia,
- Avance obtenido en la meta para la vigencia,
- Estado de semáforo por meta

Adicionalmente, se presenta el estado del avance del proceso necesario para la ejecución de las metas:

1) Formulación de proyecto(s),
2) Disponibilidad de recursos (CDP),
3) Elaboración de Estudios previos,
4) Adjudicación de contrato(s) o convenio(s),
5) Ejecución del contrato(s) y
6) Liquidación del contrato(s)

Finalmente, el secretario puede dar información adicional que complemente o explique el estado de avance del proceso o del cumplimiento de la meta (casilla observaciones).

Momento 2: Presentación de avances sectoriales y niveles del PDT

Apoyados en las ayudas audiovisuales, cada Secretario de Despacho presentará, de manera resumida, cual es el avance general de los sectores básicos de competencia priorizados, se recomienda presentar por cada sector las tres (3) metas priorizadas (La intervención de cada secretario será de máximo 5 minutos). Durante la intervención el secretario presentará:

Descripción de la meta, valor programado para la vigencia, valor ejecutado de la meta y explicación del estado del semáforo. La información presentada durante esta etapa debe tener coherencia con el informe ejecutivo, desarrollado en el PASO 3, haciéndose más corta y concisa.

Finalmente, en este momento del CG y apoyados en las ayudas audiovisuales, La secretaria de planeación municipal presenta de acuerdo a la estructura de la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial, el resumen del avance por niveles del PDT; es decir el avance general de la vigencia, avance por pilares, dimensiones o ejes y

programas del PDT (La intervención del secretario será de máximo 10 minutos).

Momento 3: Presentación de avances de servicios

Apoyados en las ayudas audiovisuales, el Secretario de Planeación o quien haga sus veces presenta, de manera resumida, el estado de avance de los servicios priorizados en el primer consejo de gobierno; la presentación se realiza de manera ejecutiva con prioridad en la eficiencia de los recursos y tiempo de entrega de los servicios (La intervención del secretario será de máximo 5 minutos). En caso de ser necesario se puede reprogramar datos de fecha de inicio o finalización de actividades o servicios, que están asociadas a las metas priorizadas en el PASO 1.

Momento 4: conclusiones y recomendaciones.

Apoyados en las ayudas audiovisuales, se presenta de manera resumida las conclusiones de la información presentada en los momentos 1, 2 y 3 del PASO 4; con énfasis en aquellas metas y servicios que presentan rezagos de ejecución, se debe identificar las causas del rezago de metas y servicios, y de acuerdo con estos se debe proponer acciones concretas que subsanen la dificultad. Durante este momento, se debe generar un espacio para que los participantes expongan dudas, sugerencias, comentarios.

Al finalizar la reunión de CG, se elaborará un listado de compromisos con el responsable y fecha de ejecución, de ser necesarios se establecen acciones de mejoramiento para garantizar la celeridad en los procesos y procedimientos internos que están generando dificultades para la ejecución de metas y servicios priorizados.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Enfoques Plan de Desarrollo 19
Figura 2. Pactos del Plan de Desarrollo Municipio "Maicao, El Verdadero Cambio 2020 – 2023" 20
Figura 3. Pilares del Plan de Desarrollo 22
Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible 23
Figura 5. Sistematización de la información de las mesas de trabajo. 27
Figura 6. Estructura Plan de Desarrollo 27
Figura 7. Líneas Estratégicas 28
Figura 8. Localización municipio de Maicao 29
Figura 9. División política administrativa y limites, Municipio de Maicao 30
Figura 10. Plano Municipio de Maicao, sector urbano 34
Figura 11. Distribución poblacional según rango de edad y por sexo. 36
Figura 12. Porcentaje de población urbana 36
Figura 13. Cierre de Brechas área urbana y rural 39
Figura 14. Registro población afiliada SISBEN 40
Figura 15. Componentes Transformación social 43
Figura 16. Factores que inciden en la prestación de los servicios de salud 44
Figura 17. Grado de complejidad de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud. 45
Figura 18. Distribución porcentual de las IPS. 46
Figura 19. Distribución porcentual de las IPS 48
Figura 20. Usuarios activos en el SGSSS por régimen 55
Figura 21. Afiliados activos régimen contributivo por EPS – 01 enero 2020. 56
Figura 22. Afiliados activos régimen subsidiado por EPS – 01 enero 2020. 56
Figura 23. Afiliados Indígenas activos régimen subsidiado por EPS – 01 enero 2020. 57
Figura 24. Mapa epidemiológico de los años 2017, 2018 y 2019 del municipio de Maicao. 61
Figura 25. Notificaciones colectivas durante los años 2017, 2018 y 2019. 62
Figura 26. Plan Ampliado de Inmunización (PAI). 63
Figura 27. Inmunización Pentavalente y Tripe Viral 64
Figura 28. Inmunización Tercer de VOP y BCG 64
Figura 29. Casos de muerte por DNT 2017. 65
Figura 30. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. 68
Figura 31. Tasa de mortalidad por EDA 69
Figura 32. Tasa de mortalidad por IRA 70
Figura 33. Morbilidad por dengue 75

Figura 34. Tasa de letalidad por dengue municipio de Maicao 2017.. 76
Figura 35. Tasa de Incidencia por Tuberculosis municipio de Maicao 2017 76
Figura 36. Número de casos positivos COVID-19 por sexo 79
Figura 37. Servicios de Educación en el Municipio de Maicao. 88
Figura 38. Total, de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas en el Municipio de Maicao. 89
Figura 39. Matricula oficial durante los años 2016 a 2019. 89
Figura 40. Tasa Cobertura Bruta por niveles educativos. 90
Figura 41. Tasa de Cobertura Neta por Nivel Educativo. 91
Figura 42. Deserción Escolar, Municipio de Maicao. 92
Figura 43. Tasa de analfabetismo, Municipio de Maicao 94
Figura 44. Evolución de establecimientos educativos por sector. 96
Figura 45. Evolución de sedes por sector. 97
Figura 46. Evolución de sedes por sector / zona. 97
Figura 47. Pruebas saber 11. 100
Figura 48. Beneficiarios escuelas de formación 132
Figura 49. Población que hace parte del componente de inclusión social. 138
Figura 50. Rango de edades para primera infancia, infancia y adolescencia. 144
Figura 51. Principales problemáticas en salud de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. 147
Figura 52. Principales problemáticas en educación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. 147
Figura 53. Cultura, recreación y deporte, en los niños, niñas y adolescentes. 148
Figura 54. Participación en los niños, niñas y adolescentes 150
Figura 55. Actividades desarrolladas por los jóvenes. 156
Figura 56. Distribución poblacional juventud. 157
Figura 57. Beneficiados programa adulto mayor. 160
Figura 58. Población Victima en el municipio de Maicao 169
Figura 59. Identificación poblacional general por hechos victimizantes 170
Figura 60. Distribución por rango de edades con PEP. 186
Figura 61. Migrantes afílialos a los diferentes sistemas de salud en el Municipio de Maicao 187
Figura 62. Vacunación a población infantil migrante, 2017-2018. 187
Figura 63. Población migrante matriculada en las Instituciones Educativas del municipio de Maicao. 189
Figura 64. Población por pueblo indígena Censo 2005 vs. CNPV 2018 204
Figura 65. Población por clanes Wayúu. 205

Figura 66. Resguardos y territorios indígenas. 206
Figura 67. Población afrocolombiana en La Guajira 211
Figura 68. Componentes de la línea estratégica desarrollo económico. 222
Figura 69. Entes articuladores empleabilidad del municipio de Maicao. 235
Figura 70. Mezquita Omar Ibn Al-Jattab 239
Figura 71. Reserva Montes de Oca 240
Figura 72. Parque La Identidad..... 240
Figura 73. Estrategias del gobierno nacional 243
Figura 74. Distribución de recursos para CTei..... 245
Figura 75. Dominio ciencia, tecnología e innovación en las ciudades unimodales Riohacha y Maicao 246
Figura 76. Producción pecuaria Municipio de Maicao. 250
Figura 77. Componentes línea estratégica vías y conectividad 265
Figura 78. Tipo de vivienda en Colombia construida en Colombia. .. 267
Figura 79. Número de personas por hogar. 268
Figura 80. Vías Nacionales y Departamentales del municipio de Maicao 287
Figura 81. Tasa anual de variación de la huella urbana (1991-2015). 287
Figura 82. Tasa ajustada de mortalidad por accidente de transporte. 292
Figura 83. Ubicación y estado de rellenos sanitarios, basureros, depósitos de desechos en el Departamento de La Guajira. 312
Figura 84. Mapa de Riesgo Municipio de Maicao 316
Figura 85. Mapa de Riesgo Corregimiento de Carraipia..... 317
Figura 86. Mapa de riesgo corregimiento de Paraguachon..... 318
Figura 87. Índice de Desempeño Institucional 2018 por municipios ... 343
Figura 88. IDI por municipios 344
Figura 89. Resultados de las dimensiones de MIPG el municipio. 344
Figura 90. Índices de las políticas de gestión y desempeño. 344
Figura 91. Estructura organizacional Administración Municipio de Maicao 352
Figura 92. Registro Público de Entidades Religiosas..... 359
Figura 93. Comportamiento de Recaudo 371
Figura 94. Composición de los Ingresos en el Presupuesto 371
Figura 95. Composición de los Gastos en el Presupuesto 373
Figura 96. Ciclo de la Gestión Pública y Ciclo (PHVA) del Sistema de Gestión de calidad (SGC) para tener en cuenta en los Consejos de Gobierno. 380
Figura 97. Pasos para la realización de los consejos de gobierno..... 381
Figura 98 Agenda Consejo de Gobierno. 387

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Mesas técnicas realizadas 26
Tabla 2. Datos generales 30
Tabla 3. División político-administrativa del Municipio de Maicao 30
Tabla 4. Conformación de Comunas y Barrios Maicao 31
Tabla 5. Barrios por comuna 31
Tabla 6. Pobreza multidimensional 37
Tabla 7. Cierre de Brechas en el sector público y rural en el municipio de Maicao 38
Tabla 8. Comportamiento puntaje SISBEN, 2017 40
Tabla 9. Ranking IPS frente a la implementación SOGC 46
Tabla 10. Ranking de adherencia al plan de mejoramiento IPS frente a la implementación SOGC. 47
Tabla 11. Otros indicadores de sistema sanitario, Municipio de Maicao 2015 – 2018 49
Tabla 12. Servicios habilitados de las instituciones prestadoras de salud 49
Tabla 13. Usuarios activos en el SGSSS por régimen 54
Tabla 14. Población DANE y población SISBEN 55
Tabla 15. Listado Censal 57
Tabla 16. Registros Listado censal 59
Tabla 17. Tasa de enfermedades no transmisibles 60
Tabla 18. Tasa de Enfermedades sistema circulatorio 61
Tabla 19. Plan Ampliado de Inmunización (PAI) 63
Tabla 20. Inmunización con relación a la Nación, Departamento y Municipio 64
Tabla 21. Desnutrición Aguda en Menores de 5 años 67
Tabla 22. Porcentaje de Nacido vivo con bajo peso al nacer 67
Tabla 23. Tasa de Mortalidad por IRA 2017 70
Tabla 24. Tasa de mortalidad por causas especificas Municipio de Maicao, 2006 – 2017 71
Tabla 25. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino 73
Tabla 26. Tasa de mortalidad por cáncer de mama 73
Tabla 27. Morbilidad por dengue 75
Tabla 28. Número de casos confirmados por departamento con COVID-19 78
Tabla 29. Número de casos confirmados por municipio con COVID-19 79
Tabla 30. Matriz estratégica sector salud. 82
Tabla 31. Total, de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas en el Municipio de Maicao 88
Tabla 32. Tasa de cobertura bruta por niveles educativos 90
Tabla 33. Tasa de Cobertura Neta por niveles educativos 91

Tabla 34. Porcentaje de repitencia escolar, Municipio de Maicao 92
Tabla 35. Tasa de analfabetismo, Municipio de Maicao..... 93
Tabla 36. Caracterización de población escolar (NEE) 94
Tabla 37. El índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)..... 98
Tabla 38. Índice Sintético, Básica Secundaria..... 98
Tabla 39. Resultado del Índice Sintético Media..... 99
Tabla 40. Pruebas Saber 11 99
Tabla 41. Instituciones educativas de formación técnica, tecnológica y profesional..... 100
Tabla 42. Egresados Universidad de La Guajira Sede Maicao, 2019.. 101
Tabla 43. Planta Docente y Docentes Etnoeducadores 104
Tabla 44. Tipo vinculación planta docente Municipio de Maicao..... 105
Tabla 45. Población atendida por grupos étnicos 105
Tabla 46. Matriz estratégica sector educación 109
Tabla 47. Matriz estratégica cultura 126
Tabla 48. Inventario de espacios recreativos y deportivos..... 131
Tabla 49. Matriz estratégica sector deporte y recreación 135
Tabla 50. Beneficiarios población NNA mayores a 6 años escolares y bachilleres 141
Tabla 51. Beneficiarios población NNA menores de 6 años..... 141
Tabla 52. Proyección de la población entre 0 a 18 años en el Municipio de Maicao 144
Tabla 53. Proyección primera infancia 145
Tabla 54. Proyección de la población entre 6 a 11 años en el Municipio de Maicao 145
Tabla 55. Proyección poblacional del Municipio de Maicao 2012-2020 146
Tabla 56. Inventario de escenarios artísticos y culturales Municipio de Maicao 148
Tabla 57. Programa de formación artística y cultural 149
Tabla 58. Programa de formación artística y cultural 149
Tabla 59. Acciones de participación en infancia, adolescencia y juventud 150
Tabla 60. Tasa global de participación de la población joven 156
Tabla 61. Rango de edad población municipio de Maicao 157
Tabla 62. Personas en proceso de Reintegración 180
Tabla 63. Personas en reincorporación..... 181
Tabla 64. Hombres y mujeres proceso de Reintegración 181
Tabla 65. Hombres y mujeres proceso de Reincorporación..... 181
Tabla 66. Distribución etaria Reintegración..... 181
Tabla 67. Distribución etaria Reincorporación 181
Tabla 68. Número total de hogares de personas en proceso de reintegración 181

Tabla 69. Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración 181
Tabla 70. Nivel educativo de las personas en proceso de reincorporación 181
Tabla 71. Personas en proceso de reintegración a atender con enfoque diferencial grupo étnico 181
Tabla 72. Personas a atender con enfoque condicional asignado (discapacidad) 182
Tabla 73. Personas a atender por pertenencia étnica 182
Tabla 74. Personas a atender con enfoque condicional asignado ... 182
Tabla 75. Personas que culminaron proceso de reintegración 182
Tabla 76. Personas en proceso de reintegración ocupadas 182
Tabla 77. Personas con planes de negocio 182
Tabla 78. Personas con planes de negocio 182
Tabla 79. Personas económicamente inactivas 182
Tabla 80. Distribución por rango de edades de PEP 186
Tabla 81. Caracterización de la población en estado de discapacidad 196
Tabla 82. Tipo de vivienda donde residen población en estado de discapacidad 196
Tabla 83. Población étnica de Maicao 199
Tabla 84. Indicador 1. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años..... 208
Tabla 85. Indicador 2. Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años..... 208
Tabla 86. Indicador 3. Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años..... 208
Tabla 87. Indicador 4. Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años..... 209
Tabla 88. Línea estratégica transformación social – Maicao Incluyente 215
Tabla 89. Empresas creadas por Municipios..... 230
Tabla 90. Empresas activas en el departamento La Guajira por organización jurídica y municipio..... 231
Tabla 91. Estructura empresarial, según Tamaño 231
Tabla 92. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios 232
Tabla 93. Empresas, según organización jurídica 233
Tabla 94. Empresas por actividad económica 233
Tabla 95.Porcentaje de personas ocupadas entre 2010-2016, Maicao 234
Tabla 96. Producción agrícola, municipio de Maicao 2019 249
Tabla 97. Línea estratégica Desarrollo económico 259

Tabla 98. Proceso de Ajuste de POT departamento La Guajira 266
Tabla 99. Longitud, diámetros, características de las redes de distribución 271
Tabla 100. Porcentajes de subsidios Acueducto 272
Tabla 101. Porcentajes de subsidios Alcantarillado 274
Tabla 102. Proyectos de inversión Guajira Azul 274
Tabla 103. Porcentajes de subsidios Aseo 276
Tabla 104. Proyectos de energía eólica en La Guajira 278
Tabla 105. Proyectos Electrificación Plan de Energización Rural Sostenible (PERS) 279
Tabla 106. Emisoras de La Guajira 282
Tabla 107. Línea estratégica Vías, Conectividad e Infraestructura 297
Tabla 108. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 304
Tabla 109. Biodiversidad y servicios ecosistémicos estratégicos 304
Tabla 110. Áreas protegidas en el departamento de La Guajira 307
Tabla 111. Definición riesgos 319
Tabla 112. Red de Respuesta en la Emergencia 321
Tabla 113. Red hospitalaria del municipio con capacidad para atender la emergencia 322
Tabla 114. Capacidad Instalada de los Servicios de Salud..... 322
Tabla 115. Escenarios que permiten ampliar las capacidades hospitalarias aislamiento y UCI 323
Tabla 116. Línea estratégica Medio ambiente 328
Tabla 117. Medición de Desempeño Municipal; Municipio de Maicao – Año 2018..... 335
Tabla 118. Índices de las políticas de gestión y desempeño 345
Tabla 119. Dimensiones y políticas MIPG 345
Tabla 120. Acciones para elevar el indicador IDI 348
Tabla 121. Vinculación población con discapacidad 353
Tabla 122. JAC por comunas 355
Tabla 123. Ediles por comuna 357
Tabla 124. Registro Público de Entidades Religiosas..... 359
Tabla 125. Listado de iglesias y entidades religiosas presentes en el Municipio de Maicao..... 360
Tabla 126. Relación de diferentes delitos, Municipio de Maicao 361
Tabla 127. Estrategia Fortalecimiento Institucional 364
Tabla 128. Comportamiento de Ingresos y Gastos De Las Vigencias Anteriores 370
Tabla 129. Comportamiento de los Gastos en las Vigencias Anteriores 372
Tabla 130. Desempeño Fiscal del Municipio de Maicao 2015 – 2018. 373
Tabla 131. Cumplimiento del Indicador de Ley 617/2000..... 374
Tabla 132. Participación de las fuentes de recursos 2020 -2023..... 374

Tabla 133. Fuentes de financiación 2020 - 2023 376
Tabla 134. Distribución de recursos por vigencia 377
Tabla 135. Semaforización avance 384